BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE MARZO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.607

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Jorge E. De La Rua
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Melchor R. Cruchaga
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Francisco Fuster
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALCARO

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.587.504) Comunica que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999 resolvió: 1) elevar el capital social de $ 21.000. a $ 371.000. mediante capitalización de aportes irrevocables, y 2) modificar el art. 4° del estatuto fijando el nuevo capital.

Autorizado – Daniel A. González
N° 8278

ATLANTIC AIRWAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 6/3/01. Folio 348. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. César Ezequiel Martínez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28/7/79, DNI 27.503.037, domicilio Juan B. Alberdi 1299 4to piso de Cap. Fed; Carlos Horacio Fonseca Martínez, divorciado, médico, argentino, nacido el 12/9/55, DNI 11.765.745, domicilio Presidente Quintana 3520, Tortuguitas, Prov. de Bs. As. y Facundo Verón, argentino, soltero, empleado, nacido el 16/2/80, DNI 28.029.807, domicilio Quino 159 piso 4to C de Cap. Fed. Constituyeron: ATLANTIC AIRWAYS S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Bermúdez 1615. Capital: $ 12.000. Objeto: A- El transporte aéreo, no regular, nacional y/o internacional de personas, transporte aéreo de carga y correspondencia, transporte sanitario y taxi aéreo, con aeronaves de reducido o gran porte; B- La compra, venta, importación y exportación de aeronaves, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; C- Arrendamiento de aeronaves, operación con aeronaves hidrantes y aeroaplicaciones de todo tipo; D- Prestación de servicios de rampa y taller aeronáutico, construcción y balizamiento de pistas; E- La prestación de servicios de publicidad aérea; F- la prestación de servicios de instrucción y capacitación de vuelo; G- La construcción y, arrendamiento de Hangares y aeronaves; H- La realización de trabajos de fotografía y filmación aérea; I- La realización de todo trabajo aéreo. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Horacio Fonseca Martínez. Vicepresidente: César Ezequiel Martínez y Director suplente Facundo Verón.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 8232

CLIMO LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 del 10/9/99 elevada a escritura pública Nro. 734 del 17/11/2000, Reg. 610, se ha decidido prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550; con la consiguiente reforma del art. 12 del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 12: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quede comprendida dentro del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá designar un síndico titular y un suplente".

Abogada – Karina A. Oliveto
N° 4679

CTI HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/12/2000 la Sociedad resolvió aumentar su capital a $ 26.999.035 reformando el Art. 4° del Estatuto.

Autorizado – Martín Ríos
N° 8288

CTI HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 31/5/2000 y concluida el 21/6/2000 y reunión de Directorio de fecha 13/11/2000 la Sociedad resolvió aumentar su capital a $ 26.799.118 reformado el Art. 4° del Estatuto.

Autorizado – Martín Ríos
N° 8289

CTI HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 6/3/2000 la Sociedad resolvió aumentar su capital a $ 27.356.059 reformado el Art. 4° del Estatuto.

Autorizado – Martín Ríos
N° 8290

CTI HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/12/2000 y Reunión de Directorio de fecha 25/1/2001 la Sociedad resolvió aumentar su capital a $ 27.080.380 reformado el Art. 4° del Estatuto.

Autorizado – Martín G. Ríos
N° 8291

CONCOF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: los cóny. 2as. nup., Lidoro Ramón Cecati, arg., 11-02-31, comerciante, DNI 1.667.433, CUIT 20-01667433-9, y Nora Catalina Chandia, arg., 24-03-44, empleada, DNI 6.272.830, CUIL 27-06272830-8, ambos dom. Iberá 1591 1º "5" CF. Const.: 05-03-01. Escrit. 125. Esc. Lendner. Fº 361. Reg. 581 CF. Den.: "CONCOF S.A" Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Juan F. Seguí 4430 4º "27" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3º o asociada a 3º, a la Consultoría, Administración, Gerenciamiento y otros Servicios complementarios, estudios técnicos, de mercados, asesoramiento, análisis, proyectos de factibilidad, planes de desarrollo, comercialización, publicidad, planificación, organización, marketing, management, informatización, puesta en marcha, radicaciones industriales, obtención y adm. de recursos, financiaciones, en cuestiones económicas, comerciales, inmobiliarias, financieras, agropecuarias, industriales, tecnológicas, mineras, construcciones civiles o viales, transportes, ecológicas o del medio ambiente, de la salud y calidad de vida, de la alimentación, sociales, humanas, del sector público y privado, nacional y del exterior. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales c/título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 12.000. 1.200 acciones de $ 10. c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr: 600 acciones c/u. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. Tit. igual o menor N° suplentes. Repr: Pte. Comp. Drio.: Pte: Lidoro Ramón Cecati. Dr. Supl: Nora Catalina Chandia. Cierre EJ: 31/12. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 4627

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*4*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas.....	*8*
Anteriores.....	*48*
2.2 Transferencias	
Nuevas.....	*12*
Anteriores.....	*53*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos.....	*12*
Anteriores.....	*53*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos.....	*13*
Anteriores.....	*54*
2.5 Balance.....	*14*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas.....	*32*
Anteriores.....	*55*
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos.....	*33*
Anteriores.....	*60*
3.3 Sucesiones	
Nuevas.....	*35*
Anteriores.....	*66*
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos.....	*35*
Anteriores.....	*67*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores.....	*41*
Nuevos.....	*72*

CYNETIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 51 F° 567 Reg. 1158 01-03-2001 2) "CYNETIC S.A." 3) Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias 28-9-2000 y 08-11-2000 la sociedad decidió: Cambiar de jurisdicción, ampliar el objeto social y modificar los artículos 1°, 2° y 3° del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CYNETIC S.A.", teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, siendo su jurisdicción de origen la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 00730 A ,según Resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas número 118/99-B-, de fecha 19 de marzo de 1999. Artí-

culo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción de origen, o sea desde el 19 de marzo de 1999. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar para sí o para terceros o asociada a terceros su actividad en la ingeniería de sistemas, comunicaciones, computación y todo servicio de las mismas, en las áreas nacionales e internacionales, mediante el proyecto, instalación de sistemas con su replanteo, infraestructura, obras civiles; desarrollo, explotación y mantenimiento de redes de enlace, digitales o no, destinadas a procesamiento y transferencia de voz, imágenes, datos, su archivo y almacenamiento de documentación respaldatoria por tiempos legales, utilizando medios digitales, electrónicos, físicos o no, para uso comercial, privado o público; desarrollo, utilización y enlaces de satélites y estaciones terrenas de comunicación regionales, nacionales y/o internacionales; apoyo a las comunicaciones mediante el desarrollo, fabricación, armado de equipos y elementos para la ejecución de proyectos, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, hardware; workflow; desarrollo de software de comunicaciones. Para el logro de su objeto podrá desarrollar sus tareas para sí o para terceros o asociada a terceros, valiéndose de los siguientes medios y formas: 1) Servicios: asesoramiento, capacitación de personal en la actividad relacionada, provisión de recursos técnicos y humanos; gestión ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados; gestión administrativa, gerencial y obtención de exenciones impositivas para sí o para terceros y todo tipo de servicios contemplado en las legislaciones vigentes; 2) Comerciales: Compra, venta, exportación, consignación, de equipos e insumos para obras de ingeniería relacionadas con este objeto social, representación, mandato; registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias. Venta, instalación de telefonía fija y movil, celular y/o satelital, televisión por cable o satelital y cualquier producto con voz, imágenes, o datos, como así también, importación o exportación para la fabricación de productos de comunicaciones o relacionados con ella. Desarrollo de sistemas de informática su implementación, aplicación y comercialización. 3) Industriales. Desarrollo, reparación de equipos y demás actividades lícitas que hagan al cumplimiento del objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, como así también abrir representaciones, sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero; 4) Sede Social: Vicente López 2273, 5° piso, dto. 17, Cap. Fed.; 5) Socios: 1) Mauro Gustavo Troilo, soltero, argentino, nacido 27-07-1967, D.N.I. 16.022.488, empresario, domiciliado en Bvard. Moreno 365, San Pedro, Provincia de Bs. As.; 2) "Financiera Impremar Sociedad Anónima" inscripción en la I.G.J. en virtud del art. 118, Ley 19.550, N° 1785, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros, el 28-08-98; 6) Capital: El capital social es de treinta mil pesos ($ 30.000=), representado por tres mil acciones (3.000) de diez pesos ($ 10=) de Valor Nominal cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188° de la Ley 19.550.7) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 7, 3 ejercicios. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Nicolás González Pérez; Director Suplente: Daniel Sampieri. 10) Rep. Legal: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta, en caso de ausencia a otro Director debiendo determinarse esta facultad por Acta de Directorio. 11) 31 de diciembre.

Escribano – Ricardo Antonio Armando
N° 4621

DEGUSSA-HÜLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo: 187.047. Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 349 del 6/03/2001, Reg. 137, Capital, la sociedad "DEGUSSA-HÜLS ARGENTINA S.A.", hoy "Degussa. Argentina S.A.", Murguiondo 3176, Cap., por Asamblea del 2/03/01 modificó el Estatuto en su artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "Degussa Argentina S.A." continúa funcionando la sociedad "DEGUSSA-HÜLS ARGENTINA S.A.", continuadora a su vez de "Degussa Argentina Sociedad Anónima" que fuera constituida y autorizada bajo el nombre de "Guillermo Keller Sociedad Anónima Comercial. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y/o agencias dentro y fuera del país."

Escribano – Bernando Mihura de Estrada
N° 8241

DELOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 20/02/01, se reformó el objeto social el queda así redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Agropecuarias e inmobiliarias, b) Constructora, c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles, d) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles públicos y privados, aeronaves, trenes, buques y otros vehículos. Servicios de Catering. e) Servicios: La prestación del servicio de distribución de boletas, cobro y recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, y todo otro gravamen creado o a crearse en el futuro, tanto en el ámbito nacional, provincial o municipal como así también el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La prestación del servicio de distribución de boletas, cobro y recaudación de servicios en general, prestados por empresas públicas o privadas; cumpliendo a todos los fines con las condiciones que establezcan los respectivos pliegos de bases. f) Contratación: de los servicios de estudios jurídicos para la gestión de cobro extrajudicial o judicial de morosos, relacionados con el objeto. g) El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones h) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 4576

FORMATO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Alfredo Mario Odorisio, argentino, soltero, productor de televisión, nacido el 22/01/34, titular. L.E. 4.121.234, domiciliado en Uruguay 469, piso 4°, Ciudad Bs. As. y Raúl Carlos Pappalardo, argentino, soltero, contador, nacido el 09/07/60, titular DNI. 14.229.143, domiciliado en Libertador 5092, Piso 11°, Departamento "B", Ciudad de Bs. As.; Constitución: Escritura N° 225 del 6 de marzo de 2001 Reg. 698, Ciudad Bs. As.; Denominación: FORMATO PRODUCCIONES S.A.; Sede: Cerrito 740, piso 16° Ciudad Bs. As.; Objeto: la Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de, terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: (i) Producción de Contenidos: el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio, de comunicación creado o a crearse; (ii) de Asesoramiento y Consultoría: prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento a terceros para el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; (iii) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, constituir, alquilar, ceder, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles; (iv) de Inversión: la realización de inversiones en toda clase de activos financieros, incluyendo pero no limitado, a títulos, acciones, bonos, debentures, letras, opciones, futuros, warrants, participaciones, dinerarios, fondos de inversión, valores negociables, la titularidad de participaciones sociales y el otorgamiento de aportes en sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otra actividad financiera que para su ejecución no requiera la autorización de autoridad regulatoria competente o del concurso público; (v) de Representación: ejercicios de mandatos, gestión de negocios, representaciones y comisiones, y (vi) Servicios de Radiodifusión: realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales o artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos. Otros, comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros, instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro, realizar toda clase de versiones y negocios con empresas licenciatarias de concesiones, licencias y permisos para la exploración de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro.; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios; Composición: Presidente: Alfredo Mario Odorisio, Director Suplente: Raúl Carlos Pappalardo, Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 8258

GRAN VALLE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: Por Asamblea unánime del 6/12/00 y esc. púb. del 22/2/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la Sede en Monasterio 319, CF; aumentar el capital en $ 9.999, de $ 1. a $ 10.000, canjear y emitir las acciones; prescindir de la sindicatura; y reformar el estatuto: Plazo: 99 años desde inscrip., el 7/3/62. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, especialmente frutas envasadas y desecadas, jugos de frutas, dulces y mermeladas, pastas secas, vinos, licores; y productos de limpieza Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 10.000., 10.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 4563

GRUPO ELECTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) José Manuel Méndez, argentino, casado, D.N.I. 11.321. 280, 16/05/54, comerciante, A. Vignes 277, Haedo, Bs. As.; 2) Jimena Edit Cimino, argentina, soltera, D.N.I. 27.512.546, 27/05/79, comerciante, Avellaneda 3248, P. A., Virreyes, Bs.As. 2) Constitución: 09/02/01, F°.66, Reg. 264, CF; 3) "GRUPO ELECTRO S.A."; 4) Gazcón 771, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en, el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, consignación, locación, leasing, distribución y todo tipo de comercialización de artículos electrodomésticos, eléctricos, electrónicos, equipos y accesorios para telecomunicaciones y telefonía en general y para la industria de la informática inclusive hardware y software, así como todo tipo de artículos para el hogar y la oficina, muebles, enseres y accesorios, inclusive para jardín y camping. Rodados, bicicletas y ciclomotores. Su importación y exportación. Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. Ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícola, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por Tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: José Manuel Méndez; Directora Suplente: Jimena Edit Cimino; 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 4674

GRUPO IDENTIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) 1) Mario Daniel Moldovan argentino, casado, D.N.I. 12.082.859 (CUIT 20-12082859-3), 4/10/1956, empresario, Virrey Loreto 3072, C.F.; 2) José Luis Primo argentino, casado, D.N.I. 12.825.862 (CUIT 20-12825862-1), 28/11/1957, contador público, Pje. Kennedy 345, Adrogué, (Bs. As.); 3) Renato Emilio Miari argentino, casado, D.N.I. 8.270.408 (CUIT 20-08270408-7), 6/02/1948, J. Newbery 2875, C.F; 4) José Manuel Guerrero, argentino, casado, D.N.I. 4.979.557 (CUIT 20-04979557-3), 9/12/1947, Empresario, Basualdo 2159, C.F. 2) Constitución: 27/02/2001, F° 100, Reg. 264, C.F.; 3) GRUPO IDENTIDAD S.A.; 4) Tacuarí 336, 1° "D", Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Consultora: Tareas de consultoría, investigación, asesoramiento, capacitación y comunicación ya sea para instituciones públicas, privadas o mixtas, como así también personas físicas, en el área de la sociología, la economía, ciencias políticas, relaciones internacionales, estadística, matemática, el desarrollo de tecnología, la comunicación social, desarrollo urbano y gestión ambiental. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. Publicidad: Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Campañas Masivas: La producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos y obras de arte; realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, servicios empresarios, institucionales, de todo tipo o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Productora y Promotora de Programas Audiovisuales. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, explotación de salas de teatro, cines o salones para la realización de eventos culturales y/o artísticos, realizando en los mismos programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos o de entretenimiento, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fines. Agencia Periodística: Explotación de agencias de

informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de Capitales de personas y/o empresas con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, 6) 50 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por Tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: José Luis Primo, Director Suplente: José Manuel Guerrero. 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 4676

HAYKRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 07/04/00, Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina soltera, 27, empleada. DNI.: 22.320.797, Azul 532 CF: Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada. DNI: 4.267.329, Matheu 166. CF/Compra venta, elaboración. Importación. Exportación alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería. Inmobiliaria, Financiera excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Consultoría, asesoramiento, atención administrativa, publicitaria, deportiva. Informática, servicio Internet, marketing, operaciones de Leasing, limpieza, mantenimiento. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura 99 años. Colombres 167.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 8298

INTELLIGENT SOLDIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 7/3/01 cambió denominación y reformó art. 1° "FEDERAL RESGUARD S.A.".

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 4672

INTER VALET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 12, F° 22, Registro 563, 6/III/01. Socios: Claudio Mc Kay, arg., casado, Empresario, Nac. 24/V/52, DNI. 10.140.832, domic. Machaín 3149, Capital y Jorge Alberto Fernández, arg., cas., Empresario, nac. 25/V/47, DNI. 8.263.095, domic. Mahatma Gandhi 422, Villa de Mayo, Pcia. Buenos Aires. Denominación: INTER VALET S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sean estacionamiento por hora, día o mes, cubierto o al aire libre, con servicio de valet parking y guiadores o no y transporte, realizando el asesoramiento e investigación de mercado, respecto a su objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por la leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosable de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescidencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su Caso. Primer Directorio: Presidente: Claudio Mc. Key. Director Suplente: Jorge Alberto Fernández. Domicilio Legal: Machaín 3149, Capital.

Escribano – Luis Horacio Clementi
N° 8271

INVESTIGACIONES, VIGILANCIA & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 77 del 2-3-01. Alejandro Manuel García, soltero, comerc. 8-2-57, DNI 8.211.636, Belgrano 745, 3° B, S. Fernando; Silvia Sandra Cabaleiro, casada Contadora, 10-4-70, DNI 21.439.274, R. de Janeiro 1152, Lanús; ambos argent. INVESTIGACIONES, VIGILANCIA & SERVICIOS S.A. 30 años. 1) En la Provincia de Buenos Aires exclusivamente como Agencia de Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Ley Provincial 12.297 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; 2) En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento de la Ley 116 del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, sus modificaciones y las que pudieren suplantarlas en el futuro. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 2 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: M. Francisco Beiró 5568, 6° D, Capital. Presidente: Alejandro M. García; Directora Suplente: Silvia S. Cabaleiro.

Autorizada – María José Quarleri
N° 4606

J & P

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Emisión de Acciones, Modificación de Estatuto, Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/1/ 2001 y su Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria del 25/1/ 2001. Se modifica el artículo cuarto del estatuto. Capital: Aumento del Capital social de $ 12.000 a $ 120.000, mediante la emisión de 108.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00. cada una, con derecho a un voto por acción.

Escribana – Susana B. C. Chindamo
N° 8265

J.H. CHAVEZ CONSULTING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del de fecha 27/2/01. Esc. 199 del 1/12/00, Esc. Chiocci, se modificó el punto primero de su objeto social, de la sig. forma Artículo 3°: 1° Servicios: Podrá prestar toda clase de servicios de consultoría y capacitación integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnicas y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y de factibilidad de proyectos industriales, de obra civil o pública, relevamiento y diseño de sistemas en general de cualquier índole, o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas, o sistemas proyectados; promover e instituir grupos financieros o técnicos para esos fines realizar o participar en licitaciones públicas o privadas, y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales.

Escribano – Hugo L. R. Chiocci
N° 8269

JyL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Pérez Companc, Luis, argentino, casado, empresario, D.N.I. 22.502.533, nacido el 2/1/72, domiciliado en Austria 2658, 6° Cap. Fed. 2) Pérez Companc, Jorge, argentino, casado, empresario, D.N.I. 17.802.855, nacido el 18/7/66, domiciliado en Ombú 2916, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 07/3/01 Esc. N° 188, F° 692, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: JyL INVERSORA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. de Mayo 701, 16°. Objeto Social: llevar a cabo las siguientes actividades, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas: actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures y cualquier otro tipo de títulos valores; afianzamiento financiero, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realizar operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías reales. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) . Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 3 a 15 miembros. Presidente: Carlos Alberto Cupi, Vicepresidente: Luis Pérez Companc, Director titular: Jorge Pérez Companc y Director Suplente: Sergio Daniel Echeverría. Duración en los Cargos: dos ejercicios. Aceptación de Cargos: Sí. Representación Legal: Al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular, y en caso de ausencia de ambos, a dos directores en forma conjunta o uno o dos apoderados, directores o no, designados al efecto por el Directorio mediante escritura pública. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderada - Cecilia Isasi
N° 8231

LACARCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 231-5/3/2001. 1) Matías S. Bassi, DNI 24.963.697, argentino, soltero, empresario, nac. 27/10/75; Osvaldo E. Bassi, DNI 10.650.282, argentino, casado, empresario, ambos con dom. Besares 441, Ituzaingó Bs.As.: 2) Dom.: Pagano 2663 8vo. "A" Cap. 3) Dur: 99 años 4) Objeto: comercialización de todo tipo de servicios, equipos, accesorios y productos de telefonía, sea de red o móvil, y de comunicaciones en general. 5) Cap.: $ 12.000 6) Cierre ej.: 28/2 c/año. 7) Presidente: Osvaldo E. Bassi y Dir. Suplente: Matías S. Bassi.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 4570

MAESCHI INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 75 del 6/3/2001, se constituyó S.A. Socios: Marta Isabel Rodríguez, argentina, nacida el 15/7/49, LC: 6.282.599, casada, empresaria, domiciliada en Avda. Montes de Oca 553, P. 8°, "F", Capital y Alicia Susana Oyharzábal, argentina, nacida el 26/3/58, DNI. 12.665.945, soltera, abogada, domiciliada en Paraguay 5220, P. 7° "C", Capital. Denominación: MAESCHI INVERSIONES S.A. Domicilio legal: Rivadavia 1367, P, 9°, "A", Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad financiera, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público, Capital: $ 12.000. representados por 12.000 acciones ordinarias, de $ 1.- v/n. c/u y 1 voto p/acción. Administración: a cargo de Directorio de mínimo de 1 y máximo de 5 c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/1 c/año. Directorio: Director Unico Titular: Marta Isabel Rodríguez y Director Unico Suplente: Alicia Susana Oyharzábal.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 8280

MM ZINGUERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 31 del 23/02/2001, F° 69, Reg. 1641 a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó MM ZINGUERIA S.A., Socios: Antonio Miguel Giannotti, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Amalia Rico, 60 años, DNI 4.576.449, CUIT 24-04576449-0, empresario, domiciliado en Rodríguez Peña número 4056, Villa Bonich, Provincia de Buenos Aires, y Martha Ofelia Domínguez, argentina, soltera, 44 años, DNI 12.209.360, CUIL 27-12209360-9, empleada, domiciliada en Cerrito número 2212 3° C, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: diseño, fabricación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de productos metalúrgicos, chapas galvanizadas y toda clase de materiales metálicos para la construcción y sus accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap. Social: $ 12.000, dividido en 1000 acciones ord. nomin. no endos. v/n $ 12 c/u de las cuales: a. 770 son clase A c/dcho. a 1 voto c/u y b. 30 son clase B c/dcho. a 3 votos c/u. Directorio: de uno a cinco titulares, por dos ejerc. Se prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más dir. supl. es obligatoria. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejerc.: 30/09 de c/a, Susc. cap.: Antonio Miguel Giannotti suscribe 510 acc. de las cuales 280 son clase A y 230 con clase B, y Martha Ofelia Domínguez suscribe 490 acc. clase A. Presidente: Antonio Miguel Giannotti. Dir. Suplente: Martha Ofelia Domínguez. Sede social: Piedras 1077 6° B, Capital Federal.

Escribano – Gustavo Ramón Romero
N° 4589

PANEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 27-5-93, N° 4418, L° 113 T° A de S.A. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 20-11-2000 resolvió combiar la denominación de PANEX ARGENTINA S. A. a NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA S.A. y reformó el art. 1° del Estatuto: NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA S.A. y reformó el art. 3° del estatuto: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con tercero, actividades comerciales de fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de artículos para bazar, domésticos, de alimentos y bebidas, de artículos de oficina, y demás instrumento de escritura en general; y también actuar como representante de empresas comerciales extranjeras y nacionales, para la comercialización de productos que ésas posean. La sociedad no realizará ningún acto que por su naturaleza esté reservado a profesionales con título habilitante sin contar con la colaboración de los mismos.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 8257

PICHILEUFU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: los cóny. 2as. nup., Lídoro Ramón Cecati, arg., 11-02-31, comerciante, DNI 1.667.433, CUIT 20-01667433-9, y Nora Catalina Chandia, arg., 24-03-44, empleada, DNI 6.272.830, CUIL 27-06272830-8, ambos dom. Iberá 1591 1º "5" CF. Const: 05-03-01. Escrit. 126. Esc. Lendner. F° 365. Reg. 581 CF. Den.: "PICHILEUFU S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Juan F. Seguí 4430 4º "27" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3º y/o asociada a 3º, a las sigtes. activs: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de materias primas, mercaderías y prods. comerciales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de prods. comerciales relacionados c/ind. del petróleo y la construcción. c) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de Ingeniería y Arquitectura, públicas o privadas. Montajes, servicio y mantenimientos industriales para el sector petrolero y sus derivados. d) Agropecuaria: Explotación por sí o por 3º en establecimientos rurales de todo tipo,

forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. e) Inmobiliaria y Financiera: Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión c/exclusión de las previstas en ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales c/título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 12.000. 1.200 acciones de $ 10. c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr: 600 acciones c/u. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. Tit. igual o menor Nº suplentes. Repr: Pte. Comp. Drio.: Pte.: Lídoro Ramón Cecati. Dir. Supl.: Nora Catalina Chandia. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendedr
N° 4626

PROSPERAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Constitución de S.A. PROSPERAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS. Escrt. 295 22/12/2000. Carlos Roberto Lamarque, arg., nac. 28/12/23, cas en 1ras con Teresa Mercedes Baran, comerc., L.E. 4.756.641 domic. Lezica 4002 Cap. Fed. Teresa Mercedes Baran, arg. nat., nac. 1/7/30, cas. en 1ras Carlos Roberto Lamarque, comerc., DNI 10.892.656, domic. Lezica 4002 de Cap. Fed., Fernando Augusto Ramírez, arg., cas. en 1ras Stella Maris Lamarque, nac. 1/4/52, abog., DNI 10.130.527 domic. Montevideo 686 6 de Cap. Stella Maris Lamarque, arg., 11/9/52, abog., cas. Fernando Augusto Ramírez, DNI 10.400.829, domic. Montevideo 686 P 6 de Cap. Objeto Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, adminis. y construcc. en gral. de propiedad inmueble de todo tipo, urbanas y/o rurales, régimen de Propiedad Horizontal. Comerciales: comprar, vender, importar exportar mercaderías, materias primas, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, explotar concesiones, servicios mecánicos y reparaciones en gral., realizar toda operación comercial por cuenta propia y/o terceros. Financiera mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general. Agropecuarias: compra venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles y productos agropecuarios, ganaderos, apícolas, fruthortícolas y sus derivados, Importación y exportación de materias primeras productos elaborados, terminados, equipamientos, maquinarias instalaciones, repuesto y tecnología. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas. Duración 99 años. Cap. $ 12.000 cierre 30/6 de cada año. Integración Carlos Roberto Lamarque 120 acciones integra $ 1200. Teresa Mercedes Baran 120 acciones integra $ 1200 - Fernando Augusto Ramírez 24 acciones integra $ 240. Stella Maris Lamarque 936 acciones integra $ 9360. Presidente - Carlos Roberto Lamarque. Director Suplente Teresa Mercedes Baran. Sede social Lezica 4002 7 Piso Dto. 1 Capital.

Escribano – Jorge A. Vasquez Carruthers
N° 4667

RETAIL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 232-5/3/2001. 1) Ariel E. Koriuk, DNI 23.522.610, argentino, soltero empresario, nac. 9/3/74; Paola G. Ronga, DNI 26.147.035, argentina, soltera empleada, ambos con dom. Scalabrini Ortiz 1221, PB "D" Cap. 2) Dom.: Scalabrini Ortiz 1221 PB "D" Cap. 3) Dur.: 30 años 4) Objeto: industrialización y comercialización de calzado, artículos textiles e indumentaria en general. 5) Cap.: $ 90.000,- 6) Cierre ej.: 28/2 de c/año. 7) Presidente: Ariel E. Koriuk y Directora Suplente: Paola G. Ronga.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 4571

SERVICIOS CORPORACION

SOCIEDAD ANONIMA

El 7/3/2001 por esc. púb. Reg. 1350 Cap. Fed. se modificó el estatuto social de SERVICIOS CORPORACION S.A.; en su art. 3°; Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las de iluminación, semaforización, hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas, sanitarias y de arte, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; pavimentos y obras básicas de construcción y mantenimiento; instalaciones, montajes e instalación de redes. Movimientos de suelos. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas, incluso por organismos nacionales, provinciales, municipales y/o entes de Estado, de acuerdo a las leyes respectivas. II) Servicios: Mediante alquileres de rodados y traslado de mercaderías y/o personas, y todos los servicios directos o indirectos vinculados con el transporte. III) Organización: Mediante asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, y técnico general, y todo otro servicio público y/o privado, quedando excluido todo asunto que en virtud de su materia haya sido reservado a profesional con título habilitante. IV) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos necesarios para la ejecución de los trabajos mencionados en los apartados anteriores. V) Importación y Exportación.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
N° 8254

TCA COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-8-00 se cambió la Jurisdicción a Manuel de Escalada 3005, Córdoba, Córdoba; reformándose en consecuencia el Art. 1° del Estatuto.

Autorizada - María José Quarleri
N° 4605

TELCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: TELCENTER S.A. 1) Gustavo Alfredo del Pozo, arg., cas., 15-5-61, empleado, D.N.I 14.475.349, CUIL 20-14475349-7, Muñiz 481, 8° A Cdad. y Pcia. de Córdoba; Paula Cecilia Piperno, arg., solt., D.N.I 17.972.502, 13-11-65, CUIT 27-17972502-4, comerc., Ortiz de Ocampo 2520 5° A CF; 2) Esc. Públ. del 2/3/2001 3) TELCENTER S.A. 4) Cerrito 510 C.F. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercialización: del servicio de Telefonía Celular Móvil y/o Satelital, Transmisión de Datos, por cualquier medio conocido o a conocerse, incluso "Internet", del servicio de Televisión por cable o directa (satelital). La compra, venta, importación, exportación, armado, ensamblado o reparación de equipos, repuestos y accesorios relacionados con la telefonía, ya sea celular o por cable; de computadoras, sus accesorios, repuestos y/o partes. b) Consultoría, Asesoramiento Empresarial; Asesoramiento para la Organización de Empresas de Relevamiento: Selección de personal, Encuestas, Estudio e Instrumentación de sistemas Operativos Generales, Asistencia Técnica en cualquiera de sus sectores o actividades. c) Marketing: Desarrollo de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios. Investigaciones de Mercado, socio económicas y culturales, relevamiento a análisis de datos y realización de encuestas. d) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Compra - venta de inmuebles, administración de inmuebles urbanos y/o rurales inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y, representaciones. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adminis.: Direc., integ. por 1 a 5 tit., término de 3 ejercicios. Pres.: Gustavo Alfredo del Pozo; Direc. Suplen. Paula Cecilia Piperno. 9) Repres. legal: Presid. o Vicepresid. en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de c/año.

Escribana - Valeria Goldman
N° 4531

TIME NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 54 del 13-2-2001 se constituyó: 1) "TIME NETWORKS S.A" 2) Iberá 2141, Cap. 3) 99 años. 4) Marcelo Alfredo Nogués, cas., arg., 2-5-67, DNI. 18.372.888, emp. dom. Av. Belgrano 1431, 10° "66", Cap.; y Gerardo Fabián Volf, cas., arg., 21-3-70, D.N.I. 21.478.760, Ing. en Sist. dom. Zabala 1625, 3º "B", Cap. 5) Objeto: I) La distribución de señales de Televisión en Circuito Cerrado de Televisión U.H.F. o V.H.F. Televisión Codificada, o Antenas Comunitarias de Televisión y Abierta, pudiendo además producir, distribuir, representar material fílmico, vídeos, programas de televisión, ya sean éstos nacionales o internacionales; obtener licencias y/o representaciones de productos para su promoción y venta y realizar producción y emisión publicitaria en la Argentina y en otros países, ya sea en forma directa como a través de representantes. Podrá asimismo emitir señales, ya sea satelitales, en vídeo, o por cualquier otro medio existente o por desarrollarse en el futuro; comercializar cualquier tipo de productos, a través de sistemas denominados telemarketing o marketing directo, a través de las señales que se emitan; representar señales satelitales y/o programaciones; adquirir derechos cinematográficos y/o producciones especiales aptos para ser comercializados en forma de "videohome" en las formas señaladas anteriormente; importar y exportar equipos de comunicaciones y de computación y transmisión completos, terminados o en partes y/o sus accesorios. II) Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. III) Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Adminis. y direcc: Directorio integ. entre 1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 2 ejerc. Representac. Presi. de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Pte.: Marcelo A. Nogués. Dir. Sup.: Gerardo F. Volf.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 4541

UNITED SHIPPING LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 23/02/2001 N° 2006, L° 14, T° de Soc. Acc. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/02/01 elevada a escritura 58 del 06/02/01 registro 613 de Cap. Fed., se modificó el Art. 1º: cambiar la denominación social por la de "UNITED LOGISTIC COMPANY S.A."

Escribana – Mónica María Aguerregaray
N° 8285

VENIALGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 12/02/01 Jorge Rubén Ferreyra, arg. nacido 14/08/57, D.N.I. 13.401.560. comerciante, casado, domiciliado Alvarado 3309 Lanús E. Rubén Alberto Barrios, arg. nacido 8/01/49, comerciante, soltero D.N.I.: 7.618.862, domiciliado Costagaita 2444 Lanús E. Justo Eduardo García, arg. comerciante, casado, nacido 12/02/62, D.N.I. 14.763.365, domiciliado Carlos Casares 2547 Florencio Varela. Marcos Alcibíades Venialgo arg., soltero., nacido 18/02/58, comerciante. D.N.I. 11.926.984. domiciliado Madame Curie 605 Quilmes, María Cristina Villalva, Arg., Nacida 27/10/58, soltera, comerciante, D.N.I. 12.622.656, domiciliada Madame Curie 605 Quilmes, Miguel Yáñez Poblete, chileno, nacido 5/05/53, comerciante, soltero, D.N.I 92.165.410, domiciliado Felipe Amoldo 1847 Quilmes. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora, Importación y Exportación, Financiera (quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público). Telefonía Celular, exceptuándose expresamente del objeto social la prestación de toda actividad referida a la radioteladifusión comercial Recuperación Vehicular y Servicio Integral del Automotor. Imprenta. Turismo, venta de paquetes turísticos aprobados por la Dirección Nacional de Turismo. Corretaje de planes de salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 12.000 - Presidente: Jorge R. Ferreyra Vice presidente: Rubén A. Barrios, Directores: Marcos A. Venialgo y María C. Villalva, D. Suplente: Justo E. García y Miguel Yáñez Poblete, Síndico: C.P.N. Horacio I. Hoyos, Síndico suplente: C.P.N. Daniel Cardalda. Duración 3 ejerc. Sede social Bmé Mitre 864 p 6, Cap. Fed. 99 años, Cierre ejercicio 31/03.

Escribana – Silvina A. Calot
N° 8272

YOYYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 07/03/2001 pasada al folio 207 del Registro 70 quedó constituida YOYYO S.A. Integrantes: Andrés Barberi, italiano, nacido el 5-10-1943, comerciante, casado, D.N.I. 93.129.398, CUIT 20-93129398-3, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3358, 4° "B", Capital Federal; Mónica Graciela Michelle, argentina, nacida el 8-05-1961, empleada, D.N.I. 14.477.769, CUIL 27-14477769-2, divorciada, domiciliada en Avenida Las Heras 3744, 7° "A", Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Construir, edificar, administrar, comprar, vender, alquilar, arrendar, dar o tomar en leasing o comodato, toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, baldíos o edificados, viviendas, hoteles, centros comerciales, supermercados, cines, teatros y todo tipo de locales comerciales; Administrar, promover, desarrollar y construir proyectos de urbanización, constituyendo clubes de campo, barrios cerrados o bajo el régimen de propiedad horizontal; B) Financieras: Dar y tomar créditos, con y sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar todo tipo de inversiones y aportes de capitales, suscripción, compra y venta de valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y todo tipo de títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de créditos, hipotecarios o personales. La sociedad podrá participar del capital accionario de otras sociedades o fundarlas, así como también de todo tipo de fondos de inversión y sociedades fiduciarias. La sociedad no realizará las operaciones reservadas para las entidades financieras conforme ley 21.526 y toda aquella que requiera de concurso público; C) Exportación e Importación y comercialización de bienes y servicios, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos manufacturados, textiles, plásticos, maquinaria y artefactos eléctricos y electrónicos, materiales de computación de cualquier clase de y procedencia. D) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras; E) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 20.000. Directorio: Presidente: Andrés Barberi. Director Suplente: Mónica Graciela Michelle. Cierre Ejercicio: 28 de febrero. Sede Social: Avenida Las Heras número 3744, piso séptimo, departamento "A". Sindicatura: Se prescinde.

Escribano – Ricardo L. Pinto
N° 8302

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de fecha 08 de Marzo de 2001. Socios: Abel Bernardo Esquivel DNI 5.814.652, argentino, casado, con do-

micilio en Carlos Pellegrini 143, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacido el 20 de Agosto de 1939, y Walter Javier Esquivel, DNI 21.555.450, argentino, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 143, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacido el 25 de Marzo de 1970. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades, siendo esta mención meramente enunciativa y no limitativa de cuantas acciones pueda promover para el mejor cumplimiento de su objeto: Contratista y/o subcontratista de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, metálicas y/o de cualquier otro tipo de material aprobado para obras de ingeniería y arquitectura. Construcción, compra y venta de edificios, ya sea como unidades independientes o encuadrado en el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción; compraventa y/o cualquier tipo de negociación de todo tipo de inmuebles. Construcción por contrato o subcontrato de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o por licitación para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tipo de construcción comprendido en el ramo de ingeniería y arquitectura, como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, pudiendo hacerlo mediante la repetición de mandatos y otorgarlos. Estudio, proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de obras del ramo. Fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación y cualquier tipo de comercialización de materiales afectados a la construcción de cualquier tipo de viviendas, individuales y/o colectivas. En definitiva la realización de todo tipo de actividades relacionadas con obras, construcción materiales, y la comercialización de las mismas. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal: a designar por los socios. Cierre del ejercicio: 30-07 de cada.

Abogado - Oscar E. Cevey
N° 4584

ARVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Salvador Impieri, argentino, 39 años, con DNI N° 14.686.944, domiciliado en B. de Irigoyen 3354, Munro, Bs. As.; Salvador Impieri, italiano, 72 años, con DNI. N° 93.575.154, domiciliado en Ramón Castro 4758, Munro, Bs. As. y Antonio Roberto Rizzo, argentino, 45 años, con DNI N° 11.597.872, domiciliado en Ramón Castro 4762, Munro, Bs.As. Antonio Roberto Rizzo, argentino, 45 años, con DNI 11.597.872, domiciliado en Ramón Castro 4762, Munro, Bs.As., todos casados y comerciante. 2) Cert. firmas, Acta n° 035 - L° 40, Reg. 930 de Cap. del 06/3/01. 3) ARVIC S.R.L. 4) Av. Rivadavia 6085-13°, F, Cap. 5) Comercialización, expendio de combustible líquidos y gaseosos, grasa, lubricante, aditivos, repuesto y accesorios, taller de servicios, gomería y servicios afines en general en estaciones de servicio, su importación y exportación. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) Uno o más Gerentes, socio o no, permanecien-do en sus funciones mientras no sea removido. 9) Todos los socios con uso de la firma social, en forma indistinta. 10) Firma Gerente con uso de la Firma social. 11) 31 de diciembre.

Autorizado – Hugo Antonio Mir
N° 4573

BAK UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/7/95, N° 5365, L° 103, S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Denominación, Modificación de Objeto, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Escritura N° 43 del 2/3/01 entre Diego Martín Serres, socio gerente de "BAK UP S.R.L." y Claudio Oscar Rodríguez, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 21.047.336, Guise 1926 6° "B" Capital, resuelven: Diego Martín Serres, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.000. a Claudio Oscar Rodríguez; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas primera y tercera así: 1°) Denominación: "RESEAU COURRIER S.R.L." continuadora, de "BAK UP S.R.L.". 3°) Objeto: Publicidad y promoción, oral, gráfica, telefónica, radiofónica y/o televisiva, en la vía pública o en locales privados. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg. dentro de la República, Argentina y desde o hacia el exterior, incluso la actividad desarrollada por los courriers o empresas courriers y toda otra actividad relacionada. Queda designado gerente Claudio Oscar Rodríguez por dos ejercicios.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 4536

BAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/02/01 se constituye la sociedad. Socios: Gustavo Núñez, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de setiembre de 1951, con Domicilio Santa María 868 Florida, Bs. As., DNI 8.577.559; y Beatriz Dumas, argentina, viuda, comerciante, nacida el 23 de junio de 1923 LC 271.846, con domicilio en Scholnik 432, Villa Tosei, Bs. As. Denominación: BAMAX S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Prestación a terceros de servicios de: música ambiental, publicidad y comunicación interna, busca personas, mensajes de voz o publicidad en el lugar de ventas, por cable, por frecuencia modulada, o por cualquier sistema de transmisión. b) Fabricación e importación de equipos y accesorios relacionados con la transmisión y la prestación de los servicios de: música ambiental, publicidad y comunicaciones internas, busca personas, mensajes de voz o publicidad en el lugar de ventas. e) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. Capital Social: Se fija en $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Gustavo Núñez suscribe 210 cuotas y Beatriz Dumas suscribe 90 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno, o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Viamonte 726 7 c Capital.

Autorizada – Andrea Vilas
N° 4566

BAQUIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 27/02/2001 1) Socios: Alfonso María Rodríguez Sahagun Martínez, Pasaporte Español Nro. 05203816C, con domicilio en Cerrito 1266, piso 4, Capital Federal, y Youssef Jammal Abboud, con Pasaporte Español Nro, 07503883, con domicilio en Cerrito 1266, piso 4, Capital Federal, 2) Denominación: BAQUIO S.R.L.; 3) Domicilio Social: Cerrito 1266, piso 4, Capital Federal; 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compraventa de Bienes muebles, inmuebles y semovientes, y locación a cualquier título de los mismos. Asimismo, realizar con respecto a los mismos: hipotecas, prendas o cualquier otro acto jurídico que implique su disposición. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción; 6) Capital social $ 3.000- (pesos tres mil) dividido en treinta cuotas iguales de $ 100 (pesos cien) cada una que cada socio suscribe por partes iguales. Integración: 25% en dinero en efectivo, Saldo en dos años; 7) Administración, representación y uso de firma social: a cargo de Alfonso Rodríguez Sahagun Martínez en su carácter de gerente, quien actuará por el término de cinco años. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado – Hernán José Castiñeira de Dios
N° 4608

BRYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 7/2/2001, pas. ante el Esc. Norberto Pérez Fernández al F° 55 del Reg. 1825 a su cargo, los integrantes de la soc. procedieron a modificar el objeto de la sociedad modificando el art. 3 del contrato social originario, el queda redactado así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción, compraventa, ampliación, refacción, reparación, remodelación, pintura y demolición de casas, chalets, residencias, edificios; inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, y de ingeniería y también la compraventa de bienes muebles; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y e) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella y realizar operaciones de créditos hipotecarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Asimismo el socio Mario Adolfo Gorenstein renunció al cargo de gerente en la sociedad, quedando como único gerente Eduardo Daniel Altenburg.

Autorizado – Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 8263

CANALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 9, del 05/01/2001, F° 43, Reg. 847 C.F, se instrumentó Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto, en la cual renunció a su cargo de gerente: Primo José Falistocco. Se designó gerentes a: Mabel Beatriz Abou Assali, arg., nac. 28/8/45, casada, L.C: 5.218.861, ama de casa; y Stella Maris Pringet, arg., nac. 18/11/60, soltera, maestra mayor de obras, ambas vecinas de Cap. Fed. Ambas aceptaron los cargos.

Escribano – Juan Carlos Tripodi
N° 8225

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Inscrip. 18-04-83, Nro. 1446, L. 83 S.R.L., Exp. IGJ, 16942. Inst. Priv. 05-03-2001. Ces, Cuotas, Cambio denominación Modif. C. Soc., cambio domic, Raquel Josefina Armendáriz, vende cede y transf. a Jorge Raúl Kammerer, arg., DNI. 4.581.189, cas., Ing., 59 años. domic., Lafinur 3093, 3°, P, Bs. As., 50.000 c. cap. por $ 10- Renuncia c/Gerente, aceptada. Consentimiento cónyuge. Se desv. Soc. Jorge Guillermo Blanco y Jorge Raúl Kammerer unánim. modif. Contrato. Primera: Con el nombre "TECMI-TECNOLOGIA, CONSTRUCCIONES, MONTAJES E INNOVACION S.R.L." continúa funcionando "CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L.". Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Ingeniería dist. espec. y etapas, c/anteproyectos, estudios factibilidad. tec., económico, proyect. economía e ingeniería específ. técnicas p/compra de equipos y maquinarias de toda índole, tramitac. y realizac. de import. y exportación de bienes de cap., todo tipo de maquinarias en, gral. asesoram. integ. técnicos, económicos y financ., fabricación bienes e/gral. y para su uso en la construc., relevamientos topográficos, estudios y movim. de suelos, arquitect., y urbanizac., solución problemas agrarios y riego, estudios aluvionales y aprovechamiento de las aguas, vía de comunic. hidráulica, construc., montaje puesta en marcha. Direc. y administ. edif. d/vivienda. industrias obras viales y cualq. clase de obra de ingeniería y arquitec. pública o privada, y todo lo que hace a los proces. infraest. y serv. accesorios p/su funcionam. Además se dedicará al mejoramiento de la activ. comerc., y productiva de las pequeñas y medianas emp. en especial, a través de la promoción y fomento de la investig. tecnológica y el desarrollo, dictado de cursos, seminario, cátedras, public., y toda activ., docente, Académica. A la Transmisión de tecnología, la asistenc. técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialm. la tarea del científico, del técnologo y del empresario innovador, Gestionará y celebrará acuerdos c/cualq. clase de entidades, pers. o equipos de investig., o prestación de Servicios científicos - técnicos, a empresas sector productivo Universidades púb. o privadas, centros de estud. de nivel terciario o sup. y toda otra activ. relacionada con el objeto descripto. Finalm. resuelv. ambos soc. Jorge Guillermo Blanco y Jorge Raúl Kammerer, asuman c/Gerentes de conform. c/claus. 5ta., fijando dominc. soc, Gelly y Obes 2213, 10° P. Bs.As.

Escribana - Mabel D. Merlo
N° 8240

CRISTALES ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 6/3/1. Constitución: Stella Maris Barbosa, solt., 6/6/62, DNI: 16.126.455, Pacheco 2934, 6° A, Cap.; Stella Maris Litvin, cas., 25/12/60, DNI: 14.313.738, Malvinas 96, 2° 6, Cap., Sandra Elizabeth Adaro, solt., 24/10/71, DNI: 22.426.347, Av. Santa Fe 5039, Cap., todas arg., com. Objeto: Comercialización, fabricación, transformación, colocación de productos de vidriería, cuadros, espejos, aberturas. Importación, exportación. Tomar y otorgar representaciones de marcas, patentes, mercaderías, servicios. Capital: $ 5.000. Gerentes: Stella M. Barbosa y Stella M. Litvin. C. Ej.: 31/1 c/año. S. Social: Juan B, Alberdi 3519, Cap.

Autorizada – Vanina Casazza
N° 8252

CUATRO LIMITES INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv, 7/3/1. Constitución: Karin Marta Hinkelmann, solt., 4/2/69, DNI: 20.617.163, Reynoso 2184, Don Torcuato, Bs.As.; Marcelo Oscar García, solt., 13/1/66, DNI: 17.642.707, Calle 149 n° 1735, Berazategui, Bs. As.; Norberto Aníbal Degastaldi, cas., 2/12/54, DNI 11.791.548, Alem 2509, Moreno, Bs. As.; Miguel Angel López, cas., 6/8/58, DNI: 12.459.371, Lozano 5162, Cap.; todos arg., com. Objeto: Negocios de gastronomía, restaurante, confitería, bares, cafetería, creperie, pizzería, comidas p/llevar, comidas rápidas, serv. de catering, de lunch, delivery, eventos, elaboración: masas, sándwiches, repostería, helados. comercializ. de artículos, productos. Exportación. Importación. Capital: $10.000. Gerente, Karin M. Hinkelmann, Miguel A. López. C.Ej: 30/6 c/año. S. Social: Thames 2270, 1C, Cap.

Autorizada – Vanina Casazza
N° 8253

DOUGLAS' S FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 20/02/01. Socios: Alejandro Luis Annand, arg., nac. 3/08/45, casado, comerciante, D.N.I. 4.540.718 y Carina Elsa Rubarth de Annand, arg., nac. 17/12/45, casada, comerciante, D.N.I. 5.461.433, ambos domiciliados en la calle Virrey del Pino 3526 1er. piso Cap. Fed.: Denominación DOUGLAS'S FOODS. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República la elaboración, distribución y provisión de comidas y todo servicio relacionado con esa actividad. Instituciones Públicas o Privadas como Hospitales, Sanatorios, Escuelas, Fabricas, Clubes. La enunciación es meramente indicativa y no restrictiva. Asimismo podrá comercializar productos propios o de terceros, con marca propia o de terceros como comidas, bebidas, confituras, etcétera. También podrá instalar por sí o asociada a terceros casas de comida, contratar licencias, suscribir contratos de concesión de restaurantes, confiterías, bares, Kioscos y en general realizar cualquier actividad relacionada con la gastronomía: Duración 50 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: Capital $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una: Administración a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta: Cierre de ejercicio 31/12: Domicilio Legal Ciudad de Buenos Aires: Sede Social Paraná 755, piso 11 Of. "C" Cap. Fed.

Abogado - Guillermo E. W. Browne
N° 4569

EDUARDO FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 3/3/01 2) EDUARDO FRANCO S.R.L. 3) Francisco Mazzeo, DNI 93.467.075, nac. 22/2/50, Ital, Dávila 743; Eduardo Horacio Canel DNI 5.526.503, 17/9/48, arg., Rivera Indarte 543 P 7º Dto. "A", ambas cas., comer., y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por, objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa a por media de licitaciones públicas o privadas a las si-

guientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y reparación de toda clase de calzado, ropa, indumentaria, artículos de cuero, gamuza, textiles, accesorios, telas, lanas y regalos. Comerciales: Compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación; representaciones, comisiones, consignaciones y licencias de artículos de marroquinería en general y todos otros productos no prohibidos por las leyes en vigencia. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas jurídicas, ejerciendo mandatos y representación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros 5) Quirno 624. 6) 99 años 7) $ 2.000 8) Cierre 31/12. 10) Francisco Mazzeo.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 4543

EL LAB TALLER DE IDIOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura N° 25 del 1-3-01, Protocolizó la Asamblea de Socios del 22/2/2001, por la que se dispuso: 1) Revocar la designación como Gerente de la señora Marcia Inés Ras; 2) Asimismo se dispuso que la Administración; Representación Legal y Uso de la firma Social, este a cargo de los socios preexistentes; señores: Roberto Diego Villarruel y María Beatriz Villarruel; en forma conjunta. Por ello se procedió a dar nueva redacción a los arts. 7°, 8° y 9° del Contrato Social.

Autorizada – Sara Patop
N° 4514

ENCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 05-01-2001 Sonia Susana López, cede, vende y transfiere a Nancy Peñaflor, argentina, soltera, D.N.I. 16.823.625, Murguiondo nro. 2972, Ciudad de Buenos Aires, las dos mil setecientas (2.700) cuotas que poseía.

Abogada - Viviana Mudric
N° 4602

ESTUDIO DOBLETÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/2/00, se constituye la sociedad. Socios: Irene Beatriz Mobilio, argentina, Perito Grafólogo, casada, nacida el 29 de mayo de 1955, con domicilio en Av. Córdoba 1584, piso 6 dto. “A”, Capital Federal, D.N.I. 11.633.714; y Juan Carlos Bottini, argentino, casado, Contador Público, nacido el 14 de marzo de 1953 D.N.I. 10.687.952, con domicilio en Av. Córdoba 1584 piso 6 dto. “A”, Capital Federal. Denominación: ESTUDIO DOBLETÉ S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; de productos o mercaderías, sean éstos tradicionales o no. B) Financieras e Inversiones: La realización de inversiones inmobiliarias, y actividades financieras mediante la compra-venta de títulos acciones y cualesquiera otros títulos valores emitidos por entidades oficiales mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; compraventa de carteras de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. C) Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios y la administración de las cuentas de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de compra y crédito, pudiendo realizar actividades conexas de promoción, compra venta, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y servicios. Gestión de cobranzas de carteras de crédito de entidades financieras, industriales, comerciales y de todo tipo de empresas. Servicio de selección y reclutamiento de personal de distinta calificación profesional, incluyendo la toma de exámenes grafológicos. Realización de pericias caligráfica sobre distinto tipo de documentación, pericias grafopatológicas y otras pericias técnicas, excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Ejercer mediaciones y acuerdo conciliaciones comerciales y de familia, consultorías y asesoramientos. Capital Social: se fija en $ 3000 (pesos tres mil) dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Irene Mobilio suscribe 150 cuotas y Juan Carlos Bottini suscribe 150 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Córdoba 1584 6 “a”, Capital Federal.

El Autorizado
N° 4567

GRADE AUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo: 1.692.458 Sustituye publicación día 15/2/01 Recibo 68-2148. Objeto: Asesoramiento Comercial Financiero: en temas marcarios, inmobiliarios, presupuestarios de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, información especial y pericias. Ingeniería: servicios de asesoramiento y asistencia técnica en temas de ingeniería y arquitectura. Ejecución de obras, excavaciones, construcciones nuevas o modificaciones, reparación, conservación, demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vías y obras. Consultoría en recursos humanos y computación: Servicios para la búsqueda, capacitación y evaluación de personal, software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de los mismos, consultora en productividad y gestión y a la importación y exportación de productos de consumo masivo, cosméticos, alimenticios, cotillón y bazar. Estudio de marketing y de mercado. Promoción y publicidad: realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. Estudio de marketing y de mercado. Agencia de viajes y Turismo: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros dentro y fuera del país: reserva, compra y venta de pasajes de todo tipo, organización, promoción, contratación y realización de viajes y servicios turísticos de cualquier tipo en cualquier lugar del mundo. Organización de ferias, congresos y eventos similares. Importación y exportación: realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros; actuar como agente de transporte aduanero realizando todo tipo de operaciones con cargas aéreas, marítimas y terrestres, designándose a este fin a Juan Enrique Lubrano DNI 10.403.899, despachante de aduana Registro 2566/2. Proveedor marítimo.

Autorizada por los socios a la modificación estatutaria – Susy Inés Bello Knoll
N° 4561

LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/12/00, las sras. Ana María Clotilde Jost, arg. nac. el 7/12/56, soltera, Contadora, DNI. 12.588.748, dom. en Chaco 167, 3º “B” Cap. y Ana Dominga Tozzini, arg., nac. 15/1/19, vda., ama de casa, LC. 397.445, dom. en Chaco 167, P. 3 “B” Cap. Ceden, Vende y Transfieren a Fernando Gabriel López Bejar, arg., cas., abogado, nac. el 24/10/66, DNI. 18.291.109, dom. V. Obligado 442, P. 3, B Cap.; Alejandra Cristina López Bejar, arg., 39 años, DNI 14.222.659, comerciante, cas., dom. Ayacucho 1466, PB. B Florida Pcia. Bs. As. Marta Dolores Bejar, arg., vda., 68 años, LC. 2.629.316, dom. en Ayacucho 1518, P.7, A cap. un total de 4050 cuotas que tienen y les corresponden en LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ SRL. por $ 88.632, pagaderas la 1ra. el día de hoy de 22.158 y las 3 restantes a los 60, 90 y 180 días. Los cesionarios Fernando Gabriel López Bejar adquiere 1565 cuotas rep. el 17,39%; Alejandra Cristina López Bejar 828 cuotas, rep. el 9,2% y Marta Dolores Bejar 1657 cuotas rep. el 18,41% del Cap. Soc.

Autorizada – Rosa Pereyra
N° 4644

MAGITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente IGJ 914.833 MAGITEX SRL, Avda. Rivadavia 2290 PB - Capital Federal. Atento a la declaratoria de herederos de Iris Gemmi de Dal Vera (04/05/1979); la cesión gratuita de cuotas sociales realizada por Victoria Velleda Dal Vera de Montes a favor de Girólamo Pedro Dal Vera (07/05/1982); modificación de estatutos sociales (24/11/1985); aumento de capital (25/06/1991) y declaratoria de herederos de Pedro Girólamo Dal Vera (23/12/1999), por convenio en instrumento público con fecha 17/01/01, pasado por ante el Notario Carlos Huidobro Gascón, n° 18.810 de la ciudad de Madrid, España, debidamente legalizado, se resuelve: a) Debido al fallecimiento del socio gerente Pedro Girólamo Dal Vera en fecha 13/07/1999 se acepta la incorporación como socias de MAGITEX SRL, a sus hijas, herederas en partes iguales de 5,28 cuotas sociales de valor $ 10 cada una: Elisabeth Silvina Dal Vera Luaces, 46 años, argentina, separada, docente, CI 5.873.140, con domicilio en la calle Pedro Muguruza n° 8, Madrid, España; Alejandra Dal Vera Luaces, 44 años, argentina, soltera, arquitecta, CI 7.096.960, con domicilio en la calle Pedro Muguruza n° 8, Madrid, España; Florencia Dal Vera Luaces, 31 años, argentina, soltera, empleada administrativa, CI. 9.214.730, con domicilio en la calle Pedro Muguruza n° 8, Madrid, España y Victoria Dal Vera Luaces, 29 años, argentina, soltera, profesional de bellas artes CI 9.214.729, con domicilio en la calle Pedro Muguruza n° 8, Madrid, España. b) El capital social es de pesos ciento veinte ($ 120) dividido en 12 cuotas de valor $ 10 cada una suscriptas e integradas por las socias de la siguiente manera: 6,72 cuotas por Beatriz Dora Luaces de Dal Vera; 1,32 cuotas por la Sra. Elisabeth Silvina Dal Vera Luaces; 1,32 cuotas por la Sra. Alejandra Dal Vera Luaces; 1,32 cuotas por la Sra. Victoria Dal Vera Luaces y 1,32 cuotas por la Sra. Florencia Dal Vera Luaces. c) Las partes por unanimidad resuelven que la Sra. Beatriz Dora Luaces de Dal Vera tendrá a su cargo la Dirección, Administración y Representación legal de la sociedad como socia gerente de MAGITEX SRL, con todas las atribuciones que le confiere el art. 5° del contrato social firmado en fecha, 24/11/1983, con las modificaciones y ampliaciones de las facultades gerenciales dispuestas en el art. 5° y del contrato social de fecha 24/11/1985. En tal carácter obligará válidamente a la sociedad.

Autorizada – Mariam S. Palumbo
N° 4662

MAHUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Olga Diana Susana Forestiero, divorciada, 21/7/51, DNI 10.124.341, Aconcagua 1713, Hulingham, Prov. Bs. As. y Juan Victorio Eduardo Forestiero, casado, 16/1/59, 13.137.117, Pte. Perón 8001, 8° C, Martín Coronado, Prov. Bs. As.; args. y comerciantes. 2) Doc. Priv. 23/2/01. 3) MAHUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Rojas 222, 1er piso “H”, Cap. 5) a) la compraventa, importación, exportación, distribución, procesamiento, industrialización, fabricación, transformación de: 1) plásticos y artículos plásticos de todo tipo; artículos de bazar y menaje, artefactos para el hogar, accesorios e insumos plásticos para todo tipo de industrias; 2) productos alimenticios en cualquier etapa de elaboración envasados o no; incluyendo toda clase de bebidas; 3) artículos de librería e informática, incluyendo equipos de computación; 4) artículos de limpieza, belleza y tocador, descartables de uso hogareño u hospitalario; e) artículos de óptica, fotografía, joyería, bijouterie y regalos empresarios; 5) reproductores de imagen y sonido de todo tipo; b) la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación, construcción, refacción y reciclado de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) gerente Olga Diana Susana Forestiero por término social. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – D. Salandin
N° 4590

MAQUINAS E INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Aníbal Bonaro, 39 años, DNI N° 14.563.516, comerciante, domicilio: Melincué 2656, Cap. Fed., CUIT N° 20-14563516-1; Silvina Graciela Caraballo, 38 años, DNI N° 16.495.277, docente, domicilio: Nazca 3545, Cap. Fed., CUIT N° 27-16495277-6; ambos args. y casados. 2) Melincué 2656, Cap. Fed, 3) 05/03/01. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, importación y exportación, consignación y distribución de artículos de ferretería, industria, máquinas y accesorios para la industria metalúrgica, de la construcción y maderera. b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de artículos de ferretería industrial, maquinarias y accesorios. Inmobiliaria: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedades horizontal 5) $ 12.000. 6) Gerente: Guillermo Aníbal Bonaro. 7) 30/06 de c/año, 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 4509

MILENKA PETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 61 del 26/2/01. Reg. 1430 Cap. Fed., Gustavo Antonio Cavia cedió a Mónica Elsa Fanjul, 2.500 cuotas de su capital social.

Escribana – Ana María Inglese
N° 4565

MOTO SPEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 7041 L° 11 de SRL. En 6/12/2000 el socio Daniel Pedro Bronzini, cedió, vendió y transfirió a Sergio Alejandro Bronzini, argentino, soltero, nacido 20/12/1972, comerciante, DNI 22.983.867, domiciliado en Núñez 5026, Depto. “B” de Capital Federal, 10 cuotas sociales por $ 1.000,

Abogada – María Teresa Muguillo
N° 4581

NORTH-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública del 5-3-2001 se modificaron las cláusulas 4° y 5° del Contrato Social: Administración: 2 o más Gerentes, socios o no, Duración: 5 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Dos Gerentes en forma conjunta. Renuncia como Gerente Liliana Karina Cano y son designados Gerentes: Gastón Walter García Peláez y Angel Esteban Sánchez. Se fija domicilio en Av. Rivadavia 2890 7° “607” Cap. Fed.

Autorizado – Hernán Molina
N° 4594

NUEVA COMUNIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Ricardo Leibovich, nac. 5/02/69, soltero, arg., dom. Vedia 4456 Cap. Fed., DNI 20.728.097 y Guillermo Marcelo Bio, argentino, nac. 13/01/64, casado, dom. en Camargo 814 1er. piso Cap. Fed.; ambos comerciantes. 2) Constitución: Instrumento Privado del 6/03/01 3) Denominación “NUEVA COMUNIDAD S.R.L.” 4) Domicilio: Vedia 4456 de Cap. Fed. 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Instalación y explotación en todas sus formas de locales de distribución y venta dentro del rubro farmacia, tales como droguerías, perfumerías, farmacias y laboratorios farmacéuticos, como así también salones de belleza, institutos de estética y/o tratamiento, B) Ejercer la asesoría y consultoría externa para con terceros para el desarrollo de las actividades mencionadas, como así también poseer representaciones de empresas con tareas afines. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 10.000 8) y 9) La administración y representación legal a cargo en forma indistinta por los socios, aceptándola en estatutos Guillermo M. Bio. 10) Cierre de ejercicio: el 31 de Marzo (1er. cierre 31/03/02).

Abogado - Gustavo Favio Fortino
N°4599

PLAST-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/3/01. Socios: Antonio Santiago Breton, 47 años, argentino, ca-

sado, comerciante, C.I. (Mercosur): 10.924.419, Jujuy 126 Acassuso; Mónica Silvia González, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.491.823, Jujuy 126 Acassuso. Denominación: "PLAST-PACK S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, leasing, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de envases en general. Capital: $ 6.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tucumán 1722 1° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4537

PLT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Hugo Norberto Messere, arg., cas. 1a c/Marta Juana Rodríguez, comerc., LE 6.037.995, C.U.I.L. 20-06037995-6, domic. Hipólito Yrigoyen 1390, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Francisco Javier Messere, arg., solt., comerc., nac. 06-02-79, DNI 26.933.357, C.U.I.L. 20-26933357-0, domic. Hipólito Yrigoyen 1390, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 16 F° 30 del 05-03-01, Reg. 1127 Cap. Fed. 3) PLT S.R.L. 4) Domicilio Ricardo Gutiérrez 2658, Cap. Fed. 5) Objeto: Electrónica: Mediante la mecanización, armado, fabricación y comercialización de piezas y partes para la industria electromecánica; como así también el tendido de redes eléctricas de alta y media tensión; realización de proyectos electromecánicos, eléctricos y/o electrónicos. La fabricación, reparación, instalación, importación y exportación de materiales y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos. Constituirse en representante especial y/o exclusivo de cualquier marca y/o empresa nacional y/o extranjera que considere conveniente para el desempeño de las actividades. 6) 50 años a contar de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 3.000 representado en 300 cuotas. 8) Gerencia: 1 o más Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Hugo Norberto Messere. 9) 30 de diciembre.

Autorizada – Myrna Judith Santillán
N° 8266

PRIORITY TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 126 del 21-02-01 ante el Esc. Guillermo S. Benedit, Reg. 362 de Cap. Fed. los socios Juan José Baldassarre, casado en segundas nupcias con María Luisa Baraibar, argentino, 25-01-41, empresario, D.N.I. 580.999, CUIT. 20-00580999-2, Madame Curie 431 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. María Julia Baldassarre, casada en primeras nupcias con Pablo Lorenzo Jáuregui, argentina, 12-11-67, Licenciada en Administración, D.N.I. 18.208.349, CUIT. 27-18208349-1, Ugarteche 2873 piso 11° A Cap. Fed. y la señorita Andrea Beatriz González, soltera, argentina, 1-5-68, comerciante, D.N.I. 20.202.195 CUIT 27-20202195-1, Mendoza 3036 Cap. Fed. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PRIORITY TRAVEL S.R.L.". Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña número 825 2° of. 20 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial de empresas de viajes y turismo. Compra, venta y comercialización de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos. Promoción y organización de viajes y turismo en el territorio nacional y en el exterior y/o la contratación de servicios para este fin, como así también ejercer de representaciones vinculadas con el objeto social. Capital: $ 4.000. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Socios Gerentes: Juan José Baldassarre, Andrea Beatriz González quienes actuarán en forma separada, alternativa e indistinta.

Escribano – Miguel Angel Saravi (h.)
N° 8287

PUCARA G.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 23-2-01, José Rodolfo Amado, arg., casado, comerc., 1-4-40, DNI 4.316.703, Don Bosco 3849, 7° D, Capital; Luis Raúl Guevara Huayta, arg., naturalizado, viudo, médico, 11-11-32, CI 5.947.550, Bulnes 597, 1° C, Capital. PUCARA G.C. S.R.L. 99 años. Empresa de policía particular, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación en el ámbito civil, comercial y laboral; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro servicio autorizado por las leyes vigentes a agencias de vigilancia. Asesoramiento, desarrollo, planificación, diseño e implementación de sistemas de seguridad y custodias de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes capitales o personas. Capital: $ 1.000. Administ.: Ambos socios C. Ejerc.: 31-12. Sede: Juan R. de Velasco 729, P.B. Capital.

Autorizada – Milena Calza
N° 4664

RAF ELECTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: De los dos párrafos del Artículo 3 (objeto social), el primer párrafo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La Sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, acopio, permuta, depósito, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de toda clase productos y bienes elaborados, semielaborados, materias primas, automotores, maquinal, artefactos y accesorios de los equipos eléctricos y electrónicos, computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de hadware y software con desarrollo propio de terceros, servicios de procesamiento y copiado de dato."

Abogado – Byung Soo Choi
N° 4620

RAYHUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp 1667632 Por Asamb. del 5/5/01 se resolvió ampliar el objeto social de RAYHUEN SRL. quedando el art. tercero redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la administración, preparación, gestión, creación o disposición de centros de asistencia de salud y establecimiento geriátrico. Como asimismo compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, cultivo de todo tipo de flores y plantas y todo tipo de regalos sean éstos naturales o artificiales. El Autorizado.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 4542

SOFT GAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 2/03/01, Rodrigo de Arrechea, arg., comer, DNI: 21.842.941, cas., dom., Bermúdez 4248, localidad Posadas, Pcia. Misiones, nac. 9/10/70 Hugo Henry Wolf, arg., comer., DNI: 21.723.629, cas., dom. Neuquén 2339, localidad Posadas, Pcia. Misiones, nac. 17/09/70; consti. SOFT GAME SRL, con dom. en la cdad. de Bs. As., plazo 10 años desde inscrip. Registro Público Comercio, Objeto: Explot., Administ., promoción de juegos de azar, sorteos, apuestas, venta de billetes, prode, quiniela, loto, quini 6 y/o cualquier otro juego que explote la Lotería Nac. Soc. de Estado, Lotería Pcial., y/u otra jurisdicción pcial. de juegos. Capital: $ 3.000 divididos en tres mil cuot. de un peso valor nominal cada uno, con derecho a un voto cada cuota, suscripto por ambos soc. Rodrigo de Arrechea 1.500 cuot., Hugo Henry Wolf 1.500 cuot. La Adm. Repre. legal y uso de la firma social estará a cargo del soc. Rodrigo de Arrechea quienes revestirán la calidad de gerent. y actuarán en forma individual El ejercicio social cierra el 30/03 de cada año. Fija la sede social en Av. La Plata 213, Piso: 6 "B "Capital.

Autorizado - Alfredo Barucca
N° 8286

SOONER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 8/03/01. 1) Sebastián Pérez Escobar, D.N.I. 24.229.411, argentino, soltero, abogado, nac. 16/11/74, dom. C. Larralde 3519, Cap. Fed. Marcelo D'anna, D.N.I. 20.366.278, argentino, soltero, comerciante, nac. 07/07/68, dom. Triunvirato N° 3263, Quilmes Oeste, Bs. As. 2) Dom.: Amenábar 2860, 7° piso, "A" Cap. Fed. 3) Objeto: será de vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar productos e insumos médicos y/o medicamentos y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 4) Dur.: 60 años 5) Capital: $ 1.000 6) Cierre Ej. 31/12 7) Gerente: Sebastián Pérez Escobar y Marcelo D'anna. 8) Autorizado: Sebastián Pérez Escobar.
N° 8262

V&V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta del 27/02/2001 se modificó la cláusula del contrato social referida a la composición del órgano de administración, quedando designado como gerente por todo el término de la sociedad el Sr. Alejandro Ramón Vázquez, C.U.I:T. Nro. 20-14897285-1.

Socio – Alejandro Ramón Vázquez
N° 4523

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

DOCTRINA DE LA PROCURACION
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.

DICTAMENES DE LA PROCURACION
Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso - (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL MINISTRO PISTARINI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL MINISTRO PISTARINI, matrícula 2143 CF convoca a Asamblea Extraordinaria fuera de término para el día 28 de marzo del 2001 en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 250, 1° Piso, Of. 113 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Iniciación de Actividades.
2°) Modificación del art. 5.
3°) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica.
4°) Elección de Autoridades.

Presidente - Eduardo Sainz
e. 13/3 N° 8248 v. 13/3/2001

"B"

BELOROFONTE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria N° 1 para el día 30 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. en la calle Obligado 2264, PB, Dto. A, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio del paquete accionario. consideración de los pasivos societarios.
2°) Renuncia del directorio, aprobación de la gestión.
3°) Nombramiento del nuevo directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Aldo Cangiani
e. 13/3 N° 4660 v. 19/3/2001

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 3 de abril de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Reconquista 336, 5° "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término,
3°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondo, notas y anexos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 31 de agosto de 2000;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 2000;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura;
6°) Remuneración del Directorio;
7°) Renumeración de la sindicatura;
8°) Elección de los Miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos;
9°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato;
10) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

e. 13/3 N° 8251 v. 19/3/2001

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 2001 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda. y Balance de Fusión.
Buenos Aires, marzo 2001.

Artículo 30 de nuestros estatutos: La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Presidente - Daniel Berger
Secretario - Valentín Moscovich
e. 13/3 N° 4533 v. 15/3/2001

"I"

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de INGERSOLL ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la AGO a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2001, a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs., en su domicilio legal, calle Defensa 558 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del Ejercicio nro. 35 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración del Directorio y del Síndico, aprobación de sus gestiones.
4°) Integración y elección del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Federico P. Linares Luque
e. 13/3 N° 4624 v. 19/3/2001

"M"

MARILEN S.C.A.

Convócase a los señores socios comanditados y comandiatarios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03 de abril de 2001 en Lavalle 353, 7° Piso, Of. 46, Capital, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del acta correspondiente;
2°) Ratificación de todos los actos efectuados por los socios comanditados, apoderados y gerentes de la sociedad hasta la fecha. Aprobación de su gestión.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Socio comanditado - Manuel Vila Squirru
e. 13/3 N° 8281 v. 19/3/2001

METROGAS S.A.

Comunica que por reunión de directorio celebrada en el día de ayer se decidió la postergación de la Asamblea Anual para la fecha que se comunicará oportunamente, quedando sin efecto la convocatoria publicada del 7 al 13 de marzo de 2001.

Director - William Harvey Adamson
e. 13/3 N° 2441 v. 13/3/2001

"P"

PLANTELIMELL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Gurruchaga 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
4°) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6°) Aumento del capital social.

Presidente - Gustavo Meller
e. 13/3 N° 8305 v. 19/3/2001

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2001, a las 10 hs. en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio 31-12-2000.
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.

Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 13/3 N° 8245 v. 19/3/2001

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 2001 a las 10 y 11 hs. respectivamente en la sede social Corrientes 545, 10° Piso, Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 13/3 N° 8229 v. 19/3/2001

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo Nacional y la Comisión Electoral del Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (S.E.T.I.A.) convocan a los afiliados de la entidad a participar del acto electoral a efectuarse el día 23 de mayo del año 2001, en el horario de 8 a 18 horas, prolongándose hasta las 23 horas únicamente en aquellas urnas sitas en los establecimientos que trabajen en turno nocturno, a fin de elegir Consejo Directivo Nacional y Congresales ante la Confederación General del Trabajo por el período 2001-2005.

Las urnas electorales funcionarán en los lugares y con las modalidades que a continuación se detallan:

Capital Federal:
Urnas Fijas
Urna N° 1: Alpargatas S.A - Azara 841 - Capital Federal
Urna N° 2 - Alpargatas S.A. - Ruta P. 36, Km. 34 - Gutiérrez
Urna N° 3: Sedamil - Dorrego 705 - Capital Federal - Comprende: Tessicot
Urna N° 4: Agrest - Jujuy 161/199 - Capital Federal
Urna N° 5: Setex - Lisandro de la Torre 2629 - Capital Federal
Urna N° 6: Lugar de Votación: Olazábal 3801 - Capital Federal

Comprende: El Espartano; Britalco SAICIF; Tejidos Vuna S.A.; Hiltex SRL, Lanel SRL, Clara Dojman SRL; Textilana S.A. (Cabildo 2280); Percles S.A.; Sus Víctor Omar, Creaciones Magal S.A. (Cabildo 2187); Vandalia S.A.; Mab S.A. (Arce 940); Corti Gustavo Pablo (Cabildo 2099); Norte Indumentaria (Cabildo 2200); Norte indumentaria (Arce 940); Letexa S.A.; Nostarco S.A. (Cabildo 2114); YKK Argentina; M y E (indumentaria S.A.; F S SRL; Filan S.A.; Ilca SAIC; Bertagni José A.; Textil Porto Novo SRL; Bins S.A.; Línea Globito SAIC; Textil Magú S.A.; Underwear Lady First S.A., Muñoz Sandra Marcela; Indumentaria Dos Venados; Bognani Luis D.; Calze Collants S.A.; Carmen A. de Berazadi; Laboratorio Textil de Garber y Rubel; Leis Javier Alberto, Lic-Tex S.A.; Lombardi Jorge SAIC; Saama SRL; Suez S.A.; Texofil, Tinfisa SCA; Torres Luis y Torres Jorge; Doña Coca S.A.; Rainero y Vecchietti S.A., Hauscarriage Joaquín A.; Imatex S.A.; Misa SRL.; Adeck Confecciones.

Urna N° 7: Lugar de Votación: Federico Lacroze 3208 - Capital Federal

Comprende: Nostarco SAIC (Forest 400); Rodríguez Liliana Edith; Vachian SRL; Demirci Noroy Nobar; Achcar Textil SACIFI; Línea Clásica S.A.; Valles Marcelo Ricardo; Sundia S.A. (Díaz Colodrero 3442); Manzoni Fratelli S.A.; Nony Sock's SdeH; Tassel S.A., Aparell S.A. (Blanco Encalada 2431); Rotextil SRL; Solyrin S.A.; Gauliose SRL; Calo del Prete; Textil Thonis S.A.; Sundia S.A (Superí 2393); Creaciones Investar; Indulino S.A., Tejilastic SCA; Texilo S.A.; Tint. Ind. Americana SRL; Sanotex SCA; Rioja Textil S.A., Luis Casale SRL; P y P Factory S.A. (Fraga 1473); Textil Augusta SAIC; Propulsora Patagónica; Pastora Neuquén (Scalabrini Ortiz 929); La Rueca Porteña S.A., Algodonera del Valle S.A.; Rosana Echt SRL; De Novela SAIC; Advance Line S.A; Kentec Argentina S.A.; Trosman Jessica y Churba; Wolberg Jaime; Zuldany S.A.; Tintorería Ghirlanda, Rabaia Jorge Fabián; Parravicini Juan y Cía; Pañuelera Forest SRL; Montiel Fabián Abel, Hilandería Chilavert; Grippa y Gaddi; Etcotex SRL; Enrique Wisznia y Judit L. Wisznia, Bazaar Lanero S.A; Aprilon S.A.; Alvarez Rayón y Zignego; A. Mutz y Cía SRL, Kligmamm de Frenkel Haydée; Cupla XXI S.A.; Arbatax S.A. (Gurruchaga 590); Italian Line S.A.; Molokai SRL; Seconds Out SRL; MAB (F.Lacroze 2300); Eseka (Promotores)

Urna N° 8: Lugar de Votación: Quínquela Martín 1738 - Capital Federal

Comprende: Merito S.A.; Zanchetti Hnos. SACEI; Vicente Rafael Tonelli; Sweet Victorian SRL; Termotex S.A.; Unilan Trelew S.A.; Sumi Tot S.A.; D'Onofrio Florindo; Hinck S.A. (Irala 1605); Airameva SRL; Confecciones y Tejidos Mercurio; Flor Fina SRL, Paylun S.A.; The Faraway S.A.; Umansky Jorge; Casa Quintas; Dafax SRL; Distribuidora Textil SC; Envaplast SRL; Italfitura S.A.; Tilama S.A.; Dirigentes, Jubilados.

Urna N° 9: Lugar de Votación: José M. Moreno 1224 - Capital Federal

Comprende: Exporcuer S.A.; Bitubular S.A.; Howe South S.A.; Faverio & Cía; Dauce SA; Canuso & Cía S.A.; Hamelej S.A.; Bresolín Benjamín Juan; Coma's S.A.; Flametic SAICYA, Gratabou SRL; Grillo J.J. y Pérez Abraham; Kicotex S.A.; Maisonnave-Basso, Moles Aniceto & Cía; Natacha S.A.; Puntex S.A.; Relko S.A.; Surmant S.A., Telars SRL, Textil Goya; Textil Pepibo SRL; Tint. Ind. Erezcano S.A.; El Ril SACIFI; Hernatal S.A.; Lautaro Tejidos SACIFl; Baabour de Romeo Elisa; Calicolor SRL; Lencemar S.A., Mercedes Confecciones (Rivadavia 5108); Ropa Intima S.A.; Bachian Hnos. S.A.; Bachian Silvio Sergio; Bijormex SRL; Creaciones Silpa SRL (Rivadavia 6781); Fimas SRL; Kacuatro S.A.; Línea Kaba S.A.; Nostarco S.A. (Yerbal 1758); Alvarez Sanz S.A.; Castro Jorge Rolando; Fábrica Argentina de Stokinette; Guayabera S.A.; Nero Color SRL; P y P. Factory S.A. (Zañartú 799); Sudeste Ind. y Com. Soc.; Textil Pagoda SRL; Sin-Jin-Tex San Luis S.A.; Persiantex S.A.; Sendyk Fidel, Sergio y Darío; Enrico Romani Corp.; Creaciones Silpa SRL (Rivadavia 5099); Confemas S.A.; Corti Gustavo Pablo (Rivadavia 5003)

Urna N° 10: Lugar de Votación: Av. de los Corrales 6717 - Capital Federal

Comprende: Formas y Colores; Teñidos Fol SRL; Socknet S.A.; Sam S.A.; R.A. Intertrading SRL; Fraza Bella SRL; Envases Textiles; S.I.A.F.R.E S.A.; S.I.T.A. SRL; Molina Zevallos Elmer; Belsito y Asociados S.A.; Braga Hnos.; Fadecint S.A.I.C.; Jeden SRL; Mazzuglia Rubén; Osorio Alberto; Saint Gall; Sinigagliesi Carlos y Cía; Textil Carhué S.A.; Tint. Ind. José Martínez; Tomassino Hnos.; Casas Mario Ricardo, Compañía Oceanel S.A.; Oltex S.A.; Paylun S.A; Manufactura Texport S.A.; Textil Gamma S.A.; Joam Product SRL; Armentano Gustavo Alberto; Anisko Horacio A.; Gorriarán Severiano e Hijos; All Tex S.A.; Pieles Porto SRL; Confecciones Melina S.A.; Chamma Gabriel H.; González Perfecto SAIC; Hidrogasa de Vega e Hijos; Himalaya SAIC; Indutrias Textiles Apolo; Labana S.A.; Otranto Jorge y Francisco; Pergo SACIl y F; Roaltex S.H.; Texart I.C.S.A.; Textil Posdata SRL; Tinturar S.A.; Gandulfo Víctor Julio; Podium S.A.; Textil Kovic (Mariano Acosta 1125); Nostarco (Locales)

Urna N° 11: Lugar de Votación: Felipe Valiese 1447 - Capital Federal

Comprende: Abrinco S.A.; Suez Elías, Suez Miguel Suez Sergio S.H.; Textil Andes S.H., Nucapa SRL; Menta Textil SRL; Jack's David SRL (Avellaneda 2965); Surjet S.A.; Erre & Erre S.A.; A y C Zimmerman; Danilan SRL; Intar SRL; Lapidus Isidro A., Simsolo Rosa y Cardillo R.; Litex S.A.; Pinex SRL; Rodevy S.A; Suaya Moisés; Superseda SACI; TexBen S.A., Textil Altas Cumbres S.A.; Choi Joung Ae; Chuku Chuku SRL; Guapas S.A.; Kang Dong Il; Lee Dong Sook; Lee Seung Min; Park Bong Soo; Ramírez José Luis; Tom Cruise SRL; Urimtex S.A.; No Kwang Jung; Pantymed S.A.; Confecciones Manuquin S.A.; Sanvido SRL; Tonvill S.A.; Vaiman Carlos Roberto; Peltex SRL; Nitex SRL; Indusar SRL, Lavitex S.A.; Idet SRL; Félix J. Camarasa SAIC; Cynelle S.A.; Atlas y Cía; Patagón S.A.; Asistex Latina S.A.; Corte y Estilo SACI; Galer SRL; Companeetz y Cía SRL, Worldcolors S.H.; Rectitex S.A.; Macel SRL; Texur SRL; Remetex S.A.; Colorpool S.A.; Cottonier SRL; Dominion Nonwovens Sudamericana; Joe Intl S.A.; 12 de Octubre S.A.; Arbatax SRL (Añasco 2458); F.A.C.Y.A SAIC; Néstor Hamra y Cía SRL; Rolmen SACIFIA; Velázquez María Isabel; Aizemberg Lidia Matilde SH; De la Ciudad; Guelfand Ramón Jorge; Lyon Dor S.A.; Quick Stich S.A., Arneson Pacific S.A.; Bidjimenian B.; Cocolor SRL; Corsetería Informal SRL; Iavitt S.A.; Jinat S.A.; Lázaro Falak y Alfredo Said; Schwartzman Diana Raquel; Textil Vhik S.A.; Tuyuven; Vía Asmara S.A.; Zelikowicz Alejandro N.; Cohen Oscar Alberto; JAV S.A.; Suriano S.A.

Urna N° 12: Lugar de Votación: Medrano 843 - Capital Federal

Comprende: Spring SRL; Avak Gol y Astgik Narli; Agrodolce S.A.; Giuntoli S.A.; Hilasis S.A.; Textil Iberá San Luis S.A.; Lempel Gustavo y Lempel Leonardo, Fadi SACIC; Dasson S.A.; Bruno Hugo Antonio; Strawar S.A.; Shorfin S.A.; Navegante S.A.; Lucam S.A.; Jolie Femme SRL; Jeroham Julieta; Intertrap SRL; Glusman Bernardo Daniel, Biribiky de A y M. Espósito; Abboud Issa; Rossi Guillermo Pablo; Son Soles SRL; L. Borenstein e Hijos (Rivadavia 4995); Tintel SRL; Trimax SRL; Lanhil SAlyC, Galatex S.C.A; Foralia S.A.; Elías Hisas e Hijos SRL; CILSA SAFEI; Bratex SRL; Texam Corp. S.A. (Corrientes 3247); Stier SACIFI; Raymond and Roy S.A. (Corrientes 3247), Pioneer Confecciones S.A.; Ming-K S.A.; Franco Valente S.A.; Dottare S de H.; Diseño Textil SRL; Casa Blanco; Kickfrance S.A.; Sancho Graciela Susana; Ropa de Rosario SRL; Sólido SRL (Av. Córdoba 4755); Sastrería Lezcano; Bezic María Irene; S.I.T.A. SRL; Mab S.A. (Santa Fe 3253); Norte Indumentaria S.A. (Corrientes 3247); Improter SRL; Creaciones Magal S.A. (Corrientes 3247), Corti Gusatvo Pablo (Av. Córdoba 4620); Nostarco S.A. (Corrientes 3247); Corti, Gustavo Pablo (Corrientes 3247); Textil Río Grande; Hersutex San Luis S.A.; Uniformes Integrales S.A.; Textil Emetece SRL; Sólido SRL (Santa Fe 3253); Pomi S.A.; Julio Sabra e Hijos S.A.; Creaciones Silpa SRL (Córdoba 4880); Berceo S.A.; Norte Indumentaria S.A.(Santa Fe 3253); Manhattan Argentina Interjean.

Urna N° 13: Lugar de Votación: Azcuénaga 1234 – Capital Federal.

Comprende: Porpiglia Antonio S.A.; Zaza S.C.; Lidia Susana Haberger; Ginotex S.A.; Pintex; Fibranor S.A.; Emebe Comex SRL; Chitrit David; Rodeyro María Ester; Shim Kyoung Sook; Park Jae Wan; Park Chong Ae; L.W.S. SRL; Futuros SRL (Paso 386); Escala Emilia Julia; Cho Hyung Eun; New Impulse S.A.; Yoo Jung Sun; Salenix S.A.; Norte Indumentaria S.A. (Salguero 3172); Mercedes Confecciones S.A. (Corrientes 2800); Lee María Eugenia; Jack's David SRL (Corrientes 2687); Inteda S.H. de Dabbah Mario; Indurogers S.A.; Kim Kyung Sook; Demibell S.A.; Casa Suedy S.A.; Irade Marcelo Pablo y Salomón J. Irade; Pentatex SRL; Gize S.A.; Sternhein José; Urano S.A.; Aparell S.A. (Paso 639); Montecarlo Sweaters S.A.; Invisible S.A.; Creaciones Silpa S.A. (Corrientes 2614); Adrilen SRL; Thalys S.A.; Nacrach S.A.; Piper SACI; José Basso S.A.; Kim Soon Ok; Lee Kun Woo; Lee Sun Ok; S. David Sclar y Cía.; Sabadell S.A.; Schmucler Bartolomé Nicolás; Sutton Roberto y Sadrinas José SH; Zanan Leopoldo Oscar; Bolsarpil S.A.; Cepy Greit SRL; Free Way SRL; Gallotex S.A.; Industria Textil Dragui; Industrias Herr; Larretape Claudia Beatriz; Lyn S.A.; J.J. Felicidades S.A.; Emilio Etchevarne S.A.; Creaciones Magal S.A. Santa Fe 2236); Confecciones Butaka SRL; Vesuvio S.A.; Raymond and Roy S.A. (M. T. de Alvear 684); Korkes Ariel Roger; Global Victory Group S.A.; Streetwear S.A. (Uruguay 1293); Streetwear S.A. (Vicente López 1661); Mab S.A. (Callao 15); Tint. Ind. Modelo; Inacio Juan Pablo; L. Borenstein e Hijos (Santa Fe 2016); Futuros (Corrientes 2470); Textilana (Corrientes 2575).

Urna N° 14: Lugar de Votación: Tucumán 737 – Capital Federal.

Comprende: Texam Corp S.A. (Córdoba y Florida); Melfej SRL; Toalia S.A.; Atsui S.A.; Conindar San Luis S.A. (San Martín 760); Mazzieri Carlos y Cía.; Nancel S.A. (Marcelo T. de Alvear 894); Textil Punilla S.A.; Lidji S.A.; Andrea Sweaters S.A.; Coresa Argentina S.A.; Filobel S.A.; Norte Indumentaria S.A. (San Martín 760); Norte Indumentaria S.A. (Florida 597); Norte Indumentaria S.A. (Carlos Pellegrini 1097); Creaciones Magal S.A. (Sarmiento 999); Denim Sur SRL; Raymond and Roy S.A. (Florida 753); Creaciones Magal S.A. (Florida 693); Textilana S.A. (Florida 538); Lanera Austral S.A.; Laugen S.A.; Algodonera Santa Fe S.A.;

Urna N° 15: Lugar de Votación: México 1275 – Capital Federal.

Comprende: Playtime San Luis S.A.; Misha Textil S.A.; Mercedes Confecciones (Venezuela 2602); Laher SRL; Intex SACI; García Fernanda Alicia; Vanar S.A.; Textiles Tala S.A.; Siro Armellin S.A.; Rougal SACI; Lorient SACIAyF; Indusnor S.A.; Creaciones París SAICF; Carmelo Severino; Vandenfil SAIA; Silvana, Grafa S.A.; Textil Colonia S.A.; Texameri S.A.; Sueño Fueguino S.A.; Mondor Textil S.A.; Lutufyan Hnos. SAIC; Hilandería Villa Ocampo; M. Buerba y Cía. SRL; Creaciones Silpa SRL (Adolfo Alsina 2930/34); Topyed S.A.; Textil Noreste S.A.; Terka S.A.; Soria Moisés; Relitex S.A.; Pañolan SRL; Max Juda Creaciones S.A.; Lanas La Homesa SRL; Canadian Textil S.A.; Edel Erra SRL; Miro Modele S.A.; Norbyl SRL; Lartex SRL; Ekserciyan S.A.; Tenoar S.A.

Urna N° 16: Lugar de Votación: Víctor Hugo 369 – Capital Federal.

Comprende: Felscher Osvaldo M.; Textil Kovic S.A. (F. Vallese 3349); Scandy SRL; Macrontex S.A.; Javelot S.A.; Cohen Jacinta Inés; Kim Sang Jung; Camtex S.A.; Cho Yong Ran; Jo In Sook; Casa Yes; Ariel Fabián Sueiro y Adrián Luis; Avenue; Azar Mabel; Kattan Romina Fernanda; Kim Deok Sik; Kim Hyok Su; Lee Hyun Hwa; Prelin S.A.; Yoon So Rang; Alejandro David Ikonicoff; Riden S.A.; Textil Argerich SRL; Chirazi Gabriel y Chirazi Sergio; Wasserman Samuel León; Tejedura Sabema S.A.; Quelana S.A.; Otero María Ester; Chacabuco Textil SACIFIA; Texmas S.A.; Daroka S.R.L.; Fariben S.A.; Kulik Verónica C; Kanaan Juan; Deganis Eduardo y otro S; Betuna S.A.; Cabezón Saturnino; Del Abo SRL; Establecimiento Textil Brin; Ferreiro Marcelino SAIC; Garaguso José Pablo; Hebe Judith Mayo; Hilamer S.A.; Leidilen S.A.; Rimet S.A.; Texal S.A.; Efron y Cía. S.A.; Inter-wear SRL; Authenic S.A.; Zapucay S.A.; Senderos Norte SRL; Pentars SRL; Paztex S.A.; Beltex SACIFIA; Productores Asociados S.A.; Pro Team SRL; Passionel S.A.; Daniel Weissman; American Conforte SRL; Torcefilos S.A.; Textil Jonte SRL; Textil Sudanesa S.A.; Pime SRL; Korolik SAICI; Hilos Kibuz S.A.; Guaira S.A.; Etamine S.A.; Cordonsed Argentina S.A.; Bonzai S.A.; Bondeado Argentino S.A.; Edalse S.A.; Corti Gustavo Pablo (Nazarre 3175); Ortiz Ricardo Teodomiro; Gleizor Guillermo Héctor; Dianel S.A.; Rango de Argentina S.A.; Corti Gustavo Pablo (Cuenca 2837); Broderie Argentino S.A.; Dodig SRL, Futuros (Avellaneda 3115).

Urnas Volantes

Urna N° 17: Fábrica de Cabecera: Nostarco S.A. – Yerbal 5841 – Capital Federal.

Comprende: Lauda Textil; Alfredo Potenza; Mi Bes; Mitex; SAB

Urna N° 18: Fábrica de Cabecera: Guilford S.A. – Patagones 2550 – Capital Federal.

Comprende: Textil Tri-Ars; Telfin; Casa Roma; Industrias Pro Sur; Tint. Ind. Nueva Pompeya.

Urna N° 19: Fábrica de Cabecera: Virtus S.A. – Remedios de Escalada de San Martín 2454 – Capital Federal.

Comprende: Binello Francisco; Blanco Noar (Aranguren 2955); Tejeduría Flores; Antilaf; Iteva; Bilevich y Cía.; Nahmias.

Urna N° 20: Fábrica de Cabecera: Tejedurías Naiberger – Lascano 2470 – Capital Federal.

Comprende: Sauler, P.V. S.A.; CO.TE.CA.; Nielawicki Hnos.; All Company Lingerie S.A.

Urna N° 21: Fábrica de Cabecera: Hilos Cosefil – Cnel. A. Figueroa 1333 – Capital Federal.

Comprende: Creaciones Magal (Galicia 1055); Kusiel; Textil Roclan; COAFI, Chicortex; Norfabril San Luis.

Urna N° 22: Fábrica de Cabecera: Arslanian S.A. – Córdoba 5601 – Capital Federal.

Comprende: Prentex; Básicos S.A.; Tendlars S.A.; Home Market S.A.; Beltis SAIC; Eseka S.A.

Urna N° 23: Fábrica de Cabecera: Norte Indumentaria – Maipú 942, Piso 10 – Capital Federal.

Comprende: Creaciones Silpa SRL (Andonaegui 2470); C.D. Way S.A.; Circus San Luis S.A.; System Action SRL;

Urna N° 24: Fábrica de Cabecera: Verssion – Sarmiento 4034 – Capital Federal.

Comprende: Tedycel SACI; Fabril Indumentaria S.A.; Blanco Noar (Sarmiento 2540); Koar S.A.; Aboud y Cía. S.A.; Futuros (San Luis 2434).

Urna N° 25: Fábrica de Cabecera: Industrias Textiles Zuco's – Moreno 2183 – Capital Federal.

Comprende: Soltex S.A.; Darlene SAIC; Algodonera San Nicolás S.A.

Urna N° 26: Fábrica de Cabecera: Hinck S.A. – Olavarría 2057 – Capital Federal.

Comprende: Colortex S.A.; Karavell S.A.; Tecotex SACIFI; Tarco S.A.; Texcom S.A..

Urna N° 27: Fábrica de Cabecera: Yagmour S.A. – San Blas 1955 – Capital Federal.

Comprende: Locales de Venta.

AVELLANEDA-TURDERA

Urnas Fijas

Urna N° 28: Seccional Avellaneda – Turdera – Av. H. Yrigoyen 6063 – Remedios de Escalada – Comprende: Dirigentes y Jubilados.

Urna N° 29: Establ. Confecciones Cordido y Sabatini S.A. y COMASA S.A. – Av. Mitre 18 – General Alvear.

Urna N° 30: Establ. Meller S.A. – Carlos Pellegrini 3750 - Valentín Alsina.

Urna N° 31: Establ. Caimari Juan S.A. – Rdios. de Escalada de San Martín 4462 – Valentín Alsina.

Urnas Volantes

Urna N° 32: Fábrica de Cabecera: Industria Magromer C. y P. – Chacabuco 320 – Avellaneda.

Comprende: Pelama Chubut S.A.; Mance Emilio; Looke Becker SRL; Rocca S.A.; D'Armen; Medias Apogeo S.A.; Dominico SRL; Adonai SRL; Toatex S.A.; Battistelli S.A.; Vesuvio S.A.; Hilandería Platense S.A.; Establ. Textil Ituzaingó S.A.; Argentinos Susana; Bolsera Industrial Americana; Adeck Confecciones S.A.; Antilaf S.A.; Arbatax SRL; Conindar San Luis S.A.; Creaciones Magal S.A.; Creaciones Silpa SRL; Demibell S.A.; Yagmour SRL; Verssion S.A.; Textilana S.A.; Texam Corp. S.A.; Tejedurías Naiberger S.A.; Eseka S.A.; V. H. Fabrics SRL; Kickfrance S.A.; Kusiel Cuyo S.A.; Norte Indumentaria S.A.; Nostarco S.A.; S.I.T.A. SRL; Sólido SRL; Modeltex S.A.; Comense S.A.; Textil San Remo S.A.; Ropamar S.A., Verssion S.A.; Nostarco S.A.; Hilsur S.A.; Famofel SAIC y F.

Urna N° 33: Fábrica de Cabecera: Estampados Civiles S.A. – Francisco Paz 277 – Lanús Oeste.

Comprende: Envaplast SRL; Salanova Hnos. SRL; Rondina SRL; Amerau SRL; American Boots S.A.; Hasumac S.A.; Czmycholo Pablo; Indusar S.A.; La Pecorella S.A.; Rafias Pri Simtextil SRL; Talleres Jujuy SACI; Confecor S.A.; Bandas y Correas Industriales; Ruspini Pedro; Mantex SRL; Textil Roma SRL; Establ. Textil Alsina S.A.; Bazaar Lanero S.A.; Uribarri Hnos.; Porpiglia Antonio S.A.

Urna N° 34: Fábrica de Cabecera: Heller Norte SAIC – Viamonte 4141 – Valentín Alsina.

Comprende: Productores Textiles del Sur; Estruga y Montovia S.A.; Fibrex S.A.; Julber SACIFEI, Annikian e Hijos; Sarcal S.A.; Berant David; Willow/Waxi; Myr-Car SRL; Tarpinian Juan Daniel; Fasatra SRL; Confecat S.A.; Giménez Leda C.; Costas Manuel; Curia Roberto; Tintosur S.A.; T. y T. S.A.; Diseños Eugenia S.A.; Corti Gustavo Pablo; Corti Gustavo Pablo; Incott S.A.; Diseño Textil S.A.

Urna N° 35: Fábrica de Cabecera: Suriano S.A. – General Alvarado 3155 – Lanús Este.

Comprende: Playtime San Luis; Sebastián Manuel; Calabrese Leticia E.; Raso Carlos Felipe y J.; Textil Adesal S.A.; De Witte Delcar Sud; Valenzuela Elsa Mazzota; Sandra Levi; Arbatax SRL; Kickfrance S.A.; Sandra Levi; S.I.T.A. SRL; Textilana S.A.; Vesuvio S.A.; Verssion S.A.; S.I.T.A. SRL; Norte Indumentaria S.A.; Formas y Colores; Arcoplus Argentina S.A., Lake Tahoe S.A.; Faguar SACI; Confecciones Riojanas; Arbatax SRL; L. Borenstein e Hijos; Corti Gustavo Pablo; Corti Gustavo Pablo; Jonathan S.A.; Sandra Levi; Nostarco S.A.; Paddock SRL; Paddock SRL; Textilana S.A.; Sedamil S.A.; Alpaline S.A.; Sandra Levi; Sandra Levi; Paddock SRL.

Urna N° 36: Fábrica de Cabecera: Musitani S.A. – Garibaldi 1355 – Lomas de Zamora.

Comprende: Melfej SRL; Dobul S.A.; Souto Osvaldo; Alg. Santa Fe; Tejeduría del Sud SAIC; Marson y Orgatini H.; Paddock SRL; Terrarosa SRL; Selu Len S.A.; Corigliano Ricardo D.; Cattorini SAIC; Ropigar S de H; Magatex SRL; Silvestri Hnos.; Valdez Pablo; Mon Cheri SRL; Muistik SRL; Moscarella Vicente; Criniti Vicente; Corya S.A.;

BAHIA BLANCA

Urnas Fijas

Urna N° 37: Torello Hnos. – Av. Colón 2489 – Bahía Blanca.

Urna N° 38: Seccional Bahía Blanca – Gorriti 542 – Bahía Blanca.

Comprende: Confecciones Melina; Fabril Indumentaria; Confecciones Cordido Sabattini; Kickfrance S.A.; MAB S.A.; Demibell S.A.; Sedamil S.A.; Textil Roclan; Jubilados Bahía Blanca; Textilana S.A.; Dirigentes.

CATAMARCA

Urna fija

Urna N° 39: Seccional Catamarca – Mate de Luna 842 – S. F. del Valle de Catamarca.

Comprende: Dirigentes y jubilados.

Urnas Volantes

Urna N° 40: Fábrica de Cabecera: Calzados Catamarca I S.A. – El Pantanillo.

Comprende: Calzados Catamarca II S.A.; Tepunor; CO.TE.CA. S.A.; Nortextil S.A.; Algodonera del Valle; Artex S.A.

Urna N° 41: Fábrica de Cabecera: Alpargatas Textil S.A. – Ruta 33, Km. 6 – Sumalao.

Comprende: Yersiplast S.A.; 12 de Octubre S.A.; Confecat S.A.; Tileye S.A.; MA.CA.TA S.A.; Textil Catamarca S.A.; Alpaline S.A.; Bernardo Lewin S.A.

CORDOBA

Urna Fija

Urna N° 42: Seccional Córdoba – San Martín 70 – 1° Piso Of. 85 – Córdoba.

Comprende: Dirigentes y Jubilados.

Urna Volante

Urna N° 43: Fábrica de Cabecera: TADAR S.A. – San Juan Bosco 70 – Alta Gracia.

Comprende: Textil Imperio; Textilana; Fabril Indumentaria; Manufactura Textil Alta Gracia; La Texto Fabril.

CUYO

Urnas Fijas

Urna N° 44: Local S.E.T.I.A. – Tucumán 527 (s) – SAN JUAN.

Comprende: Dirigentes y Jubilados.

Urna N° 45: Termotex S.A. – Ruta 40 e/7 y 8 – Pocitos – SAN JUAN.

Urna N° 46: Seccional Cuyo – Gutiérrez 789, PB, Dto. 6 – MENDOZA.

Comprende: Dirigentes y Jubilados.

Urna N° 47: Trapolimp SRL – Alvarez Condarco 2180 – Las Heras – MENDOZA.

Urnas Volantes

Urna N° 48: Fábrica de Cabecera: Polirej S.A. – Mendoza 488 – Villa Nacusi – San Juan.

Comprende: Fabrinor S.A.; Foderami S.A.; Eseka S.A.; Britalco S.A.; Porpiglia Antonio S.A.; Orion S.A.

Urna N° 49: Fábrica de Cabecera: Textilana S.A. – San Martín 1371 – Mendoza.

Comprende: Nostarco S.A.; Fabril Indumentaria; Britalco S.A.; Eseka S.A.; Unisol S.A.; Alpargatas Textil S.A.; Digta S.A.; Alcides Ampuero S.A.; Textil Orfelia S.A.; Texagro S.A.; Tessicot S.A.; Arcoplus S.A.

Urna N° 50: Fábrica de Cabecera: Textilana S.A. – Olascoaga 205 – Neuquén.

Comprende: Nostarco S.A.; Pastora Neuquén S.A.

DEL CENTRO

Urnas Volantes

Urna N° 51: Fábrica de Cabecera: Seccional Del Centro – H. Yrigoyen 220 – Villa Mercedes – SAN LUIS.

Comprende: Confecciones Textiles S.A., Alpargatas S.A.; Norfabril; Navegante San Luis; Texlonas; Tintorería Ind. Pagoda; Textil Iberá; Sin-Jin-Tex; Inamex; Molorek; Daract Textil; Polene; Fibra Centro; Hilandería Mercedes; Indusnor; Textil Yoon; Tecmas San Luis; Briltex; Lonas Elías Bedran; Geltex, Ind. Argentina de la Indumentaria; Indumentaria Huarpes; Alpaline; Texam Corp; Formas y Colores; Sarcal; Metalúrgica La Toma; Calzar S.A., Jubilados; Dirigentes.

Urna N° 52: Fábrica de Cabecera: Seccional Del Centro – 9 de Julio 920 – San Luis.

Comprende: Hilanderías MG; Chiarito San Luis; Vanar; Tejeduría del Rincón; Grantex; H.G. Textiles; Puntex; Algosint; Textil Vasalu; Tejeduría del Oeste; Bolsera San Luis; Policolor; Texameri; Merito; Conindar SRL; Sport Quality; Mercedes Confecciones; Confecciones Danubio.

Urna N° 53: Fábrica de Cabecera: Alpargatas Calzado S.A. – Ruta 35, Km. 323 – Santa Rosa – Pcia. de La Pampa.

Comprende: Calzar S.A.

ENTRE RIOS

Urna Fija

Urna N° 54: Seccional Entre Ríos – H. Yrigoyen 315 – Paraná – Entre Ríos.

Comprende: Fabril Indumentaria S.A.; Textilana S.A.; Martínez Josefina; Sólido SRL; Uranga Impresiones SRL; Dirigentes.

Urna Volante

Urna N° 55: Fábrica de Cabecera: FACYACERES – Entre Ríos 675 – Concordia – Entre Ríos.

Comprende: Rolando Leguizamón; Dome Irene; Kranevitter Roberto; Schlotthauer Betina; Ostorero Darío; Soñez María Rosa.

LA RIOJA

Urna Fija

Urna N° 56: Colortex S.A. – María Eva Duarte de Perón 1114 – LA RIOJA.

Urnas Volantes

Urna N° 57: Fábrica de Cabecera: Guipure LR – Parque Industrial La Rioja.

Comprende: Kalpakian, Industrias Textiles Zuco's; Confecciones Riojanas, Adeck Confecciones.

Urna N° 58: Fábrica de Cabecera: Gatilar S.A. – Av. Juan D. Perón 416 – Chamical.

Comprende: Norte Indumentaria (Aimogasta).

Urna N° 59: Fábrica de Cabecera: Ritex S.A. – Ruta Nac. 38 – Parque Ind. La Rioja.

Comprende: Ricoltex SRL; Lartex SRL; Pastora Rioja: Tecotex S.A.

Urna N° 60: Fábrica de Cabecera: Debeko-Debefil S.A. – Parque Ind. La Rioja.

Comprende: Enod S.A.; Hilados S.A.

LITORAL

Urnas Fijas

Urna N° 61: Tipoiti S.A. – Av. Armenia 4601 – Corrientes.

Urna N° 62: Textil Iberá S.A. – Laguna Brava S/N – Corrientes.

Urna N° 63: Alpargatas – Ruta Pcial. 27, Km. 50 – Bella Vista – Corrientes.

Urna N° 64: Textil Noreste S.A. – Av. Armenia 501 – Monte Caseros – Corrientes.

Urna N° 65: Tenimbó S.A. – Ruta Nac. N° 12 – Esquina – Corrientes.

Urna N° 66: Fibranor S.A. – Av. Alvear 3300 – Fontana – Chaco.

Urna N° 67: U C A L Textil Barranquera – 9 de Julio 5000 – Barranquera – Chaco.

Urna N° 68: Textil Warbel S.A. – Ruta 11 Km. 1006 – Resistencia – Chaco.

Urna N° 69: Textil Noreste – Puerto Tirol S/N – Chaco.

Urna Volante

Urna N° 70: Fábrica de Cabecera: Textilana S.A. – Junín 1269 – Corrientes.

Comprende: Fabril Indumentaria.

LUJAN

Urnas Fijas

Urna N° 71: Seccional Luján – Alsina 1136 – Luján.

Comprende: Dirigentes, Jubilados y Farran Alberto.

Urna N° 72: Vandenfil S.A. – Ruta Nac. N° 5 – Km. 67,500 – Luján.

Comprende: Vanar S.A.

Urnas Volantes:

Urna N° 73: Fábrica de Cabecera: Fibra Dupont Sud S.A. – Calle 40 N° 950 – Mercedes.

Comprende: Dupont Argentina S.A.; Karavell S.A.; Neila S.A.

Urna N° 74: Fábrica de Cabecera: S.I.T.A. S.A. – Urcelay 619 – Capilla del Señor.

Comprende: COAFI S.A.; Iteva S.A.; Johnson y Johnson S.A.; YKK; Textil Gral. Rodríguez; FADI SAIC; D.N.S.; Balto SAIC; S.I.T.A. S.A. (Las Magnolias 754 – Pilar); Daniel Sorín e Hijos.

Urna N° 75: Fábrica de cabecera: Estampados Rotativos S.A. – Ruta 5 Km. 67,500 – Luján.

Comprende: Abruzos S.A.; Belli-Badano; Bottini Horacio; Coop. Talleristas Textiles; Muñoz Héctor; Rodríguez Alfredo; Quintana Elsa; Tojo César O.; Textil Lidaco; Vescio Osvaldo; Lombardo Hnos.; Textil Kopruch; Tex-Fabric; Tex-Prin S.A.; Linera Bonaerense S.A.; Betervide Elsa; Sabaris Norberto; Textil Quintero; García Mabel; Rojas y López S.H.; Mariquel SRL; Servitex S.A.

Urna N° 76: Fábrica de Cabecera: Mazzieri Carlos S.A. – Av. San Martín 669 – Colón.

Comprende: Mercedes Confecciones S.A.; Conindar San Luis; Tobra S.A.; Chávez Hugo; S.V.H. S.A.; Manufacturas Arrecifes; Almar Ricardo e Hijos; Bolsarpil S.A.; Manufacturas Pronto Moda; Canal's; Coresa Argentina.

Urna N° 77: Fábrica de Cabecera: Rodolfo J. Valguarnera S.A. – Sarmiento 630 – 9 de Julio.

Comprende: Guaragna Daniel y Guaragna Carmelo.

Urna N° 78: Fábrica de Cabecera: Unisol S.A. – Calle 9 y 13 – Parque Ind. Pilar.

MAR DEL PLATA

Urna Fija

Urna N° 79: Seccional Mar del Plata – Santiago del Estero 3842 – Mar del Plata.

Comprende: Abrafic S.A.; Andretta Afra; Arcoplus Arg.; Salvador Beassi; L. Borenstein e Hijos; De Pascale Raúl; Cenatiempo Antonio; Juan Fioriti; Fioriti y otros; González Delia; González María; González José; Guantes Flandria; Marta Guidi; Vicente Liberati; Martínez – Fco – Fco; Manzo-Manzo; Marulan S.A.; Mirmar S.A.; Nancel S.A., Piper SACI; Rigante y Persello; Sanotex S.A.; Seltex S.A., Sweaters Miriam S.A.; Hilandería Angorpel; Hilandería Capen; Hilandería Carmar; Hilandería Filan; Tecotex S.A.; Tejedurías Naiberger S.A.; Tejidos Bagnato S.A.; Tejidos Buffagni S.A.; Tejidos Gulfi; Temec Textil; Textil Torreón; Textilmar S.A.; Toalía S.A.; Vázquez Fernández; Antilaf S.A.; Asistex Latina; Buzos de la Costa S.A.; Corp. SRL; Cattorini S.A.; Detach S.A.; Gilabert Alejo; Ind. Textiles Zuco's S.A.; Kickfrance S.A.; Mi Luna S.A.; Mon Cheri SRL; Creaciones Silpa S.A.; Suez Elías, Suez Miguel y Suez Sergio; Suriano S.A.; Unisol S.A.; Verssion S.A.; Imported SRL; Atsui S.A.; Ropa de Rosario SRL; Texture SRL; Texam Corp. S.A.; Bordatex S.A.; Dambre; Norte Indumentaria S.A.; Dirigentes, Jubilados.

Urnas Volantes

Urna N° 80: Fábrica de Cabecera: Norte Indumentaria S.A. – Av. Fortabat N° 2 – Benito Juárez.

Comprende: American Denim; Antonio Porpiglia; Tenoar; Hilamar; Tejidos Meijomil; Tu Sweaters SRL; Calo del Prete – Calo; Faith SRL; Borneo y Aguilera; Baghins S.A.; Emilia S.A.; Lancol S.A.

Urna N° 81: Fábrica de Cabecera: Fernando Romani S.A. – Juan B. Justo 952 – Mar del Plata.

Comprende: Sweaters S.A.; Padilla y Tejón; José Moscuzza; Montecarlo Sweaters; Textilana; José Basso; Demibell S.A.; Benito Daniel; Nostarco S.A.; San Isidro Textil; Maisonnave-Basso; Mellinas Hnos. S.A.

MORON

Urnas Fijas

Urna N° 82: Seccional Morón – Nstra. Sra. del Buen Viaje 455/7 – Morón.

Comprende: Dirigentes; Jubilados.

Urna N° 83: Algodonera San Nicolás S.A. – Av. Gaona 7351 – Ituzaingo.

Urna N° 84: Battistelli S.A. – República 492 – Ramos Mejía.

Urna N° 85: Ciudadela S.A. – Rafaela 3590 – Ciudadela.

Urna N° 86: Coat's Cadena S.A. – Triunvirato 1250 – Ramos Mejía.

Urna N° 87: Comodex S.A. – Juan Jufré 1895 – Villa Tesei.

Urna N° 88: Demibell – Av. Gaona 4050 – Haedo.

Urna N° 89: Enod S.A. – Sarmiento 55 – Morón.

Urna N° 90: Fibraltex S.A. – Comesaña 3949 – Ciudadela.

Urna N° 91: Otranto Jorge y Francisco S.A. – R. Montarcé 1495 – Haedo.

Urna N° 92: Tecotex – Catamarca 2740 – San Justo.

Urna N° 93: Textil Iberoamericana – Av. de Mayo 2399 – San Justo.

Urna N° 94: Tintorería Industrial Modelo – Garay 3150 – Merlo.

Urna N° 95: Tintorería Industrial Ramos Mejía – Sgto. Cabral 763 – Ramos Mejía.

Urnas Volantes

Urna N° 96: Fábrica de Cabecera: Roslan E. – Córdoba 476 – Morón.

Comprende: Textil Itas; Tricotex; Spinners y Weavers S.A., Dislence S.A.; Oeste Fabril; Cavalieri Hnos.; Gabesi SRL; Horizonte Fabril; Ezquerra Jorge M.; Textil Noreste S.A.; S.H.M.A.R.; Ginotex; Nostarco; L. Borenstein e Hijos; Textilana S.A.; Sedamil S.A.; Ferreira M.G.; Petix Luis.

Urna N° 97: Fábrica de Cabecera: Tejeduría Varela – F. Varela 709 – Morón.

Comprende: Delwest S.A.; Timpol SRL; Textil Armek; Textil La Rosalía; Textil Band SRL; Gallardo Hugo; Shallman Corp. S.A.; Nirabe SRL; Leguizamón F.R.; Tejeduría Rini-Tex; Bebe Club SRL; Oeste Textil; Cintas Oeste; Manduci S.; Conindar San Luis; Creaciones Silpa; Kickfrance; Mercedes Confecciones; Norte Indumentaria; S.I.T.A.; Verssion S.A.

Urna N° 98: Fábrica de Cabecera: R. y J. Piber – J. D. Perón 763 – Haedo.

Comprende: Admi; Montanaro Hnos.; Salvador M.F.; M.A.T.Y.A.; Alpaline; Joam Producto SRL; Colivie; Pentatex SRL; Sueden S. de H.; Corbella; Utilmed SRL.

Urna N° 99: Fábrica de Cabecera: Aiman – D. Vélez 1060 – Ciudadela.

Comprende: Textil Nogoyá; Textil Danimar; Textil Donosti; Casa Granaderos; Grabe SRL; Sweaters Romano; Industrias Textiles Frione; Terlizzi; Elacin; Textil Poema; Lanterno y Filareto; Termitex; Hilandería M.G.; Tintorería y Finissaggio; Creaciones Investar; Rinaldi José.

Urna N° 100: Fábrica de Cabecera: Meser Argentina – J. M. de Rosas 2514 – San Justo.

Comprende: Hilandería Almafuerte; Textil Morano; Lanera El Mirador; Filclass; Martínez L y C; Medias Floyd; Di Gregorio; Gallotex S.A.; Guarino M.; Forleo Eduardo; Confecciones José Contartese; Textil Augusta; Ariste.

Urna N° 101: Fábrica de Cabecera: Cierres Love (Ex Lyn S.A.) – San Pedro 2067 – La Tablada.

Comprende: Villafañe Luisa B.; Textil Fixer SRL; Mahar, Muglia Daniel; Organización Pitarch; Estela Marta E.; Fabiano Confecciones; Sari; Norbertex.

Urna N° 102: Fábrica de Cabecera: Corfiend – I. Arieta 3844 – San Justo.

Comprende: Barreira Blanco M.; Cafasso; Textiles Kosancic; Filati; Terka, Manufactura Textil Matanza; Lenterdit; Recomar; Multigarment SRL; Tintorería Ullum; Confecciones San Juan; Textil Doss SRL; Texsur S.A.; Scraum S.H. de F.; Indumentaria Huarpes; Adeck Confecciones.

Urna N° 103: Fábrica de Cabecera: Lurisia S.A. – Av. Pte. Perón 9140 – Ituzaingo.

Comprende: Toriv; Elchuk Marta; Dorsa SRL; Benitez Santa Cruz; Bollana Fernando; Nedansil S.A.; Iannece José; Incotex SRL; Gamise de M. Fonolla.

Urna N° 104: Fábrica de Cabecera: Sabri Catamarca S.A. – Moreno 510 – Merlo.

Comprende: Gras Eloísa; Lidertex S.A., Nine A. Enrique; Berceo S.A.; Bolsalona S.A.; La Industrial; Gabor.

Urna N° 105: Fábrica de cabecera: Corsaro José A. – Ezeiza 6059 – Laferrere.

Comprende: Cafferata y Mattoni; Salthu H.; Maques Ferreira; Gatti Carlos.

Urna N° 106: Fábrica de Cabecera: Nagu's S.A. – San Martín y Ratti – Lobos.

Comprende: Tejeduría Lobos S.A., Carlos Fernández; Enroque Pérez S.A.

PATAGONIA

Urnas Fijas

Urna N° 107: Seccional Trelew – Alberdi 371 – Trelew.

Comprende: Jubilados y Dirigentes.

Urna N° 108: Texcom S.A. – Ruta 259 S/N . Lote 2B – Esquel.

Urna N° 109: Delegación Comodoro Rivadavia – San Martín 1070 – Comodoro Rivadavia.

Urna N° 110: Delegación Río Grande – Pasaje Roca 21279 – Tierra del Fuego.

Comprende: Proten Fueguina; Sueño Fueguino; Blanco Nieve; Textil Río Grande; Teogrande; Armavir; Cordonsed; Australtex.

Urnas Volantes

Urna N° 111: Fábrica de Cabecera: Guilford S.A. – Ruta Prov. Kilómetro 8 – Comodoro Rivadavia.

Comprende: Guilford S.A. (Barrio Industrial); Litex.

Urna N° 112: Fábrica de Cabecera: Surjet – Parque Industrial Trelew – Chubut.

Comprende: Casa Roma; Propulsora Patagónica; Hart, Soltex 1; Soltex 2.

Urna N° 113: Fábrica de Cabecera: Nylotex – Parque Industrial Trelew – Chubut.

Comprende: A. J. Tendlarz; Pelama Chubut; Alter; Sedamil; Real Cueros.

Urna N° 114: Fábrica de Cabecera: Unilan Trelew – Parque Industrial Trelew – Chubut.

Comprende: Textil Windsor; Foderami; Textil Punilla, Lanera Austral.

QUILMES

Urnas Fijas

Urna N° 115: Seccional Quilmes – Garibaldi 166/8 – Quilmes.

Comprende: Jubilados y Dirigentes.

Urna N° 116: Acetatos Argentinos S.A. – Primera Junta 525 – Quilmes.

Urna N° 117: Algodonera Aconcagua – Av. Las Heras 320 – Bernal.

Urna N° 118: Du Pont Argentina S.A. – Calle Mitre y 5 – Berazategui.

Urna N° 119: Francavilla Hnos. – Primera Junta 750 – Quilmes.

Urna N° 120: Huyck Argentina S.A. – Calle 7 N° 881 – Berazategui.

Urna N° 121: Manufactura de Fibras Sintéticas (MA.FI.S. S.A.) – Calle 44 N° 4450 – Lisandro Olmos.

Urna N° 122: S.N.I.A.F.A. Hernández – Calle 508 e/28 y 30 – La Plata.

Urnas Volantes

Urna N° 123: Fábrica de Cabecera: Texcord S.A. – Calle 144 e/4 y 5 – Berazategui.

Comprende: Alter S.A.I.C.; Dusa S.A.; E.P.I.S.A.; González Delia Agustina; Gramatex; Liberto Domingo S.A.; Litex S.A.; Messineo José Carlos; Sedamil; Serwatka Horacio Daniel; Shefa S.A.; Superseda S.A.; Surjet S.A.; Textilana S.A.; Tintorería Industrial Hernández; Unipet S.A.; Yaman Carlos; Yaman José Miguel.

Urna N° 124: Fábrica de Cabecera: Italpañal – Castel Verde 4055 – Quilmes.

Comprende: Bigarelli Jorge; Chiarito Hnos.; Cilana S.A., Demibell S.A.; Eme Erre SRL; Emetex SRL; Filobel S.A., Filotex SRL; Fontenla Gerardo; G.M.J.; Industrias Balian; Industrias Quilmes; L & H S.A.; Mimatex SC; Novofil SRL; Osvaldo Catalonga; Paddock SRL; Shwarcz Susana y Russo; Silvetex S.A.; Sur Pacífico; Surtex SH; Textil Calchaquí; Textil Monte Rosa; Tibaldo Antonio; Veloso Vicente.

Urna N° 125: Fábrica de Cabecera: Relan SCA – Calle 44 N° 2687 – La Plata.

Comprende: Acorazado SA; L. Borenstein e Hijos; Casa Savez; Deres S.A.; Figari y Cía.; Gran Pronair; Kingtex S.A.; Lerose Francisco; Ley Textil S.A.; Macata S.A.; Suriano S.A.; Texam Corp.; Textilana S.A.

SAN MARTIN

Urnas Fijas

Urna N° 126: Seccional San Martín – Calle 83 (Cerrito) N° 2491 – San Martín.

Comprende: Dirigentes; Jubilados.

Urna N° 127: Sol y Oro S.A. – Calle 93 (Tucumán) N° 2632 – San Martín.

Urna N° 128: Cladd S.A. – Av. 85 (Av. San Martín) N° 1371 – San Martín.

Urna N° 129: Karatex S.A. – Av. 1 (Av. de los Constituyentes) N° 2442 – San Martín.

Urna N° 130: Textil Amesud S.A. – Calle 44 (Juárez) N° 5800 – San Martín.

Urna N° 131: Linkolan S.A. – Av. 85 (Av. San Martín) N° 7895 – San Martín.

Urnas Volantes

Urna N° 132: Fábrica de Cabecera: Foderami S.A. - Calle 618 (Mitre) N° 5339 - Caseros

Comprende: Iica SAIC; Cintas Industriales; Industria de Servicios S.A.; Debeko S.A.; Debefil S.A.; Norville S.A.; Hasisic Roswitha; Espace; Textil

Carril SRL; Industrias Cordel SRL; Ricol Industrial; Belfiore S.A.; Italian Line S.A.; Kravschi Haída.

Urna N° 133: Fábrica de Cabecera: Picapau SRL - Calle 647 (3 de Febrero) N° 3391 - Caseros

Comprende: Guipure S.A.; Confecciones Mesiba SRL; Silvitex S.A.; V.H. Fabrics SRL; Textil Siglo XXI S.A.; Perino Pedro; Shiai SRL; Carlos B. Marocchi; Giraldez Enrique Héctor.

Urna N° 134: Fábrica de Cabecera: I.N.T.A S.A.- Calle 54 (Mitre) N° 5548 -San Martín

Comprende: Lidertex S.A.; Indasbest SACIF; Fibracint SRL; Maxdan S.A.; Pettis Ricardo H.; Gardella y Cía; Nostarco S.A.; Mixer SRL; Monserrat SAIC; Elastina; Garigliano - Gargliano S.H; Gover Diego; Allegrini Bruno; Fialsa S.A.; Knit Wear SRL; Textil Cintas S.A.; Porvenir S.A.

Urna N° 135: Fábrica de Cabecera: Edolan SAIC - Calle 97 (V. de la Plaza) N° 919 - San Martín

Comprende: Startex SRL; De Erre SRL; Tubetex S.A.; Scalter SRL; Clatex; Nylplush SRL; Favitex S.A.; Bilevich y Cía; Lupolino SRL; Gigaltex de Tobías Galperini; Ha Ku S.A.; Textil Wotorak; Mantar SACIFIA; Manufacturas R.V.K S.A.; Textil Alena.

Urna N° 136: Fábrica de Cabecera: Prentex - Calle 8 (Azcuenaga) N° 4155 - San Martín

Comprende: Textil Azcuénaga; Textil Bol S.A.; Avios S.A.; Medirop SRL; Felitex S.A.; L. Borenstein e Hijos S.A.; Depaspor S.A.; Textil Laprida SRL; Jardena S.A.; Texunion SRL; Bertagni José A.; Elastic Lace S.A.

Urna N° 137: Fábrica de Cabecera: Liditex S.A.; Calle 32 (España) N° 3750 - San Martín

Comprende: Ivoti S.A; Inverlana S.A.; Suprolán SRL; Lancott SRL; Coyal S.A.; Industrias Blumasi SRL; Mix-Wix S.A.; Estampería y Tintorería Ruan; Garu Textil SACIF; Sanotex; Sarsano, José; Textiles Tala S.A.; Alfie S.A.; Mallory S.A.; Luan de María Luisa Carpineti; Colorfull SRL; Linkotex S.A.

Urna N° 138: Lutufyuan Hnos. - Calle 34 (Francia) N° 3465 - San Martín.

Comprende: Algoselán S.A.; Tintorería Industrial Lerner; Max Juda S.A.; Sinclair S.A.; Molorek S.A.; Textiles Progreso S.A.; Australtex S.A.; Dalí Color SRL; Ganhor S.A.; Tintorería Industrial Americana; Enod S.A.; Wolltex S.A.; Fulgores S.A.

Urna N° 139: Fábrica de Cabecera: Broderie Suizo Argentino - Calle 85 (Av. Constituyentes) N° 1554 - San Martín

Comprende: Ecosox S.A.; Xau-Max S.A.; Tintorería Industrial Cotton Juice ; Sab S.A.; Halconfil S.A.; Grucki Textil S.A.; Odvior; Sokotex; Epztein e Hijos; Pérez César; Frislan SRL; Akito Textil S.A.; Tocki Textil; Junster SACAlyF; Tejidos Daitex SAIC; Sternheim Bernardo y Sternheim José; Flinders S.A.; Spivak y Grincwaic.

Urna N° 140: Fábrica de Cabecera: Tileye S.A. - Calle 28 (Vuelta de Obligado) N° 5145 -San Martín.

Comprende: CME Argentina S.A.; Textil L.S. S.A.; Portación SRL; Igaltex SRL; Bordagraf SRL; Dorya S.A.; Grafibor S.A.; Dietex S.A.; Eurocin SRL; Raichuni Gabriel A.; Weaving Textile S.A.; Uniotex S.A.; Tejidos Texanor S.A.; Hilandería Ibericoargentina.

Urna N° 141: Fábrica de Cabecera: Selatex SRL - Calle 111 (Pergamino) N° 1414 - San Martín.

Comprende: Glava S.A.; T.I.A.P SA; Andeslan S.A.; Aunde Coplatex de Argentina; Retitex S.A.; Sedital S.A.; Volgrande S.A.; D'Ambruoso Nicolás; Hilamas SR.L; Plush San Martín; García Alberto Horacio; Vázquez Carlos Daniel; Multifilis SAIC.

Urna N° 142: Fábrica de Cabecera: Hilandería Chilavert - Calle 49 (Libertad) N° 1655 -Chilavert

Comprende: Cía. Textil del Plata, Textil Valerio S.A.; Merito SAICF, Cazzola Aldo Pedro Sergio; S.I.T.A SRL; Ingrid SRL; Estilos Textiles SRL; Eco Design S.A.; E.F. SRL; Tretel S.A.; Kosturat SRL; Autel; Fibracentro S.A.; Frau-Tex S.A.; Neudorffer y Cía SRL; Textil Vasalu S.A.; Tassel S.A.; Raymond and Raymond S.A.; Laguitex SRL; Crescente Graciela Liliana; Panichella José A.; Polltex S.A.; Paníchella Hnos, Bordacinta S.A.

Urna N° 143: Fábrica de Cabecera: Hilandería Capen S.A. - Calle 853 (Av. Márquez) N° 1501 - Loma Hermosa.

Comprende: Albalonga SACI; Cottonil S.A.; Laindel SRL; Textil Santa María; Pillver SRL; Circus San Luis S.A.; Textil Texsamar SRL; Bondeados Nortex SRL; Nostarco S.A.; Casas Mario Ricardo; B y P SRL; Alles Francisco Osvaldo; Rammal Textil SRL; Masini Sandra; Di Mateo Nicolás; Zaparelli M. y Mosca; Bordados Merkler.

Urna N° 144: Fábrica de Cabecera: Roneu S.A.- Calle 54 (Mitre) N° 2633/36 - San Martín Comprende: Colortex S.A.; Tintar S.A.; Savio Italo Valentín S.A.; Ledatel S.A.; Flavio Gabriel Cufré; Cavallo Pablo Horacio; Tintel S.A.; Martínez Jorge Eduardo; Exporflok SRL; Prodetex SRL; Textil Noreste S.A

Urna N° 145: Fábrica de Cabecera: Villa Lucila S.A. - Calle 76 (W. Morris) N° 1345 -Villa Zagala.

Comprende: Banditex S.A; Hilandería Alpina SRL; Cardinale SR.L; J.C SRL; Colors World; Industrias Herr SRL; Art Color S.A.; Kofler S.A.; Acriltexa S.A.; Luccerini Benito Luis; Dianomarina S.A.; Dornel SACI.

Urna N° 146: Fábrica de Cabecera: Silvana S.A. - Calle 63 (P. Rodríguez) N° 5820 - Villa Ballester.

Comprende: Doutex S.A.; Gasafil S.A.; Gasatex S.A.; Darlene SAIC; Rontaltex SRL; Textil San Juan S.A.; Textil Triho S.A.; Tapitex SRL; Silvani Carlos A.; Schuster Gualterio; Pérez Aníbal; Sadasa S.A.

SAN NICOLAS

Urnas Fijas

Urna N° 147: Seccional San Nicolás - Quintín Córdova 219 - La Emilia - San Nicolás

Comprende: Dirigentes; Jubilados.

Urna N° 148: Severino del Fiorentino e Hijo - Almafuerte 191 - San Nicolás

Urna N° 149: Compañía de Acrílico S.A. - Bernabé de San Martín S/N - Baradero

Urna Volante

Urna N° 150: Fábrica de Cabecera: Norfil S.A. - España 291 - San Nicolás.

Comprende: Horastel S.A.; Confecciones Roley; Confecciones Isidro; Jorgelina Camelino; Fábrica de Tejidos Baradero.

SANTA FE

Urnas Fijas

Urna N° 151: Seccional Santa Fe – Tucumán 2191 – Rosario – Santa Fe

Comprende: Dirigentes; Jubilados; Rosintel; Alpargatas S.A.; Bresan S.A.; Verssion S.A.; Telfin SRL; Persiantex S.A.; Manufactura Laser SRL; Selatex S.A.; Kickfrance S.A.; Duran Adrián y Penta Juan C.; Tejedurías Naiberger; Hinck S.A.; Juan Pablo Inacio; Eseka S.A.; Vandenfil S.A.; Textilana S.A.; Los Andes; Juan Ignacio Iguri; Confecciones Cordido y Sabattini; Coltex SRL; Cozzi Raúl O.; Sailing SRL; López Gorge Raúl Antonio; M.B. Manufactura Brown S.A.; Vulich Gonzalo Juan; Fabril Indumentaria S.A.; Unisol S.A.

Urna N° 152: Manufactura Textil San Justo - Ruta 11, Km. 264 - San Justo - Santa Fe

Urna N° 153: Texilo S.A.R. - Rivadavia S/N - Desvío Arijón - Santa Fe

Urnas Volantes

Urna N° 154: Fábrica de Cabecera: Sólido SRL - 3 de Febrero 4534 - Rosario

Comprende: Sólido SRL (25 de Mayo 649 bis); Hemadi Pablo Nicolás; Antilaf S.A.; Katy S.R.L.; Nasca S.A.; Ricci Edelmira Gladys; Ticket S.R.L.

Urna N° 155: Fábrica de Cabecera: Versus (Ex LaManno Víctor) - Pasaje Virgilio 7440 -Rosario

Comprende: Lonera Rosario; Confecciones Hernán S.R.L.; Iwanowski Pablo; Romano Hnos. SCC; Confecciones H.G.; Distribuidora Rosario Lanas; Eurojean S.R.L.

Urna N° 156: Fábrica de Cabecera: Emilio Etchevarne S.A - Pérez Bulnes 5611 - Rosario

Comprende: Advance SRL; Kanwear SRL; Trincheri Eduardo M.; Milénium S.A.; Ropa Rosario; Naif SRL; West Company SRL; Garrone F. y Andrea S.A.; Grupo Arroyo SRL; Martex SRL; Vandalia S.A.; Chikura SRL; M.M. Uniformes Nieves Muños.

Urna N° 157: Fábrica de Cabecera: Stamptex SRL - José Ingenieros 7423 - Rosario

Comprende: Brother's de Pilot Hnos. S.H.; Barce SAIC; Estrella y Juri SACIEI; Carboni Brunseid; Bruno Jorge Mario; Factory; Wake S.A.; Ana María Aranda; Distribuidora Textil Sa-Co S.A.; Federica Alma Pineda; Dear SRL; Huracán SRL.

Urna N° 158: Fábrica de Cabecera: Mercedes Confecciones - Belgrano 541 - Wheelwright – Santa Fe

Comprende: Wicotex S.H.

Urna N° 159: Fábrica de Cabecera: Algodonera Avellaneda - Parque Industrial Reconquista - Santa Fe

Comprende: Algodonera Santa Fe; Thalys S.A.; Bonetto & Cía.

SANTIAGO DEL ESTERO

Urna Fija

Urna N° 160: Grafa S.A. - Ruta 11 Km. 3 - La Banda - Sgo. del Estero.

Urna Volante

Urna N° 161: Fábrica de Cabecera: Fabril Indumentaria - Absalon 1 - Santiago del Estero.

Comprende: Confemas; Fialsa.

TUCUMAN

Urnas Fijas -

Urna N° 162: Grafa S.A. - Ruta 38, Km. 1508 - Famaillá

Urna N° 163: Alpargatas S.A. - Ruta 38, Km. 725 - Aguilares

Urna N° 164: Algodonera San Nicolás - Ruta 304 Km. 10,5 - Los Gutiérrez

Urna N° 165: Tecotex S.A. - Ruta 38 Km. 1526 - Lules

Urna N° 166: Pol Ambrosio S.A. - Ruta 304 Km. 11,5 - Los Gutiérrez

Urna Volante

Urna N° 167: Fábrica de Cabecera: Seccional Tucumán - 24 de Septiembre 1153 - Tucumán

Comprende: Cabbad y Cía, Textilana S.A.; Creaciones Silpa; Roca SRL, Dirigentes; Jubilados.

VICENTE LOPEZ

Urnas Fijas

Urna N° 168: Seccional Vicente López - Italia 1666 - Florida

Comprende: Dirigentes; Jubilados.

Urna N° 169: Industria Textil Dragui S.A. - Ruta 9, Km. 51 - Escobar

Urna N° 170: Textil Noroeste S.A. – Bdo. de Irigoyen 1260 – Boulogne

Urna N° 171: Freudenberg S.A. – Calle 94 N° 193 – Villa Zagala

Urna N° 172: Vesuvio S.A. - Chile 549 - Villa Martelli

Urna N° 173: S.I.T.A SRL - Fondo de la Legua 1346 - Martínez

Urna N° 174: Kickfrance S.A. - Perú 565 - Villa Martelli

Urna N° 175: Raymond and Roy S.A. - Luis María Drago 112 - Munro

Urna N° 176: Productos Textiles S.A. - Av. Ader 3620 - Munro,

Urna N° 177: Industrial Haedo S.A. - Ruta 202 y Burgos - Don Torcuato

Urna N° 178: Serpina S.A. - Ruta 202 y Burgos - Don Torcuato

Urnas Volantes

Urna N° 179: Fábrica de Cabecera: MAB S.A. - Monseñor Larrumbe 544 - Martínez

Comprende: Campana Pedro; Estampería Carballo SRL; Hadalina SRL; Tipoiti S.A.; New Fashion S.A.; TexIonas San Luis; Pelama Chubut S.A.

Urna N° 180: Fábrica de Cabecera: Badima S.A. - Paraná 3745 - Martínez (Locales Unicenter)

Comprende: System Action; Demibell; Yagmour; Norte Indumentaria; Corp S.A.; Tejedurías Naiberger; Creaciones Silpa S.A.; Conindar San Luis S.A.; Mab S.A.; Unisol S.A. (TODOS LOCALES DE UNICENTER)

Urna N° 181: Fábrica de Cabecera: Sauler S.A. - General Savio, S/N - Garín

Comprende: Lidji S.A.; Seler S.A.; López Serafin; Textil Escobar; Eme-Tex (Cralyfil) S.A.; Femisan SRL; Tintel S.A.; Propulsora Patagónica S.A.; Soft Dreams S.A.; Piñón Gabriel; Textil Faratex SRL; Vesuvio S.A.; Unisol S.A.

Urna N° 182: Fábrica de Cabecera: El Espartano S.A. - Acassuso 3681 - Olivos.

Comprende: Der Will S.A.; Drei Lowen SRL; Textil Luján SRL; Gulmez Hnos. S.A.; Macata S.A; Teófilo E. del Olmo; EF S.R.L; Procesadora Servicon SRL; Hilandería Angorpel SRL; Dafax SRL; Yuviet S.A.; Unisol S.A. (Mitre 3889 - Munro); Unisol S.A. (Mitre 2250 - Munro); Unisol S.A. (Mitre 2599 - Munro)

Urna N° 183: Fábrica de Cabecera: Textil Platea S.A. - Juan B. Justo 1355 - Beccar

Comprende: Cesilan S.A.; Manufactura Beccar S.A.; Estampería Mario, Caletti S.A.; Integral Fotograbados S.A.; Leiva Oscar; Paper Net S.A.; Alvarez Lonas S.A.; Tenimbo S.A.; Quelana S.A.; 3 B S.A.

Urna N° 184: Fábrica de Cabecera: Doudan S.A. - Av. Ader 730 - Boulogne

Comprende: Freire Hnos. S.A.; Toalia S.A.; Hilandería Independencia S.A.; Zucatex S.A.; Coafi S.A.; Luantex SRL; Textil Sudamericana; Corbex S.A.; Abrafic S.A.; Rosa Inés Laneri

Urna N° 185: Fábrica de Cabecera: Guzzo y Cía SRL - Carlos Pellegrini 1284 - Florida

Comprende: Alejandro de María y Cía; Estampados Carla S.A.; Tintorería Industrial Melo S.A.; Nor Textil SRL; Fabex S.A.; Textil Cullen S.A.; Daltint S.A.; Sebamar S.A.; Meber's SRL; The Mall Street SRL; Zownwe S.A.

Urna N° 186: Fábrica de Cabecera: Kaluda y Cía S.A. - Agustín Alvarez 4034 - Villa Martelli

Comprende: Edel Erra SRL; Regatta S.A.; García Bernabé; Norcolor SACI; Arturo Citcioglu; Micha Adolfo; Laprida Textil S.A.; Lengeri S.A.

Urna N° 187: Fábrica de Cabecera: Sedler S.A. - México 5159 - Villa Martelli

Comprende: Intercambio Comercial S.A.; Gustavo M. Fisch; Giovari Hnos. S.A.; Alygra S.A.; Textil Charrateña S.A.; Hisilan SAIC; General Textiles S.A.; Anadelia S.A. Urna N° 188: Fábrica de Cabecera: Tea SAIC - Azcuénaga 1742 - Vicente López Comprende: Textil Noreste S.A.; Sólido SRL; Nike Argentina S.A.; Alpaline S.A.; Secret S.A.; Norfabril San Luis; Germán Banet S.A.; Textil Diafani S.A.; Pablo Ries S.A.; Hilandería Carmar S.A.; Estam Color; Unisol S.A. (San Martín 2960 - Florida)

Urna N° 189: Fábrica de Cabecera: Línea Globito S.A. - Bdo. de Irigoyen 2645 - Boulogne Comprende: Battistelli S.A.; Mercedes Confecciones S.A.; Texam Corp S.A.; Nostarco S.A.; Adeck Confecciones S.A.; System Action S.A.(Av. Mitre 2592 - Munro); V.F. Argentina S.A.; Achcar Textil S.A.; System Action S.A. (Shopping Soleil); Antilaf S.A.; Adeck Confecciones S.A (Shopping Soleil); Conindar San Luis S.A. (Shopping Soleil)

La elección se realizará de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales aplicables. El plazo para la presentación de listas vence a las 24 horas del día 29 de marzo del año 2001. Los padrones y listas oficializadas se encontrarán a disposición de los afiliados a partir del día 5 de abril del año 2001 en la Sede Central y Sub Consejos Seccionales de todo el país. La comisión electoral atiende de lunes a Viernes de 14 a 17 horas, en la Sede Central de SETIA, sita en Av. Montes de Oca 1437, Capital Federal. El día 29 de Marzo del año 2001 atenderá hasta las 24 horas en la sede sindical.

Buenos Aires, 7 de marzo del año 2001

Presidente, Junta Electoral, Enrique A. Serrano. — Secretario, Junta Electoral, José Minaberrigaray. — Secretario, Junta Electoral, Mario F. Guillín. — Secretario General del Consejo Directivo Nacional, Juan Carlos Alberto Pérez.

e. 13/3 N° 8300 v. 13/3/2001

SIXTAK ECO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correl. 1.691.281. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 02 de abril de 2001, a las 10 horas, en la calle Asamblea Nº 1072, Piso 8°, Oficina 30 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y un Accionista para firmar el acta.

2º) Incremento del Capital Social.

Presidente – Akira Takami

e. 13/3 Nº 8260 v. 19/3/2001

STOP LOSS BOREAU DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 15:00 horas y a las 16:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 1370, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

3º) Determinación del número de titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes, por el término de un año.

4º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19.550), y de la sindicatura.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a las accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Alfredo A. González Moledo

e. 13/3 Nº 8284 v. 19/3/2001

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 2001 a las 10 horas en Avenida Corrientes 1587, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000. El Directorio.

Presidente – Antonio Vicente Capuzzi

e. 13/3 Nº 8296 v. 19/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que Alicia Isabel Lucía Marsili domiciliada en Yerbal 495, Capital. Vende a Mirta Susana Chemino domiciliada en Esmeralda 3850, Florida, Pcia. Bs. As. el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en AV. JURAMENTO Nº 2784, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 13/3 Nº 4562 v. 19/3/2001

Rufino Barbeira Gerpe, José María Pazos Gerpe y Fulgencio Pazos Gerpe, avisan que con referencia a publicación de transferencia Nro. 158.963 entre los días 16/07/1998 al 22/07/1998 se rectifica domicilio donde decía "sito en Av. Corrientes 4633, Capital Federal" corresponde "sito en AV. CORRIENTES 4631/33, Capital Federal". Reclamos término de Ley en el domicilio Av. Corrientes 4631/33, Capital Federal.

e. 13/3 Nº 8235 v. 19/3/2001

Eduardo Daniel Santiso, abogado, Tº 13, Fº 484, CSJN, con oficinas en Florida 441, Piso 4º, Of. 9, Cap. Fed., avisa que: Hotel El Cóndor Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio Avenida Pedro Goyena Nº 135, Cap. Fed., CUIT Nº 30-59963592-7, transfiere el fondo de comercio de un hotel con personal, sito en AVENIDA PEDRO GOYENA Nº 135, Cap. Fed. a Rosario Sánchez de la Rosa, con domicilio en Avenida Pedro Goyena Nº 135, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.

e. 13/3 Nº 8304 v. 19/3/2001

"C"

Avisan por término de Ley que el Sr. Juan Carlos Marín, CI 3056397, domiciliado en Ciudad de la Paz 1340, 1º A, Cap. vende cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen y sin personal al Sr. Francisco Tardini CI 6299789, domiciliado en Del Valle Iberlucea 930, 1º D, Cap. El fondo de comercio del Telecentro ubicado en CARLOS PELLEGRINI 829, Cap. Reclamos de Ley Gral. Manuel Rodríguez 1206, 1º A (1416), Cap. Fed.

e. 13/3 Nº 8292 v. 19/3/2001

"F"

Roberto Enrique Viturro con domicilio de Del Bañado 2150, vendo y transfiero el fondo de comercio de establecimiento geriátrico sito en la calle FELIPE VALLESE 2335/37 con fecha 31/10/00. Exte. de habilitación Nro. 34.658/90 y 23.722/93 y agreg. a Oscar Roberto Bouchez con domicilio en Ramón Falcón 5810, libre de deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Del Bañado 2150.

e. 13/3 Nº 8233 v. 19/3/2001

"T"

Panificación Tucumán S.R.L. domic. Tucumán 2051/53, Cap. representada por Teresa Gugliotta, vende a Juan C. Garlepp, domic. Segundo Sombra 26, Merlo, Pcia. de Bs. As. y a Gustavo M. Fernández, domic. Baliña 2045, Banfield, Pcia. de Bs. As., su Panadería con elaboración sita en TUCUMAN 2051/53, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1190, Piso 8º, Cap.

e. 13/3 Nº 4612 v. 19/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACUMIN ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Reunión de Asamblea celebrada el 11 de enero de 2001 y de la Reunión de Directorio celebrada el 5 de enero de 2001. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular: Claudio Andrés Onetto, Director suplente: Milagros María. Pelly.

Abogada - Milagros María Pelly

e. 13/3 N° 8227 v. 13/3/2001

AGIP LUBRICANTES S.A. (antes EUROLUBE S.A.)

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 14-2-2001 se aceptó la renuncia de los Sres. Vincenzo Barello, Giampaolo Gerbaz, Mario Lamola, Alain Quelennec y Michael Arnaud a los cargos de directores titulares y de los Sres. Directores Suplentes Fabio Martinangeli, Pietro Graziani, Alfonso Fernández Vidal, Silvio Corona, Víctor Mario Franzosi y Hugo Roberto Berdina. Asimismo, se designó al Sr. Paolo Tomasi como Presidente, al Sr. Giovani Palmieri como Vicepresidente y al Sr. Fabio Martinangeli como Director Titular.

Autorizada - María Alejandra Méndez

e. 13/3 N° 8270 v. 13/3/2001

ALCESTES S.A.

Expediente N° 1660941. Por esc. del 19-1-01, N° 57 pasada al F° 160 del registro 1637 de la Cap. Fed., la sociedad ALCESTES S.A., realizó los siguientes actos: 1) aumentó el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 607.000.- representado por 607.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción y 2) eligió nuevas autoridades, quedando el Organo Administrativo de la siguiente forma: Presidente Oscar Guillermo Vazquez y Director: Luis Alfonso Angelini.

Autorizada - Cecilia Petriz

e. 13/3 N° 8250 v. 13/3/2001

AUDIOPTICA INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 y Acta de Directorio N° 112, ambas del 5-5-2000, se designó Directorio: Presidente Guillermo Cadeiras y Vicepresidente Oscar Pastuszuk; Sindicatura: Titular Roberto David Giannone, Suplente Carlos Alberto Pancino, todos por el término de tres años.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal

e. 13/3 N° 4673 v. 13/3/2001

"B"

BG INVERSIONES S.A.

Insc. 13-9-83 N° 6452 L° 98 T° A de SA sede Sarmiento 412 Cap. Fed. por asamblea extraordinaria del 30-6-00 protocolizada 2-10-00 f° 994 reg. 951 Cap. Red. resolvió reducir capital de $ 100.000 a $ 12.000. Oposiciones en Av. Corrientes 1135 6° Cap. Fed.

Autorizado - Norberto A.Giannotti

e. 13/3 N° 4574 v. 15/3/2001

BURCO DESARROLLOS S.A.

CAIRA S.A.

ESCISION Y POSTERIOR FUSION POR ABSORCION

1) Escisión: Datos art. 88 ley 19.550: a) Escindente: "BURCO DESARROLLOS S.A.". Sede social: Lavalle 190, piso 6 of. "L", Cap. Fed. Inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 22-12-99 al N° 19.282 Lo. 8 de Sociedades por Acciones. b) Valuaciones de la escindente: Activo: después de la escisión: $ 4.396.760,32; antes de la escisión: $ 5.826.840,37. Pasivo: después de la escisión: $ 236.163,97; antes de la escisión: $ 925.405,29 ambos al 31-12-00, c) Valuaciones de la escisionaria: Activo: $ 1.430.080,05, Pasivo: $ 689.241,32; d) "Lago Rosario S.A.", tipo: Sociedad Anónima: domicilio legal: ciudad de Buenos Aries, Sede: Lavalle 190, piso 6 of. "L".

2) Fusión por absorción: Datos art. 83 Ley 19.550: a) Incorporante: "BURCO DESARROLLOS S.A." Sede social: Lavalle 190, piso 6 of. "L", Cap. Fed. Inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 22-12-99 al Nº. 19282 Lº. 8 de Sociedades por Acciones, Incorporada: "CAIRA S.A.", Sede social: Lavalle 190, piso 6 of. "L", Cap. Fed. Inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 24-9-97 al Nº. 10186 Lº 122 de SA; b) Incremento de capital: $ 1.-; c) "BURCO DESARROLLOS S.A." (antes de escindida). Activo: $ 5.826.840,37; Pasivo: $ 925.405,29, ambos al 31-12-00, "BURCO DESARROLLOS S.A." (después de escindida) Activo: $ 4.396.760,32 Pasivo: $ 236.163,97 ambos al 31/12/00, CAIRA S.A: Activo $ 717.060,71 Pasivo: $ 0,00, ambos al 31-12-00; d) no se crea una nueva sociedad. e) Compromiso previo de fusión, suscripto el 14 de febrero de 2001, Asamblea que lo aprobaron: "BURCO DESARROLLOS S.A.": 26 de febrero de 2001 "CAIRA S.A.": 26 de febrero de 2001.

Oposiciones de ley en Escribanía D'Alessio-Doglioli: Lavalle 1447 piso 1 oficina 3, Capital Federal.

Escribano - Carlos Marcelo D'Alessio

e. 13/3 N° 8277 v. 15/3/2001

"C"

CARLOS TORRES S.A.

Instrumento: 17-1-01. Disolución y liquidación. Nombramiento de liquidador: Marta Gloria Rondó, todo resuelto por asamblea del 2-3-00. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 13/3 N° 4549 v. 13/3/2001

COMFIA Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria

Se hace saber por un día que por resolución del 10 de enero de 2001, el directorio de COMFIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA ha aprobado el traslado de la sede social a la calle Florida número 142, 2° cuerpo, primer subsuelo, C.F.

Autorizada - Rolanda M. Santiago

e. 13/3 N° 8274 v. 13/3/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIOS Sociedad Anónima

Rectificación aviso publicado 26-2-2001 Recibo N° 6802 donde dice: COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIO - SOCIEDAD ANONIMA. Debe decir: COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA.

Presidente - Rubén Gustavo Piritore

e. 13/3 N° 8268 v. 13/3/2001

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050 9° Piso, Capital Federal hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviembre de 2000 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 2.650.000 a la suma de $ 2.150.000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Apoderado - José Luis Menéndez

e. 13/3 N° 8239 v. 15/3/2001

C.R.E.S.A. Sociedad Anónima

2-10-1984 N° 6736 L° 99 T° A de S.A. Que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20-10-2000 y en la Reunión de Directorio del 26-10-2000, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos quedando así integrado: Presidente: Abel Jacinto Demarco: Director Titular: Julio Alberto Auterelo. Directores Suplentes: Alberto José Buganem y Alberto Hoffman. El Directorio.

Presidente - Abel Jacinto Demarco

e. 13/3 N° 8294 v. 13/3/2001

"D"

DEL-PLA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

DEL-PLA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., en cumplimiento a lo establecido por el art. 83 inciso 2° y el artículo 204 de la Ley de Sociedades Comerciales, informa que:

- Por Asamblea celebrada el 14 de noviembre de 2000, se ha decidido la reducción del Capital Social a $ 1.175.000.- (un millón ciento setenta y cinco mil), de acuerdo al Art. 204 de la Ley 19.550.
- Se ha procedido a la modificación del Artículo 5° del Estatuto Social.
- Se ha inscripto la última modificación bajo el número 6914, del Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones el día 18 de mayo de 1999.
- Se informa que antes de la reducción el Activo ascendía a $ 2.173.453, el Pasivo a $ 104.248 y el Capital Social a $ 2.000.000.
- Después de la reducción el Activo asciende a $ 1.348.453, el Pasivo a $ 104.248 y el Capital Social a $ 1.175.000.-
- Se reciben oposiciones de ley durante 15 días en Avenida Corrientes 447 - 5° Piso - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Moisés Khafif

e. 13/3 N° 8267 v. 15/3/2001

"E"

ECCO S.A.

I.G.J. 1.540.301 Hace saber por un día que por Acta de Directorio del 5-9-2000 y Acta de Asamblea Ordinaria del 21-9-2000 presentaron sus renuncias Presidente Gustavo Adfolfo Gatto y Directora Suplente Arquitecta Susana Solimano. En la citada Asamblea se designaron nuevas autoridades: Presidente y Director Unico: Alberto Joaquín Mollinedo Directora Suplente: Carina A. de Mollinedo. Presidente - Alberto Joaquín Mollinedo.

Presidente - Alberto Mollinedo

e. 13/3 N° 8297 v. 13/3/2001

"F"

FARMOGRAFICA S.A.

Avisa que por Escritura del 20-2-2001, se protocolizó el Acta del 27-11-2000, se otorga Poder General Amplio a Alberto Daniel Esposito; Armando Aníbal Esposito, Damián Andrés Ecker y Hernán Zupan.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 13/3 N° 4607 v. 13/3/2001

"G"

GRAN VALLE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica: Por Asamblea unánime del 6-12-00 y esc. púb. del 22-2-01 ante Esc. Adrián Comas, se designó Directorio: Presidente Mario César Crespo; Vicepresidente: Eduardo Carlos Taddei; Dir. Tit.: Amador Narciso Crespo; y Dir. Supl.: Nelly Esther de Robles de Crespo.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 13/3 N° 4564 v. 13/3/2001

"H"

HERNAN TEXTIL S.A.

La Asamblea Unánime del 27-10-2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, se designó liquidador a la Sra. Hilda Elvia Revol Brana, domicilio legal Lavalle 2114, Capital Federal.

Liquidador - Hilda Elvia Revol Brana
e. 13/3 N° 8243 v. 13/3/2001

"I"

INTERNATIONAL CONSULTINGS AND DEVELOPERS CORP.

Comunica que por Actas de Directorio de fecha 3-11-00 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representantes legales a los Sres. Susana Edith Pozo; Julio María Aguirre y Angel Guidoccio, fijando la sede social de la sucursal en Rivadavia 1157, 5° piso "A", Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 13/3 N° 4611 v. 13/3/2001

INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.R.L.

Insc. nro. 5446, L: 105, T: SRL. Hace saber que por reunión de socios del 29 de enero de 2001, resolvieron rectificar lo dispuesto por reunión de socios del 26 de septiembre de 2000, manifestando que el aumento es de dos mil pesos siendo en consecuencia el capital actual doce mil pesos dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien cada una.

Autorizado - Daniel Ferretti
e. 13/3 N° 8259 v. 13/3/2001

ITAL-CHEM S.R.L.

Hace saber que por convenio privado del 6-3-2001, la socia Laura Silvina Judith Erlijman, renuncia al cargo de Gerente. Queda como único Gerente de la firma el socio Sergio Fabián Levinton. La Autorizada.

Abogada - Mabel Denevi
e. 13/3 N° 4548 v. 13/3/2001

"L"

LA BARRA CHICA S.A.

Inscripción IGJ 24-2-1997, N° 1553, L° 120, T° A de Sociedades Anónimas. Por Acta de Directorio de fecha 20-7-2000, pasada en el Libro "Actas Directorio N° 1", rubricado el 22-9-1997, bajo el N° 80038-97, pasada en Pág. 35, se resuelve trasladar las oficinas de la Sociedad a la calle Arenales 1999, piso 1° "A", de Capital Federal.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 13/3 N° 8247 v. 13/3/2001

LA PIARA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28-12-1998 y Acta de Reunión de Directorio del 29-12-1998, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Osmar Burgos, Vicepresidente: Angel Ariel Luisi.

Presidente - Ricardo O. Burgos
e. 13/3 N° 8273 v. 13/3/2001

LANDERS Sociedad Anónima

Por escritura N° 125 del 27-2-97 F° 515, pasada ante Esc. Nydia H. S. de De Angelis, la Sociedad LANDERS S.A. otorgó Poder General Amplio a favor de León Potap, DNI. 50.504.134.

Autorizada - Myrna Judith Santillán
e. 13/3 N° 8264 v. 13/3/2001

LAYRAL S.A.

Hace saber que por acta del 2-1-01 designó: Presidente: Luis Alberto Mangupli, ingeniero, 50 años, LE 8.276.983, Lima 1179 B° Gral. Paz. Suplente: Horacio Agustín Bustamante, arquitecto, 46 años, DNI 11.563.386, Calchaquíes 150 C. Azul Carlos Paz, ambos argentinos, casados, de la Prov. de Córdoba. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.689.581.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/3 N° 4591 v. 13/3/2001

"M"

MADERLAN S.A.

Por acta del 7-12-00 y por mandatos vencidos se nombró Pte.: Jorge M. Goldfarb; Vicepte.: Roberto Malamud y Dir. Sup.: Roberto Lavitman.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/3 N° 4575 v. 13/3/2001

MERCANTIL KABREG S.A.

Por acta del 27-1-01 se cambió representante, reemplazando a Alfredo C. Sorgi por Osmar A. Gómez. Se fijó nueva sede en Juan J. Castelli 344 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/3 N° 4577 v. 13/3/2001

MONY INTERNATIONAL LIFE INSURANCE CO. SEGUROS DE VIDA S.A.

(I.G.J. N° 1.613.218). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 8-9-2000 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Samuel Joseph Foti; Directores Titulares: Miguel Piñeiro Aramburu y Fernando Luis García.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 13/3 N° 2450 v. 13/3/2001

"N"

NALOR INTERNATIONAL INVESTMENT CORPORATION

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30-10-00 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Ricardo Andrés Giménez, argentino soltero, empleado, nacido el 19-3-73, con D.N.I. 23.203.785, domiciliado en Río Cuarto 1964, Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social de la sucursal en Viamonte 464, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 13/3 N° 4609 v. 13/3/2001

NORBIS S.A.

7-4-00 N° 4919 L° 10 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23-1-01, se aceptó la renuncia presentada por el señor José Roberto Braccini a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 23-1-01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Susana Rastillo; Director Suplente: Evangelina Blanco.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 13/3 N° 4538 v. 13/3/2001

NOVOBRA S.A.

Por Asamblea Unánime del 18-12-00 designó Directorio: Presidente: Pierre J. M. G. Magne; Director Delegado: Enrique R. Pérez Troncoso; Director Titular: Alberto C. Gargiulo.

Presidente - Pierre J. M. G. Magne
e. 13/3 N° 8283 v. 13/3/2001

"P"

PANEX ARGENTINA S.A. (ahora NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA S.A.)

RPC 27-5-93 N° 4418, L° 113 T° "A" de S.A. Comunica que resolvió en AGE del 16-11-99 aumentar el capital en $ 1.600.000, dentro del quíntuplo, elevándolo de $ 500.000 a $ 2.100.000.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 13/3 N° 8256 v. 13/3/2001

PROMARSA & PRESTIGE INTERNATIONAL S.A.

Designó representante legal en la Argentina conforme al art. 123 de la ley 19.550 al señor Marcelo Ozino Caligaris, DNI: 21.055.001 con domicilio legal y sede social en: Av. de Mayo 1370, piso 12°, of. 321, Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
e. 13/3 N° 8234 v. 13/3/2001

PUMA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Unánime del 18-12-00 designó Directorio: Presidente: Pierre J. M. G. Magne; Vicepresidente: Enrique R. Pérez Troncoso; Director Titular: Alberto C. Gargiulo.

Presidente – Pierre J. M. Magne
e. 13/3 N° 8282 v. 13/3/2001

"S"

SEMET S.A.

6/1/00 N° 372 L° 9 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 20-11-00, se aceptó la renuncia presentada por Luis Beitia a su cargo de Director suplente; quedó formalizada la elección de un nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Cardelli; Director Suplente: Julián Félix Fernández.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 13/3 N° 4539 v. 13/3/2001

SEMILLERIA SAN DIEGO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura N° 196 F° 1473 Reg. 85 Mar del Plata del 14-7-2000, se protocoliza Acta de reunión de socios N° 5 del 4-5-2000 donde los socios Gabriel Alberto Raffo y Julio Antonio Paglioni manifiestan su voluntad de cesar en su cáracter de socios gerentes por haber ambos cedido la totalidad de sus cuotas sociales.

Autorizada - Graciela Carmen Boni
e. 13/3 N° 8303 v. 13/3/2001

SPEDD & WHEELS S.A.

Por Escr. N° 68 del 23-2-01, se protocolizó el Acta de Asamblea Autoconvocada N° 1 de fecha 22-2-02, por la cual los Sres. Carlos María García y Horacio Angel Randazzo, renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Autorizada - Zulema Reartes
e. 13/3 N° 4510 v. 13/3/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Convenio de acceso a la red de Telefónica de Argentina para la prestación del servicio de acceso a internet. Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con el prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

-Mercosur On Line S.A.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Dirección de Comunicación e Imagen - Andrea Pérez
e. 13/3 N° 8384 v. 13/3/2001

TRESANA S.A.

Hace saber que por acta del 12-1-01 designó: Presidente: Zenón Osvaldo Isnardo Báez, 45 años, DNI 11.466.546, Casa 39 B° Unión, Villa Constitución Sta. Fe. Vicepresidente: Ilda Rosa Butierres, 36 años, DNI 16.612.040, Casa 39 B° Unión Villa Constitución Sta. Fe. Suplente: Esteban Aurelio Lagostena, 34 años, DNI 18.116.421, Brown 318 San Nicolás Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Evangelina Blanco. Exp. 1.690.982.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/3 N° 4592 v. 13/3/2001

TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Inscripción: 5-3-97; No. 1976 Lo. 120 To. A. 1. Escritura del 1-3-2001, No. 42, Fo. 100, Registro 658, protocoliza Acta Asamblea del 29-12-2000 y Directorio de igual fecha, designando Presidente del directorio a Víctor Oscar Soto y Director suplente a Gabriel Fabián García.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
e. 13/3 N° 4556 v. 13/3/2001

"W"

WALER S.A.

Se hace saber que en Asamblea de accionistas del 2-10-2000, se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio constituido del siguiente modo: Director Presidente: Leopoldo Juan Ghelfi, Director Suplente: Omar Abel José Farina.

Presidente - Leopoldo Juan Ghelfi
e. 13/3 N° 4622 v. 13/3/2001

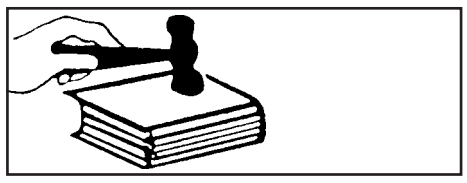

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. comunica por un día que el 22 de marzo de 2001, a las 10:00 hrs. en Lima 265, piso 12 de la Capital Federal, rematará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio el siguiente automotor: 1) Corsa 4 puertas Wind 1.6 99, CXC656. Se exhiben en Boedo 1159 Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Seña 30% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. Bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 13/3 N° 8374 v. 13/3/2001

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12962 Y 585 C. Com.) el 23/3/01 8:30 hs. en Lima 265, 12º Cap. Fed. subastarán los siguientes automotores: FIAT PALIO S 1.3 MPI (3P) 2000 DEW 241;

RENAULT CLIO MTV 1998 CNE 544; CHEVROLET CORSA WIND-1,6 L 2000 DFH 681; RENAULT CLIO RN 1,6 2000 DIS 211; RENAULT CLIO RN PACK AA 1997 BFE 506; HYUNDAI ACCENT GLS 1997 BHI 690; RENAULT LAGUNA RT DIESEL 1996 BDO 901; FIAT SIENA S 1999 DBZ 994; FIAT UNO CL 3P 1994 VUB 049; FIAT DUNA SX 1,6 1997 BOZ 228; RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL 1996 AZB 251; PEUGEOT 306 XN 1,8 1997 BLK 536; PEUGEOT 405 STYLE N 2000 DCV 642; FIAT DUNA SD 2000 DEM 243; PEUGEOT 505 SR FAMILIAR 1986 THY 565; CITROËN C15 D 1998 CGV 177; PEUGEOT 405 GLI 1.8 1997 BJV 325; RENAULT 21 GTX 1991 TJP 496; RENAULT 19 RE D AA. DIREC. 1998 CHZ 234; PEUGEOT 405 GLD 1.9 1998 BVT 965; FIAT PALIO S 3P 2000 DHE 425; RENAULT RENAULT 19 RE AA 1997 BSN 944; RENAULT 19 RE INJECTION 2000 DHF 791; FIAT UNO S 3P 1.4 1997 BTM 831; FORD COURRIER 1999 CXS 163; FIAT DUNA SDR 1.7 1994 TOZ 964 RENAULT KANGOO RL EXPRESS 2000 DEM 444; VOLKSWAGEN GOL 1.0 L MI PLUS 1999 CWO 781; VOLKSWAGEN POINTER GTI 1995 AHY 377; PEUGEOT 405 GLI 1.8 1998 CGO 036; FIAT SIENA S 2000 DJP 529; FIAT SIENA S 2000 DOM 872; FIAT UNO S 1.4 SPI 3P S.E. 2000 DLW 368; FIAT PALIO S 3P 2000 DJO 778; RENAULT LAGUNA NEVADA RXE 2.0 1997 BKI 745; RENAULT 19 INJECTION C/AA 1999 CYO 785; VOLKSWAGEN POINTER CL 1996 AQS 951; FIAT, PALIO S 1,3.MPI 5P 2000 DCI 820; FIAT PALIO WEEKEND TD 1998 BTX 857; FIAT DUNA S 1998 CCE 657; FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4 1997 BNZ250; FIAT SIENA S 1999 CXM 781; FIAT SIENA ELD 4P 1999 CXF 565; FIAT UNO S (1.4 3 P) 1999 CZZ501; FIAT PALIO EL 5P S 1997 BPD 405; FORD TRANSIT 1998 CEM 811; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1996 BCM 158; FIAT SIENA ELD 4P 1998 CIH 368; ALFA ROMEO 145 P TD 1997 BPS 110; FIAT FIORINO 1.7 DIESEL 2000 DGL 104; RENAULT CLIO RL 3PUERTAS 2000 DGA 892; FIAT DUNA SD 1998 BTZ 336; FIAT UNO CSD (1.7/5P) 1997 BTQ 527; RENAULT MEGANE RT TRIC 2.0 1998 CGE 300; FIAT UNO SD 3P 1.7 1997 BQG 459; PEUGEOT 504 GD DIF.A 1997 BL0443; RENAULT CLIO RL 3 P 2000 DCD 336; VW PASSAT D INY 49197 BOD 598; FIAT PALIO EL 5P 1.6 1998 BTL 979 FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4 1997 BQF 909; FORD ORION GLX 1996 AXY 141; ALFA ROMEO 146 TI 2,0 1997 BOE 803; RENAULT 19 RE INYECCION 2000 DDG 082; FIAT SIENA ELD 4P 1998 BTT 609; RENAULT 19 RL DIESEL 1997 BNI 820; FIAT SIENA S 2000 DJD 761; FIAT DUNA S CONFORT 1,3 MPI 2000 DEP 432; CITROËN BERLINGO MULTISPACE 1,9 D 1998 CFA 798 FIAT UNO S 3PTAS. CONFORT 1,4 1997 BPU 443; RENAULT 19 RN INYECCION (TRIC) 1997 BDY 008; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1997 BOK 497; FIAT PALIO 1,6 SPI 1998 CEP 181; FIAT DUNA CS 1997 BTF 788; RENAULT 19 RED AA DIREC 1999 CWN 066; FIAT UNO S 1.4 INYECCION 3P 2000 DKG 446; RENAULT 19 RE INYECCION 1999 CWV 367; FIAT UNO S 1,3 1999 DCX 824; FIAT SIENA S 1999 CSW 321; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1998 CKO 250; FIAT UNO S 1,4 3 PTAS 1998 BYR 309; RENAULT 19 RN INYECCION (TRI) 1997 BGF 582; RENAULT MEGANE RXE TRIC 2,0 1999 DAQ 434; PEUGEOT 205 JUNIOR 1995 AFF 861; RENAULT EXPRESS RN 1999 CTW 971 RENAULT CLIO RS DIESEL 5 PTAS. DA 1998 CAD 644; FIAT UNO CSD AA 1997 BQI 916; RENAULT CLIO MTV 1999 CQU 275; FIAT PALIO S 1,3 MPI 3P 1999 DAL 574; tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo de 9 a 18, Juncal 2638. Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA, Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Gastos de verificación $ 40 por cada auto a cargo del comprador.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador en dólares Estadounidenses.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 13/3 N° 4650 v. 13/3/2001

EDICTO ACLARATORIO

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SANTAGATA JOSE MARIA y Otra s/Ejecución Especial ley 24.441 Expte. 45481/2000", se deslizó un error en la segunda fecha de remate en caso de no haber postores, **Donde decía** 15 de Marzo de 2000, **debía leerse** 15 de marzo de 2001. Publíquese en forma urgente por un día.
Herman Blitz Katz, martillero.

e. 13/3 N° 8311 v. 13/3/2001

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. comunica por un día que el 22 de marzo de 2001, a las 10:00 hrs. en Lima 265, piso 12 de la Capital Federal, rematará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Silverado STD Diesel Max 99, CKJ 008; 2) Corsa GLS 16V 1.6 MPFI 98, BXO138; 3) S-10 LUXE D 97, BIK 975, 4) LUV 2.5 Diesel Cabina Simple CAK099; 5) Corsa GLS 16V 1.6 MPFI 98, BWY941; 6) Corsa GL 1.6 MPFI 98, BXG287; 7) Corsa GL 1.6 MPFI 98, BUF354; 8) Corsa GL1.6 MPFI 97, BPQ431; 9) Vectra CD 2.0 16V 99 CWF246; 10) Renault 19 RE Diesel, CJN793; 11) Renault 9 RL; ATK 638; 12) Corsa GL 1.6 MPFI 98, CGG178; 13) Renault 19 RE, BKQ543; 14) Fiat Vivace, TQD380; 15) Corsa GLS 1.6 MPFI, BRR338; 16) Corsa GL 1.6 MPFI 98, BUJ185; 17) Corsa Wind 1.7 D99, CXN589; 18) Vectra CD 2.0 16V 98, BYW346; 19) Corsa GL 1.6 MPFI 98, CKC821; 20) Silverado DLX TD 99, CNV931; 21) Corsa Wind, CHM466; 22) Corsa Wind 1.6 MPFI, CWD048; 23) Peugeot 504 SRD, UQG527; 24) Chevrolet Chasis con cabina Kodiak 14-190/1998, CID516; 25) Pick Up Luv 2.5 SLD C. Doble, CGY 180; 26) Corsa Combo 1.7 99, DAK635; 27) Pick Up Corsa GL 1.7D, DGK 614; 28) Corsa GL 1.6 World Cup 98, CGF572; 29) Corsa Wind, CZH743; 30) Chevrolet Corsa, CZR435. Se exhiben en Boedo 1159 Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Seña 30% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. Bajo apercibimento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 13/3 N° 195 v. 13/3/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 20/03/2001 8:30 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores:

CONTRA	EL AUTOMOTOR.	DOMINIO	EXHIBICION
CABALLERO, LUIS	VW CHASIS CON CABINA 9140/99	CRB 951	SAN LUIS 3433
ESCOCARGA S.R.L.	FORD CHASIS CON CABINA CARGO 1722/98	BZF 889	SAN LUIS 3433
ESCOCARGA S.R.L.	ACOPLADO PETINARI PAC 1002/98	BZF 890	SAN LUIS 3433
HIDRALTECNICA SA.	TORNO PARALELO DALIAN DJL Nº T092		SAN LUIS 3433
PAEZ, ANTONIO	SEMIRREMOLQUE RANDON SR-CG-ST-03-28/95	AKD 655	SAN LUIS 3433
ZARANDIETA OSCAR FERNANDO	SCANA T113H 4X2S42/93	SDT 423	SAN LUIS 3433
TRANSPORTES ZARANDIETA SRL	SCANA P93 H 4X2 38 DSC 25/97	BMN421	SAN LUIS 3433
CONSTRUCTORA RAMPOLDI S.A.	FORD CARGO 1722/95	ANB 553	SAN LUIS 3433
MALATESTA JUAN CARLOS	SANXING SXZ3043/99	CRR 187	SAN LUIS 3433

Y a partir de las 9 hs. los siguientes bienes:

GRILLO, CARLOS OMAR	MOTOCOMPRESOR SULLAIR 185Q Nº 1213		ECHEVERRIA 1218
CORENGIA HECTOR JOSE	HEI BAO HB 1605/99	CSP 406	ECHEVERRIA 1218
MISSUTI RUBEN DARIO	VOLKSWAGEN GOL GLD/96	AZO 040	ECHEVERRIA 1218
BORISOVSKY CLAUDIO DARIO	RENAULT 19 RE D AA DIREC/99	CYK 972	ECHEVERRIA 1218
ROSSI ROBERTO FLORENTIINO	NEW HOLLAND FIATAGRI11090		SAN LUIS 3433

CONTRA	EL AUTOMOTOR.	DOMINIO	EXHIBICION
BENTOLILA, ISAAC A.	GALLOPER EXCEED INTERCOOLER TURBO/98	CKA 798	ECHEVERRIA 1218
CASAS, ARIEL MARCELO	DODGE DAKOTA TD/00	DDJ 719	ECHEVERRIA 1218
CENA, RAMON RAIMUNDO	FIAT DUNA SD/99	CXV 617	ECHEVERRIA 1218
DI MARI, CARLOS RUBEN	PIAGGIO PORTER/97	BDK 725	ECHEVERRIA 1218
ESTELA CURBELA, HORACIO	RENAULT 19 RE D AA DIRECC/00	DE¡ 562	ECHEVERRIA 1218
FERNANDEZ, HECTOR MARTIN	CHEVROLET CORSA 4 PTAS WIND 1.6 LTS/00	DDJ 320	ECHEVERRIA 1218
FRANCAVILLA, ANABELLA	FORD EXPLORER XLT/96	AZN 454	ECHEVERRIA 1218
IBAÑEZ CALDERA, ALFREDO	NISSAN CABINA SIMPLE DIESEL 2.7/00	DEG 782	ECHEVERRIA 1218
MENENDEZ JUAN IGNACIO	RENAULT TWINGO/00	DDI 244	ECHEVERRIA 1218
PERALTA, MARIO ALFREDO	RENAULT 9 RL/96	AZR 687	ECHEVERRIA 1218
PROKOPCZUK, RUBEN	FIAT PALIO EL 5P 1.6/97	BPJ 809	ECHEVERRIA 1218
ROSEMBERG, DANIEL	MERCEDES BENZ A 160 ELEGANCE/00	DEU 912	ECHEVERRIA 1218
SANABRIA, GRACIELA SUSANA	FORD SIERRA GHIA SX	U IA 961	ECHEVERRIA 1218
SANCHEZ, ORLANDO	PEUGEOT BOXER 270 CD/97	BLS 943	ECHEVERRIA 1218
SLUZKI, MIGUEL LEONARDO	RENAULT CLIO RN 3P DIE PACK AA DA/00	DAD 967	ECHEVERRIA 1218
SOTO JOSE MARIO y otro	RENAULT 19 RE/98	CFM 612	ECHEVERRIA 1218
VANINETTI, CARLOS	MERCEDES BENZ SPRINTER 312 D/F 3000/00	DEG 616	ECHEVERRIA 1218
BACHELLA, ENRIQUE	PEUGEOT PARTNER DPL/2000	DGX 616	ECHEVERRIA 1218
CARDOZO, DANIEL	FORD FIESTA CLX D/96	AOY 185	ECHEVERRIA 1218
CASTILLO, MONICA	FORD KA/99	CYR 782	ECHEVERRIA 1218
CORIGLIANO, HUGO	CHEVROLET CORSA 4P Wind 1,6 LTS/00	DAY 254	ECHEVERRIA 1218
CRUZ HUGO A.	FORD K/97	BTA 282	ECHEVERRIA 1218
DOS RAMOS, VERONICA	FORD FIESTA LX 1,8D/99	CYV 911	ECHEVERRIA 1218
DOTTA, LEOPOLDO	FIAT PALIO S 1.6 5P/2000	DIY 286	ECHEVERRIA 1218
FERNANDEZ, OSVALDO A.	FIAT SIENA SD/99	CWT229	ECHEVERRIA 1218
FERREYRA, JOSE RAMON	RENAULT 9 RL/96	ARB 536	ECHEVERRIA 1218
FRAGALE, LILIANA	RENAULT EXPRESS RN/96	ARP 221	ECHEVERRIA 1218
GALLO, SILVIA	MITSUBISHI L200 CAB. DOBLE/2000	DFL832	ECHEVERRIA 1218
GIRIMONTI, ALEJANDRO	VOLKSWAGEN GOL 1,6 /2000	DES 306	ECHEVERRIA 1218
GONZALEZ HUGO	RENAULT 9 RL/95	ANP 000	ECHEVERRIA 1218
GRAZIANO, PABLO D.	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C 3550-1998	CCL 729	ECHEVERRIA 1218
HEIDENREICH, PEDRO	VOLKSWAGEN SENDA DIESEL/95	AFW 404	ECHEVERRIA 1218
HERNANDEZ, ADRIAN	FORD COURIER/97	BSE 263	ECHEVERRIA 1218
LOPEZ ALBERTO J.	VOLKSWAGEN GOL GL 1,6 MI SP/98	CDG 030	ECHEVERRIA 1118
MAIDANA, ANDRES	PEUGEOT 306 XR D 4P/99	CZO 142	ECHEVERRIA 1118
MONZON LOPEZ, JULIO	VOLKSWAGEN GOL GL 3P/94,	UPG 835	ECHEVERRIA 1218
ONETO VENDOME ROME	FORD COURIER/2000	DFP 714	ECHEVERRIA 1218
PENINO, HORACIO	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/F3000-2000	DHR 599	ECHEVERRIA 1218
PIO, PAOLA	METRO MD 6601 D/99	CMQ 215	ECHEVERRIA 1218
QUEVEDO,HECTOR	FIAT DUNA SD/97	BSG 421	ECHEVERRIA 1218
REYERO, ALBERTO C.	HYUNDAI ELANTRA GLD/99	DDF 980	ECHEVERRIA 1218
SGUERZO, LIONEL M.	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/98	CDV 112	ECHEVERRIA 1218
SISELLA, ANTONIO	PROTON 420 D GLS/99	CWX 963	ECHEVERRIA 1218
TUNESI, MARCELO	RENAULT GTL/94	SJR 266	ECHEVERRIA 1218
ZELAYA, CARLOS ALBERTO	VOLKSWAGEN GOL GL 1,6 MI/97	BSM 487	ECHEVERRIA 1218
CACERES, LUIS ALBERTO	FIAT DUNA SD/99	CTT 226	ECHEVERRIA 1218

Todos los bienes se subastarán sin base. Los bienes se subastan tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218 y San Luis 3433, Capital Federal, de Lun a Vier. de 9 a 17hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 6 de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.Z

e. 13/3 N° 4653 v. 15/3/2001

2.5 BALANCES

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A.

INFORME DEL AUDITOR

Al señor Representante en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera
Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A.
Av. Leandro N. Alem 855 piso 31
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y las notas 1 a 10 y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la

presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se indica en Nota 2 a los estados contables, se ha trabado un embargo preventivo contra la Sucursal en relación con una demanda iniciada por un cliente, medida que fue apelada por la misma. La demanda, así como dicho recurso de apelación se mantienen pendientes de resolución.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran derivarse como resultado de la demanda mencionada en el párrafo 3., los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 170.403,45, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). — C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (UBA) Tomo 156 - Folio 84 - C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 22/2/2001 01 O T. 24 Legalización N° 225416.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCO. EUROPEO P/AMERICA LATINA S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PFAFF MARCELO DANIEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0156 F° 084 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	11	477
- Bancos y Corresponsales	5.165	8.144
	5.176	8.621
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	32.832	33.330
- Tenencias para operaciones de cpra.-vta. o intermediación	5.494	1.536
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	19.456
	38.326	54.322
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Capitales:		
- Al sector financiero	100.686	56.440
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	105.326	37.231
Documentos	9.027	18.422
Hipotecarios	10	43
Personales	502	397
Otros	47.561	214.791
Intereses y dif. de cotiz. deveng. a cobrar	4.681	5.174
(Intereses documentados)	(66)	(154)
- Previsiones (Anexo J)	(2.766)	(3.285)
	264.961	329.059
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Banco Central de la República Argentina	79.224	19.466
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	382.621	342.057
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	249.238	56.116
- Primas por opciones tomadas	0	7
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	54.475	73.320
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	304	18.607
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	6.177	6.579
- Intereses deveng. a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	1	0
- Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexos B, C y D)	51	203
- Previsiones (Anexo J)	(1.035)	(1.359)
	771.056	514.996
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- Otras	56	56
	56	56
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	29.924	26.703
- Otros intereses devengados a cobrar	8	14
	29.932	26.717
H. BIENES DE USO (Anexo F)	12.221	3.350
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	5.861	13.112
Total del Activo	1.127.589	950.233

	31/12/2000	31/12/1999
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Financiero	11	11
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
- Cuentas Corrientes	3.156	2.650
- Caja de Ahorros	5.754	6.073
- Plazo fijo	175.631	249.717
- Cuentas de inversiones	0	400
- Otros	60	87
- Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar	11.634	13.645
	196.246	272.583
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales (Anexos H e I)	34.169	101.429
- Montos a pagar por compras a término	212.621	36.422
- Especies a entregar por ventas a término	410.688	352.944
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexos H e I)	153.367	72.300
- Otras (Anexos H e I)	3.588	2.655
- Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar (Anexos H e I)	395	616
	814.828	566.366
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	6.985	7.118
	6.985	7.118
O. PREVISIONES (Anexo J)	1.459	722
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	1
Total del Pasivo	1.019.518	846.790
PATRIMONIO NETO	108.071	103.443
Total del Pasivo más el Patrimonio Neto	1.127.589	950.233

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
CONTINGENTES		
- Garantías recibidas	26.225	29.248
- Cuentas contingentes deudoras por contra	8.945	11.610
DE CONTROL		
- Créditos clasificados irrecuperables	5.616	5.619
- Otras	40.576	77.190
- Cuentas de control deudoras por contra	495	70
DE DERIVADOS		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	148
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	8.273	7.103
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	672	4.507
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	26.225	29.248
DE CONTROL		
- Valores por acreditar	495	70
- Cuentas de control acreedoras por contra	46.192	82.809
DE DERIVADOS		
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	0	148

Notas: - El Estado de Situación Patrimonial incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

- Las notas 1 a 10 y Anexos del A al F y del H al L forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
A- INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	860	619
- Intereses por préstamos al sector financiero	8.106	2.574
- Intereses por adelantos	12.053	7.824
- Intereses por documentos	1.265	1.487
- Intereses por préstamos hipotecarios	1	2
- Intereses por otros préstamos	12.653	20.302
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	705	1.708
- Resultados por títulos públicos y privados	10.768	7.778
- Otros	24.260	15.596
	70.671	57.890
B- EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	338	1.314
- Intereses por depósitos a plazo fijo	29.399	19.217
- Intereses por financiaciones del sector financiero	10.625	7.156
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	4.849	6.308
- Otros intereses	0	9
- Resultados neto por opciones	7	205
- Otros	6.251	4.286
	51.469	38.495

	31/12/2000	31/12/1999
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**19.202**	**19.395**
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.278	907
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones pasivas	27	32
- Otras comisiones	2.477	3.638
- Otros	2.014	2.695
	4.518	6.365
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	450	356
- Otros	221	312
	671	668
F- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	11.765	10.779
- Otros Honorarios	585	640
- Propaganda y publicidad	22	18
- Impuestos	964	462
- Otros gastos operativos	1.846	1.814
- Otros	384	184
	15.566	13.897
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**6.205**	**10.288**
G- UTILIDADES DIVERSAS		
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.178	1.514
- Otros	386	488
	2.564	2.002
H- PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	4	44
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	600	240
- Otros	248	148
	852	432
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7.917	11.858
J- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.284	3.845
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		
(Pérdida) / Ganancia	4.633	8.013

- Las notas 1 a 10 y Anexos del A al F y del H al L forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL AL 31/12/2000	TOTAL AL 31/12/1999
			LEGAL	OTRAS			
Saldos al comienzo del período	73.622	14.456	1.470	0	13.890	103.438	95.430
Distribución de resultados no asignados							
- Reserva Legal			1.602		(1.602)	0	0
Resultado neto del ejercicio - Ganancia					4.633	4.633	8.013
	73.622	14.456	3.072	0	16.921	108.071	103.443

- Las notas 1 a 10 y Anexos del A al F y del H al L forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.621	16.290
Aumento (Disminución) de fondos	(3.445)	(7.669)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	5.176	8.621
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	68.975	53.957
Ingresos por servicios cobrados	4.518	6.365
Menos:		
Egresos financieros pagados	52.608	25.502
Egresos por servicios pagados	450	356
Gastos de administración pagados	14.019	12.904
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	6.416	21.560
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	0	76.679
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	248.683	35.363
- Aumento neto de otros pasivos	604	2.685
- Disminución neta de títulos públicos y privados	15.996	9.496
- Disminución neta de préstamos	66.470	7.080
- Otros origenes de fondos	1.936	2.100
Total orígenes de fondos	333.689	133.403
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	255.887	118.481
- Aumento neto de otros activos	7.756	37.865
- Disminución neta de depósitos	74.269	0
- Otros aplicaciones de fondos	5.638	6.286
Total aplicaciones de fondos	343.550	162.632
Aumento (disminución) de los fondos	**(3.445)**	**(7.669)**

- Las notas 1 a 10 y Anexos del A al F y del H al L forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADO DEL EJERCICIO	4.633
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades:	
- Legal (20% s/ 4633 Miles de Pesos)	927
A Resultados no distribuidos:	3.706

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	Tenencia			Posición final
	Valor de mercado	31/12/2000	31/12/1999	
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION				
Tenencia en cuentas de inversión				
Floating Rate Bonds	2.683	2.842	3.441	2.842
Bonos del Tesoro 2002	30.449	29.990	29.889	29.990
Subtotal de cuentas de inversión	**33.132**	**32.832**	**33.330**	**32.832**
Tenencias para op. de cpra. - vta. o intermediación				
- Del país				
Título Provincial de Reactivación Económica (Prov. del Neuquen)	508	508	1.536	508
Letras del Tesoro Serie 74	4.986	4.986	0	4.986
- Del exterior				
Treasury Notes vto. 30/09/2000	0	0	19.456	0
Subtotal en op. de cpra. - vta. o intermediación	**5.494**	**5.494**	**20.992**	**5.494**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	**38.626**	**38.326**	**54.322**	**38.326**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**38.626**	**38.326**	**54.322**	**38.326**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

Anexo B

Clasificacion de las financiaciones por situacion y garantias recibidas
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
CARTERA COMERCIAL		
En situacion normal	**329.625**	**421.411**
Con garantias y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantías preferidas	329.625	421.411
Con riesgo potencial	**7.238**	**2.204**
Con garantias y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantías preferidas	7.238	2.204
Con problemas	**0**	**0**
Con garantias y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantías preferidas	0	0
Con alto riesgo de insolvencia	**0**	**0**
Con garantias y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantías preferidas	0	0

	31/12/2000	31/12/1999
Irrecuperable	**0**	**0**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0	0
Irrecuperable por disposicion técnica	**0**	**0**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0	0
TOTAL	**336.863**	**423.615**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**454**	**362**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	10	43
Sin garantias ni contragarantias preferidas	444	319
Cumplimiento inadecuado	**0**	**79**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0	79
Cumplimiento deficiente	**0**	**0**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0	0
De dificil recuperacion	**58**	**0**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	58	0
Irrecuperable	**0**	**0**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0	0
TOTAL	**512**	**441**
TOTAL GENERAL	**337.375**	**424.056**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	31/12/2000		31/12/1999	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	149.069	44,18	119.353	28,15
50 siguientes mayores clientes	183.470	54,38	253.432	59,76
100 siguientes mayores clientes	4.836	1,44	51.271	12,09
Total	**337.375**	**100,00**	**424.056**	**100,00**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Financiero	46.832	33.965	3.914	20.943	11.160	0	116.814
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	97.009	58.259	6.154	31.868	7.838	19.433	220.561
Total	143.841	92.224	10.068	52.811	18.998	19.433	337.375

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				Importe 31/12/2000	Importe 31/12/1999	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- No Controladas											
	- Del pais											
30628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	ord.	1.200	1	1	1	1	(1)	31/12/1999	242	1.215	10
30632284256	Interbanking S.A.	ord.	1	5	6.410	55	55	(2)	31/12/1999	152	5.470	-89
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**56**	**56**					
	Total de Participaciones en otras sociedades					**56**	**56**					

(1) Coordinación de operaciones bursátiles de mercado abierto.
(2) Procesamiento electrónico de información.

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
Inmuebles	2.306	497	7.040		50	135	9.708
Mobiliario e instalaciones	537	1.393			10	170	1.760
Máquinas y equipos	271	275		2	5	172	372
Vehículos	188	204		12	5	77	303
Diversos	48	59			5	29	78
TOTAL	3.350	2.428	7.040	14		583	12.221
BIENES DIVERSOS							
Obras de arte	74						74
Bienes alquilados	3.337		-3.274		50	63	0
Papelería y utiles	0						0
Otros bienes diversos	9.701		-3.766		50	148	5.787
TOTAL	13.112	0	-7.040	0		211	5.861

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	31/12/2000		31/12/1999	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	187.165	95,38	237.462	87,12
50 siguientes mayores clientes	8.994	4,58	33.993	12,47
100 siguientes mayores clientes	86	0,04	1.061	0,39
Resto de clientes	1	0,00	67	0,02
Total	**196.246**	**100,00**	**272.583**	**100,00**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLICACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	23.272	8.072	154.807	0	10.095	0	196.246
Otras Obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y Organismos internacionales	29.559		4.610				34.169
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	153.367						153.367
Otros	3.557	378	48				3.983
Total	186.483	378	4.658	0	0	0	191.519
Total	209.755	8.450	159.465	0	10.095	0	387.765

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle		Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del período 31/12/2000	Saldos al final del período 31/12/1999
				Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incob. y Com. A-2216 (1)		3.285	1.274	1.793	0	2.766	3.285
	Subtotal	3.285	1.274	1.793	0	2.766	3.285
- Otros Créd. por interm.fciera - por riesgo de incob. y Com. A-2216 (1)		1.216	4	381	0	839	1.216
- Otros Créd. por interm.fciera - por riesgo de desval.		143	53	0	0	196	143
	Subtotal	1.359	57	381	0	1.035	1.359
TOTAL		4.644	1.331	2.174	0	3.801	4.644
DEL PASIVO							
- Indemnizaciones por despidos		143	352	0	215	280	143
- Otras contingencias		579	600	0	0	1.179	579
		722	952	0	215	1.459	722

1) Riesgo de incobrabilidad y Com. A-2216 Previsión de los deudores que a nuestro juicio pueden resultar total o parcialmente incobrables y previsión normativa sobre cartera normal (Com. "A" 2216).
2) Otras contingencias: Por riesgos no cubiertos.

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES					CAPITAL SOCIAL			
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
						73.622		

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total del período 31/12/2000	Total del período - al 31/12/2000 (por moneda)								Total del período 31/12/1999
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	5.159	5.159		4.969					80	110	8.267
Títulos públicos y privados	38.326	38.326		38.326							54.322
Préstamos	101.472	101.472		101.472							286.512
Otros créditos por interm. financiera	388.151	388.151		352.380		134			35.637		172.816
Créditos diversos	26.471	26.471		26.471							24.438
Total	**559.579**	**559.579**	**0**	**523.618**	**0**	**134**	**0**	**0**	**35.717**	**110**	**546.355**
PASIVO											
Depósitos	83	83		83							7.545
Otras obligaciones por interm. financ.	474.764	474.764	294	438.735	26	102	18	18	35.553	18	457.177
Obligaciones diversas	129	129		129							0
Total	**474.976**	**474.976**	**294**	**438.947**	**26**	**102**	**18**	**18**	**35.553**	**18**	**464.722**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	34.016	34.016		34.016							39.169
De control	40.233	40.233	34	40.172	27						76.506
De derivados	0	0	0	0							148
Total	**74.249**	**74.249**	**34**	**74.188**	**27**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**115.823**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 14 Feb. 2001. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (UBA) T° 156 F° 84. C.P.C.E. Capital Federal. — RAUL FABRIS, Head of Accounting Dept. — JEAN PIERRE SMEETS, General Manager.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2000

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917 y modificatorias) y surgen de los libros de contabilidad llevados en legal forma.

Los saldos al 31 de diciembre de 1999, se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos.

Hasta el 31 de agosto de 1995 los estados contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

1.2. Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigentes al último día hábil del ejercicio.

1.3. Valuación de los títulos públicos y privados.

1.3.1. Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión.

Hasta el 29/02/2000 han sido valuados a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del período, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2793 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

A partir del 01/03/2000 han sido valuados a su valor de libros al 29/02/2000 acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3039 del Banco Central de la República Argentina. Al 31 de diciembre de 2000 la diferencia entre el valor contabilizado según lo anteriormente expuesto y el valor de mercado de dichos títulos asciende a miles de pesos 300.

Según normas contables profesionales las tenencias en cuentas de inversión deben ser valuadas a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2000 la aplicación de dichas normas generaría una diferencia en más de miles de pesos 517 sobre el valor efectivamente contabilizado.

Al 31 de diciembre de 1999 las tenencias en cuentas de inversión habían sido valuadas de acuerdo a la normativa vigente a dicha fecha, a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio, no generándose diferencias con normas contables profesionales por este concepto. Al 31 de diciembre de 1999 el valor de mercado de dichos títulos ascendía a miles de pesos 32.877.

1.3.2. Títulos públicos - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta y operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.3.3. Obligaciones Negociables y títulos de deuda sin cotización

Han sido incluidas en este concepto las obligaciones negociables y títulos de deuda cuya cotización tenía más de tres meses de antigüedad o no tuvieron cotización desde su emisión. Por ello las tenencias han sido valuadas a su costo de ingreso al patrimonio o a su última cotización más los intereses devengados, de acuerdo con normas de emisión.

Cuando el valor de las tenencias supera el valor de realización al vencimiento final, la diferencia entre el valor contable y dicho valor de realización se encuentra previsionada proporcionalmente al tiempo faltante para su recupero final de acuerdo a normas de emisión.

1.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones a corto plazo y en moneda extranjera en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

1.5. Valuación de las participaciones en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo, reexpresado hasta el 31.08.95.

1.6. Valuación de los bienes de uso y bienes diversos.

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo, reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 1.1.), menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995.

El valor actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.7 Valuación de otros bienes diversos

Los otros bienes diversos están valuados a su costo, reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 1.1.), menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles, incluidos en este rubro, revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995.

El valor neto actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, su probable valor de realización.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.8. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Han sido efectuadas aplicando las normas de la entidad, las que se han emitido respetando las disposiciones del BCRA

1.9. Impuesto a las ganancias

Al 31.12.2000 el impuesto a las ganancias estimado alcanza la suma de miles de $ 3.284 (al 31/12/99 miles de $ 3.845.-)

1.10. Indemnizaciones por despidos

La entidad registra una previsión mensual para afrontar dicha contingencia.

NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de décima nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría N° 1, en relación con una demanda iniciada contra la Sucursal por la restitución de u$s 4.000.000 (cuatro millones de dólares), con más sus intereses, que a tenor de la demanda habrían sido indebidamente percibidos, se ha trabado un embargo preventivo contra la Sucursal por la suma de $ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos).

El importe en cuestión, depositado por el Banco Central de la República Argentina en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta de acuerdo a lo ordenado por el juez interviniente, fue transferido a la Sucursal desde su Casa Matriz. La medida cautelar decretada ha sido apelada por la Sucursal. Dicho recurso de apelación se mantiene pendiente de resolución y no se ha constituido previsión alguna, por este concepto.

La Sucursal entiende que los gastos y responsabilidades emergentes de este juicio serán afrontados por los accionistas anteriores del Banco de acuerdo con convenios firmados oportunamente entre esos accionistas y el Westdeutsche Landesbank Girozentale, controlante final de Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.

NOTA 3 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina se debe transferir a la reserva legal el 20 % de la ganancia.

El importe para constituir la Reserva Legal es de miles pesos 927.

NOTA 4 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nro. 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto Nro. 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según Comunicación "A" 2807 y modificatorias), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto Nro. 540/95, reglamentario de la Ley 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen, obligatoriedad y participantes

Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0.015% del promedio mensual o depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional calculado en función a la calificación asignada a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMELS), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo, la calidad de la cartera activa medida por las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad respecto de las financiaciones y los activos computables ponderados para determinar el mínimo exento respecto de los activos totales.

El porcentaje de aporte normal se reducirá en la medida en que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamos con destino al fondo de garantía de los depósitos bajo determinadas condiciones. En tanto no se convengan los préstamos el aporte normal será del 0.03%.

b) Contrato de préstamos:

A partir del aporte del mes de enero de 2000 las entidades financieras pueden (ver último párrafo Nota 4. a) destinar un 50% del aporte mensual (aporte normal y adicional) a concertar operaciones de préstamos con SEDESA observando, además de los términos contractuales que requiera SEDESA, las siguientes condiciones económicas básicas:

Plazo: 36 meses para cada préstamo mensual.

Interés: Treasury Constant Maturity a tres meses de plazo que informe la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Pago: Interés mensual y pago único de Capital al vencimiento de cada préstamo.

El banco ha hecho uso de la opción comentada en el 1er. párrafo de este inciso.

c) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados con la cobertura, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la Entidad Financiera, la anterior, sin exceder miles de $ 30.-

d) Exclusiones;

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

- Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.
- Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.
- Los depósitos concertados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el B.C.R.A.
- Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad.
- Los depósitos de Entidades Financieras en otros intermediarios.
- Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.
- Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Mediante la Comunicación "A" 3153 el B.C.R.A. ha decidido dejar sin efecto a partir de septiembre de 2000 las disposiciones acerca de la concertación de préstamos con SEDESA. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

NOTA 5 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran saldos de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión a la fecha de cierre de los estados contables.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

6.1 Contratos de swaps de tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se encontraban vigentes dos contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de US$ 16.000.000.-, por los cuales un deudor transfiere al Banco el efecto económico de su obligación de pagar servidos de interés a tasa variable a cambio del pago de servicios de tasa fija.

Simultáneamente, el Banco ha contratado con una entidad financiera del exterior sendos contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de US$ 16.000.000.-, a fin de cubrir el efecto por las operaciones mencionadas en el párrafo anterior.

El Banco reconoce contablemente en el período en que se devengan los resultados positivos o negativos, por el efecto del diferencial de las tasas mencionadas, en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados, según corresponda.

Los importes registrados al 31.12.2000 y 31.12.1999 en Ingresos Financieros son de miles de $ 2.474 y miles de $ 2.507.

Los importes registrados al 31.12.2000 y 31.12.1999 en Egresos Financieros alcanzan la suma de miles de $ 2.409 y miles de $ 2.433.

6.2. Contratos de cobertura de riesgo por operaciones de depósitos a retribución variable

Al 31.12.1999 se encontraban registradas en cuentas de orden opciones de cobertura de retribución de depósitos. El valor registrado de miles de $ 148 era el del valor de ejercicio de la opción.

NOTA 7 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados por el artículo 126 inc. a de la Resolución Nro. 147 y modificatorias de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 2000 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 8 - PUBLICACION ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 3147, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 9 - OTROS

9.1. Obra Social Bancaria Argentina

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 establecía que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1 % desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha calculado el aporte, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada creado por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

El 26.03.98 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 336/98 aclaratorio del 240/96. Este nuevo decreto aclara que "... la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social regida por la Ley 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador".

Contra dicho decreto fue presentado un recurso de amparo que ha sido consentido por un juez federal.

El 15 de mayo y el 29 de junio de 1998 ante los requerimientos de verificación y de determinación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), el Banco promovió ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2 una Acción de Amparo Sumarísima e interpuso un Recurso de Impugnación, respectivamente. El juzgado interviniente hizo lugar a la medida cautelar solicitada por el Banco.

Contemporáneamente la sucursal presentó ante la AFIP un pedido de impugnación de las actuaciones de la OSBA que fue aceptado por el citado organismo con fecha 28.05.1999 y notificado el 02.06.1999.

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados.

9.2 Plazo de duración de la sucursal.

En cumplimiento de lo requerido por la ley de sociedades comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 10 - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Miles de pesos 31/12/2000	Miles de pesos 31/12/1999
ACTIVO		
PRESTAMOS		
Otros		
Préstamos Comunicación "A" 1820	47.561	214.791
Total	**47.561**	**214.791**
CREDITOS DIVERSOS		
Depósitos en Garantía	26.524	24.502
Otros Créditos Diversos	3.400	2.201
Total	**29.924**	**26.703**
PASIVO		
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	2.156	1.960
Impuestos a Pagar	3.601	4.345
Otras Obligaciones Diversas	1.228	813
Total	**6.985**	**7.118**
CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS		
DE CONTROL		
Valores en custodia	7.825	29.226
Valores al cobro	32.392	47.747
Otros	359	217
Total	**40.576**	**77.190**

ESTADO DE RESULTADOS

	Miles de pesos 31/12/2000	Miles de pesos 31/12/1999
INGRESOS FINANCIEROS		
Otros		
Primas por ventas a término de moneda extranjera	19.642	11.634
Otros ingresos financieros	4.618	3.962
Total	**24.260**	**15.596**
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros		
Primas por compras a término de moneda extranjera	5.501	1.958
Otros egresos financieros	1.150	2.328
Total	**6.251**	**4.286**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros		
Comisiones por agente colocador de tit. de deuda	1.643	775
Otros ingresos por servicios	371	1.920
Total	**2.014**	**2.695**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Otros		
Impuestos sobre ingresos por servicios	221	312
Total	**221**	**312**
UTILIDADES DIVERSAS		
Otros		
Alquileres	250	353
Otras utilidades diversas	136	135
Total	**386**	**488**
PERDIDAS DIVERSAS		
Otros		
Depreciaciones de bienes diversos	211	96
Otras pérdidas diversas	37	52
Total	**248**	**148**

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 14 Feb. 2001. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (UBA) T° 156 F° 84. C.P.C.E. Capital Federal. — RAUL FABRIS, Head of Accounting Dept. — JEAN PIERRE SMEETS, General Manager.

N° 8155

— ACLARACION—

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

En la edición del 7 de marzo de 2001, donde se publicó el Balance General correspondiente a la citada empresa, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE:

Saldos al cierre del ejercicio	13.400	63.330	17.000	1.335	4.998	16.907	116.970	111.448

Variación de fondos	2000	1999
Disponibilidades al inicio del ejercicio	7.755	4.326

DEBE DECIR:

Saldos al cierre del ejercicio	13.400	63.330	17.000	1.335	4.998	16.907	116.970	111.448

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
INICIADOS EL 01/01/00 Y EL 01/01/99
Y TERMINADOS EL 31/12/00 Y EL 21/12/99

Variación de fondos	2000	1999
Disponibilidades al inicio del ejercicio	7.755	4.326

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES - NOTA 3.

DONDE DICE: Durante el trimestre finalizado el 30/09/00 la entidad firmó un contrato de facilidad crediticia con AIG Consumer Finance Group, Inc. Por un monto de U$S 21.000.000 con vencimiento a los dos años, renovable por períodos anuales, que devenga interés a tasa variable.

DEBE DECIR: (1) Durante el trimestre finalizado el 30/09/00 la entidad firmó un contrato de facilidad crediticia con AIG Consumer Finance Group, Inc. Por un monto de U$S 21.000.000 con vencimiento a los dos años, renovable por períodos anuales, que devenga interés a tasa variable.

N° 7753

BANCO MACRO S.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 735
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de la Entidad y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas. Los estados contables de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1999, que tal como se explica en la nota 3.1. se presentan con propósitos comparativos, fueron reformulados dando efecto retroactivo a la fusión por absorción con BANCO DE JUJUY S.A. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los dos contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 488.371, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, CARLOS A. GINDRE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 72, Fº 39.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 16/2/2001 01 O T. 10 Legalización N° 366677.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO MACRO. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GINDRE CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0072 F° 039 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2000	1999 (1)
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	49.729	59.746
Bancos y corresponsales	5.958	4.668
	55.687	64.414
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	29.721	14.220
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	86.414	112.699
Títulos Públicos sin cotización	119	202
Inversiones en títulos privados con cotización	102.181	25.205
	218.435	152.326
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	41.002	46.825
Al Sector Financiero	55.472	13.047
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	52.672	72.576
- Documentos	50.746	45.501
- Hipotecarios	22.500	25.517
- Prendarios	55.338	76.469
- Personales	30.542	84.225
- Tarjetas de crédito	21.051	26.373
- Otros	63.264	43.893
- Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	6.972	10.368
menos : Intereses documentados	(4.524)	(3.362)
menos : Previsiones (Anexo J)	(25.333)	(34.841)
	369.702	406.591

	2000	1999 (1)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	86.489	112.751
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	63.159	21.708
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	41.024	10.197
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)		2.101
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	5.045	8.390
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	36.857	21.133
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	3	
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)		98
menos : Previsiones (Anexo J)	(199)	(1.328)
	232.378	175.050
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- En entidades financieras	5	28
- Otras	13.598	13.726
menos : Previsiones (Anexo J)		(20)
	13.603	13.734
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	2.351	756
Otros (Nota 4.1)	13.730	12.633
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	73	23
menos : Previsiones (Anexo J)	(819)	(645)
	15.335	12.767
H. BIENES DE USO (Anexo F)	37.950	37.249
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	28.962	23.895
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	2.799	3.252
Gastos de organización y desarrollo	10.505	6.723
	13.304	9.975
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	787	2.980
TOTAL DEL ACTIVO	986.143	898.981

PASIVO

	2000	1999 (1)
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Público no financiero	112.620	133.277
Sector Financiero	1.996	1.961
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
- Cuentas corrientes	46.717	44.969
- Caja de ahorros	63.738	62.971
- Plazo fijo	308.341	259.800
- Cuentas de inversión	2.815	2.923
- Otros	52.814	49.635
- Intereses devengados a pagar	2.362	1.552
	591.403	557.088
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
- Otros	2.072	1.572
Bancos y Organismos internacionales (Anexo I)	2.253	3.089
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	41.555	10.028
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	150.445	136.038
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	27.253	34.776
Otras (Anexo I)	18.853	17.603
Intereses devengados a pagar (Anexo I)	132	95
	242.563	203.201
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	236	
Honorarios		30
Otras (Nota 4.2)	10.515	11.442
	10.751	11.472
O. PREVISIONES (Anexo J)	239	393
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	27.368	27.338
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.998	2.781
TOTAL DE PASIVO	874.322	802.273
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	111.821	96.708
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	986.143	898.981

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999 (1)
DEUDORAS	598.134	586.825
Contingentes	288.180	288.515
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	24.907	13.938
- Garantías recibidas	231.773	236.038
- Cuentas contingentes deudoras por contra	31.500	38.539
De control	309.954	298.310
- Créditos clasificados irrecuperables (2)	16.149	78.266
- Otras (Nota 4.3)	279.073	209.435
- Cuentas de control deudoras por contra	14.732	10.609
ACREEDORAS	(598.134)	(586.825)
Contingentes	(288.180)	(288.515)
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	(12.457)	(15.801)
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	(1.224)	(1.224)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	(15.192)	(17.566)
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores(Anexos B, C y D)	(2.627)	(3.948)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(256.680)	(249.976)
De control	(309.954)	(298.310)
- Valores por acreditar	(11.158)	(10.022)
- Otras	(3.574)	(587)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(295.222)	(287.701)

(1) Ver Nota 3.1.

(2) Al 31 de diciembre de 1999 incluye 64.817 correspondiente a créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95 (ver Nota 12).

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1	18
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.162	3.046
- Intereses por adelantos	13.628	17.355
- Intereses por documentos	8.149	15.547
- Intereses por préstamos hipotecarios	2.879	1.701
- Intereses por préstamos prendarios	5.507	7.646
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	5.445	3.993
- Intereses por otros préstamos	21.597	36.871
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	225	2.616
- Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 4.4)	31.346	3.380
- Otros	7.893	4.719
	98.832	96.892
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.451	2.539
- Intereses por depósitos a plazo fijo	26.844	22.008
- Intereses por financiaciones del sector financiero	387	1.901
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	289	411
- Otros intereses	6.367	5.405
- Otros	3.523	5.710
	39.861	37.974
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - ganancia	58.971	58.918
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	11.785	11.557
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	245	704
- Vinculados con operaciones pasivas	43.042	42.824
- Otras comisiones	921	1.089
- Otros (Nota 4.5)	10.559	11.951
	54.767	56.568
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4.079	4.710
- Otros (Nota 4.6)	3.577	2.619
	7.656	7.329

	2000	1999 (1)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	47.069	44.410
- Honorarios a directores y síndicos	3.583	4.595
- Otros honorarios	3.645	3.827
- Propaganda y publicidad	1.139	1.042
- Impuestos	669	1.738
- Otros gastos operativos (Nota 4.7)	22.353	21.252
- Otros	2.212	2.483
	80.670	79.347
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia	13.627	17.253
G. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	1.191	1.074
- Intereses punitorios	805	806
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.345	4.032
- Otros (Nota 4.8)	6.794	6.404
	12.135	12.316
H. PERDIDAS DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	342	490
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	238	443
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	668	213
- Otros (Nota 4.9)	4.401	4.580
	5.649	5.726
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	20.113	23.843
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		3.489
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	20.113	20.354

(1) Ver Nota 3.1.

	2000	1999 (1)
Otras causas de orígenes de fondos:		
Disminución neta de préstamos	23.887	1.845
Aumento neto de depósitos	33.766	29.024
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	39.312	58.703
Aumento neto de otros pasivos	199	
Otros orígenes de fondos	8.127	8.044
Subtotal	105.291	97.616
Total de orígenes de fondos	138.612	130.625
Aplicaciones de fondos:		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(66.109)	(33.640)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(55.002)	(33.529)
Aumento neto de otros activos	(16.785)	(31.758)
Disminución neta de otros pasivos		(9.370)
Dividendos pagados en efectivo	(5.000)	(5.500)
Otras aplicaciones de fondos	(4.443)	(9.774)
Subtotal	(147.339)	(123.571)
Total de aplicaciones de fondos	(147.339)	(123.571)
(Disminución)/Aumento de los fondos	(8.727)	7.054

(1) Ver Nota 3.1.

Nota: - Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2001. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — CARLOS A. GINDRE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 72, Fº 39. — JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2do. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director.— Por Comisión Fiscalizadora, LADISLAO SZEKELY, Síndico titular, Contador Público UBA, CPCECF, T° 106 F° 1218.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2000								1999 (1)
	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio (2)	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Primas de emisión de acciones	Prima por fusión		Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	6.140	15.000	657	1.818	16.827	96	56.170	96.708	81.967
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores									128
Subtotal	6.140	15.000	657	1.818	16.827	96	56.170	96.708	82.095
Adquisición de acciones propias (ver Nota 9)									(241)
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por las Asambleas Generales de Accionistas del 10 de abril de 2000 y 5 de abril de 1999									
- Reserva legal					4.096		(4.096)		
- Dividendos en efectivo							(5.000)	(5.000)	(5.500)
- Capitalización de Acciones	12.542						(12.542)		
Capitalización de Primas de emisión de acciones y Ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2000	16.818	(15.000)		(1.818)					
Resultado neto del ejercicio - ganancia							20.113	20.113	20.354
Saldos al cierre del ejercicio	35.500		657	20.923	96		54.645	111.821	96.708

(1) Ver Nota 3.1

(2) Corresponde a la cuenta Ajuste del capital

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999 (1)
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	64.414	57.360
(Disminución)/Aumento de los fondos	(8.727)	7.054
Disponibilidades al cierre del ejercicio	55.687	64.414
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	101.762	96.583
Ingresos por servicios cobrados	53.475	55.617
Egresos financieros pagados	(39.240)	(38.871)
Egresos por servicios pagados	(7.648)	(7.329)
Gastos de administración pagados	(75.028)	(72.991)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	33.321	33.009

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

1.1. Fusión por absorción de Banco de Salta S.A

Con fecha 25 de marzo de 1999 el Directorio de Banco Macro Misiones S.A. (ahora Banco Macro S.A.) decidió instrumentar un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por incorporación de su sociedad controlada, Banco de Salta S.A, con efectos a partir del 1º de enero de 1999, en el entendimiento de que la consolidación de ambos bancos producirá ventajas competitivas provenientes de un más eficiente manejo de recursos.

En tal sentido, con fecha 26 de marzo de 1999 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Macro Misiones S.A. en carácter de sociedad incorporante y Banco de Salta S.A. en carácter de sociedad incorporada. Asimismo, en dicha fecha los directorios de Banco Macro Misiones S.A. y Banco de Salta S.A. aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas entidades, el balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1998, la relación de canje de acciones, el prospecto de fusión y el informe de factibilidad legal, técnica y económico-financiero del proyecto de fusión de ambas entidades.

Con fecha 14 de abril de 1999, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), autorizó de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento de Cotización, la fusión entre Banco Macro Misiones S.A. y Banco de Salta S.A.

Mediante la Resolución Nº 310 del 15 de julio de 1999 el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a Banco Macro Misiones S.A. a fusionarse por absorción, en calidad de entidad incorporante con Banco de Salta S.A. y a modificar su denominación por la de Banco Macro S.A.

Posteriormente, con fecha 2 de agosto de 1999 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el mencionado proceso de fusión. Adicionalmente, dicha Asamblea decidió aprobar el cambio de denominación de la sociedad incorporante por "Banco Macro S.A." y el aumento del capital social de 6.100 a 6.140 mediante la emisión de 40.170 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.-, de un voto cada una, solicitando asimismo la incorporación de dicho aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores.

Con fecha 19 de octubre de 1999, a través de la Resolución Nº 13.041 y 13.042, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió conformar la fusión de Banco Macro Misiones S.A. con Banco de Salta S.A., por absorción de esta última, y autorizó la oferta pública de 40.170 acciones de V.N. $ 1 cada una por canje por fusión.

Con fecha 1º de noviembre de 1999 Banco Macro Misiones S.A. concretó la fusión por absorción con Banco de Salta S.A. y modificó su denominación por Banco Macro S.A.

Con fecha 14 de febrero de 2000, mediante nota N° 159.937, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las 40.170 acciones ordinarias escriturales a ser acreditadas a los accionistas minoritarios del ex-Banco de Salta S.A., a la vez que dispuso la transferencia de la autorización de cotización emergente de la modificación de la denominación social.

1.2 Adquisición de Banco de Jujuy S.A.

El 4 de diciembre de 1997 a través del Decreto Provincial Nº 4432, el Gobierno de la Provincia de Jujuy resolvió adjudicar a la Entidad la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones Clase "A" del Banco de Jujuy S.A., representativas del 80% del capital social de dicha Entidad. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución N° 734 del 18 de diciembre de 1997, autorizó a la Entidad a ser titular de dicha participación en el Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 12 de enero de 1998 se perfeccionó la transferencia a favor de la Entidad de las referidas acciones. Asimismo y en esa fecha, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "B" 6272, informó el inicio, de acuerdo con la autorización oportunamente conferida, de las actividades de Banco de Jujuy S.A. como banco comercial minorista.

Banco de Jujuy S.A., como consecuencia del contrato de vinculación suscripto con el Gobierno de la Provincia de Jujuy actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el depósito de sus recursos. Adicionalmente, la Provincia de Jujuy suscribió con la Entidad un contrato de administración de la cartera de créditos no transferida.

Con fecha 1° de julio de 1998 Banco Macro Misiones S.A. suscribió con la Provincia de Jujuy un contrato de Compraventa de acciones por el cual adquirió la cantidad de 1.001.200 acciones clase "B" representativas de 10% del capital social de Banco de Jujuy S.A. Consecuentemente, a partir de dicha fecha y ad referéndum de la aprobación del B.C.R.A., Banco Macro Misiones S.A. (ahora Banco Macro S.A.) poseía el 90% del capital social de Banco de Jujuy S.A. Con fecha 15 de octubre de 1998, mediante Resolución Nº 587 el B.C.R.A. aprobó la operación mencionada.

Por otro lado, al 30 de septiembre de 1999 el Banco de Salta S.A. poseía una participación minoritaria en Banco de Jujuy S.A. producto de la celebración de transacciones accionarias entre los titulares de los derechos de las acciones clase "C" y el Banco de Salta S.A., conforme a lo previsto en el Decreto Provincial 4° 1056 E - 99 de fecha 14 de julio de 1999, el cual reglamentó el Programa de Propiedad Participada y aceptó la proposición de los beneficiarios del citado régimen de disponer libremente de las acciones.

1.3. Fusión por absorción de Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 20 de marzo de 2000, se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Macro S.A., en carácter de Entidad incorporante, y Banco de Jujuy S.A., en carácter de Entidad incorporada, mediante el cual esta última quedará incorporada a Banco Macro S.A., con efecto retroactivo al 1° de enero de 2000, produciéndose, en consecuencia, la disolución anticipada sin liquidación de la Entidad Incorporada. Asimismo, en dicha fecha, los Directorios de Macro S.A. y Banco de Jujuy S.A. aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión, el balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999, la relación de canje de las acciones, el informe de factibilidad legal, técnico y económico-financiera del proyecto de fusión y la organización administrativa y funcional de la Entidad, resultante de la fusión.

Posteriormente, con fecha 7 de junio de 2000, Banco Macro S.A. y Banco de Jujuy S.A. suscribieron una modificación a la relación de canje incluida en el compromiso previo de fusión mencionado en el primer párrafo, a fin de adaptarlo al aumento de capital de Banco Macro S.A. de 6.140 a 35.500, aprobado por su Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2000 (Ver Nota 7.)

Con fecha 27 de junio de 2000, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó por unanimidad el compromiso previo de fusión suscripto el 20 de marzo de 2000, con la modificación suscripta el 7 de junio de 2000. Adicionalmente, con fecha 17 de julio de 2000 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires resolvió acordar la autorización prevista en el artículo 98 del Reglamento de Cotización respecto de la fusión por la que Banco Macro S.A. absorbe a Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 3 de agosto de 2000, a través de la Resolución Nº 13.501, la C.N.V. resolvió conformar la fusión de Banco Macro S.A. con Banco de Jujuy S.A., por absorción de esta última y autorizó la oferta pública de 70 acciones de V.N. $ 1 cada una por canje por fusión.

Con fecha 31 de agosto de 2000 y mediante comunicación "B" 6743, el B.C.R.A. autorizó a Banco Macro S.A. a concretar la fusión por absorción de Banco de Jujuy S.A., con efectos retroactivos al 1 de agosto de 2000. Asimismo, dispuso la cancelación de la autorización para funcionar oportunamente conferida a Banco de Jujuy S.A., pasando sus casas a integrar las filiales de la entidad absorbente.

1.4. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

Como consecuencia de la fusión por absorción de Banco de Misiones S.A., la Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de 5 años a partir del 1° de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Asimismo, con fecha 25 de noviembre de 1999, la Entidad celebró con el Gobierno de la Provincia de Misiones un "Contrato de Prórroga del Convenio de Vinculación", por el cual se dispuso prorrogar el plazo de vigencia del contrato mencionado en el primer párrafo hasta el 31 de diciembre de 2007, a la vez que se fijó el precio de los servicios a prestar durante el período de vigencia de dicho contrato. Adicionalmente, se le otorgó al Banco la opción de prorrogar el plazo por dos años más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2009.

1.5. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

Como consecuencia de la fusión por absorción de Banco de Salta S.A., la Entidad actuará, por el término de diez altos contados a partir del 1° de marzo de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el pago de obligaciones y para el depósito y percepción de fondos de la Provincia.

1.6. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy

Como consecuencia de la fusión por absorción de Banco Jujuy S.A., la Entidad actuará por el término de diez años contados a partir del 12 de enero de 1998 como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el depósito y percepción de los fondos de la Provincia.

1.7. Asunción de ciertos pasivos de otras Entidades Financieras

a) Banco Israelita de Córdoba S.A.

Con fecha 12 de febrero de 1999, la Entidad, Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Supervielle Societe Genérale S.A., Banco Bisel S.A., Banca Nazionale del Lavoro S.A., y Banco del Suquía S.A., suscribieron un contrato de transferencia con Banco Israelita de Córdoba S.A., en virtud del cual las entidades se comprometen a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A" y "B" del Fideicomiso "SUMA". Los Certificados de Participación Clase "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia por su valor nominal.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 78, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a la Entidad. La transferencia se perfeccionó el 15 de febrero de 1999 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha, por 8.540.

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo adeudado por SEDESA en virtud del compromiso asumido en el contrato de transferencia, se encontraba totalmente cancelado. Asimismo, al 31 de diciembre de 1999, SEDESA había realizado desembolsos por 2.831, en cumplimiento de dicho contrato.

b) Banco Mendoza S.A.

Con fecha 16 de abril de 1999, la Entidad, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, BBV Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco de la Nación Argentina, Banco del Suquía S.A., HSBC Banco Roberts S.A., Banco de San Juan S.A. y Banco Velox S.A. suscribieron un contrato de transferencia con Banco Mendoza S.A., en virtud del cual las entidades se comprometen a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Mendoza S.A. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A" y "B" del Fideicomiso "MENDOZA". Los Certificados de Participación Clase "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia por su valor nominal.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 175, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Mendoza S.A. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a la Entidad. La transferencia se perfeccionó el 19 de abril de 1999 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha, por 23.610.

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo asumido por SEDESA en el contrato de transferencia se encontraba totalmente cancelado. Asimismo, al 31 de diciembre de 1999, SEDESA había realizado desembolsos por 4.884, en cumplimiento de dicho contrato.

2. FRANQUICIAS OTORGADAS POR EL B.C.R.A.

a) Tal como se menciona en la nota 1.7.a) con fecha 12 de febrero de 1999, mediante la Resolución N° 78 el Directorio del B.C.R.A. eximió a los fines del cómputo de Capitales Mínimos, fraccionamiento del riesgo crediticio y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA, permitiendo computar este último para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez.

b) Tal como se menciona en la nota 1.7.b) con fecha 8 de abril de 1999, mediante Resolución N° 175, el Directorio del B.C.R.A. dispuso la eximición a los fines del cómputo de Capitales Mínimos y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA, permitiendo computar este último para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Información comparativa

a) De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas vigentes del B.C.R.A., los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

b) Los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 1999 fueron reformulados con propósitos comparativos, dando efecto a la fusión por absorción descripta en la nota 1.3., y como consecuencia de ello:

— El balance general del Banco el 31 de diciembre de 1999 incorpora la totalidad de los activos y pasivos de Banco de Jujuy S.A. a dicha fecha. El capital social y los aportes no capitalizados incluyen el efecto de aplicar la relación de canje de acciones derivada del proceso de fusión.

— Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, incluyen las operaciones de Banco Macro S.A. y Banco de Jujuy S.A. correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En consecuencia, los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1999 presentados con propósitos comparativos, exponen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999, los resultados de las operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos de ambos bancos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, como si hubieran operado sobre una base consolidada. Sin embargo, no debe interpretarse que en ese ejercicio ambas entidades funcionaron o pudieron haber funcionando sobre una base consolidada.

c) Mediante la Comunicación "A" 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes a partir del 31 de diciembre de 2000. En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

3.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 272 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados:

Títulos Públicos:

— Con cotización - tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron Imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Con cotización - por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos Privados:

— Acciones con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de las cuotas-partes vigentes al cierre de cada ejercicio, netos de los gastos necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Otros - Certificados de participación en fideicomisos financieros: se valuaron de acuerdo con su costo de adquisición, más la renta devengada al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, la particular situación y real capacidad de pago de determinados sectores de la economía y de las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

e) Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

f) Participación en otras sociedades:

— Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas:

— En pesos: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en nota 3.2.

— En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.3.a).

— Otras no controladas: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995, se incluyó dentro de "Ajustes al patrimonio - ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios valuados a su costo histórico se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre base de los resultados de dichas sociedades.

DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

		2000	1999
4.1.	**Créditos Diversos – Otros**		
	Deudores Varios	6.773	5.470
	Depósitos en garantía	2.087	5.289
	Pagos efectuados por adelantado	3.069	1.143
	Anticipos de impuestos	1.676	396
	Otros	125	335
		13.730	12.633
4.2.	**Obligaciones Diversas – Otras**		
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	400	623
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	590	523
	Impuestos a pagar	4.533	6.919
	Acreedores Varios	4.832	3.251
	Anticipo por venta de bienes	158	124
	Otras	2	2
		10.515	11.442
4.3.	**Cuentas de Orden Deudoras – De control – Otras**		
	Valores en custodia	146.391	155.459
	Cartera administrada (ver Notas 13.c., 13.d. y 13.e.)	112.085	35.373
	Valores al cobro	5.748	7.085
	Valores por debitar	12.080	7.754
	Valores pendientes de acreditación	2.769	2.660
	Otras	-	1.104
		279.073	209.435
4.4.	**Ingresos Financieros – Resultado neto de títulos públicos y privados**		
	Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros	23.216	-
	Resultado por títulos públicos	5.960	2.574
	Resultado por títulos privados	2.149	681
	Resultado por obligaciones negociables	21	125
		31.346	3.380
4.5.	**Ingresos por servicios – Otros**		
	Alquiler cajas de seguridad	121	125
	Gestión tarjetas de crédito	4.705	5.115
	Ingresos por servicios UTE	2.788	3.929
	Otros	2.945	2.782
		10.559	11.951
4.6.	**Egresos por servicios – Otros**		
	Impuesto a los ingresos brutos	1.963	2.181
	Gestión de tarjertas de crédito	1.398	-
	Otros	216	438
		3.577	2.619
4.7.	**Gastos de Administración – Otros gastos operativos**		
	Servicios de Seguridad	3.092	2.783
	Seguros	563	637
	Alquileres	1.437	3.308
	Papelería y útiles	1.633	1.872
	Electricidad y comunicaciones	4.869	4.099
	Gastos mantenimiento, conservación y reparaciones	3.414	2.806
	Depreciación de bienes de uso	4.725	3.412
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	2.620	2.335
		22.353	21.252
4.8.	**Utilidades Diversas – Otras**		
	Alquileres	164	285
	Resultado por venta de bienes de uso y diversos	989	182
	Emisión de chequeras y extractos	750	770
	Intereses por créditos diversos	276	495
	Envíos de telex, franqueos y otros servicios	435	393
	Otras	4.180	4.279
		6.794	6.404
4.9.	**Pérdidas Diversas – Otras**		
	Amortización de llave de negocio	453	438
	Depreciación de bienes diversos	733	650
	Donaciones	457	216
	Impuesto a los ingresos brutos	283	366
	Resultado por venta de bienes de uso y diversos	54	384
	Crédito Fiscal – I.V.A. no computable	713	-
	Gastos gestiones de cobranzas	162	233
	Otras	1.546	2.293
		4.401	4.580

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Préstamos incluye contratos de mutuos prendarios por 3.435 y 2.503, respectivamente, constituidos en garantía a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación, dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

b) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las "Normas de Clasificación de Deudores" incluye aportes al Fondo de Riesgo de Macroval S.G.R. por 17.950 y 14.450 respectivamente, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión (2 de marzo de 1999) del primer certificado de garantía (Ver Nota 16).

c) al 31 de diciembre de 2000, el rubro otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las "Normas de Clasificación de Deudores" incluye aportes a los fondos "por eventual cambio de agente de cobro" y por "riesgo de administración" por 11.008, según el siguiente detalle:

1 — Aportes por 1.695 efectuados al "Fondo por Eventual Cambio de Agente de Cobro", relacionado con el fideicomiso financiero denominado "MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I". Dicho importe será reintegrado, paulatina y sucesivamente a la Entidad, a partir de la cancelación del 50% de los títulos de deuda del mencionado fideicomiso, y una vez pagado el servicio correspondiente a la suma de las dos cuotas más altas de capital y de interés para los títulos, según surge del Flujo de Fondos incluido en el contrato de fideicomiso celebrado con MBA Banco de Inversiones S.A. el 20 de diciembre de 1999 (Ver Nota 13.c.).

2 — Aportes por 4.702 efectuados al "Fondo por Riesgo de Administración", relacionado con el fideicomiso financiero denominado "Macro Personal I". Dicho importe será restituido a la Entidad luego del pago de todos los servicios adeudados a los tenedores de los Certificados de Participación Clase "A"; o bien con anterioridad, de llegar a cambiarse el agente de cobro y el nuevo agente acepte constituir y ceder en propiedad fiduciaria un aporte en iguales condiciones. La constitución de dicho fondo surge del contrato celebrado con Banco Sudameris Argentina S.A. el día 21 de febrero de 2000 (Ver Nota 13.d.).

3 — Aportes por 4.611 efectuados al "Fondo por Riesgo de Administración, relacionado con el fideicomiso financiero denominado "Macro Personal II". Dicho importe será restituido a la Entidad luego del pago de todos los servicios adeudados a los tenedores de los Certificados de Participación Clase "A"; o bien con anterioridad, de llegar a cambiarse el agente de cobro y el nuevo agente acepte constituir y ceder en propiedad fiduciaria un aporte en iguales condiciones. La constitución de dicho fondo surge del contrato celebrado con Banco Sudameris Argentina S.A. el día 1 de noviembre de 2000 (ver nota 13.e.).

d) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye aportes irrevocables en Pinares de Catamarca S.A. y Valle de Antapoca S.A. por 3.000, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria N° 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1° de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión: 1996).

e) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes irrevocables en Frigorífico Bermejo S.A. por 1.107 y 687, respectivamente, dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la expansión de la capacidad industrial de la Provincia de Salta por la Ley Provincial Nº 6025 (ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 1868/84), la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlada son los siguientes:

	Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	2000	1999
Activo		
Préstamos	12	-
Créditos diversos	242	-
Total del Activo	254	-
Pasivo		
Depósitos	24	3.429
Total del Pasivo	24	3.429
Resultados		
Ingresos financieros	10	14
Egresos financieros	(13)	(26)
Ingresos por servicios	203	5
Egresos por servicios	(16)	(43)
Gastos de administración	(10)	-
Utilidades diversas	12	12

7. CAPITAL SOCIAL

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de abril de 2000 aprobó la capitalización de las cuentas "Prima de emisión de acciones" por 15.000, "Ajuste de capital" por 1.818 y "Resultados no asignados" mediante un dividendo en acciones por 12.542. De esta manera el capital social fue aumentado de 6.140 a 35.500, emitiéndose en consecuencia 29.360.326 acciones escriturales de valor nominal 1 y de un voto por acción.

El mencionado aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia el día 9 de Junio de 2000 bajo el número 8141 del Libro 11, tomo de sociedades por acciones. Asimismo, con fecha 15 de junio de 2000, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las nuevas acciones ordinarias escriturales por 29.360.

De esta forma, el capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2000 asciende a 35.500. Adicionalmente, la evolución del capital desde el 31 de diciembre de 1996 fue la siguiente:

— Al 31 de diciembre de 1996	6.000	
— Aumento de capital por emisión de 99.504 acciones por canje por fusión con Banco de Misiones S.A.	100	
— Al 31 de diciembre de 1997	6.100	
— Al 31 de diciembre de 1998	6.100	
— Aumento de capital por emisión de 40.170 acciones por canje por fusión con Banco de Salta S.A. (ver Nota 1.1.)	40	
— Al 31 de diciembre de 1999	6.140	
— Aumento de capital por emisión de 29.360.326 acciones, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2000	29.360	
— Aumento de capital por emisión de 70 acciones por canje por fusión con Banco de Jujuy S.A. (Ver Nota 1.3.)	-	(*)
— Al 31 de diciembre de 2000	35.500	

(*) Corresponde a $ 70.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 290 de la C.N.V, se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones han sido aplicados a incrementar la capacidad prestable de la Entidad.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deben considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta que fue activado en el rubro "Créditos diversos".

Al 31 de diciembre de 1999, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias de 3.489, fue superior a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de dicho ejercicio, en el rubro "Impuesto a las ganancias".

9. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio anterior la Entidad adquirió a sus accionistas, en los términos del artículo 220 inc. 2° de la ley 19.550, 20.457 acciones propias por un valor total de 241.

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 1999, resolvió distribuir dichas acciones entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Con fecha 12 de abril de 1995, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común, no convertibles en acciones por un monto total máximo de hasta u$s 50.000.000, delegando en el Directorio la fijación de las características del mencionado título (precio, forma, condiciones de pago y de colocación, etc.).

Con fecha 20 de julio de 1998 se produjo el ingreso de los fondos correspondientes a un préstamo que la Entidad solicitó al F.F.C.B. (ahora F.F.A.E.F.yS.) por u$s 5.000.000 convertible en Obligaciones Negociables Subordinadas con el objeto de financiar la adquisición del Banco de Jujuy S.A. (ver Nota 1.2.). Con fecha 12 de febrero de 1998 el Comité Directivo del F.F.C.B. había aprobado el otorgamiento del mencionado préstamo. Adicionalmente, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables dentro del Programa Global antes mencionado, por un monto de u$s 5.000.000 con cinco pagos iguales anuales de capital (correspondiendo el primero el 20 de julio de 2001) y con intereses pagaderos en forma anual de tasa LIBO más 3 puntos u 8.07% anual, la mayor de ambas.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 1999, tuvo lugar el contrato de suscripción en firme de las mencionadas obligaciones negociables, entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del F.F.C.B. y Banco Macro S.A. El precio de suscripción fue afectado a la cancelación de los saldos adeudados en virtud del contrato de mutuo suscripto el 20 de julio de 1998.

b) La Asamblea General Extraordinaria del Banco de Salta S.A. (entidad absorbida por el Banco Macro S.A.) del 20 de enero de 1997 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables con carácter de deuda subordinada por u$s 4.000.000 a efectos de ejercer la facultad prevista en la cláusula segunda del Convenio de préstamos suscripto el 28 de junio de 1996 con el Banco Provincial de Salta (en liquidación). Adicionalmente, la Asamblea General Extraordinaria del Banco de Salta S.A. del 29 de mayo de 1997 aprobó el ingreso en el régimen de oferta pública de dichas Obligaciones Negociables. Mediante Resolución Nº 1006 del 19 de diciembre de 1997 la C.N.V. autorizó el ingreso de Banco de Salta S.A. al régimen de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables habiendo aprobado además la oferta pública de las mismas.

Adicionalmente, con fecha 19 de octubre de 1999 y mediante Resolución Nº 13.043, la Comisión Nacional de Valores autorizó la transferencia a favor de Banco Macro Misiones S.A., de la autorización oportunamente otorgada, a Banco de Salta S.A., por la emisión de las referidas Obligaciones Negociables, en virtud de la absorción de éste último por parte del primero. Asimismo, canceló la autorización otorgada a Banco de Salta S.A. para hacer oferta pública de sus valores mobiliarios.

c) Con fecha 29 de diciembre de 1999, y en virtud de la solicitud del 26 de julio de 1999 efectuada por el Banco al Comité Directivo del F.F.C.B. solicitando la reestructuración de las financiaciones oportunamente concedidas, se celebró un contrato de mutuo entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del F.F.C.B., y Banco Macro S.A. por el cual el F.F.C.B. dio en préstamo subordinado al Banco la suma de u$s 18.000.000, los cuales fueron destinados por el Banco al fortalecimiento de su propia responsabilidad patrimonial computable. Como requisito indispensable para el desembolso del préstamo se estableció que el Banco cancele anticipadamente la totalidad de los saldos de capital e intereses devengados por los préstamos correspondientes a la Primera y Segunda serie del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común. Los mencionados saldos fueron cancelados anticipadamente en dicha oportunidad.

El Banco se obligó a reembolsar el importe total del nuevo préstamo convertible en obligaciones negociables subordinadas en cinco cuotas iguales anuales y consecutivas, la primera de las cuales vence el 29 de diciembre de 2002. Adicionalmente, el importe del préstamo devengará un interés compensatorio sobre saldos, cuya tasa vencida será LIBO de 180 días más 3 puntos porcentuales anuales, pagadero anualmente y con un primer vencimiento al año de la fecha de desembolso.

Con fecha 17 de marzo de 2000, la Entidad solicitó a la C.N.V. la autorización de emisión de la quinta serie de obligaciones negociables subordinadas por un importe de u$s 18.000.000, dentro del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un importe total de u$s 50.000.000 mencionado en el inciso a), con el objeto de saldar el préstamo otorgado por el F.F.C.B., recibido el día 29 de diciembre de 1999.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2000 la Entidad mantiene contabilizada la suma de 27.000 más 368 en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas en concepto de capital e intereses", respectivamente.

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997 fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nos 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 5 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina envió una carta documento a la Entidad por la cual informó la realización de una verificación del cálculo y pagos del aporte encuestión, aclarando que en caso de no suministrarse los elementos e información requeridos para su tarea se procederá a determinar la deuda de oficio. Con fecha 19 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina determinó de oficio una deuda total de 344 correspondiente al ex-Banco Macro Misiones S.A. por el período 1° de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 1998.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

12. PRESTAMOS CON PREVISION DEL 100% POR INCOBRABILIDAD SEGUN BALANCE DE TRANSFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1996, el ex-Banco de Misiones S.A. trasladó a cuentas de orden la totalidad de los préstamos y demás créditos que integraban el Balance de Transferencia al 31 de diciembre de 1995 y que se encontraban previsionados por incobrabilidad en un 100%. El 70% del monto resultante del eventual recupero de dichos créditos, debe ser aplicado —según el Contrato de Transferencia de Acciones suscripto oportunamente entre la Provincia, el adquirente (la Entidad) y el ex-Banco de Misiones S.A.— a integrar la cuenta Fondo de Garantía, abierta a nombre de la Provincia y destinada a cubrir a la Entidad respecto de eventuales quebrantos en la cartera no previsionada.

Al 31 de diciembre de 1999, la cartera trasladada a cuentas de orden se incluye en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Deudores clasificados irrecuperables", identificándose también en cuentas de orden las garantías recibidas sobre dichos créditos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente del B.C.R.A., la Entidad decidió discontinuar la contabilización en cuentas de arden de los créditos incobrables totalmente previsionados al 31 de diciembre de 1995 mencionados en el primer párrafo, los cuales ascienden a 61.541.

13. ADMINISTRACION DE CARTERAS

a) Con fecha 1° de marzo de 1996 el Banco de Salta S.A. (entidad absorbida por Banco Macro S.A.) y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un "Convenio de Administración de la Cartera de Préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total, un porcentaje variable de comisión sobre los montos efectivamente recuperados. La cartera de préstamos administrada ascendía al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 461.525 y 462.366, respectivamente.

b) Con fecha 12 de enero de 1998 Banco de Jujuy S.A., la Provincia de Jujuy y Banco de la Provincia de Jujuy suscribieron el "Acta de Toma de posesión - Licitación pública nacional e internacional para la venta de las acciones de Banco de Jujuy S.A." por el cual se transfirió a la Entidad el 80% del capital accionario de Banco de Jujuy S.A. (entidad absorbida por Banco Macro). En dicho instrumento se estableció la obligación de la provincia de Jujuy, de celebrar con Banco de Jujuy S.A. (entidad absorbida por Banco Macro S.A.) un contrato de administración de la cartera de préstamos del ex - Banco de la Provincia de Jujuy correspondiente al sector privado no financiero, que no fuera objeto de transferencias específicas a favor de la Entidad en ocasión de la privatización del Banco de la Provincia de Jujuy, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera y a rendir cuentas de la tarea realizada a la Provincia de Jujuy en forma mensual. En contraprestación, la Provincia de Jujuy reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados netos de todo tipo de gastos, costos y costas, tanto judiciales como extrajudiciales, un porcentaje de comisión sobre los mismos. Dicho contrato, fue formalizado con fecha 11 de agosto de 1998. La cartera de préstamos a administrar ascendía al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 62.434 y 75.257, respectivamente.

c) Por otro lado, con fecha 20 de diciembre de 1999, se celebró un contrato de fideicomiso entre Banco Macro S.A., como fiduciante, y MBA Banco de Inversiones S.A., como fiduciario; mediante el cual se constituyó un fideicomiso denominado "Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I" con el objeto de titularizar préstamos personales otorgados por el Banco Macro S.A. a personas físicas, en pesos, a sola firma, y a través del "Plan Sueldo". A tales efectos se emitieron Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un valor nominal de $ 35.000.000. La C.N.V. autorizó el Programa y Reglamento para la constitución del mencionado fideicomiso mediante las Resoluciones N° 12.189 y N° 13.049, de fechas 2 de abril 1998 y 21 de octubre de 1999, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la cartera de préstamos administrada por la Entidad asciende a 19.088 y 35.373, respectivamente.

d) Con fecha 21 de febrero de 2000 se celebró un contrato de fideicomiso entre Banco Macro S.A., como fiduciante y Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario; mediante el cual se constituyó un fideicomiso denominado "Macro Personal I", con el objeto de titularizar préstamos personales destinados a personas físicas originados por el Banco. A tales efectos se emitieron certificados de participación clases "A" y "B" por un valor nominal de 59.134 y 14.783, respectivamente. La oferta pública de los referidos certificados fue autorizada por la Resolución Nº 13.283 de la C.N.V. de fecha 2 de marzo de 2000.

Al 31 de diciembre de 2000, la cartera de préstamos administrada por la Entidad asciende a 37.153.

e) Con fecha 1° de noviembre de 2000, se celebró un contrato de fideicomiso entre Banco Macro S.A., corno fiduciante y Banco Sudameris Argentina S.A., como fiduciario; mediante el cual se constituyó un fideicomiso denominado "Macro Personal II", con el objeto de titularizar "Préstamos Plan Sueldo" destinados a empleados de la administración pública y municipal y empleados sujetos al plan sueldo con empresas privadas, "Préstamos Jubilados" con orden para la acreditación de sus haberes jubilatorios en cajas de ahorro del banco y "Préstamos a empleados del Banco Macro S.A.". A tales fines se emitieron certificados de participación clases "A" y "B" por un valor nominal de 49.019 y 12.255, respectivamente. La oferta pública del programa fue autorizada por resolución N° 13.573 del 6 de octubre del 2000, y la de la presente serie por providencia del 23 de noviembre de 2000 de la C.N.V.

Al 31 de diciembre de 2000, la cartera de préstamos administrada por la Entidad asciende a 55.844.

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485 publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundada), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías, los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos 5 días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto Nº 1127/98 el artículo 13 del Decreto Nº 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo hasta la suma de $ 30.000 independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley Nº 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado 1976), en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Con fecha 21 de enero de 2000, a través de la Comunicación "A" 3064, el B.C.R.A. dispuso establecer con vigencia a partir de enero de 2000 en 0,015% el aporte que deben realizar las entidades, sujeto a que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). En tanto no se convengan los préstamos, el aporte normal continuará siendo 0,03%. Cada préstamo mensual tendrá un plazo de 36 meses y devengará una tasa de interés equivalente al rendimiento que produzcan las colocaciones de recursos del FGD efectuadas en instrumentos similares a los elegidos para la inversión de las reservas internacionales de divisas del B.C.R.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3153 del B.C.R.A., los aportes se redujeron del 0,3% al 0,015% a partir de los correspondientes al mes de septiembre de 2000 y se dejó sin efecto la obligación de concertación de préstamos mencionados en el párrafo anterior, manteniéndose vigentes los préstamos concertados con anterioridad a dicha fecha hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo de préstamos con destino al FGD ascendía a 852, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro Otros créditos por intermediación financiera - "Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

15. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

a) Por medio de la Ley Provincial Nº 5161 (reglamentada mediante el Decreto N° 860/E/2000), la Provincia de Jujuy creó el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Económico de la Provincia de Jujuy, con el objeto de asistir financieramente a los sectores productivos de la provincia. Posteriormente y mediante la Ley Provincial N° 5162, se designó fiduciario a Banco de Jujuy S.A. (entidad absorbida por Banco Macro S.A.).

Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2000 de Jujuy S.A. (con carácter de fiduciario) y la Secretaría de Estado de Economía de la Provincia de Jujuy (como fiduciante) celebraron un contrato de fideicomiso (el cual fue posteriormente modificado con fecha 6 de junio de 2000), mediante el cual el fiduciante transmitió al fiduciario, en propiedad fiduciaria:

— el derecho a obtener del Estado Provincial la cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de impuestos para garantizar el pago de las deudas consolidadas que ingresen al fondo fiduciario para el Desarrollo Económico de la Provincia de Jujuy (hasta la suma de VN 10.000) o las deudas que se entreguen en canje o sustitución de las mismas.

— las utilidades producidas por las actividades que realice el Fideicomiso.

Seguidamente, se acordó emitir títulos de deuda por un monto de hasta U$S 5.000.000, a una tasa del 12% nominal anual sobre saldos y amortizables a 120 días desde su emisión o con los primeros recursos líquidos que ingresen al fideicomiso como consecuencia de la venta de los bonos adquiridos. Adicionalmente, se dispuso que los fondos ingresados por la colocación de títulos de deuda sean destinados íntegramente a la adquisición de bonos (BOCODEPRO Ley 5154) por hasta VN 10.000.

A estos efectos, el fiduciario acordó informar al fiduciante las ofertas de bonos recibidos para que este último preste conformidad. Asimismo, se acordó que una vez ingresados los bonos al fideicomiso, la Provincia procederá a otorgar en garantía la cesión de los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos sobre los créditos con garantía de coparticipación que se otorguen en canje a sustitución de los mencionados bonos. Una vez que los bonos cuenten con garantía de coparticipación federal o se haya emitido el crédito con garantía de coparticipación en canje o sustitución de los mismos, el fiduciario procederá a su venta. Seguidamente al ingreso de los fondos por las mencionadas ventas, el fiduciario procederá al rescate de los títulos de deuda.

Bajo este contexto, durante el mes de agosto de 2000 Banco Macro S.A. en su carácter de fiduciario, emitió y colocó Títulos de Deuda correspondientes al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Económico de la Provincia de Jujuy por 3.205, en el marco del programa de hasta U$S 5.000.000 anteriormente mencionado. Con los fondos obtenidos en dicha colocación, el fiduciario procedió a comprar Bonos de Consolidación de Deuda Provincial Proveedores (BOCODEPRO-PRO 1) por VN U$S 6.540.690. En diciembre de 2000, la Provincia de Jujuy procedió a otorgar en garantía la cesión de los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos sobre los bonos adquiridos por el fideicomiso. Posteriormente, los mencionados bonos con garantía de coparticipación federal de impuestos fueron cedidos al Banco de la Nación Argentina por un valor de 8.064, y con los ingresos obtenidos por la operación, el fideicomiso procedió a rescatar los Títulos de Deuda antes mencionados y a otorgar préstamos a sectores productivos de la provincia.

Al 31 de diciembre de 2000, el activo administrado por el fideicomiso asciende a 4.649.

b) Con fecha 21 de diciembre de 2000, Banco Macro S.A. (en carácter de fiduciario) y el Instituto de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Jujuy (como fiduciante), celebraron un contrato de fideicomiso mediante el cual el fiduciante transmitió al fiduciario la propiedad fiduciaria de:

— "la cartera de créditos" que integra el activo del Instituto.

— "los recursos de la cartera" que se produzcan por la cobranza de la cartera de créditos.

— "los recursos de la Cuenta de Reserva", es decir los fondos que se encuentren depositados en la cuenta abierta a nombre del Fideicomiso y a la orden del fiduciario en Banco Macro S.A., a la cual ingresarán los recursos FONAVI.

— "los recursos FONAVI", o sea el 50% de los recursos que tiene derecho a percibir el Instituto en virtud de lo establecido en la ley FONAVI (ley N° 24.464 y modificatorias).

En dicho contrato se estableció que el fiduciario emitirá títulos de deuda por un monto de u$s 25.000.000, a un plazo de 5 años a contar desde la fecha de emisión, fijándose asimismo una amortización de capital y pago de intereses en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La tasa pactada será la que fije el B.C.R.A. para depósitos a plazo fijo para operaciones de entre 30 y 59 días, incrementada en 6,45 puntos porcentuales anuales.

Al 31 de diciembre de 2000, el fideicomiso había emitido y colocado los títulos mencionados en el párrafo anterior.

16. PARTICIPACION EN MACROAVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Con fecha 28 de septiembre de 1998 se constituyó Macroaval S.G.R., con el objeto principal de otorgar a sus socios partícipes, garantías de cualquier tipo mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca vinculados a los sectores de la producción, comercio e industria en todos sus tipos y naturaleza, cuya explotación y comercialización se encuentre a cargo de pequeñas y medianas empresas caracterizadas como tales en la Ley N° 24.467. El capital social fundacional se fijó en doscientos cincuenta mil pesos. Con fecha 27 de diciembre de 1998, Macroaval S.G.R. fue autorizada a funcionar por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente de la Presidencia de la Nación.

La Entidad ingresó a dicha Sociedad con el carácter de Socio Protector. En este sentido, al 31 de diciembre de 2000, la participación de la Entidad en el capital de Macroaval S.G.R. es de 30.500 acciones de $ 1 cada una, representativas del 12,20% del capital social de la mencionada Sociedad, encontrándose la misma integrada en su totalidad.

Adicionalmente y ejerciendo el carácter de Socio Protector, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la Entidad mantenía invertido en el Fondo de Riesgo de Macroaval S.G.R. 17.950 y 14.450 respectivamente, con el objeto de poder afrontar las garantías a otorgar a los Socios Partícipes.

17. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

18. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 4.023 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la constitución de la Reserva Legal.

b) Tal como se menciona en la Nota 10. en virtud de los convenios firmados con el F.F.A.E.F. y S., la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas. Adicionalmente, la Entidad no podrá distribuir dividendos en efectivo por una suma que se encuentre entre el 25% y el 50% de las ganancias líquidas y realizadas, excepto que cancele anticipadamente obligaciones negociables subordinados por un monto equivalente al 50% de la suma total distribuida en concepto de dividendos en efectivo.

c) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

19. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2°. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular - Contador Público (UBA) CPCECF T° 106 F° 218. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2001, PISTRELLI Y ASOCIADOS CPCECF T° 1 F° 8 - CARLOS A. GINDRE (Socio) Contador Público - UBA - CPCECF T° 72 F° 39.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION		2000 Valor de Mercado	2000 Saldos según libros	1999 Saldos según libros	2000 Posición sin Opciones	2000 Posición Final
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
TITULOS PUBLICOS						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
- **Del país**						
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales		1.739	1.739	14	1.739	1.739
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta en pesos		4.610	4.610	16	7.736	7.736
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta en dólares		116	116	40	116	116
Títulos de deuda senior de la Provincia de Misiones		2.284	2.284	4.150	2.284	2.284
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores		2.849	2.849			
Floating Rate Bond		3.733	3.733			
Letras del Tesoro - Vto. 09/02/2001		4.895	4.895			
Bonos Externos Globales R.A. 2009 - 11,75%		9.495	9.495			
Bono garantizado tasa fija R.A. en dólares Vto. 2023	(1)	86.414	86.414			
Títulos de deuda de la Provincia. de Formosa				10.000		
Discount Bond	(1)			17.108		
- **Del exterior**						
U.S. Treasury Notes 31/10/2000	(1)			95.591		
Subtotal en compra-venta o intermediación		116.135	116.135	126.919	11.875	11.875
Títulos Públicos sin cotización						
- **Del país**						
Certificados de Cancelación de deuda de la Pcia. de Misiones (CEMIS) - Serie Adicional			21	156	1.753	1.753
Certificados de Cancelación de deuda de la Pcia. de Misiones (CEMIS) - Serie I			98	46	98	98
Subtotal Títulos Públicos sin cotización			119	202	1.851	1.851
Total de Títulos Públicos		116.135	116.254	127.121	13.726	13.726
Inversiones en Títulos Privados con cotización						
Otros representativos de deuda						
- **Del país**						
Títulos de Deuda Fideicomiso MBA		3.720	3.720	14.580	3.720	3.720
Subtotal de representativos de deuda		3.720	3.720	14.580	3.720	3.720
Representativos de capital						
- **Del país**						
Certificados de Participación Fideicomiso MBA		13.206	13.206	6.993	13.206	13.206
Certificados de Participación Fideicomiso Macro Personal I Clase B		27.090	27.090		27.090	27.090
Certificados de Participación Fideicomiso Macro Personal II Clase A		43.822	43.822		43.822	43.822
Certificados de Participación Fideicomiso Macro Personal II Clase B		13.673	13.673		13.673	13.673
Repsol		556	556		556	556
Citicorp Equity Investment				3.103		
Fondo Club Atlético Boca Juniors		103	103	88	103	103
Litoral		11	11	15	11	11
Astra				426		
Subtotal de representativos de capital		98.461	98.461	10.625	98.461	98.461
Total de Títulos Privados		102.181	102.181	25.205	102.181	102.181
Total de Títulos Públicos y Privados		218.316	218.435	152.326	115.907	115.907

Nota: (1) Afectados a operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
SITUACION NORMAL	**284.463**	**240.642**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.851	49.360
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41.550	73.455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	237.062	117.827
CON RIESGO POTENCIAL	**19.873**	**24.564**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.621	13.018
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.252	11.546
CON PROBLEMAS	**7.930**	**23.020**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.315	21.288
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.615	1.732
CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	**29.856**	**35.977**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.396	4.641
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.321	13.174
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.139	18.162
IRRECUPERABLE	**3.484**	**5.860**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	611	2.491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.873	3.369
IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	**5.796**	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.929	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	867	
Subtotal Cartera Comercial	351.402	330.063

	2000	1999
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
CUMPLIMIENTO NORMAL	92.684	153.906
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.344	1.138
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.564	14.948
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.776	137.820
CUMPLIMIENTO INADECUADO	6.585	8.241
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.997	1.567
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.588	6.674
CUMPLIMIENTO DEFICIENTE	3.782	3.873
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.426	883
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.356	2.990
DE DIFICIL RECUPERACION	6.578	3.254
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		94
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.567	682
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.011	2.478
IRRECUPERABLE	3.561	3.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		123
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.224	1.111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.337	2.287
Subtotal Cartera de Consumo y Vivienda	113.190	172.795
TOTAL GENERAL	464.592	502.858

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	FINANCIACIONES			
	2000		1999	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	113.690	24,47%	103.183	20,52%
50 siguientes mayores clientes	159.705	34,38%	128.015	25,46%
100 siguientes mayores clientes	64.093	13,80%	70.886	14,10%
Resto de clientes	127.104	27,35%	200.774	39,92%
Total	464.592	100,00%	502.858	100,00%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO							
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	29	10.296	4.934	4.971	5.360	8.153	11.396	45.139
Sector Financiero		55.402			70			55.472
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	49.417	82.518	57.461	30.257	36.634	44.289	63.405	363.981
Total	49.446	148.216	62.395	35.228	42.064	52.442	74.801	464.592

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Acciones y Cuotapartes				2000	1999	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable publicado			
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ período
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	1.349.290	3.920	3.948	Agente de Bolsa	31/12/00	1.350	3.922	(26)
Subtotal controladas					3.920	3.948					
- No controladas											
Del país											
A.C.H. S.A.	Ordinarias		1	7.500	9	9	Serv. infor. electrónico	31/12/99	250	515	25
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	0,0125	1	1	5	5	Serv. infor. electrónico	31/12/99	242	1.215	10
Del exterior											
Banco Latinoamericano de Exportaciones	Preferidas	10	1	537	5	5	Bancaria	31/12/99	132.848	680.429	101.057
Banco Latinoamericano de Exportaciones	"B"	1	1	3.404		23	Bancaria	31/12/99	132.848	680.429	101.057
Subtotal no controladas					19	42					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					3.939	3.990					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Agropecuaria Río Juramento S.A.	Ordinarias	1	1	5.152	4.692	4.692	Ganadera y Agrícola	30/09/99	11.309	48.641	(8.405)
Pinares de Catamarca S.A. (1)	Ordinarias	10	1	220.000	2.200	2.200	Agropecuaria	31/12/99	2.330	3.878	(11)
Frigorífico Bermejo S.A. (2)	Ordinarias	0,1	-	11.070.000	1.107	851	Frigorífico	31/12/99	3.192	8.471	(1.538)
Valle de Antapoca S.A. (1)	Ordinarias	1	1	800.000	800	800	Agropecuaria	31/12/99	6.764	6.763	(1)
Provincanje S.A.	Ordinarias		1	492.148	495	852	Canje de Valores	30/06/00	7.382	8.762	1.040
Complejo Las Lajitas S.A.	Ordinarias	1	1	125.000	125	125	Explotación hotelera	30/04/00	100	3.831	(144)
Grupo de Médicos L. de San Isidro	Ordinarias	0,001	1	12.445	120	120	Clínica Médica	30/06/00	2.222	5.444	753
Macroaval S.G.R.	Ordinarias	1	1	30.500	31	31	Soc.gtía.recíproca	31/12/99	250	15.735	148
Papel Misionero S.A.	Ordinarias		1	122.097	12	12	Fabricación de papel	31/12/99	41.453	84.308	2.285
Club de Tenis San Juan S.A.	Ordinarias	0,003	1	1	5	6	Club de tenis	30/06/00	4.360	4.360	(84)
Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	4.094	4	4	Mandataria	31/12/99	700	601	(80)
SEDESA	Ordinarias	1	1	4.156	4	4	Adm.Fdo.Gtía.Depósitos	31/12/99	1.000	7.146	88
Empresas de servicios públicos	Ordinarias				69	67					
Total en otras sociedades					9.664	9.764					
Subtotal					13.603	13.754					
menos : Previsión por riesgo de desvalorización						(20)					
Total					13.603	13.734					

(1) Ver Nota 5.d).
(2) Ver Nota 5.e).

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000						
					Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Años vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	25.194	58	706	125	50	421	25.412
Mobiliario e instalaciones	3.054	701	234		10	709	3.280
Máquinas y equipos	7.872	3.183	476		5	3.085	8.446
Vehículos	1.111	207		15	5	504	799
Diversos	18	1			5	6	13
TOTAL	37.249	4.150	1.416	140		4.725	37.950
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	2.566	2.784	(4.514)	52			784
Obras de arte	23	3					26
Anticipos por compra de bienes	689	543	(145)	203			884
Bienes tomados en defensa de créditos	417	4.272		1	50	146	4.542
Bienes alquilados	776		(763)	13			
Papelería y útiles	329	1.001		943			387
Otros bienes diversos	19.095	1.965	4.006	2.140	50	587	22.339
TOTAL	23.895	10.568	(1.416)	3.352		733	28.962

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				
			Amortización del ejercicio		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Años vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio	3.252		7	453	2.799
Gastos de organización y desarrollo (1)	6.723	6.402	5	2.620	10.505
TOTAL	9.975	6.402		3.073	13.304

(1) Corresponde, principalmente, al desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad y a mejoras sobre inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	162.471	27,47%	155.591	27,93%
50 siguientes mayores clientes	90.640	15,33%	92.170	16,54%
100 siguientes mayores clientes	58.384	9,87%	57.707	10,36%
Resto de clientes	279.908	47,33%	251.620	45,17%
Total	591.403	100,00%	557.088	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
Concepto	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	451.230	69.834	7.513	15.737	46.802	287	591.403
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	2.072						2.072
Bancos y organismos internacionales	608	618	1.027				2.253
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	26.274	177	121			681	27.253
Otros	18.985						18.985
Total	47.939	795	1.148			681	50.563
Obligaciones negociables subordinadas		328		1.440	5.000	20.600	27.368
Total	499.169	70.957	8.661	17.177	51.802	21.568	669.334

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2000 Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Aplicaciones (2)	Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
- Préstamos					
- Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	34.841	10.356	(18.217)	(1.647)	25.333
- Otros créditos por intermediación financiera					
- Por riesgo de incobrabilidad	1.328		(29)	(1.100)	199
- Participaciones en otras sociedades					
- Por riesgo de desvalorización	20			(20)	
- Créditos diversos					
- Por riesgo de incobrabilidad	645	610	(436)		819
Total Regularizadoras del Activo	36.834	10.966	(18.682)	(2.767)	26.351
Del Pasivo					
- Por compromisos eventuales	393	35	(189)		239
Total del Pasivo	393	35	(189)		239

(1) Ver nota 3.3.d).

(2) Corresponde principalmente a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL 2000	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación (1)	Integrado (1)
Nominativas no endosables	35.500.070	1	35.500	35.500

(1) Corresponde a $ 35.500.070 (Ver nota 7.)

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	2000 Total Casa Matriz y Sucursales en el país	Total por moneda: Dólares estadounidenses	Euros	1999 Total
ACTIVO				
Disponibilidades	9.744	9.651	93	11.212
Títulos Publicos y Privados	109.905	109.905		127.091
Préstamos	184.937	184.937		194.260
Otros Créditos por Intermediación Financiera	134.124	134.124		137.100
Participaciones en Otras Sociedades	5	5		28
Créditos Diversos	988	988		1.068
Partidas Pendientes de Imputación	2	2		
Total	439.705	439.612	93	470.759
PASIVO				
Depósitos	252.895	252.895		218.259
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	162.317	162.317		145.058
Obligaciones Diversas	943	943		
Obligaciones Negociables Subordinadas	27.368	27.368		27.338
Partidas Pendientes de Imputación	4	4		6
Total	443.527	443.527		390.661
CUENTAS DE ORDEN				
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)				
Contingentes	176.987	176.987		194.212
De Control	46.133	46.133		66.231
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)				
Contingentes	(14.347)	(14.347)		(1.848)
De control	(3.574)	(3.574)		(592)

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2000 Situación Normal	2000 Total	1999 Total
Préstamos			
-Adelantos	**196**	**196**	**263**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	196	196	263
-Hipotecarios y prendarios	**441**	**441**	**469**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	441	441	469
-Personales	**72**	**72**	**113**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	72	72	113
-Tarjetas	**40**	**40**	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40	40	
-Otros	**690**	**690**	**707**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	690	690	707
Total Préstamos	1.439	1.439	1.552
Responsabilidades eventuales	1.186	1.186	1.129
Participaciones en Otras Sociedades	8.612	8.612	8.640
TOTAL	11.237	11.237	11.321
PREVISIONES	14	14	16

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2000	1999
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	49.733	59.750
Bancos y corresponsales	5.959	4.677
	55.692	64.427
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	31.711	14.679
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	86.414	112.699
Títulos Públicos sin cotización	119	
Inversiones en títulos privados con cotización	103.391	26.415
	221.635	153.793
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	41.002	46.825
Al Sector Financiero	55.472	13.047
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	52.660	72.576
- Documentos	50.190	45.501
- Hipotecarios	22.500	25.517
- Prendarios	55.338	76.469
- Personales	30.542	84.225
- Tarjetas de crédito	21.051	26.373
- Otros	63.820	43.893
- Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	6.972	10.368
menos : Intereses documentados	(4.524)	(3.362)
menos : Previsiones	(25.333)	(34.841)
	369.690	406.591
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	86.489	112.751
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	63.159	21.708
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	41.024	10.197
Obligaciones negociables sin cotización		2.101
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	6.677	11.317
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	37.757	22.033
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	3	
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores		98
menos : Previsiones	(199)	(1.328)
	234.910	178.877

	2000	1999
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras	5	33
- Otras	9.688	9.783
menos : Previsiones		(20)
	9.693	9.796
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	2.351	756
Otros	13.833	12.870
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	73	23
menos : Previsiones	(819)	(645)
	15.438	13.004
H. BIENES DE USO	37.979	37.290
I. BIENES DIVERSOS	28.962	23.895
J. BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	2.799	3.252
Gastos de organización y desarrollo	10.505	6.723
	13.304	9.975
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	787	2.980
TOTAL DEL ACTIVO	988.090	900.628

PASIVO

	2000	1999
L. DEPOSITOS		
Sector Público no financiero	112.620	133.277
Sector Financiero	1.996	1.961
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
- Cuentas corrientes	46.717	44.873
- Caja de ahorros	63.714	59.638
- Plazo fijo	308.341	259.800
- Cuentas de inversión	2.815	2.923
- Otros	52.814	49.635
- Intereses devengados a pagar	2.362	1.552
	591.379	553.659
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
- Otros	2.072	1.572
Bancos y Organismos internacionales	2.260	3.089
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	41.555	10.028
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	150.445	136.038
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	27.253	34.776
Otras	20.607	22.251
Intereses devengados a pagar	132	95
	244.324	207.849
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	236	
Honorarios		30
Otras	10.723	11.868
	10.959	11.898
O. PREVISIONES	239	393
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	27.368	27.338
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.998	2.781
PARTICIPACION DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS	2	2
TOTAL DE PASIVO	876.269	803.920
PATRIMONIO NETO	111.821	96.708
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	988.090	900.628

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999
DEUDORAS	763.483	714.689
Contingentes	**288.180**	**288.515**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	24.907	13.938
- Garantías recibidas	231.773	236.038
- Cuentas contingentes deudoras por contra	31.500	38.539
De control	**475.303**	**426.174**
- Créditos clasificados irrecuperables	16.149	78.266
- Otras	279.073	209.435
- Cuentas de control deudoras por contra	180.081	138.473
ACREEDORAS	(763.483)	(714.689)
Contingentes	**(288.180)**	**(288.515)**
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(12.457)	(15.801)
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	(1.224)	(1.224)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(15.192)	(17.566)
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(2.627)	(3.948)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(256.680)	(249.976)
De control	**(475.303)**	**(426.174)**
- Valores por acreditar	(11.158)	(10.022)
- Otras	(168.923)	(128.451)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(295.222)	(287.701)

Nota: - Las notas 1 y 2 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1	45
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.162	3.046
- Intereses por adelantos	13.628	17.355
- Intereses por documentos	8.149	15.547
- Intereses por préstamos hipotecarios	2.879	1.701
- Intereses por préstamos prendarios	5.507	7.646
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	5.445	3.993
- Intereses por otros préstamos	21.597	36.871
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	225	2.616
- Resultado neto de títulos públicos y privados	32.373	4.226
- Otros	7.883	4.679
	99.849	97.725
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.438	2.539
- Intereses por depósitos a plazo fijo	26.844	22.008
- Intereses por financiaciones del sector financiero	387	1.901
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	289	411
- Otros intereses	6.367	5.405
- Otros	3.523	5.685
	39.848	37.949
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - ganancia	60.001	59.776
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	11.785	11.557
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	245	704
- Vinculados con operaciones pasivas	42.839	42.819
- Otras comisiones	921	1.089
- Otros	10.678	14.102
	54.683	58.714
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4.081	4.713
- Otros	3.567	2.576
	7.648	7.289
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	47.423	44.759
- Honorarios a directores y síndicos	3.912	4.859
- Otros honorarios	3.629	3.839
- Propaganda y publicidad	1.139	1.042
- Impuestos	678	1.810
- Otros gastos operativos	22.609	21.496
- Otros	2.212	2.483
	81.602	80.288
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia	13.649	19.356
G. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	1.191	100
- Intereses punitorios	805	806
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.345	4.032
- Otros	6.841	6.416
	12.182	11.354
H. PERDIDAS DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	319	490
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	238	443
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	668	213
- Otros	4.398	4.581
	5.623	5.727
PARTICIPACION DE TERCEROS		(966)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	20.208	24.017
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	95	3.663
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	20.113	20.354

Nota: - Las notas 1 y 2 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	64.427	57.360
(Disminución)/Aumento de los fondos	(8.735)	7.067
Disponibilidades al cierre del ejercicio	55.692	64.427
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	102.782	97.416
Ingresos por servicios cobrados	53.395	57.763
Egresos financieros pagados	(38.981)	(38.846)
Egresos por servicios pagados	(7.640)	(7.289)
Gastos de administración pagados	(75.937)	(73.908)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	33.619	35.136
Otras causas de orígenes de fondos		
Disminución neta de préstamos	23.896	1.845
Aumento neto de depósitos	36.923	25.595
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	36.427	63.351
Otros orígenes de fondos	9.342	8.056
Subtotal	106.588	98.847
Total de orígenes de fondos	140.207	133.983
Aplicaciones de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(67.842)	(35.107)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(53.711)	(37.356)
Aumento neto de otros activos	(17.858)	(32.244)
Disminución neta de otros pasivos	(19)	(8.942)
Distribución de dividendos en efectivo	(5.000)	(5.500)
Otras aplicaciones de fondos	(4.512)	(7.767)
Subtotal	(148.942)	(126.916)
Total de aplicaciones de fondos	(148.942)	(126.916)
(Disminución)/Aumento de los fondos	(8.735)	7.067

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO (Art. 33 - Ley N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
SITUACION NORMAL	285.351	241.542
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.851	49.360
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41.550	73.455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	237.950	118.727
CON RIESGO POTENCIAL	19.873	24.564
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.621	13.018
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.252	11.546
CON PROBLEMAS	7.930	23.020
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.315	21.288
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.615	1.732
CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	29.856	35.977
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.396	4.641
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.321	13.174
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.139	18.162
IRRECUPERABLE	3.484	5.860
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	611	2.491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.873	3.369
IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	5.796	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.929	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	867	
Subtotal Cartera Comercial	352.290	330.963
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
CUMPLIMIENTO NORMAL	92.684	153.906
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.344	1.138
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.564	14.948
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.776	137.820
CUMPLIMIENTO INADECUADO	6.585	8.241
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.997	1.567
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.588	6.674
CUMPLIMIENTO DEFICIENTE	3.782	3.873
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.426	883
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.356	2.990
DE DIFICIL RECUPERACION	6.578	3.254
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		94
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.567	682
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.011	2.478
IRRECUPERABLE	3.561	3.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		123
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.224	1.111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.337	2.287
Subtotal Cartera de Consumo y Vivienda	113.190	172.795
TOTAL GENERAL	465.480	503.758

JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2°. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular - Contador Público (UBA) CPCECF T° 106 F° 218. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2001, PISTRELLI Y ASOCIADOS CPCECF T° 1 F° 8 - CARLOS A. GINDRE (Socio) Contador Público - UBA - CPCECF T° 72 F° 39.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33 - Ley 19.550)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) —Comunicación "A" 2227 y complementarias— y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Entidad ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con el estado de situación patrimonial de Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en la nota 3 a los estados contables de la misma.

La tenencia que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

Sociedad	Acciones Tipo	Acciones Cantidad	Porcentajes sobre Capital Social	Porcentajes sobre Votos posibles	Valor Patrimonial Proporcional
Macro Valores Sociedades de Bolsa S.A.	Ordinarias	1.349.290	99,95%	99,95%	3.920

Con fecha 22 de marzo y 17 de diciembre de 1999, la Entidad procedió a la compra de 225.000 y 540.000 acciones de Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A., respectivamente, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal 1 cada una. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 1999, Banco de Jujuy S.A. (entidad absorbida por Banco Macro S.A.) adquirió 135.000 acciones de Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A. ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal 1 cada una, representativas del 10% del capital accionario de la mencionada sociedad. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2000, la Entidad mantiene en su poder 1.349.290 acciones representativas del 99,95% del Capital Social de la sociedad citada.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de las respectivas entidades, que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Préstamos incluye contratos de mutuos prendarios por 3.435 y 2.503, respectivamente, constituidos en garantía a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación, dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

b) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las "Normas de Clasificación de Deudores" incluye aportes al Fondo de Riesgo de Macroaval S.G.R. por 18.850 y 15.350, respectivamente, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión (2 de marzo de 1999) del primer certificado de garantía.

c) Al 31 de diciembre de 2000, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las "Normas de Clasificación de Deudores" incluye aportes a los fondos "por eventual cambio de agente de cobro" y por "riesgo de administración" por 11.008 (Ver Nota 5.c. a los estados contables de Banco Macro S.A.).

d) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye aportes irrevocables en Pinares de Catamarca S.A. y Valle de Antapoca S.A. por 3.000, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1° de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión: 1996).

e) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes irrevocables en Frigorífico Bermejo S.A. por 1.107 y 687, respectivamente, dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la expansión de la capacidad industrial de la Provincia de Salta por la Ley Provincial Nº 6025 (ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta N° 1868/84), la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

f) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A. y cuyo importe asciende a 1.210, se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2°. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular - Contador Público (UBA) CPCECF T° 106 F° 218. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2001, PISTRELLI Y ASOCIADOS CPCECF T° 1 F° 8 - CARLOS A. GINDRE (Socio) Contador Público - UBA - CPCECF T° 72 F° 39.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
- Del ejercicio , ganancia	20.113
- Acumulados de ejercicios anteriores	34.532
SALDOS DISTRIBUIBLES	54.645

A Reservas de utilidades		
- Legal :		
Resultado del ejercicio, ganancia	20.113	
Proporción (20% s/ 20.113)		4.023
A Resultados no distribuidos		50.622

Nota: El Directorio ha resuelto postergar hasta la reunión en que se considere la Memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2000, la propuesta de distribución de utilidades que se someterá a la Asamblea de Accionistas.

JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2°. JUAN P. BRITO DEVOTO, Director.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores accionistas del
BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del Banco Macro S. A. al 31 de diciembre de 2000, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados del Banco Macro S. A. con sociedades controladas al 31 de diciembre de 2000, los que se presentan como información complementaria.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro examen fue realizado con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Díaz y Asociados, quienes emitieron su informe de fecha 5 de febrero de 2001 suscripto por el socio de la firma Contador Público Carlos A. Gindre, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo precedente, opinamos que:

a. Los estados contables del Banco Macro S. A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina,

b. los estados contables consolidados del Banco Macro S. A. con sociedades controladas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2000, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora oportunamente ya se expidió sobre los estados contables básicos y complementarios al 31 de diciembre de 1999 del Banco Macro S.A. que se exponen con fines comparativos. Los estados citados fueron reformulados para dar efecto retroactivo a la fusión por absorción con Banco de Jujuy S.A.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarlas vigentes que:

a. de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales.

b. hemos realizado, en cuanto correspondiera, las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la ley 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c. los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001. — Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público (UBA), CPCECF T° 106 F° 218

N° 2416

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 14 de agosto de 1998 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE CARLOS RAMON LOPEZ", Legajo N° 51/01 respecto a CARLOS RAMON LOPEZ, alias "Tito", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 4.356.021, de 60 años de edad, nacido el 13 de septiembre de 1940 en la ciudad de Presidencia Roca, Provincia del Chaco, hijo de Ramón Alejandro López y de Simona Marcela Carpentier, casado, de ocupación carpintero; la que dispone: N° 04. Sentencia: Corrientes, 14 de agosto de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) …2°) Condenar a CARLOS RAMON LOPEZ, D.N.I. N° 4.356.021, ya filiado en autos a la pena de diez (10) años de prisión y multa de pesos cinco mil ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y Costas legales, (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.), declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal) revocándosele la Libertad Condicional de que gozaba. 3°)… 4°)… 5°)… 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Presidente. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal -Corrientes".

e. 13/3 N° 344.839 v. 19/3/2001

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 14 de agosto de 1998 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE JUAN CARLOS STRAATMAN", Legajo N° 52/01 respecto a JUAN CARLOS STRAATMAN, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 7.929.378, de 53 años de edad, nacido el 19 de septiembre de 1947 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Juan Pablo Straatman (fallecido) y de Eugenia Duarte (fallecida), casado, de ocupación comerciante y carpintero; la que dispone: "N° 04. Sentencia: Corrientes, 14 de agosto de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a JUAN CARLOS STRAATMAN, D.N.I. N° 7.929.378, ya filiado en autos a la pena de diez (10) años de prisión y multa de pesos cinco mil ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales, (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.), declarándolo reincidente por segunda vez (artículo 50 del Código Penal). 2°) … 3°)… 4°)… 5°)… 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 13/3 N° 344.838 v. 19/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, en los autos "NOSTRA S.A. c/ CAMPETELLI, MARIO JORGE y Otra s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo Expte. 28.474/99", emplaza a la Sra. María Cristina Alcantara de Coloma, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 13/3 N° 4615 v. 14/3/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 4°, Capital Federal, cita por diez (10) días a CLAUDIO MARCELO BAES, D.N.I. N° 21.923.076 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa caratulada "GIARRATANA, CARMELO y Otra c/BAES, CLAUDIO MARCELO y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, febrero 8 de de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/3 N° 4558 v. 14/3/2001

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a MARIA JOSEFINA MORINI, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "DIAZ, DARIO ALBERTO y Otra c/CATACCHIO, VICTOR ANTONIO y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 13/3 N° 4632 v. 14/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "FUTUROS S.R.L. c/PEIRANO JUAN CARLOS s/Ordinario, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS PEIRANO, D.N.I. 13.942.083 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/3 N° 4614 v. 14/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Avenida Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "NEIRA CABO, MARIO s/Pedido de Quiebra por COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A." cita en los términos del art. 84 de la ley 24.522 a NEIRA

CABO MARIO, a fin de que en el término de cinco días comparezca a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 15 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/3 N° 4669 v. 14/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 19.800, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO ENRIQUE FEIGE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/3 N° 344.842 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE MARIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 14.517 que se le sigue por el delito previsto y reprimido el art. 149 bis del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 13/3 N° 344.843 v. 19/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

En el exp. caratulado "SUSLOVICH CLAUDIO s/Defraudación por debaratamiento de derechos acordados" Se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 7 de marzo de 2001. III) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial, por un término de cinco días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento solicitando la remisión a esta sede de una copia de la última publicación.... Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio, Juez. Marcelo Sánchez, secretario.

e. 13/3 N° 345.001 v. 19/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

N° 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de San Nicolás, Prov. de Bs. As. (sito en Garibaldi 208), a cargo del Dr. José María Acosta, hace saber que por autorización dispuesta por Acordada N° 167 (año 2000) de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, prov. de Sta. Fe, se realizará la destrucción de expedientes establecida por el art. 23 del Decr.Ley N° 6848/63, respecto a los expedientes archivados de las Secretarías N° 2 (entre 1946 y 1990) y n° 3 (entre 1952 y 1990): Las partes interesadas en su conservación y/o desglose de documentación, deberán solicitarlo al Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días de efectuada esta publicación (conf. art. 19 y 23, Decr. Ley 6848/63). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación

San Nicolás, 8 de febrero de 2001.
Martín A. Martínez, secretario.

e. 13/3 N° 344.863 v. 15/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1227 caratulada "PITTO SUSANA ALICIA s/Inf. Art. 292 del C.P."., de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a SUSANA ALICIA PITTO, cuyo último domicilio conocido es en la calle Murias N° 1905 de Caseros, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673 de Morón, dentro del tercer día de publicado el presente en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los fines de estar a derecho en las presentes actuaciones, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 28 de febrero de 2001. Por recibido, agréguese y tiénese presente lo informado por la prevención en el facsímil que antecede y, atento a ello, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciéndose saber a SUSANA ALICIA PITTO, que deberá comparecer a estar a derecho por ante la Sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Oficiese. Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

Morón, 28 de febrero de 2001.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 13/3 N° 344.809 v. 19/3/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Cita a JOSE LUIS STACULI (D.N.I. N° 12.114.954) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión de impuestos (art. 1° de la ley 24.769), en los autos caratulados "STACULI, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando y Ley 24.769" Expte. N° 635/988, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 1 de marzo de 2001.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 13/3 N° 344.840 v. 19/3/2001

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a BARTOLO ALFREDO NIELL, DNI N° 5.969.454 y a LILIA ELSA MATTEODA, L.C. N° 1.974.937, domiciliados ambos en Avda. Francia 971 de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "NIELL, BARTOLO ALFREDO y Otra s/Art. 174 inc. 5° C.P". Expte. N° 176/94A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 27 de febrero de 2001. Cítese a BARTOLO ALFREDO NIELL y LILIA ELSA MATTEODA para que comparezcan ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo. Carlos F. Carrillo, juez federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.

e. 13/3 N° 344.841 v. 19/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por un día en los autos "POLIOBRAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 74.672) que se ha extendido el período de exclusividad fijándose su vencimiento para el día 4 de abril de 2001 y en consecuencia se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 27 de marzo de 2001 a las 9 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/3 N° 4553 v. 13/3/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUILLERMO OSVALDO LOPEZ (DNI 10.962.779) con fecha 13 de febrero de 2001, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de mayo de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 13 de junio de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Firmado Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/3 N° 344.811 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TSL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de febrero de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de TSL S.A., designándose síndicos categoría "A" al Estudio Contable "Gabin Schmidtke & Asociados", con domicilio en Junín 632, 6° piso, Dto. "C" (Tel. 4953-7768) o Viamonte 1653, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4814-0033), ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 ley 24.522, los días 26 de junio de 2001 y 23 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, se efectuará el día 16 de noviembre de 2001 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/3 N° 8301 v. 19/3/2001

N° 8

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos "NASRA, JORGE s/Concurso Preventivo" (LE 4.353.070) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 12/2/2001, designándose síndico al contador Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2° piso, Oficina 12 Bis izq. (Tel. 4383-6755/9529) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 12/4/2001; debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/5/2001 y 12/7/2001, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 17/10/2001 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 7 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/3 N° 4588 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 27 de febrero de 2001, en autos "RIOS SEOANE, FRANCISCO s/Quiebra" se ha decretado la conversión de dicha quiebra en el concurso preventivo de FRANCISCO RIOS SEOANE (CUIT 20-15238600-2). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 25 de abril de 2001 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, quien ya fuera designado en el anterior proceso, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242, piso 5°, Dto. "F" de la Capital Federal los días lunes y miércoles de 16 a 18 horas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de junio y 14 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de octubre de 2001 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/3 N° 8279 v. 19/3/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "SOLARI S.A., Sucursal Buenos Aires", inscripta en la IGJ bajo el N° 339 del libro 54 T° "B" de estatutos extranjeras, el día 11 de marzo de 1997, con domicilio legal en la calle Viamonte 675, piso 12, Of. "E", y comercial en la Av. Callao 346/360. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Clase "A" Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en Montevideo N° 373, piso 6° Of. 65/68, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2001 a las 11:30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de la 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/3 N° 344.853 v. 19/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRASSO MARCELO EDUARDO, DNI 21.058.774 (Expte. 79.085), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001. Se deja constancia que el 13 de junio de 2001 y el 9 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/3 N° 344.875 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOMEZ MARCELO DIEGO, DNI 18.208.325 Expte. 79.084), habiendo sido designado síndico al contador Orlando Omar Vegega con domicilio en Aguirre 666, P.B. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001. Se deja constancia que el 13 de junio de 2001 y el 9 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposi-

ción de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/3 N° 344.879 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BEDS S.A., CUIT 30-68582405-8 (Expte. 79.058), habiendo sido designado síndico el contador Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio en Avda. Córdoba 1352, piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001. Se deja constancia que el 13 de junio de 2001 y el 9 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/3 N° 344.882 v. 19/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/2/2001 en los autos caratulados "RESIDENCIA GERIATRICA OTAMENDI S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA OTAMENDI S.R.L., CUIT N° 30-57797328-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto I. Sapir, con domicilio en la calle Lavalle 1282, 4° piso, Of. 15, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/5/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/3 N° 344.865 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de DASEI S.A. (se desconoce número de CUIT) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5° "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de abril de 2001.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/3 N° 344.864 v. 19/3/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 de la Dra. Adriana Bravo, sito en Av. Callao 635, piso 3, comunica por 5 días que se ha abierto el concurso de TREBUL S.A., designándose síndico al contador Héctor Jorge García, domiciliado en Montevideo 734, piso 2, Of. "B", Capital. Se hace saber que los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de mayo de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio y 23 de agosto de 2001 respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 19 de noviembre de 2001 a las 12 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 13/3 N° 4572 v. 19/3/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANGELINA LONGO DE GRAMATICO (DNI 2.607.111) con fecha 2 de marzo de 2001. El síndico interviniente es el contador Enrique Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15 "C" (Tel. 4322-2859) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de abril de 2001. Fíjanse los días 5 de junio y 6 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aries, 5 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/3 N° 344.808 v. 19/3/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 37 hace saber en autos caratulados "CALERA BUENOS AIRES S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALERA BUENOS AIRES S.A., CUIT N° 30-55546052-6, con domicilio sede en Tucumán 1484, 10 piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Estudio Chachques-Chamatrópulo, abogados, contadores públicos, con domicilio en Paraná 123, 7° piso, Of. 167, Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de agosto de 2001 y 13 de septiembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 13/3 N° 4551 v. 19/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de "RAPIDO S.R.L.", domiciliada en la Avenida Ricardo Balbín 2383 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el contador público Sr. Juan Carlos Ozores, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° piso, Of. "527" de esta Capital Federal (Tel. 4343-9531/2) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2001, los días martes, miércoles y jueves de 16 a 19 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34, Ley 24.522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen el 10 de julio de 2001 y 10 de setiembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/3 N° 344.873 v. 19/3/2001

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 hace saber por cinco días a RUBEN DARIO ARANDA (DNI 12.479.374) a contarse desde la última publicación del presente, que debe comparecer a tomar intervención en el proceso y ofrecer las defensas que entienda le corresponda en los autos "EL GENUINO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente contra ARANDA RUBEN D. y Otros s/Incidente de Responsabilidad (Expte. 37.347), bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/3 N° 344.813 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de OPERADORES ECOLOGICOS S.A. con domicilio en Florida 910, 6° piso "B", Capital Federal, en los autos caratulados "OPERADORES ECOLOGICOS S.A. pedido de quiebra por OSORES PEDRO GERARDO", Expte. N° 34.738 en la cual se designó síndico al señor Rodolfo F. Torella con domicilio en la calle Bulnes 2057, 1° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/5/2001 y 13/7/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/3 N° 344.812 v. 19/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CRISTAL PARKE S.A. con sede social en la Av. Juan B. Justo 3190 de esta Capital Federal, en que se ha designado síndico a Cirigliano, Silvana Noemí, con domicilio en la calle Beruti 3056, piso 9°, Depto. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2001 en el domicilio del mismo, en el horario de 15 a 18 horas, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 4 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001 respectivamente, fijándose el día 5 de noviembre de 2001 a las 10 horas, para realizar la audiencia informativa en la sede el Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 13/3 N° 4616 v. 19/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de Capital Federal, comunica que en fecha 12/2/2001 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de NEOTIME S.A., CUIT 30-69125096-9, con domicilio en Donado N° 3438, piso 3° "D" de la Capital Federal, designándose síndico al Cdor. Villalba Omar, con domicilio en la calle Tucumán N° 1484, piso 10 "C" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/01. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/5/01 y 30/7/01, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 25/10/01 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/3 N° 8230 v. 19/3/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LA MAPAL S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios (art. 218 LC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/3 N° 344.852 v. 14/3/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCORDIA - ENTRE RIOS

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Concordia (E. Ríos) a cargo del Dr. Oscar A. Satalía Méndez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana María Noguera de Dupleich, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "TRIUNFADORES SOCIEDAD ANONIMA", sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en calle Camarones N° 4508, por agrupamiento como integrante del conjunto económico de la sociedad con domicilio en Concordia y que gira en esa plaza como "SUPERMERCADO MODELO" o "SUPERMERCADO MODELO DE KOBRINSKY, LAURA ANDREA, PATRICIA MIRTA Y GALIT - SOCIEDAD DE HECHO" o "KOBRINSKY, LAURA ANDREA, PATRICIA Y GALIT - SOCIEDAD DE HECHO" o "HIJAS DE SAUL KOBRINSKY, SOCIEDAD DE HECHO" y con los concursos personales de LAURA ANDREA, MIRTA PATRICIA y GALIT KOBRINSKY, y que se ha fijado como límite hasta la que los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos, el día 30 de abril del corriente año 2001, en el domicilio del síndico designado, contador Omar Alberto Mansilla, domiciliado en calle Andrade N° 86 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Asimismo se hace saber que se ha fijado el 14 de junio de 2001 para que el síndico presente el Informe Individual sobre los créditos, el día 13 de agosto de 2001 para el Informe General; y se ha señalado la audiencia del día 16 de octubre de 2001 a las 10 hs. para que tenga lugar la celebración de la Audiencia Informativa, y que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Las resoluciones que ordenan el presente se han dictado en autos caratulados "TRIUNFADORES SOCIEDAD ANONIMA —Su pedido de Concurso Preventivo— por agrupamiento con SUPERMERCADO MODELO y Otros, Expte. N° 683, Folio 4, Año 2000", que en su parte pertinente disponen: "Concordia, 29 de diciembre de 2000… Visto… Resuelve… I. Decretar la apertura del Concurso Preventivo de "TRIUNFADORES S.A.", domiciliada en calle Camarones 4508 de la ciudad de Buenos Aires por agrupamiento como integrante del conjunto económico de la sociedad con domicilio en esta ciudad y que gira en plaza como "SUPERMERCADO MODELO" o "SUPERMERCADO MODELO DE KOBRINSKY, LAURA ANDREA, PATRICIA MIRTA Y GALIT - SOCIEDAD DE HECHO"… y con los concursos personales de LAURA ANDREA, MIRTA PATRICIA y GALIT KOBRINSKY…; y Concordia, 1 de marzo 2001. Como se pide". Fdo. Dr. Oscar A. Satalía Méndez, Juez en lo Civil y Comercial, Concordia, E.R.

Concordia, 7 de marzo de 2001.
Ana María Noguera de Dupleich, secretaria.

e. 13/3 N° 189 v. 19/3/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/2001 - Vence: 15/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/02/01	RAFAEL LUIS DEVITO	4440
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/02/01	ROBERTO COSTA CAINZO	8152
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/02/01	AMERICO BERKOVITS	4433
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/02/01	LAZZARI, LICIA AMELIA	4473
6	11	JORGE CAMPOLONGO ALVAREZ	1/03/01	MOISES NIGUELES	8153
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/02/01	ELISABE ROBERTO EDUARDO	4477
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/03/01	FRANCISCO VALSECHI	4447
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/03/01	FORICHER, MARIA CELINA	4377
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/02/01	ANA ZEIZYS	4409
31	U	MARCELA A. PENNA	6/03/01	DOMINGO PEDRO BLUNDI	4411
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/03/01	DUTOYA EMILIA NORBERTA	4378
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/02/01	RUBEN WASHINGTON GONZALEZ DELGADO	4414
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/02/01	ENRIQUETA ANTONIA LLOBERA	4413
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/01	ROBERTO ANTONIO RICCIO	4444
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/02/01	CATALINA CILIBERTO	4443
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/02/01	ANTONIETA GAIMARI DE SPAGNA	4468
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/02/01	FRANCISCO PEDRO SPAGNA DI PALMA	4469
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/01	ERGAS, GLADYS GLORIA SARA	4475
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/02/01	FRANCISCO AMARANTE	4368
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/03/01	MARIA MASTRICCHIO de GONZALEZ	4374
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/02/01	ALBERTO ANTONIO RUMOLO	4406
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/12/00	AMELOTTI JORGE RICARDO	4439
45	U	MARISA S. SORINI	2/02/01	LASTRA, ANA CONSTANCIA	4464
45	U	MARISA S. SORINI	2/02/01	TOLEDO, BELISARIO	4465
45	U	MARISA S. SORINI	5/03/01	DOYLE NORA	8139
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/02/01	ITALIA MARIA INES SANTOPIETRO	4370
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/01	APOLONIA ESTHER STICKAR y HECTOR CARLOS DE BELLO	4371
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/01	ALICIA DORA MARIA AMORORTU LESCA	4399
50	U	JUAN C. INSUA	2/03/01	BELSABETH PETRONA MARGARITA ARIAS	4487
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/02/01	CARLOS CELESTINO BROVARONE	4398
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/02/01	MERCEDES AMIL	4482
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/01	CECILIA LEVIN	4410
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/03/01	ROSA LUNA ELIZALDE de PISANI y NICOLAS MATEO PISANI	4426
54	U	JAVIER FERNANDEZ	1/03/01	MARIO ARAKAKI	4381
54		JAVIER FERNANDEZ	28/02/01	ANGEL MACRI	4416
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/02/01	ROGELIO GARCIA MORAN	8194
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/02/01	ADAMOLI ROLANDO DOMINGO y PUNTER LUISA	4375
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/02/01	REBECA FRIDMAN	4367
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/03/01	JOSEFA MARIA TABOADA	4421
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/01	LAMPROS CANTARDJI	4402
73	U	DOLORES MIGUENS	2/03/01	ANTONIO CREMADES	4372
74	U	JUAN A. CASAS	27/02/01	ENRIQUE FRANCISCO LUQUE	4445
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/02/01	MARIA CLARA TRAVERSO	4461
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/02/01	HECTOR FERNANDEZ	8180
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/02/01	LEONILDA JUANA LANUS	4383
94	U	EDUARDO PARODY	5/03/01	ALBERTO ALDO PETRICOLA	4392
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/03/01	MARIA ELENA PEREZ PETIT	4457
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/02/01	LUIS MARIA BALLESTEROS	4419
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/03/01	MAIRA CAROLINA ARISPE VEIZAGA	4424
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/02/01	JUANA HERNANDEZ	4373
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/02/01	PASCUALINA FIORE	4463
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/02/01	GALATI RICARDO	4382
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/01	NAPOLITANO BEATRIZ	4391
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	9/02/01	MIGUEL CALANDRIELLO	4379
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	9/02/01	FLORA HERMIDA	4380
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/02/01	ALFREDO BUREN ZABALA y MARIA TERESA CORDO	4474

e. 13/3 Nº 41 v. 15/3/2001

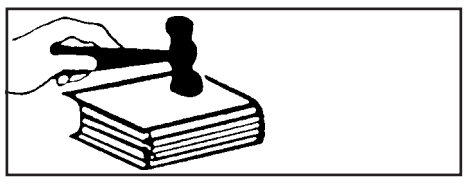

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo int. de la Dra. Jueza Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría del autorizante, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SAYEGH MARCOS s/ Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital - 4393-8755 rematará el día jueves 22 de marzo de 2001 a las 12,40 hs. en el salón de Subastas Judiciales Te. Gral. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la Av. Corrientes 2101/03/07/09/11 esquina Junín 410 piso 3º "C" unidad Nº 11 de esta Capital Federal que consta de: Liv. com, cocina, 2 dormitorios, baño y toil. Balcón a la calle. Ocupado por la Sra. madre del demandado. Nom. Cat. Cir. 11, Secc. 9, Man. 54, Parc. 33 Deudas : O.S.N. (e.I.) $ 27,44 al 05/05/00, Imp. Mun. $ 126,01 al 30/03/00. Exp. Com. $ 1.111 al 08/00, AA no registra deuda s/ inform. al 26/06/00. Base $ 36.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel S.C.N.J. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. En el acto de la subasta, no se aceptarán posturas inferiores a trescientos pesos ($ 300). No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc., reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Visitar los días lunes 19 y martes 20 de Marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 13/3 Nº 4648 v. 14/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK NA c/GARCIA JOSE MATIAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 15.432/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle República de Eslovenia (ex-Monte) 2460, de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 38.923. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 47, Parc. 14. Sup. total: 311,1538 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Marcos A. Guilitti obrante en autos a fs. 95, el inmueble se encuentra en la calle República de Eslovenia 2460, en la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de material, de una sola planta, con un pequeño jardín al frente y garage semicubierto; que se compone de living, un comedor integrado a la cocina que es muy amplia y toda instalada, 3 dormitorios, —uno en suite—, un baño, todos los dormitorios con placard, al fondo tiene patio con lavadero, pequeña pileta plástica, y un quincho en construcción. El bien se encuentra en buen estado de conservación y bien mantenido, y es ocupado por el demandado, su señora, 2 hijos, y sus suegros, en carácter de propietario. Base: U$S 37.752. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel 0,25% y sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1719,29 al 29/10/99 (fs. 100), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.862,43 al 9/11/99 (fs. 64), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 153,95 al 22/10/99 (fs. 54), a O.S.N no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 21/10/99 (fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/3 Nº 4646 v. 14/3/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550 - piso 6to., Capital, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTELLI 87/89, c/TAPIA JUAN RICARDO, s/Ejecución de Expensas", expediente 82.126/93, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 20 de marzo de 2001, a las 9,30 horas, en Presidente Perón (Ex - Cangallo) 1233 Capital, el departamento —desocupado— ubicado en la calle Castelli 87/89, piso 7mo. al frente, Nomenclatura Catastral Cir. 11, Sec. 9, Manzana 11, Parc.: 5-C, Matrícula: 11-404/22 (fs. 104/107), Superficie 24 m. 8, Porcentual 2,84%. Deudas: expensas al 10/10/00 $ 11.687,89, (fs. 184/5) M.C.B.A. (fs. 88 - 22-8-88 al 4-3-96) $ 627,70. Aguas Argentinas 25-1-91 al 22-3-93 $ 187,17. Base de venta $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble consta de un ambiente, baño, cocina y balcón, todo en mal estado de conservación. Se aclara que quien resulte adquirente de la propiedad subastada, quedará exento de las expensas devengadas y actualizadas hasta el 10 de octubre de 2002 inclusive, debiendo hacerse cargo de las mismas a partir de las que se devengue en el mes de noviembre de 2000 inclusive. El inmueble podrá visitarse el día 19 de marzo de 2001, en el horario de 10 a 13. Prohibida la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/3 Nº 4596 v. 14/3/2001

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/HOPSON NICOLAS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado Nº 86.224/95, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 21 de marzo de 2001, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón; Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Honorario Pueyrredón 1293 entre las de Barcalá y Nahuel Huapi. Matrícula 35404 (101). Nomenclatura catastral: Circ. V: Secc. N; Fracción VIII; Pcla. 21, con una superficie de 1.159,19m2. El inmueble se encuentra sobre una calle sin pavimentar, la casa es de aproximadamente 45 años de antigüedad, situada prácticamente sobre la parte central del terreno. Con techo de tejas coloniales, paredes de revoque fino, cielorasos del mismo material, pisos de baldosas, existiendo una galería al frente. La construcción cuenta con dos dormitorios de buenas dimensiones, separados con un baño completo con ventilación directa, de gran tamaño, el living comedor es de generosas medidas. Con acceso del exterior por un lateral, encontramos la cocina y un comedor diario, con una despensa cerrada, ésta es la parte de la casa de reciente construcción. En la parte posterior, contiguo a la puerta de acceso a la cocina, la galería existente fue cerrada, habiendo desarrollado en este espacio, otro ambiente destinado al dormitorio de los hijos del demandado. Sobre el contrafrente en el ángulo lateral izquierdo, encontramos una construcción que consiste en dos pequeñas habitaciones y un pequeño baño, destinadas para depósito. Sobre el otro ángulo, sobre el contrafrente hay un playroom y un garage cubierto. En medio de las construcciones antes descriptas hay una piscina azulejada de 8x5 mts. aproximadamente, la misma está cercada con una reja de seguridad y según manifiesta el demandado, carece de filtro. El jardín cuenta con algunos arbustos y césped. Respecto a los servicios, el inmueble no cuenta con servicio de cloacas utilizando un pozo negro, ni agua corriente, contando con una perforación y bomba con tanque. Cuenta sí, con servicio de gas de red y corriente eléctrica de línea. Al referirnos al estado material, cabe destacar el hecho que en el living comedor el cieloraso se encuentra apuntalado en dos zonas al igual que el pórtico de la galería del frente, la casa carece de mantenimiento, presentando humedades de cimientos en el baño, un dormitorio y parte en el living. Habitan el inmueble el demandado, su esposa y cuatro hijos de ambos, menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, sin base; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de La Nación, suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Las deudas surjen de las constancias de autos. Conforme lo resuelto por fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero el 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2001, de 14 a 17 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 13/3 Nº 8306 v. 14/3/2001

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 planta baja, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. JOSE MARMOL 58/60 c/KISZMANOWICZ JORGE ALBERTO s/Ejec. de Expensas" (Expte. Nº 54699/98) Reservado, que el martillero Patricio López Saubidet (T.E. 4322-7557) rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 12,20 hrs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal: El Inmueble de la calle José Marmol 58/60, Unidad 19 - Dto. 19 del 3º piso Matrícula: 6-1211/19. Sup. Total: 23,05 m2. Porcentual 1,25%. Se compone de un ambiente, baño completo y kitchenette, todo en regular estado, ocupado exclusivamente por el Demandado. Al contado y mejor postor. Base: U$S 15.000. Seña: 30% - Comisión: 2% y el 0,25% de Arancel C.S.J.N. Adeuda: al Gob. Cdad. de Bs. As. por A.B.L. al 1-3-00 no adeuda suma alguna (fs. 171); a Aguas Arg. al 24-2-00 $ 18,69 (fs. 162); y por Expensas comunes: $ 2.689,89 a Enero/2001. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación previa alguna. Exhibición: Días 15 y 16 de marzo próximos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 13/3 Nº 4680 v. 14/3/2001

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica (Uruguay 714 3º Capital) comunica por 2 días en autos "VOMMARO FRANCISCO c/DE MARZO ELVIRA JOSEFA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" nº 35.730/99 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 26 de marzo de 2001 a las 9:20 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, en Block 4 Lotes de terreno, designados como Cinco "J"; Cinco "k"; Cinco "n" y Cinco "m" de la manzana 289 con frente a Comodoro Juan José Pierrestegui (hoy Avda. Eva Perón) entre las de Los Criollos y Santo Domingo del Paraje Intendente Amato - Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie s/título de 2.024 mts. 80 cm2. para los mismos, que se encuentran desocupados de personas y sin construcciones. Base de venta en block: $ 230.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, en efectivo y mejor postor. Se deberá depositar el saldo de precio, dentro de la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Deudas: Rentas (fs. 109/10/11/12) al 31.8.99 $ 2.598,50. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 a excepción de las expensas comunes (fallo Plenario Cámara Nacional en lo Civil 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ejecución Hipotecaria" Visítese libremente. Informes 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Juan C. Insua, secretario.

e. 13/3 Nº 4552 v. 14/3/2001

Nº 67

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARCIA RUBEN OSCAR y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 67.120/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día jueves 5 de abril de 2001 a las 10,00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta ciudad: El inmueble sito en la calle Maipú 3552 al 3556 (entre los números 3542 y 3566), entre las de España y 20 de Septiembre, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 10 de la manzana "A", compuesto de: 8,66m. de frente al Nord Este por 43,30m. de fondo, lindando: por su expresado frente con la calle Maipú, por el Nord Oeste con propiedad de Dolores Lairada de Nuño; por el Sud Este con la finca de Ernesto Totol y por el Sud Oeste con propiedad de Carlos Melga y otro. Según parcela catastral mide: 8,66m. de frente, 8,66m. en el contrafrente, y 43,70m. en cada uno de sus costados, o sea una superficie de 378,44m2. lindando: al Nord Este con calle Maipú; al Nord Oeste con la parcela 2 b y fondos de la parcela 25; al Sud Oeste con parte del fondo de la parcela 18, y al Sud Este con la parcela 5. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. D, Mzna. 11 a., Parcela 4. Partida: 1632. Matrícula 50.741. Ad corpus. Se trata de un edificio de dos plantas en donde funciona un hotel familiar, actualmente se encuentra cerrado, ya que funciona únicamente en la temporada estival. La planta baja consta de: Hall de recepción, existe un pasillo y hall de distribución, 7 habitaciones con sus respectivos baños con duchas, 1 habitación con baño completo, 2 habitaciones pequeñas con un baño con ducha, 1 amplia habitación destinada para comedor con salida a un patio y galería con acceso a 2 habitaciones con sus respectivos baños con duchas, una cocina amplia, saliendo a un patio y en el fondo existen 2 habitaciones con un baño con ducha y 4 habitaciones con sus respectivos baños con duchas. Por escalera se accede a la Planta Alta: Hall de distribución, un baño con ducha, 3 habitaciones a la calle de las cuales una cuenta con baño completo, por pasillo se accede a 4 habitaciones con sus respectivos baños con duchas, 2 habitaciones con un baño completo y antebaño, 1 lavadero. Se encuentra en mal estado de conservación atento que le falta mantenimiento en general, existe humedad en paredes y techos, como también desprendimientos en cielo raso. Se encuentra ocupado por el propietario el Sr. Rubén Oscar García. Deudas: Rentas (fs. 72) al 10/12/99 $ 1.960,83; Municipal (fs.74) al 30/11/99 $ 2.695,31; O.S.MGP (fs. 76) al 28/10/99 $ 3.111,86. Base: $ 75,000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). No se permite la compra en comisión. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 16 y 19 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Roberto Malizia, secretario.

e. 13/3 Nº 4545 v. 14/3/2001

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAONA, INES MARIA c/BARACH, ANDRES JAVIER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 3.834/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de marzo del 2001, a las 10 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle General Rodríguez Nro. 213/205, esquina 25 de Mayo, sito en la ciudad de Tandil, Pcia. de Bs. As.; matrícula 32.470; N.C.: C. 1, S. A, M. 34, P. 17, que mide 19,52m de fte. por 22,95 de fdo., que adeuda: Municipalidad Serv. Sanitarios $ 713,1311 al 13/4/98 (fs. 70) + $ 784,2570 al 13/4/98 (fs. 76); y Rentas $ 1.137,10 al 7/4/98 (fs. 55). Del mandamiento de constatación surge que se encuentra ocupado por el demandado, su cónyuge y una hija mayor de edad. Se trata de un inmueble con frente a la calle Gral. Rodríguez Nro. 213/205 esquina a la calle 25 de Mayo sin número de la Ciudad y Partido de Tandil, Pcia. de Bs. As. Al inmueble se ingresa por Gral. Rodríguez Nro. 205, que por un pasillo se accede al living (éste en desnivel). Por este living se puede ingresar a un local que da a la calle Gral. Rodríguez s/n, que se encuentra desocupado con un baño con ducha. El living mencionado posee un ventanal que da a un patio descubierto que llega hasta los fondos de la propiedad. Por el living se accede también a un comedor principal que da a un comedor diario con placard (éste con ventana al patio), que da a un hall que comunica a dos dormitorios con placard, uno interno con piso flexiplast y otro que da al patio con piso de parquet, como también a un baño completo. El comedor diario da a la cocina (con ventanas al patio). En los fondos, hay una habitación con baño de servicio y un lavadero cubierto. El patio también da a un espacio guardacoche con entrada por calle 25 de Mayo, a una entrada de servicio. Por calle Gral. Rodríguez s/n, pegado al local ya mencionado, hay una oficina o local con baño y otro local, que lleva el Nro. 211, de mayor tamaño, también con baño, que se encuentra alquilado sin contrato. En la esquina hay una amplio local con un baño que da a ambas calles, que se encuentra alquilado al igual que otro local que se encuentra sobre la calle 25 de Mayo (pasando la entrada del garage) que también tiene baño, ambos sin contrato. Todos los pisos a excepción de los dormitorios son de baldosa cerámica. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor base U$S 50.580,40. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tasa y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tornare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") y no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 marzo de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 13/3 Nº 4677 v. 14/3/2001

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "SAMMARTINO de BEDEL, VALERIA SUSANA c/MARTELLI, JUAN MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 109.248/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 6 abril de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nro. 3, polígono 01-01, con entrada independiente por el número 14.424 de la Avenida del Libertador General San Martín, que forma parte del inmueble que está ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador Gral. San Martín números 14.424/428/430/434/438, entre las de Vieytes y Pueyrredón, edificado en el lote de terreno, designado según plano 97-109-80 que cita su título como lote 4 M de la Manzana 157. Superficie total 259,75 m2. Superficie cubierta 154,42 m2; descubierta de 82 m2, porcentual 37.90%. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección D, Manzana 159, Parcelas 4m, subparcela 3, polígono 01-01, partida 113.151, matrícula 29.734/3. Según informe efectuado por el martillero, al bien se accede por el Nro. 14.424 de la Av. Libertador, en la planta baja hay un pasillo que comunica con el subsuelo el que cuenta con espacio libre al finalizar la escalera y dos pequeños cuartos, en uno se encuentran los medidores de gas y en el otro cuarto hay un tanque de agua construido en cemento siendo las partes descriptas aparentemente comunes a todas las unidades funcionales. Por escalera se accede al primer y único piso, que cuenta al final de la escalera con un pequeño depósito, palier, y a continuación se accede a un patio que comunica con el comedor diario y la cocina, tiene tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño completo, y los otros con placares, por pasillo se comunica con un baño completo, living comedor y un toilette, todo en estado de abandono, libre de bienes y ocupantes. Carecen tanto los placares como los muebles de cocina de puertas y accesorios, como así también en la cocina no hay artefactos. Asimismo se hace constar que el inmueble posee ascensor (sin funcionar) que comunica el subsuelo, la planta baja y el primer piso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de marzo próxi-

mos de 10 a 12 hs. Base: $ 63.553, de no existir ofertas por la base, se retasará la misma un 25 %, o sea $ 47.649,75, luego de media hora de espera. Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Hay constancias de deudas en Mun. de San Isidro (fs. 462/464) por $ 10.974,88 al 13/04/00; en Rentas (fs. 465) por $ 6.456,97 al 28/04/00; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 468) por $ 846,15 al 14/04/00; y en Aguas Argentinas (fs. 466/7) por $ 6.079,87 al 13/04/00. No se ha podido verificar la existencia de deudas en concepto de expensas hasta el presente (fs. 513). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario p.a.s.

e. 13/3 Nº 4654 v. 14/3/2001

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N. A. el DE BIAGI NORBERTO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 9317/00, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 13:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la unidad funcional 32 del 4º piso sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 4059/61, Capital Federal. NC Cir. 7 Sec. 17 Mz. 69, Parcela 34, Mat. FR-7/4195/32, cuya superficie cubierta y total es de 29,39 Mts2; porcentual 1,40 %. Consta de un amplio ambiente, baño y cocina en buen estado de uso, actualmente desocupado según consta en autos. Base: $ 23.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá abonar el 0,25 % sobre el precio de venta (en concepto de arancel acordada Nº 24/00 C. S. J. N.) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. No procede la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto s/ ejec. hip." 18/2/99). Deudas: A. A.: $ 39,78 al 28/6/00 (fs. 89); Gob. de la Ciudad: $ 77,73 al 7/8/99 (fs. 103); 0. S. N. : $ 20,77 al 3/7/00 (fs. 93/4); Expensas: $ 393 al 31/8/00 (fs. 105). Exhibición: días 16 19 de marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/3 Nº 8307 v. 14/3/2001

Nº 93

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 93, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. EDIF. AV. BELGRANO 766/68/76 c/ JOSE THENEE S.A.I.C. s/Ejecución de expensas", Exp. 49.427/94 (Reservado), que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el día 28 de marzo de 2001, a las 9,30 horas, un inmueble sito en Avda. Belgrano 766/68/74/76, entre las de Chacabuco y Piedras, la unidad funcional Nº 1, planta baja, sótano y entrepiso de la Capital Federal; matrícula 1380/1, N.C.: C. 13, S. 2, M. 13, P. 7; que tiene una sup. total propia de 2.006,08 m2 según título, porcentual 31,70%. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 455.000,- Seña 20%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Surge de la constatación de fs. 315 vta. que la unidad tiene entrada exclusiva en la Planta Baja (sup. 639,21 m2), por la Avda. Belgrano Nº 774, integrada por un local a la calle, dos baños y dos patios abiertos, más un Entrepiso (sup. 683,96 m2) con entrada exclusiva por la Avda. Belgrano Nº 776 unido por una gran escalera interna a la planta baja, dos baños y un patio interno; y una planta Sótano (sup. 682,92 m2). Superficie útil en sus tres plantas según pericia (fs. 462) es de 2.146,87 m2. La unidad se encuentra en posesión de la demandada, desocupada sin persona alguna que la habite y su estado de conservación es regular. Que adeuda: GCBA $ 109.691,42 al 29/5/00 (fs. 550); OSN $ 5.656,22 al 23/3/00 (fs. 545); Aguas Arg. $ 30.169,98 al 29/5/00 (fs. 547) y Expensas $ 185.243,- de febrero/94 a enero/01, siendo el valor enero 2001 $ 992,01 (fs. 617). Conf. Plenario de la CCiv.: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: días hábiles del 21 al 27 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 13/3 Nº 4678 v. 14/3/2001

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/SACCONE, HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 4485/99 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 23 de marzo de 2001, a las 11:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales —salón de la Corporación de Rematadores— calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado sito en la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1800/1896 y Juana Manuela Gorriti Nº 1805/1891, Capital Federal, correspondiente a la Unidad Funcional 72 ubicada en el segundo piso "8", Unidad Complementaria XXIII (subsuelo) y Unidad Complementaria LX (2º piso). Matrícula 21-47/72. De acuerdo a título la Unidad 72 y compl. LX tienen entrada común por la calle A. Moreau de Justo Nº 1848 y cuentan con una superficie total de 34,12m2 (porcentual 0,2882%) y 0,51 m2 (porcentual 0,0020%) respectivamente. La Unidad Compl. XXIII tiene entrada común por la citada calle Nº 1800 y posee una superficie de 16,81 m2 (porcentual 0,0662%). Conforme constatación la U.F. 72 se trata de un departamento de un ambiente con ventana al frente, pequeño placard, cocina también con ventana al frente y baño completo, todo el departamento es muy luminoso y se encuentra en buen estado de conservación, la Unidad compl. LX corresponde a termotanque ubicado en el piso 2º en el palier y junto entrada al depto. y la Unidad compl. XXIII corresponde a una cochera individual en el subsuelo. El edificio se denomina "Dock 14", posee hall de entrada y modernos ascensores, seguridad las 24 hs., en el subsuelo se encuentra una pileta de natación con hidromasaje, sauna con vestuarios, sector de gimnasio con máquinas, salón para usos múltiples y máquinas lavadoras de ropa, todo para uso exclusivo y sin cargo de los copropietarios o inquilinos ocupantes del inmueble. Dentro de las expensas se encuentra incluido el servicio de Cablevisión y tasa correspondiente a Aguas Argentinas. NomencI. Catast.: Circ. 21; Sec. 98; Manz. 1B; Parc. 8. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 30.000,- Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% (acordada CSJN 10/99), todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. No podrán efectuarse ofertas menores a $ 100,- asimismo, no corresponde la compra en comisión, de acuerdo al art. 598 inc. 7, Ley 24.441. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de art. 580/584 del Cód. Proc. Adeuda Expensas a agosto/2000: UF 72 $ 5.249,34 y UC XXIII $ 1.862,67, correspondió a noviembre/2000 $ 139,47 y $ 50,84 respectivamente. De acuerdo a fallo plenario "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición la propiedad se visitará los días 20 y 21 de marzo de 2001, de 11:00 a 13:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Eduardo Parody, secretario.

e. 13/3 Nº 2423 v. 14/3/2001

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK NA c/DESIDERATO ALBERTO y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 66.579/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed, el inmueble ubicado en la calle Lisboa 2314, localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. C, Manz. 78, Parc. 16. Matrícula 49.527 (La Matanza-70). Superficie 196,40 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Lisboa 2314, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en 2 plantas de mampostería de ladrillos, con amplio patio en la entrada, rejas en el frente que consta en planta baja de living comedor, cocina comedor de diario, toilette, patio chico al fondo con depósito y en planta alta 2 dormitorios, baño, terraza, y una habitación pequeña, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, compuesta de esposa y 2 hijos menores de edad. Base $ 37.800. Seña 30 %. Comisión 3%, Arancel 0,25 % (Ac. 10/99) y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 615,73 al 8/7/00 (fs. 78/9); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 8/8/00 (fs. 85); a Aguas Argentinas la suma de $ 33,11 al 26/7/00 (fs. 83), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 893,64 al 21/9/00 (fs. 107). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs. Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 13/3 Nº 4649 v. 14/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BELTRAN, JOSE MANUEL (DNI 18.180.028) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), Cuit 20-04372458-5, rematará el viernes 23 de marzo de 2001 a las 10,15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena SD - sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 176B30005056173 - Chasis 8AP178666X4085887 - Dom. CIS 077 - Base $ 4.608,50 al contado y mejor postor.- Seña 30% -Comisión 10% - Arancel 0,25% - Adeuda al 6/00 $ 859,70 que estarán a cargo del deudor hasta la toma de posesión del bien. Se admiten ofertas bajo sobre. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Se exhibe en MAPO ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/3 Nº 4633 v. 14/3/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ MOYANO, DEMETRIO D. y Ot. (L.E. 21.750.842), s/Ejecución Prendaria (Expte. 71.390)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) subastará el viernes 23 de marzo de 2001, a las 10:25 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio Weekend 1.6 SPI Rural - rural 5 puertas - año 1998 - Dom. CMC 967 - Motor 178B40388456260 - Chasis: 9BD178932W06442825 - Base $ 3.000.- Seña 30% - Comisión 10%. Arancel 0,25% - Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 2/6/00 $ 955,59 que serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km.37,5 - Berazategui, los días hábiles de 10 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/3 Nº 4638 v. 14/3/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º Capital, comunica por dos días, en autos: "TECNIFLON S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 60.171, que el martillero, Lucas M, López Cabanillas CUIT 20-04520926-2 rematará el 22 de marzo de 2001 a las 12 horas en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: los siguientes bienes con y sin base: Rodillos de calandra laminadora $ 80.-; 1 horno secador $ 160.-; 2 cortadoras bobinadoras $ 5.000.-; 1 prensa hidráulica de 2 columnas $ 100.-; 1 inyectora modelo RC de 4 columnas $ 3.000.-;1 inyectora de 4 columnas FRAVIPLAST $ 3.000.-; 1 inyectora Matr. 101-8 DANFER $ 4.000.-; 1 inyectora ROCEN $ 2.400.-; 1 torno WECHECO T38 $ 1.600.-;1 torno LAVORE MHA 200 $ 1.200.- 1 torno ROMI ID-20 $ 1.600.-; 1 torno FRAVER CE-1200 E $ 1.200; 1 torno TURRI T-220 $ 2.000.-; 1 fresa DARJE Nº 2 $ 1.600.-; 1 extrusora italiana modelo EP 60 $ 1.500.-; 1 torno LIBBI antiguo; 1 compresor de aire LOIDI; 1 torno NEVIT 135 $ 1.000.-; 1 torno FRAVER 850 $ 1.200.-; 1 polipasto DEMAG $ 400.-; 1 horno a gas rotativo; 1 horno de $1^{1/2}$ m3 eléctrico; 1, caja reactiva; 2 llaves trifásicas de 260 HP; 1 prensa hidráulica marca ROLOP $ 8.000, un entrepiso de chapa 20', con perfilería doble Tabulonado de aprox. 240 m2 (desarmable) $ 400.-, muebles de oficina, etc. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30% Comisión 10% (el I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador) y arancel establecido 0,25% establecido en la Acordada 10/99 CSJN. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2001 de 10 a 11 hs. en Italia 666 Villa Ballester y de 15 a 17 hs. en Estados Unidos 4545 de Tortuguitas, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Más informes en autos o al martillero al Tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/3 Nº 344.887 v. 14/3/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZIMERMAN s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles (exp. 82402) (cuit de la fallida 30-50519039-0) que el Martillero Saúl Rubén Brandenburg, cuit 20-12138582-2, subastará el día 28 de marzo de 2001 a las 11:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los bienes que se encuentran inventariados en autos y que conforme catálogo resultan ser: A) Productos en "Block" con Base de $ 35.000 que integran gran cantidad de bisagras, tornillos, ruedas, etc. , B) estanterías, mesas de trabajo y afines y C) herramientas: en "Block" y Sin Base que integran estanterías, mesones cajones, herramientas, etc. D) Bienes en administración: en "Block" y Sin Base que integran teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, CPU, ficheros, sillones, etc., E) Matrices: todas las matrices y portamatrices con Base: $ 12.000, F) Máquinas: venta en forma singular del número 1 al número 84, Con Base cada una. G) Automotor: Camione-

ta Ford Carrozada dominio TCJ758 Ford 350 Diesel modelo 87 con Base: $ 8.000. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 72 hs. antes a la subasta. Apertura de sobres a las 11 hs. del día 26/3/01. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador no incluido en el precio conforme a su condición. Arancel acordada 24/00 CSJN: 0,25% del precio de compra. El saldo del precio deberá abonarse dentro de las 72 horas en el salón de remates de 14 a 16 hs. posteriores. Catálogos a disposición en el salón de remates y en el lugar de exhibición los días y horarios de la misma. Los bienes se exhiben los días 20 y 21 de marzo de 2001 de 14 a 16 hs. en Dardo Rocha 848, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/3 Nº 8308 v. 15/3/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de Ira. Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACIAS MARIA FERNANDA (DNI. 24.302.103) s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 64.355, que el martillero Hernán F. Míguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8.35 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL 3 puertas, dominio ARA-671, año 1996, chasis VSGBSXPFSW13755, motor SY13755, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.250, comisión 5%, Arancel Oficina de Subastas 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.811,47 (fs. 62) al 5/5/2009. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se prohíbe la ulterior cesión del boleto y la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/3 Nº 4652 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211 – P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VARANO, GRACIELA BETARIZ (D.N.I. 18.105.059) s/Ejecución prendaria (Expte. 78.228)",que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) subastará el viernes 23 de marzo de 2001, a las 10:14 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino 1.7 Diesel - Furgoneta - año 1998 - Dom. CGM 495 motor 146B20002109614 - Chasis: 9BD255216W8605805 - Base $ 2.500.- Seña 30% - IVA 21% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 30/11/00 $ 1.174,45 que serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, los días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merezon, secretaria.

e. 13/3 Nº 4635 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 , sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ ARROYO, LEONOR (DNI 4.865.069) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 78.229) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) subastará el viernes 23 de marzo de 2001 a las 10:10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, dom. CEJ 256, motor 146B20005050445, chasis 8AP155000*W8437077. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. En caso de falta de postores se realizará a la media hora una nueva subasta con base reducida en un 50% y si aún así no hubiera postores se realizará otra subasta sin base. Adeuda al 30/7/00 $ 737,41 que serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, Ruta 2 Km. 37,5, Berazategui, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/3 Nº 4629 v. 14/3/2001

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados "BORTOLUZZI HUGO JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor" Expte. Nº 76.367 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6 rematará el día 23 de marzo de 2001 a las 12:00 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, modelo 405 GRTC, dominio AJT 787, motor marca Peugeot Nº 10CWN41005022, chasis marca Peugeot BAS4BD2H2*R5136399, modelo año 1995, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 5.900. Comisión del 10%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condición, marca, modelo, etc. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establece el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 del tercer día hábil anterior a la subasta, en la Secretaría del Tribunal o domicilio del martillero. Las mismas se abrirán el día siguiente a las 11 horas. El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2001 de 15:30 a 17:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 3160 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/3 Nº 4647 v. 14/3/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. C/ESPINOZA, ISMAEL WALTER (DNI 17.976.443) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.535) que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233) subastará el viernes 23 de marzo de 2001 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena SD, sedán 4 puertas, año 1998, dom. CKA 251, motor 176B30005061629, chasis 8AP178666*X4091010. Base $ 1.500. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda: al 31/5/00 $ 962,22 que serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en el local de Furlong, Av. Panamericana, bajada Henry Ford, Gral. Pacheco, de 10 a 16 hs. los días hábiles. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 13/3 Nº 4640 v. 14/3/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/ PALACIOS MIRTA LEONOR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 34.046) que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor el 3 de abril de 2001 a las 9:40 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo L 1215/42, año 1995, con motor marca Mercedes Benz Nº 372907-10-154728, chasis marca Mercedes Benz Nº 384002-12-109178, dominio ADB 162. El vehículo presenta cubiertas en mal estado, detalles de chapa y pintura y le falta el motor de diferencial de alta y baja. Base U$S 28.167,37. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 28 y 29 de marzo de 2001 de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago del precio total. Se deja constancia que el vehículo no está registrado en la Municipalidad de la Ciudad de Humahuaca, Provincia de Jujuy. Las deudas que pesen sobre el bien y los gastos de transferencia son a cargo del comprador. En caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, a la media hora el martillero procederá a la subasta con una base reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, el martillero a la media hora subastará el bien sin base. El comprador en el acto del remate deberá abonar el arancel aprobado por Acordada CSJN Nº 10/99 del 0,25% (punto 7 Anexo Acordada CSJN 24/2000). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/3 Nº 8249 v. 15/3/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "DOMANTI, LUCIANO J. y Otros c/DIPS SHALHOUB, JOSE y Otras s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 37.393) que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) subastará el jueves 22 de marzo de 2001 a las 14 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: 1) El departamento ubicado en esta Capital, calle Guevara 1489, Unidad 5, Planta Baja y azotea, esquina Estomba. Con una superficie de 71,61 m2. cubiertos y 9,71 m2. descubiertos en planta baja y 69,67 m2. en azotea; total 150,99 m2. y porcentual de 16,91%. Consta de living, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, patio y terraza. Está en buen estado general. Agua caliente por calefón. En un conjunto de 5 departamentos en planta baja. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 49; Ma. 117; Parc. 9d; Mat. 15-4833/5. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate y deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta. A las 14:20 hs. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 1|01 en 13 lotes, que comprenden juego de living, mesa ratona de madera, dos aparadores de madera, aparador de una puerta, mesa ratona, mesa redonda de madera, cuatro sillas tapizadas, mesa plegable de fórmica y dos bancos, televisor Hitachi de 14', video cassetera Sanyo con control remoto, máquina de escribir Olivetti eléctrica, escritorio de fórmica, mueble de fórmica con dos puertas, sin base y al contado en el acto de la subasta. Sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. La exhibición se realizará el jueves 15 y viernes 16 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/3 Nº 4628 v. 14/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PERSICO RICARDO LUIS c/MARTIN RICARDO E. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Causa Nº 36.286), Expediente Nº 14.545/2000 que el martillero Arturo A. Jasovich (Uruguay 485, piso 1º "F", Capital Federal) rematará el 5 de abril de 2001 a las 8 horas en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y mejor postor un automotor dominio WRZ 012 (dominio anterior C 1.647.034) Fábrica: Iveco Argentina S.A., marca Fiat, modelo Fiat 619 T1, tipo camión tractor, motor Nº 821002-031-S020588-A, motor marca Fiat, chasis Nº 619TL-A-29489, chasis marca Fiat, uso privado, de propiedad de Ricardo Emilio Martín y Rubén Alberto Hernández (fs. 32). Base $ 33.000. Comisión 10% más el 0,25% conforme acordada 24/2000 de la CSJN, todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, se realizará nueva subasta a la media hora con base reducida en un 25% y en el supuesto de persistir dicha circunstancia el bien saldrá nuevamente a la venta a la media hora sin base. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre los que deberán cumplir con las citadas normas. El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. El automotor puede visitarse los días hábiles judiciales de lunes a viernes de 10 a 12 horas en Chiclana 4245, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/3 Nº 4655 v. 14/3/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles en Capital Federal" Expte. 41.099 que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematarán el día 26 de marzo de 2001, a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: a) Inmueble situado en calle Lope de Vega Nº 1055, con frente también a calles Camarones 5180/98 y Alejandro Magariños Cervantes Nº 5071/5091 de esta Capital Federal. Superficie terreno 6.403,98 m2. Superficie cubierta aprox. 10.440 m2. Matrícula 15-78584. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 85; Mz. 5b; Parc. C. El inmueble se desarrolla en varias plantas y sectores, posee una amplia construcción con paredes de material y techo tipo escalonado, dentro de ésta posee distintos sectores en sótano, planta baja, entrepiso y primer piso, posee además una calle vehicular interna y construcciones independientes de la construcción nombrada. Se encuentra desocupado. Se rematan en block con el inmueble los bienes muebles existentes en el mismo cuyo detalle obra en autos, destacándose 2 antenas tipo satelitales, calefactores de gran capacidad, exhibidores, mostradores, escritorios, repuestos varios para heladeras, ventiladores, microondas, lavarropas, etc. Base en block $ 600.000. Seña 30%. IVA sobre el porcentaje del precio (3%) correspondiente a los bienes muebles. Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. b) Acto seguido: Un automóvil marca Fiat Duna SC. Dominio VSY 148, año 91, en el estado en que se encuentra, con entrega inmediata previo pago total del precio. Sin base. Precio total. Comisión 10%. IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Se exhibe en Lope de Vega Nº 1055, Capital Federal. c) Acto seguido: Inmueble con frente a calles Galicia Nº 1463/1479 y Nicasio Oroño Nº 1420/1434, Capital Federal, compuesto por las parcelas 30-A (Matrícula 15-22900) y 38a (producto de la unificación de las parcelas 38, 39, 40 y 41. Matrículas 15-22904, 15-22905, 15-22877 y 15-22907). Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Mz. 113; Parc. 30-A y 38a. Superficies: Parcela 30-A 2.884,78 m2. Parcela 38a: 1.771 m2. aprox. Total: 4.666 m2. aprox. Superficie cubierta aprox. 5.452 m2. Se trata de un amplio inmueble tipo industrial construido sobre dos parcelas de terreno, que conforman un solo conjunto, compuesto por varias naves o galpones, depósitos, sector recepción y oficinas, sanitarios, habitaciones varias y una vivienda en primer piso. Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y desocupado, con excepción de la vivienda con entrada independiente por Galicia Nº 1469, ocupada por Cristian M. Galleguillos Herrera, sin título habilitante. Base $ 399.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada: 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición días 19, 20 y 21 de marzo de 2001 en el horario de 14 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información en el expedien-

te o Tel. 4371-9601, 4981-0439, 15-4490-8776, 15-4035-7660, 4778-0386. El presente edicto se publica por el término de dos días en diario Clarín y tres días en La Nación.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/3 Nº 344.885 v. 19/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por 2 días en autos "ZAREMSKY ABRAHAM c/ROSENBAUM EDUARDO ANDRES y Otros s/Ejecutivo" Expte. 28.020 que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, piso 3º, Capital, una cuarta parte del inmueble ubicado en la calle La Pampa 2103/19/41, esquina Arcos 1812/16/18, Unidad Nº 76, identificado con la letra "D", piso 15, Capital. Sup. total 115 m2 42 dm2. Porcentual 1,33%. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25: Manz. 15; Parc. 10. Matrícula 16-437/76 (fs. 192). Se trata de un departamento de 3 dormitorios, living comedor, dependencia de servicio, cocina y baño, con balcón a la calle Arcos. Los pisos de habitaciones, living comedor, son de parquet. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por la propietaria. Deudas: Rentas A.B.L. al 13/8/98 $ 192,10 (fs. 135); Aguas Argentinas al 10/7/98 $ 352,76 (fs. 121); Expensas al 28/2/2001 $ 340. Base $ 16.666,66. Seña 30%. Comisión 3%. Se deja constancia que el pago del arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra notificación ni interpelación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. La falta de integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Asimismo se hace saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos con cláusula "no a la orden". Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición 15 y 16 de marzo de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/3 Nº 8309 v. 14/3/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/BELLAVITA, STELLA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 23.328, que el martillero Félix D. Galimi rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, P. 3º, Capital, el 50% indiviso del Inmueble ubicado en la calle San Nicolás 144, P.B., Unidad Funcional 5, entre Venancio Flores y Bacacay. Se trata de un departamento de living-comedor, cocina, baño completo, hall íntimo que da a dos dormitorios, 1 con placard, un patio con lavadero y un patio con parrilla y un pasillo que da a uno de los dormitorios. Se encuentra ocupado. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Los pisos de todos los ambientes son de cerámica. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 115, Parc. 21B. Sup., total 81 m2, 01 dm.2. Porcentual: 6,02 cm. Deudas O.S.N. a 8-7-98: $ 52,80 (fs. 127). Aguas Argentinas: al 8-7-98 29,98 (fs. 128). Rentas A.B.L. al 8-10-98 $ 814,76 (fs. 145). Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se deja constancia que el pago del arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por Ministerio de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los tres días de efectuado el remate sin necesidad de intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior al que se realice la subasta, a las 12 hs. Hágase saber que la apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado, el día anterior al que se fije para la realización de la subasta y hasta las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición 15 y 16 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 344.872 v. 14/3/2001

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, comunica por un día en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PEREZ, HUGO ALFREDO (DNI. 11.909.990) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.395), que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el viernes 23 de marzo de 2001 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Duna S, sedán 4 puertas, año 1998, Dom. CKP 779, Motor 159A20388490338, Chasis 8AP155000X8442667. Base: $ 3.500, Seña 30%. Comisión 10%, Arancel 0,25%. Al mejor postor y en dinero en efectivo. Deudas al 30/12/99 $ 353,86 que serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibe en local de Furlong, Av. Panamericana, bajada Henry Ford, Pacheco de 10 a 16 hs. los días hábiles. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/3 Nº 4639 v. 13/3/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SOTO NORBERTO (D.N.I. 23.834.156) s/Ejecución Prendaria (Expte. 35.433)", que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233) subastará el viernes 23 de marzo de 2001, a las 10:03 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4, sedán 2 puertas, año 1998, Dom. CDX 398 y Motor: 159A20388454612. Chasis 8AP146000*W8429148. Base $ 2.700. Seña 30%. Comisión 8%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la media hora se realizará otra subasta sin base. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda: al 28/9/00 $ 902,99 que serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, Km. 37,5 de la ruta Nacional 2, Berazategui los días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/3 Nº 4637 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VILLAGRA, EDUARDO RAFAEL (D.N.I. 16.784.980) s/Ejecución Prendaria (Expte. 34.870)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) rematará el viernes 23 de marzo de 2001, a las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Dom. CEV 889, Motor 146B20005050008, Chasis: 8AP155000W8437069, Base $ 2.300, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de falta de postores a la media hora se realizará otra subasta sin base. Las deudas serán a cargo del comprador. De la liquidación de deudas surge "liquidación inválida". Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en local de Furlong, Av. Panamericana, bajada Henry Ford, Pacheco de 10 a 16 hs. los días hábiles. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/3 Nº 4636 v. 14/3/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A.c/GROSSO, NICODEMO (D. N. I. 20.843.017) s/Ejecución Prendaria (Expte. 34.910)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233), subastará el viernes 23 de marzo de 2001, a las 10.16 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.5 D PM 14 —tipo Furgón— año 1998 - dom. CEZ 247 - Motor 22002525597222275747, Chasis: ZFA230000W5517223. Base $ 8.000.- Seña 30%, IVA 20%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. Según constancia en autos no se encuentra inscripto. Las deudas se abonarán de acuerdo al art. 43 de la ley prendaria. En caso que no alcancen los fondos será a cargo del comprador. Los gastos de honorarios, sellados de transferencia serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, Km. 37,5 de la ruta Nº 2, Berazategui, los días hábiles de 9 a 12 y de 13.30 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/3 Nº 4631 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PAGNANELLI, DIEGO (D. N. I. 24.670.524) s/Ejecución Prendaria (Expte. 33.665)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) subastará el viernes 23 de marzo de 2001, a las 10.22 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 3P, Sedán 2 puertas, año 1997, Dom. BVM 043, Motor 159A20388368039, Chasis: 8AP146000V8409805. Base $ 2.333.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. En caso de fracaso de la subasta se realizará otra sin base. Deuda al 26/10/00 $ 1.058,16 que se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador, en los términos del art. 43 de la ley prendaria. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, los días hábiles de 9 a 12 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/3 Nº 4630 v. 14/3/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo del Dr. Francisco Leal en forma subrrogante, Secretaría Unica a mi cargo en forma interina, sito en Av. R. S. Peña 760, 10º piso, Cap. Federal, comunica por un día en autos caratulados: "PEREYRA, SUSANA DEL CARMEN c/LOBBY PRODUCCIONES S.A.", Expte. Nº 20.803/95, que el martillero Público Sr. Manuel Fernando Sobral rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 12 horas, en el salón ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Una (1) fotocopiadora "Mita" D.C. 1255 sin nº a la vista. Una (1) fotocopiadora "Mita" D.C. 1855 sin nº a la vista. Un (1) diccionario enciclopédico de ocho (8) tomos "Quillet". Catorce (14) libros encuadernados en verde de la revista "Noti Golf". Un (1) archivo de setecientos (700) sobres aproximadamente en papel madera con recortes de diarios y revistas y fotografías originales. Cien (100) videos en estuche color gris en cuyo lomo hay etiquetas que dicen "ARGENTINA GOLF TOUR" Propaganda Nº ... Una (1) computadora "Macintosh Plus IMB" con disquetera, teclado e impresora con Nº 0477106 "Image Writer II" y teclado "Apple" computer. Cinco (5) bolsas para palos de golf nuevas y vacías. Una (1) computadora con monitor "Apple" color plus 14 Nº T.Y. 5063 YJISA. C.P.U. Nº XB72408F9TQ e impresora igual marca, color "Stilewiter" 2500 Nº VC709ST665Q. Una (1) computadora con C.P.U. s/nº monitor monocrome modelo EM1412 Nº T840672. Una (1) impresora "Epson" Action printer 2000 Nº 44C0078926. Una (1) computadora "Macintosh" performa 6360 con monitor color modelo M2943. C.P.U. Nº XB7150JD9TQ. Una (1) impresora "Apple" Stile color 2500 Nº VC709LN65Q. Diez (10) aparatos telefónicos marca "Panasonic" (A fs. 128 y 128 v. del expediente en el informe del mandamiento ordenado hecho por el Sr. Oficial de Justicia. Exhibición: Los bienes se exhibirán en calle Moreno 1282, Cap. Federal, el 17-03-01 de diez a doce (10 a 12) horas. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Al mejor postor. Comisión: Diez por ciento (10%). Arancel C.S.J.N.: Acordada 24/00: 0,25%. Condiciones de Entrega de los Bienes: Previo pago total de sus precios de venta y con posterioridad a la aprobación de la subasta, los que en el ínterin quedarán en depósito. En el estado en que se encuentran. Habiéndose exhibido durante el plazo legal correspondiente, no se aceptarán reclamos de ninguna índole y bajo ningún concepto, ya sea por su estado, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelos, series, numeraciones, artículos, etc. Domicilio Constituido: Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado. Consultas: En el expediente o al martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Jorge Luis Cassina, secretario interino.

e. 13/3 Nº 344.860 v. 13/3/2001

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38 a cargo del Dr. Roberto Carlos Pompa - Juez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Presidente Juan D. Perón Nº 990, Piso 8º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos "GONZALEZ JUAN ALBERTO c/TAPIA CARLOS ANIBAL y Otro", con Nº de Expediente 25.133, que el Martillero D. Ernesto Olivera, rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 9,00 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Scalabrini Ortiz Nos. 2265/67/69, Nomenclatura Catastral, Sección 19, Manzana 136, Parcela 009, Matrícula Nº 18-7989/5, entre las calles Gral. Lucio N. Mansilla y Charcas de esta Capital Federal. Según a Fs. 489, sus medidas aproximadas son de 34 m2 con 32dm2, porcentual 1 cm. 76 centésimos. Se trata de un inmueble ubicado en 1er. Piso, Unidad Nº 5 "B" consta de living-comedor, un (1) dormitorio con piso de parquet, baño y cocina, patio pulmón, todo en muy buenas condiciones. El edificio cuenta con dos (2) ascensores en buen estado. Se toma la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal (según Fs. 428). Base: $ 7.124,59; Seña: 5%, comisión: 3%; Arancel Acordada: 24/00, 0,25%. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate. Ocupado por el demandado. Deudas: Según Fs. 482 O.S.N. s/deuda; Expensas a Fs. 435 al 31-1-00 la suma de $ 334,91, Rentas: a Fs. 431, constancia de deuda al 18-11-99 $ 45,44; Aguas Argentinas; Fs 418 al 9-11-99 no registra deuda. Días de exhibición: 13 y 14 de marzo de 2001 en el horario de 11 a 12 horas. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble subastado, adeudados con posterioridad a la aprobación de la subasta, como asimismo los gastos correspondientes a la transmisión y escrituración de dominio y de escribano, serán a cargo del adquirente. Una vez efectuada la subasta y

aprobada la misma, deberá el adquirente conforme lo dispuesto por art. 567 CPCCN, en el término de cinco días designar escribano quien extenderá la escritura de protocolización del bien subastado. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quién o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas providencias dirigidas al domicilio constituido, por Ministerio de la Ley.

Secretaría, 8 de marzo de 2001.

Irene G. Demitoli, secretaria.

e. 13/3 Nº 345.055 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Nº 1

Juzgado Federal 1ra. Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 29 de Marzo del 2001, a las 12,00 Hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una fracción de campo de ciento catorce (114) Has., setenta y tres (73) As. y cuarenta y ocho (48) Cas., ubicado en la localidad de Arribeños (B), Partido de Gral. Arenales (B); Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección Rural, Parcela 170-b, Partida 5.184, Matrícula 8.159; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 113.360,28 (art. 585 C.P.C.N.). El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. El inmueble sale a la venta en el estado en que se encuentra, salvo los bienes a retirar por el deudor. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos (art. 580 C.P.C.C.N.). El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero deberá rendir cuentas del resultado de la subasta dentro del plazo y en la forma que manda el artículo 564 del C.P.N.. Visita del inmueble: día 23 de Marzo del 2001 de 10,00 a 11,00 Hs.. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 3.934,00 al 05/09/2000, Municipales: $ 210,85 al 28/08/2000. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/SANGIACOMO, CESAR DARIO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº: 14.970. Junín (B), 26 Febrero del 2001. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario local "Democracia".

Junín (B), febrero 26 de 2001.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 13/3 Nº 4547 v. 14/3/2001

HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

REVISTA DE LA

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

DOCTRINA DE LA PROCURACION	DICTAMENES DE LA PROCURACION	JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.	Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente, precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.	Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción: $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

4. Partidos Políticos

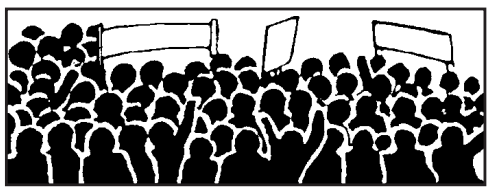

NUEVOS

ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Neuquén

A los fines dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles —Juez Federal con Competencia Electoral—, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "ACCION POR LA REPUBLICA s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 149 Fº 81 Año 1999), que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 27 de octubre de 1999, es de "ACCION POR LA REPUBLICA".

Secretaría Electoral, Neuquén, 27 de febrero de 2001.

Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral nacional.

e. 13/3 Nº 344.856 v. 15/3/2001

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA RIOJA

EJERCICIO ECONOMICO

INICIADO: 01/01/2000 FINALIZADO: 31/12/2000

DOCUMENTACION

1)- MOVIMIENTO DE INGRESOS MENSUALES BANCO Y CAJA

2)- MOVIMIENTO DE EGRESOS MENSUALES BANCO Y CAJA

3)- MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR BANCO

4)- MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR CAJA

La Rioja, 12 de febrero de 2001

SEÑORES
DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA RIOJA

En mi carácter de Contador Público Independiente, Matrícula Profesional N° 145 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, con domicilio constituido en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 1081 de la ciudad de La Rioja, informo a Uds. sobre la auditoría que he realizado con la documentación contable de la Secretaría de Finanzas del Consejo Profesional del Partido Justicialista de La Rioja.

A)- ESTADOS AUDITADOS:

1- Movimiento de Ingresos y Egresos de fondos del período comprendido entre el 01 de Enero de 2000 y el 31 de Diciembre de 2000

B)- ALCANCE DE LA AUDITORIA:

1- He procedido a controlar el movimiento de Ingresos Mensuales, confeccionando un resumen mensual con clasificación por concepto.

2- He procedido a controlar el movimiento de Egresos Mensuales, confeccionando un resumen mensual con clasificación por el tipo de gastos efectuado.

3- He procedido a controlar la documentación probatoria de los Ingresos archivados en legajo N° 1, N° 2 y N° 3.

4- He procedido a controlar la documentación probatoria de los Egresos Mensuales archivados en legajo N° 1, N° 2 y N° 3.

5- He procedido a numerar mes por mes todos los comprobantes de Egresos mensuales archivados en los legajos N° 1, N° 2 y N° 3.

6- He procedido a confeccionar una rendición de cuentas de Ingresos y Egresos producidos en el Año 2000 que concuerda con los saldos registrados en Banco y Caja.

7- He procedido a controlar los resúmenes de cuenta de la Cta. Cte. N° 10899/07 del Banco de la Nación Argentina Sucursal La Rioja, Casa Central, y a practicar la conciliación bancaria correspondiente al 31 de Diciembre de 2000.

8- He procedido a verificar los saldos resultantes al 31/12/2000 los que arrojan los siguientes montos:

Saldo Cta. Cte. N° 10899/07 Banco Nación	$	20.257,66
Saldo en Caja	$	989,29
Saldo a Final	$	21.246,95

C)- DICTAMEN:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva en dicha información.

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente el movimiento de Ingresos y Egresos de fondos producidos en el período Enero a Diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado el 31/12/2000.

Es cuanto puedo informar.

NICOLAS JUAN MILLER, Contador Público Nacional, MT. N° 145 C.P.C.E.

Entidad: PARTIDO JUSTICIALISTA - LA RIOJA
Domicilio.- AV. JUAN DOMINGO PERON N° 532 - LA RIOJA
Tarea: RENDICION DE CUENTAS
Período. ENERO 2000 HASTA DICIEMBRE 2000

RESUMEN MOVIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS POR BANCO Y POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38
Legajo N° 1 - Legajo N° 2 - Legajo N° 3 - Año 2000 (Caja y Banco)

SALDO INICIAL:
CAJA Y BANCO:

* AL 01 DE ENERO DE 2000	$	6.706,86

MAS:
INGRESOS POR CAJA Y BANCO:

* ENERO 2000 A DICIEMBRE 2000	$	537.223,96
SUBTOTAL	$	543.930,82

MENOS:
EGRESOS POR CAJA Y BANCO:

* ENERO 2000 A DICIEMBRE 2000	$	522.683,87
SALDO FINAL AL 31/12/2000	$	21.246,95

MOVIMIENTO DE INGRESOS POR BANCO Y CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2, Legajo N° 3 - Año 2000
Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38

DETALLE MENSUAL

* INGRESOS MES DE ENERO 2000	$	66.523,80
* INGRESOS MES DE FEBRERO 2000	$	39.935,00
* INGRESOS MES DE MARZO 2000	$	33.540,00
* INGRESOS MES DE ABRIL 2000	$	32.280,00
* INGRESOS MES DE MAYO 2000	$	44.511,78
* INGRESOS MES DE JUNIO 2000	$	41.070,95
* INGRESOS MES DE JULIO 2000	$	49.572,51
* INGRESOS MES DE AGOSTO 2000	$	31.551,56
* INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000	$	54.236,12
* INGRESOS MES DE OCTUBRE 2000	$	68.486,12
* INGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000	$	40.360,95
* INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000	$	35.155,17
TOTAL	$	537.223,96

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR CONCEPTOS (BANCO Y CAJA)

PERIODO ANALIZADO: ENERO 2000 HASTA DICIEMBRE 2000
COMPROBANTES DE INGRESOS: Legajo N° 1, Legajo N° 2, Legajo N° 3 - Año 2000
Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38

* APORTES PARTIDARIOS	$	470.051,58
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	67.172,38
TOTAL	$	537.223,96

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR BANCO Y CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2, Legajo N° 3 - Año 2000 (Caja y Banco)
Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38

DETALLE MENSUAL

* EGRESOS MES DE ENERO 2000	$	60.851,92
* EGRESOS MES DE FEBRERO 2000	$	40.990,97
* EGRESOS MES DE MARZO 2000	$	32.580,89
* EGRESOS MES DE ABRIL 2000	$	33.779,92
* EGRESOS MES DE MAYO 2000	$	37.322,45
* EGRESOS MES DE JUNIO 2000	$	46.725,94
* EGRESOS MES DE JULIO 2000	$	26.020,78
* EGRESOS MES DE AGOSTO 2000	$	43.925,59
* EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000	$	55.835,91
* EGRESOS MES DE OCTUBRE 2000	$	54.837,31
* EGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000	$	48.741,12
* EGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000	$	41.071,07
TOTAL	$	522.683,87

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS POR CONCEPTOS (BANCO Y CAJA)

PERIODO ANALIZADO: ENERO 2000 HASTA DICIEMBRE 2000
COMPROBANTE DE INGRESOS: Legajo N° 1 - Legajo N° 2- Legajo N° 3 Año 2000
Caja y Banco.

* GASTOS PARTIDARIOS	$	53.746,00
* AYUDA SOCIAL	$	100.704,13
* GASTOS GENERALES	$	2.364,22
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANT.	$	44.514,25
* ENERGIA ELECTRICA	$	655,47
* TELEFONOS	$	10.200,20
* ACTOS PARTIDARIOS	$	38.442,64
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	4.011,40
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	4.200,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	24.851,00
* PUBLICIDAD	$	53.236,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	423,95
* CURSOS DE CAPACITACION	$	3.480,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	3.371,85
* GASTOS FUNC. SEDES PARTIDARIAS -	$	171.931,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	1.551,76
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	5.000,00
TOTAL	$	522.683,87

RENDICION DE CUENTAS FONDOS PARTIDARIOS

EJERCICIO ECONOMICO

INICIADO: 01/01/2000 FINALIZADO: 01/12/2000

ANEXO COMPRA MUEBLES Y UTILES

1 MESA PARA COMPUTADORA C/SOPORTE EN MADERA C/TECLADO	$	280,00
1 MOSTRADOR PUBLICO EN ROBLE	$	330,00
150 SILLAS TAPIZADAS ASIENTO Y RESPALDO REFORZADOS CON CUATRO PATAS FIJAS	$	3.300,00
50 SILLAS TAPIZADAS BASE FIJA CON 4 PATAS	$	1.100,00
1 TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	$	145,00
1 BANDERA PARTIDARIA	$	150,00
1 RADIOGRABADOR HI SHI SRX-18	$	26,00
4 AIRE ACONDICIONADOS MARCA SURREY DE 1500 F/C. CON CONTROL REMOTO	$	9.800,00
1 FOTOCOPIADORA MINOLTA 1031 DE 13 CPW CON AMPLIACION Y REDUCCION	$	1.750,00
1 MESA PARA FOTOCOPIADORA	$	80,00
1 PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA SONY VPL - C51 600 ANSILEWES 2.9 KG.	$	5.500,00
1 PANTALLA RETRACTIL CON TRIPODE PARA PROYECCION	$	820,00
1 ARMARIO CON 2 PUERTAS ALTAS DE NOGAL	$	260,00
1 ESCRITORIO DE MADERA DE 1,20	$	275,00
1 SILLON GRAN EJECUTIVO GIRATORIO Y RODANTE CON BRAZOS REGULABLES	$	310,00
2 BIBLIOTECAS ALTAS EN MADERA CON PUERTAS	$	575,00
2 SILLAS TAPIZADAS EN CUERO	$	150,00
TOTAL	$	24.851,00

MOVIMIENTO DE FONDOS POR BANCO

RESUMEN MOVIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 - Bco. de la Nación Argentina Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38
Legajo N° 1, N° 2 y N° 3 - Año 2000

SALDO INICIAL:

* AL 01 DE ENERO DE 2000	$	6.643,54

MAS:
INGRESOS POR BANCO

* ENERO 2000 A DICIEMBRE 2000	$	475.323,96
SUBTOTAL	$	481.967,50

MENOS:
EGRESOS POR BANCO:

* ENERO 2000 A DICIEMBRE 2000	$	461.709,84
SALDO FINAL AL 31/12/2000	$	20.257,66

MOVIMIENTO DE INGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina - Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38

DETALLE MENSUAL

* INGRESOS MES DE ENERO 2000	$	58.623,80
* INGRESOS MES DE FEBRERO 2000	$	35.735,00
* INGRESOS MES DE MARZO 2000	$	29.640,00
* INGRESOS MES DE ABRIL 2000	$	26.180,00
* INGRESOS MES DE MAYO 2000	$	39.611,78
* INGRESOS MES DE JUNIO 2000	$	33.570,95
* INGRESOS MES DE JULIO 20PO	$	49.072,51
* INGRESOS MES DE AGOSTO 2000	$	24.051,56
* INGRESOS PIES DE SEPTIEMBRE 2000	$	46.736,12
* INGRESOS MES DE OCTUBRE 2000	$	60.986,12
* INGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000	$	34.860,95
* INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000	$	36.255,17
TOTAL	$	475.323,96

DETALLE POR CONCEPTO

* DEPOSITOS POR CAJA	$	29.700,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	67.172,38
* APORTES PARTIDARIOS	$	378.451,58
TOTAL	$	475.323,96

MOVIMIENTOS DE INGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde el mes de Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
COMPROBANTES DE INGRESOS: Legajo N° 1 y Legajo N° 2 Año 2000

DETALLE MENSUAL

INGRESOS MES DE ENERO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	17.388,80
* APORTES PARTIDARIOS	$	41.235,00
TOTAL	$	58.623,80

INGRESOS MES DE FEBRERO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	3.700,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	32.035,00
TOTAL	$	35.735,00

INGRESOS MES DE MARZO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	4.000,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	25.640,00
* APORTES PARTIDARIOS	$	29.640,00
TOTAL	$	

INGRESOS MES DE ABRIL 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	1.800,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	24.380,00
TOTAL	$	26.180,00

INGRESOS MES DE MAYO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	2.600,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	9.051,56
* APORTES PARTIDARIOS	$	27.960,22
TOTAL	$	39.611,78

INGRESOS MES DE JUNIO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	4.525,78
* APORTES PARTIDARIOS	$	29.045,17
TOTAL	$	33.570,95

INGRESOS MES DE JULIO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	7.000,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	13.577,34
* APORTES PARTIDARIOS	$	28.495,17
TOTAL	$	49.072,51

INGRESOS MES DE AGOSTO 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	9.051,56
* APORTES PARTIDARIOS	$	15.000,00
TOTAL	$	24.051,56

INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	4.525,78
* APORTES PARTIDARIOS	$	42.210,34
TOTAL	$	46.736,12

INGRESOS MES DE OCTUBRE 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	-
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	4.525,78
* APORTES PARTIDARIOS	$	56.460,34
TOTAL	$	60.986,12

INGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	2.000,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	4.525,78
* APORTES PARTIDARIOS	$	28.335,17
TOTAL	$	34.860,95

INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000

* DEPOSITOS POR CAJA	$	8.600,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
* APORTES PARTIDARIOS	$	27.655,17
TOTAL	$	36.255,17

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR BANCO

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
CUENTA CORRIENTE: N° 10899/07 Bco. de la Nación Argentina - Suc. La Rioja (Casa Central)
COMPROBANTES: Resumen Cta. Cte. N° 19 al N° 38

DETALLE MENSUAL

EGRESOS MES DE ENERO 2000	$	56.373,92
EGRESOS MES DE FEBRERO 2000	$	34.917,65
EGRESOS MES DE MARZO 2000	$	30.482,45
EGRESOS MES DE ABRIL 2000	$	29.805,01
EGRESOS MES DE MAYO 2000	$	34.004,45
EGRESOS MES DE JUNIO 2000	$	42.716,29
EGRESOS MES DE JULIO 2000	$	21.539,28
EGRESOS MES DE AGOSTO 2000	$	39.442,20
EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000	$	44.535,31
EGRESOS MES DE OCTUBRE 2000	$	47.492,33
EGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000	$	45.276,77
EGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000	$	35.124,18
TOTAL	$	461.709,84

EGRESOS POR BANCO MES DE ENERO 2000

PERIODO ANALIZADO: ENERO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 20

* GASTOS PARTIDARIOS	$	-
* AYUDA SOCIAL	$	5.906,67
* GASTOS GENERALES	$	-
* COMISIONES BANCARIAS	$	25,41
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	1.691,84
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	30.000,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	18.750,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	56.373,92

EGRESOS POR BANCO MES DE FEBRERO 2000

PERIODO ANALIZADO: FEBRERO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 21 HASTA EL N° 55

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.200,00
* AYUDA SOCIAL	$	5.293,16
* GASTOS GENERALES	$	37,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	1.018,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	242,34
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	2.500,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	23.627,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	34.917,65

EGRESOS POR BANCO MES DE MARZO 2000

PERIODO ANALIZADO: MARZO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 56 HASTA EL N° 93

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.100,00
* AYUDA SOCIAL	$	5.161,67
* GASTOS GENERALES	$	37,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	90,75
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	829,03
* CURSOS DE CAPACITACION	$	200,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	1.310,00
* PUBLICIDAD	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	20.754,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	30.482,45

EGRESOS POR BANCO MES DE ABRIL 2000

PERIODO ANALIZADO: ABRIL 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 94 HASTA EL N° 131

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.650,00
* AYUDA SOCIAL	$	5.316,47
* GASTOS GENERALES	$	64,15
* COMISIONES BANCARIAS	$	18,15
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	226,24
* CURSOS DE CAPACITACION	$	1.000,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	3.830,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	16.700,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	29.805,91

EGRESOS POR BANCO MES DE MAYO 2000

PERIODO ANALIZADO: MAYO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 132 HASTA EL N° 169

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.900,00
* AYUDA SOCIAL	$	3.270,28
* GASTOS GENERALES	$	35,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	36,30
* ENERGIA ELECTRICA	$	107,61
* TELEFONOS	$	855,26
* CURSOS DE CAPACITACION	$	200,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	2.000,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	5.000,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	3.600,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	14.500,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	1.500,00
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	34.004,45

EGRESOS POR BANCO MES DE JUNIO 2000

PERIODO ANALIZADO: JUNIO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 170 HASTA EL N° 235

* GASTOS PARTIDARIOS	$	7.125,00
* AYUDA SOCIAL	$	13.153,38
* GASTOS GENERALES	$	72,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	36,30
* ENERGIA ELECTRICA	$	115,36
* TELEFONOS	$	623,36
* CURSOS DE CAPACITACION	$	200,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	4.790,89
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	800,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	15.800,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	42.716,29

EGRESOS POR BANCO MES DE JULIO 2000

PERIODO ANALIZADO: JULIO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 236 HASTA EL N° 250

* GASTOS PARTIDARIOS	$	-
* AYUDA SOCIAL	$	6.772,98
* GASTOS GENERALES	$	-

* COMISIONES BANCARIAS	$	36,30
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	2.000,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	1.830,00
* PUBLICIDAD	$	10.000,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	900,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	21.539,28

EGRESOS POR BANCO MES DE AGOSTO 2000

PERIODO ANALIZADO: AGOSTO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 251 HASTA EL N° 289

* GASTOS PARTIDARIOS	$	3.050,00
* AYUDA SOCIAL	$	9.494,57
* GASTOS GENERALES	$	287,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	36,30
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	237,33
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	4.337,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	6.000,00
* PUBLICIDAD	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	2.000,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	700,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	13.300,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	39.442,20

EGRESOS POR BANCO MES DE SEPTIEMBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: SEPTIEMBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 290 HASTA EL N° 335

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.800,00
* AYUDA SOCIAL	$	12.758,17
* GASTOS GENERALES	$	35,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	42,59
* ENERGIA ELECTRICA	$	173,71
* TELEFONOS	$	815,84
* CURSOS DE CAPACITACION	$	200,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	6.810,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	1.400,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	1.000,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	18.500,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	44.535,31

EGRESOS POR BANCO MES DE OCTUBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: OCTUBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 336 HASTA EL N° 386

* GASTOS PARTIDARIOS	$	3.780,00
* AYUDA SOCIAL	$	5.532,06
* GASTOS GENERALES	$	88,17
* COMISIONES BANCARIAS	$	84,70
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	336,40
* CURSOS DE CAPACITACION	$	450,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	4.027,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	3.000,00
* PUBLICIDAD	$	5.899,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	7.995,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	13.300,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	3.000,00
TOTAL	$	47.492,33

EGRESOS POR BANCO MES DE NOVIEMBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: NOVIEMBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° - COMPROBANTES N° 387 HASTA EL N° 442

* GASTOS PARTIDARIOS	$	2.580,00
* AYUDA SOCIAL	$	10.914,57
* GASTOS GENERALES	$	287,83
* COMISIONES BANCARIAS	$	41,14
* ENERGIA ELECTRICA	$	127,17
* TELEFONOS	$	1.826,06
* CURSOS DE CAPACITACION	$	100,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	1.010,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	3.320,00
* PUBLICIDAD	$	1.180,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	10.690,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	1.000,00
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	10.200,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	2.000,00
TOTAL	$	45.276,77

EGRESOS POR BANCO MES DE DICIEMBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: DICIEMBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 443 HASTA EL N° 489

* GASTOS PARTIDARIOS	$	7.800,00
* AYUDA SOCIAL	$	11.804,15
* GASTOS GENERALES	$	74,00
* COMISIONES BANCARIAS	$	85,67
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	966,36
* CURSOS DE CAPACITACION	$	730,00
* CAMPAÑA ELECTORAL	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	3.484,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	260,00
* PUBLICIDAD	$	320,00
* ACTOS PARTIDARIOS	$	2.800,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	1.200,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	5.600,00
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	35.124,18

MOVIMIENTO DE FONDOS POR CAJA

RESUMEN MOVIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2 y Legajo N° 3 - Año 2000

SALDO INICIAL:

* AL 01 DE ENERO DE 2000	$	63,32

MAS:
INGRESOS POR CAJA:

* ENERO 2000 A DICIEMBRE 2000	$	91.600,00
SUBTOTAL	$	91.663,32

MENOS:
EGRESOS POR CAJA:

* ENERO 2000 A DICIEMBRE 2000	$	90.674,03
SALDO FINAL AL 31/12/2000	$	989,29

MOVIMIENTO DE INGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2 y Legajo N° 3 Año 2000

DETALLE MENSUAL

* INGRESOS MES DE ENERO 2000	$	7.900,00
* INGRESOS MES DE FEBRERO 2000	$	7.900,00
* INGRESOS MES DE MARZO 2000	$	7.900,00
* INGRESOS MES DE ABRIL 2000	$	7.900,00
* INGRESOS MES DE MAYO 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE JUNIO 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE JULIO 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE AGOSTO 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE OCTUBRE 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000	$	7.500,00
* INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000	$	7.500,00
TOTAL	$	91.600,00

MOVIMIENTOS DE INGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde el mes de Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
COMPROBANTES DE INGRESOS: Legajo N° 1 Año 2000

DETALLE MENSUAL

INGRESOS MES DE ENERO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.900,00

INGRESOS MES DE FEBRERO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.900,00

INGRESOS MES DE MARZO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.900,00

INGRESOS MES DE ABRIL 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.900,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.900,00

INGRESOS MES DE MAYO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE JUNIO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE JULIO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE AGOSTO 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE OCTUBRE 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000

* APORTES PARTIDARIOS	$	7.500,00
* APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$	-
TOTAL	$	7.500,00

MOVIMIENTO DE EGRESOS POR CAJA

PERIODO ANALIZADO: Desde Enero 2000 hasta el mes de Diciembre 2000
COMPROBANTES: Legajo N° 1, Legajo N° 2 y Legajo N° 3 Año 2000

DETALLE MENSUAL

EGRESOS MES DE ENERO 2000	$	4.478,00
EGRESOS MES DE FEBRERO 2000	$	9.773,32
EGRESOS MES DE MARZO 2000	$	6.098,44
EGRESOS MES DE ABRIL 2000	$	5.774,91
EGRESOS MES DE MAYO 2000	$	5.918,00
EGRESOS MES DE JUNIO 2000	$	4.009,65
EGRESOS MES DE JULIO 2000	$	11.481,50
EGRESOS MES DE AGOSTO 2000	$	4.483,39
EGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2000	$	11.300,60
EGPESOS MES DE OCTUBRE 2000	$	7.344,98
EGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2000	$	5.464,35
EGRESOS MES DE DICIEMBRE 2000	$	14.546,89
TOTAL	$	90.674,03

EGRESOS POR CAJA MES DE ENERO 2000

PERIODO ANALIZADO: ENERO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 1 HASTA EL N° 22

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.800,00
* AYUDA SOCIAL	$	600,00
* GASTOS GENERALES	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	2.078,00
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	4.478,00

EGRESOS POR CAJA MES DE FEBRERO 2000

PERIODO ANALIZADO: FEBRERO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 23 HASTA EL N° 49

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.550,00
* AYUDA SOCIAL	$	290,00
* GASTOS GENERALES	$	41,80
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	573,50
* ENERGIA ELECTRICA	$	131,62
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	3.000,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	3.700,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	280,00
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	165,20
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	41,20
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	9.773,32

EGRESOS POR CAJA MES DE MARZO 2000

PERIODO ANALIZADO: MARZO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 50 HASTA EL N° 82

* GASTOS PARTIDARIOS	$	950,00
* AYUDA SOCIAL	$	350,00
* GASTOS GENERALES	$	14,20
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	513,69
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	151,40
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	4.000,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	119,15
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	6.098,44

EGRESOS POR CAJA MES DE ABRIL 2000

PERIODO ANALIZADO: ABRIL 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 83 HASTA EL N° 108

* GASTOS PARTIDARIOS	$	850,00
* AYUDA SOCIAL	$	100,00
* GASTOS GENERALES	$	40,41
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	1.192,20
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	1.100,00
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	100,00

* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	1.800,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	231,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	258,75
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	102,55
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	5.774,91

EGRESOS POR CAJA MES DE MAYO 2000

PERIODO ANALIZADO: MAYO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 109 HASTA EL N° 148

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.991,00
* AYUDA SOCIAL	$	700,00
* GASTOS GENERALES	$	162,89
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	357,56
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	-
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	2.600,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	106,55
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	5.918,00

EGRESOS POR CAJA MES DE JUNIO 2000

PERIODO ANALIZADO: JUNIO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 149 HASTA EL N° 196

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.200,00
* AYUDA SOCIAL	$	210,00
* GASTOS GENERALES	$	99,90
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	1.874,05
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	-
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	120,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	200,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	305,70
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	4.009,65

EGRESOS POR CAJA MES DE JULIO 2000

PERIODO ANALIZADO: JULIO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 197 HASTA EL N° 239

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.100,00
* AYUDA SOCIAL	$	786,00
* GASTOS GENERALES	$	-
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	909,30
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	928,35
* ACTOS PARTIDARIOS	$	330,00
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	40,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	7.000,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	387,85
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	11.481,50

EGRESOS POR CAJA MES DE AGOSTO 2000

PERIODO ANALIZADO: AGOSTO 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 240 HASTA EL N° 281

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.600,00
* AYUDA SOCIAL	$	200,00
* GASTOS GENERALES	$	100,46
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	1.248,83
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	528,00
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	40,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	330,00
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	200,00
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	236,10
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	4.483,39

EGRESOS POR CAJA MES DE SEPTIEMBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: SEPTIEMBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 282 HASTA EL N° 346

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.200,00
* AYUDA SOCIAL	$	250,00
* GASTOS GENERALES	$	263,12
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	1.717,16
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	877,27
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	240,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	6.545,00
* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	208,05
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	11.300,60

EGRESOS POR CAJA MES DE OCTUBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: OCTUBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 347 HASTA EL N° 395

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.420,00
* AYUDA SOCIAL	$	490,00
* GASTOS GENERALES	$	41,99
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	1.426,21
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	299,68
* ACTOS PARTIDARIOS	$	288,00
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	140,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	-
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	500,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	1.976,00
* PUBLICIDAD	$	536,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	227,10
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	4.344,98

EGRESOS POR CAJA MES DE NOVIEMBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: NOVIEMBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 396 HASTA EL N° 435

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.450,00
* AYUDA SOCIAL	$	40,00
* GASTOS GENERALES	$	255,45
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	812,35
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	-
* ACTOS PARTIDARIOS	$	528,10
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	140,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	2.000,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	-
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-

* PUBLICIDAD	$	-
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	238,45
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	5.464,35

EGRESOS POR CAJA MES DE DICIEMBRE 2000

PERIODO ANALIZADO: DICIEMBRE 2000
COMPROBANTES: LEGAJO N° 1 - COMPROBANTES N° 436 HASTA EL N° 507

* GASTOS PARTIDARIOS	$	1.650,00
* AYUDA SOCIAL	$	1.310,00
* GASTOS GENERALES	$	326,85
* REPARACIONES, REFACCIONES Y MANTENIM.	$	852,51
* ENERGIA ELECTRICA	$	-
* TELEFONOS	$	322,11
* ACTOS PARTIDARIOS	$	176,27
* VIATICOS Y MOVILIDAD	$	40,00
* DEPOSITOS BCO. NACION CTA. CTE.	$	8.600,00
* HONORARIOS PROFESIONALES	$	1.000,00
* COMPRA MUEBLES Y UTILES	$	-
* PUBLICIDAD	$	70,00
* IMPUESTO AUTOMOTOR	$	-
* CURSOS DE CAPACITACION	$	-
* ARTICULOS DE LIBRERIA	$	199,15
* GASTOS DE FUNCIONAM. SEDES PARTIDARIAS	$	-
* GASTOS DE FUNCIONAMIENTO J.P.	$	-
* CORTESIAS Y HOMENAJES	$	-
* COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	-
TOTAL	$	14.546,89

ALFREDO ROQUE GONZALEZ, Administrador Partido Justicialista.

e. 13/3 N° 344.682 v. 13/3/2001

NOVEDADES

SEPARATAS DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación

Pasos significativos en el Procedimiento Laboral

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
Ley Nº 18.345 (T.O. 1998)

Decreto 106/98

REGLAMENTO DE LA CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA

Decreto Nº 1169/96

y además:
NORMAS COMPLEMENTARIAS

Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

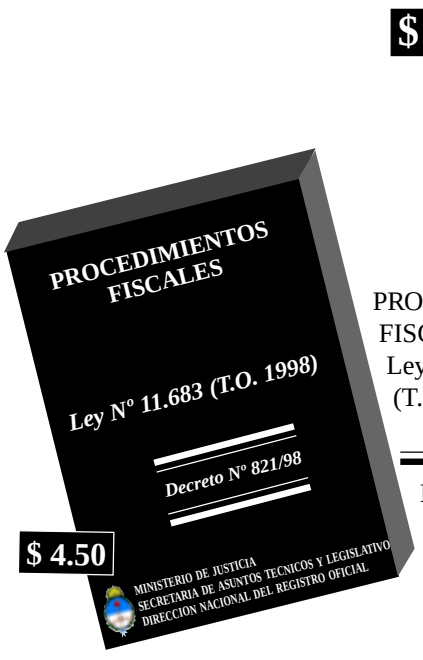

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683
(T.O. 1998)

Decreto Nº 821/98

Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

Boletín Oficial de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales

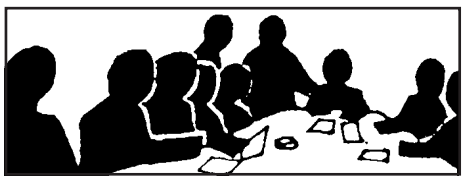

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 29 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2961, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación del contrato de gerenciamiento suscripto por la sociedad.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Aurelio Alvarez
e. 7/3 Nº 7923 v. 13/3/2001

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 29 de marzo de 2001 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2961, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para el tratamiento de los estados contables cerrados el 31/07/99 y 31/07/00.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31/07/99.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 31/07/00.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/99 y el 31/07/00.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos en exceso del art. 261 de la ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/99 y el 31/07/00.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
8º) Aprobación de la renuncia y de la gestión del Director Héctor Evencio Domínguez.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Aurelio Alvarez
e. 7/3 Nº 7920 v. 13/3/2001

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez (10) días, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 24.435 y para la suscripción de las opciones de suscripción o warrants financieros.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Leandro N. Alem 790, 8º piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 16 de marzo de 2001 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla
e. 9/3 Nº 8109 v. 13/3/2001

ADVISERS IN BUSINESS GROUP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ADVISERS IN BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 13 horas en la sede de la sociedad para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio económico Nº 5, finalizado el 31 de diciembre de 2000 así como el Inventario General a esta fecha.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del directorio y elección de autoridades y distribución de los cargos. El Directorio.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 30 de marzo de 2001 a las 15 horas a efectos de tratar el mismo Orden del Día.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Manuel Bazán
e. 9/3 Nº 4240 v. 15/3/2001

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de las Acciones Clase E a celebrarse el día 3 de abril de 2001 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular y de un director suplente por las acciones Clase E.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7° de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 27 de marzo de 2001 inclusive.

Presidente - Juan Carlos Cassagne
e. 12/3 N° 8189 v. 16/3/2001

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2001, a las 15.00 horas, en Rivadavia 413, piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Inventario, con el respectivo informe del Síndico de la Sociedad correspondientes al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
3º) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el período de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio irregular de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración.
7º) Determinación de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el ejercicio irregular de 6 meses que finalizó el día 31 de diciembre de 2000.
9º) Consideración del rescate de todas las acciones preferidas de la sociedad. Acuerdo sobre la reducción del total del capital social preferido de 100.000.000 de pesos de valor nominal. Autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al cumplimiento de lo resuelto.
10) Determinación del modo de financiamiento del rescate de las acciones preferidas emitidas por la Sociedad (art. 4º Estatuto Social) y de las inversiones previstas para la construcción y puesta en marcha de una planta de tableros de densidad media ("MDF") en Puerto Piray, Provincia de Misiones, por un monto global de hasta u$s 200.000.000.- Análisis de la emisión de títulos de deuda en alguna de las formas disponibles inclusive obligaciones negociables. Decisión sobre el ingreso o no de la Sociedad al régimen de Oferta Pública. Consideración de la conveniencia de que el financiamiento cuente con algún tipo de garantía de Celulosa Arauco y Constitución S.A. Otorgamiento de autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria a tales efectos, incluyendo todos los instrumentos necesarios para la obtención del financiamiento.

NOTA: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 19 de marzo de 2001, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Juan E. Cambiaso
e. 7/3 Nº 8027 v. 13/3/2001

ANTONIO A. GALLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANTONIO A. GALLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Unánime el día 30 de Marzo de 2001, a las 17 hs. En el local social de la calle Avda. Cabildo 714 - Piso 10 - Dpto. 56 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Considerar la documentación según el art. 234 inc. 1 de la Ley 22.903 al 31 de Marzo de 2000.
4°) Consideración de los Resultados.
5°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6°) Elección de Directores. El Directorio.

e. 12/3 N° 8159 v. 16/3/2001

ATLANTIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1618. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de marzo de 2001, a las 18.00 horas, en la Sede Social, ubicada en la calle San Martín 195, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Secretario, según lo normado por el art. 25 de los Estatutos Sociales, y de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, las notas y sus respectivos anexos al 31 de diciembre de 2000. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio 2000.
6°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de los integrantes del Directorio para el ejercicio del año 2001:
a) Designación de Directores titulares para desempeñarse en el Ejercicio 2001.
b) Determinación de la Asamblea sobre Directores suplentes, su número y el sistema de su incorporación en reemplazo de los titulares y designación de las personas que ocuparán esa función.
8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2001 y determinación del orden de asunción de los miembros suplentes.
9°) Modificación del artículo 30° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad está regida por la ley de la República Argentina. Sin perjuicio de ello y del control interno y externo dispuesto por las leyes argentinas, además y como integrante del grupo financiero 'Intesa', está obligada a observar las directivas emitidas por la casa matriz con conformidad con las instrucciones emanadas del Banco de Italia a fin de ejercer la vigilancia consolidada".

NOTA 1: Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 21 de marzo de 2000 en la Sede Social sita en San Martín 195, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en San Martín 195, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Héctor Alegría
e. 12/3 N° 4470 v. 16/3/2001

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2001 a las 14 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo N° 725, 2°

piso, Oficina 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea es convocada extemporáneamente.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López

e. 12/3 N° 8222 v. 16/3/2001

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 5 de abril de 2001, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Alvear Palace Hotel, sito en Avda. Alvear 1891, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio N° 126, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la Transferencia de Fondo de Comercio de la Sucursal Buenos Aires de Banco Exterior de América S.A. a favor de BBVA BANCO FRANCES S.A.
6°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
8°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2001.
10°) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso.
11°) Oferta Pública de adquisición de acciones de BBVA BANCO FRANCES S.A. realizada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.: lectura de comunicaciones recibidas.

La asamblea deberá constituirse y sesionar como asamblea extraordinaria exclusivamente a los efectos del tratamiento de los puntos quinto y undécimo del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea ordinaria en primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. En caso de haberse constituido como asamblea ordinaria pero de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria, la asamblea sólo tratará los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea Ordinaria, quedando el quinto y undécimo punto del orden del día para una asamblea extraordinaria a convocarse con posterioridad.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 29 de marzo de 2001, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Alvear Palace Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19550.

Abogado-Apoderado - Sebastián Vidal Aurnague

Directora Asesoría Jurídica - Evelina Sarrailh

e. 12/3 N° 7771 v. 16/3/2001

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 1649, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea con el socio Administrador.
2º) Aprobación de la venta del inmueble calle Godoy Cruz 1724 de Cap. Fed.

Socio Administrador - Antonio Brancos

e. 7/3 Nº 7888 v. 13/3/2001

"C"

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 7/3 Nº 2323 v. 13/3/2001

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, piso 6, Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550, Informe del Auditor Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades de la sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase A de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las clases B y C de acciones.
6º) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo (dos) 2 síndicos titulares e igual número de suplentes a la Clase A de acciones y un síndico titular y un suplente a las Clases B y C de acciones. El Directorio.

Vicepresidente - Víctor José Sardella

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 9/3 Nº 8038 v. 15/3/2001

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de marzo de 2001, las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Ciudad Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2001;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2001;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.

En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Capital Federal hasta el día 26 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 17 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Vicepresidente – Víctor Díaz Bobillo

e. 8/3 Nº 8008 v. 14/3/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 7/3 Nº 2326 v. 13/3/2001

COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A. para el día 30 de marzo de 2001 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Tucumán 1538 4º Piso Dpto. "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 7/3 Nº 7872 v. 13/3/2001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2001, a las 15:00 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
6°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 21 de marzo de 2001 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 12/3 N° 8118 v. 16/3/2001

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de marzo del 2001 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261 – Ley 19.550).
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – R. J. Ustáriz
e. 8/3 Nº 7980 v. 14/3/2001

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/3/2001 a las 10:30 horas, en Reconquista 336, piso 11, Depto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 28/3/2001 a las 15 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2!º) Medidas a tomar frente a la situación económico-financiera de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Claudio F. F. Kienitz
e. 9/3 Nº 8030 v. 15/3/2001

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2001 a las 17:00 horas en Alberti 351 9° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 3° ejercicio económico, finalizado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 3° ejercicio económico. El Directorio. Presidente Enrique G. Palmou.

Director - Enrique G. Palmou
e. 12/3 N° 2405 v. 16/3/2001

DR WEB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DR WEB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2001 a las 19 hs. en la calle Delgado 526, PB de esta ciudad de Buenos Aries, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 4, finalizado el 31 de octubre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución de sus integrantes por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento del resultado surgido del Balance General.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Director - María Luisa Felipacci
e. 9/3 Nº 8075 v. 15/3/2001

"E"

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 2001 a las 19:00 horas a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de los resultados del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de los resultados que arroja el Balance.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Fijación de número de Directores y elección de los mismos, designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Vázquez de Piza
e. 9/3 Nº 8072 v. 15/3/2001

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2001, a las 18.00 horas en el local de Mariano Acha N° 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 8 de febrero de 2001 por la que se solicita la presentación y apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad (art. 6 Ley 24.522). El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 12/3 N° 8213 v. 16/3/2001

"F"

FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2001, a las 14.30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la situación de la sociedad frente a las disposiciones de los artículos 94 inc. 5° y 96 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 12/3 N° 8138 v. 16/3/2001

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2001, a las 13,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cual esta Asamblea se realiza fuera del plazo legal previsto en el art. 34 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30 de junio de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 12/3 N° 8140 v. 16/3/2001

FERRYTUR S.A.C. DE T Y T

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2001, a las 16,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la situación de la sociedad frente a las disposiciones de los artículos 94 inc. 5° y 96 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 12/3 N° 8141 v. 16/3/2001

FERRYTUR S.A.C. DE T. Y T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2001, a las 15,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cual esta Asamblea se realiza fuera del plazo legal previsto en el art. 34 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30 de junio de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 12/3 N° 8143 v. 16/3/2001

"G"

GALCOM S.A.F.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2001 en primera convocatoria a las 11.30 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quorum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en su sede social sita en la calle Sarmiento 1245, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de Directores, de la garantía que darán y elección de los mismos.
3°) Consideración de la venta del inmueble de la calle Sarmiento 1245, Capital Federal.

Presidente - Sara Szteinberg de Rojzman
e. 12/3 N° 8191 v. 16/3/2001

GNC. SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 4 de abril de 2001 en Av. Triunvirato 3098, con primera convocatoria: 18 hs. y la segunda: 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-11-00.
2°) Consideración Gestión Directorio y Consejo de Vigilancia en dicho ejercicio.
3°) Consideración resultados y destino de la pérdida.
4°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración renuncias presentadas; nombramiento nuevas autoridades.
6°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 12/3 N° 8162 v. 16/3/2001

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a

las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión del Directorio entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio saliente en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los honorarios del Directorio entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora entrante en fecha 5 de diciembre de 2000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por la certificación del balance para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
9º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
11) Designación de Contador Certificante para los estados contables del presente ejercicio.

Presidente – Jorge Graells Ferrandez

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 8/3 Nº 8025 v. 14/3/2001

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión y re-emisión de una o más series de Obligaciones Negociables simples y/o convertibles en acciones, con oferta pública y por hasta un monto en circulación de $ 300.000.000 (Pesos Trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización de la oferta pública del Programa, delegándose en el Directorio los términos y condiciones de cada serie, en especial la época, precio de suscripción, moneda, clases, forma, monto, plazo de amortización, tasa de interés y demás condiciones de la emisión.

Presidente – Jorge Graells Ferrández

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 8/3 Nº 8026 v. 14/3/2001

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 7/3 Nº 2327 v. 13/3/2001

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2001 en la calle Tomás A. Edison 2151, Capital Federal, a las 13:00 horas en su primera convocatoria y las 14:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 2001.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 2001.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell

e. 9/3 Nº 4254 v. 15/3/2001

HURRIME S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la A.G.E. el día 2-4-01, a las 17.00 Hs., en su sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las renuncias presentadas por el Presidente y Director Titular y la del Director Suplente.
3°) Aprobación de la gestión.
4°) Designación de nuevo un Director Titular y Director Suplente.

Director - Hugo Osvaldo Piuma

e. 12/3 N° 4423 v. 16/3/2001

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de marzo de 2001 a las 10 horas en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2ª Convocatoria a realizarse en la calle Pje. Esnaola N° 620, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
9º) Aprobación de la documentación art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 al 30-6-00.
10) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su destino.
11) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
12) Prescindencia de la sindicatura.
13) Reforma del Estatuto Social.
14) Consideración del nombramiento del nuevo Directorio por 3 ejercicios.

Presidente - Enrique Puigbonet

e. 12/3 N° 8165 v. 16/3/2001

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A. para el próximo día 30 de marzo de 2001, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal a las 18:30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19:30 en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos años.
3º) Ratificación de las gestiones del Directorio en orden a la cancelación del mutuo con gravamen hipotecario sobre el inmueble de la sociedad y su reemplazo por otro préstamo.

Presidente – Javier Roldán

e. 9/3 Nº 8040 v. 15/3/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 29 de marzo de 2001 a las 11,30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Rivadavia Nº 50 al 58, Ciudad y Provincia de Córdoba, propiedad de Compañía Cinematográfica Cordobesa S.A., en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta – Viviana Erica Quiroga

e. 9/3 Nº 8036 v. 13/3/2001

LOS VIKINGS S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2001 en la sede social de la calle Viamonte 1145, piso 7° B, a las 11,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
B) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 corres-pondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y la actuación del Directorio en ese período.
C) Distribución de resultados del ejercicio y consideración de los importes a recibir en el próximo ejercicio por los Directores.
D) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
N. registro 6713.

Presidente - Carlos Kleppe

e. 12/3 N° 8219 v. 16/3/2001

"M"

MetroGas S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número nueve, iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 diciembre de 2000.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000
8º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2001. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titulari-

dad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 22 de marzo de 2001, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

Los puntos 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Presidente - Alberto Alfredo Alvarez

e. 7/3 Nº 2321 v. 13/3/2001

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, notas y Anexos Complementarios al balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspon-dientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2000.

2°) Consideración de la distribución de utilidades.

3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31-12-00, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.

6°) Cancelación del Programa de Obligaciones Negociables por v/n U$S 200.000.000.- (ex PASA).

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2001 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la asamblea, se sirvan presentarse provistos de la docu-mentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Tadeo Perich
Director - Mario César Lagrosa

e. 12/3 N° 8217 v. 16/3/2001

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, notas y Anexos Comple-mentarios al balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2000.

2°) Consideración de la distribución de utilidades.

3°) Fijación del número y elección de parcial directores titulares.

4°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31-12-00, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2001 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la asamblea, se sirvan presentarse provistos de la docu-mentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Tadeo Perich
Director - Mario César Lagrosa

e. 12/3 N° 8218 v. 16/3/2001

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA S.A. (e.l.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 5º, of. "501" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/99 y 30/09/2000;

3º) Distribución de Resultados no Asignados, por el ejercicio cerrado el 30/09/99;

4) Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 30/09/2000;

5º) Consideración del Balance Final de la sociedad con fecha 28/02/2001, que establece el art. 109 de la Ley de Sociedades Comerciales y del Proyecto de Distribución;

6º) Cancelación de la inscripción de la sociedad en la I.G.J. — Registro Público de Comercio;

7º) Designación de la persona que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales;

8º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), desde su designación por la asamblea de accionistas celebrada el 07/06/1999 y hasta el Balance Final y Proyecto de Distribución (art. 109 ley 19.550). Los Liquidadores.

Liquidador – Ricardo Alberto Muriago

e. 8/3 Nº 8016 v. 14/3/2001

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 2001, a las 12,00 horas, en el local social de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.

2º) Consideración de la distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Perez Companc

e. 7/3 Nº 7921 v. 13/3/2001

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N°: 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2001, a las 12 Hs. en primera convocatoria y a las 13 Hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 38 y 39 de la sociedad, cerrados el 30-6-1999 y 30-6-2000 respectivamente.

Se deja sin efecto la convocatoria publicada con anterioridad.

Presidente - Alicia María Pettinari

e. 12/3 N° 8185 v. 16/3/2001

PLATE Y CIA. S.A.C.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo en I.G.J. 237911 - N° Registro (antiguo) 2048. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del estatuto social, para el sábado 31 de marzo de 2001, en primera convocatoria a las 9 horas, en la sede social, Venezuela 255 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la escisión en virtud de la cual PLATE Y CIA. S.A.C., se escinde y destina parte de su patrimonio para la constitución de tres sociedades anónimas, que se dedicarán respectivamente a las actividades agropecuaria, inmobiliaria y de inversión; ello importa: a) considerar el proyecto de Resolución de Escisión preparado por el Directorio y la conformidad al otorgamiento del acto de escisión, que implica establecer la relación de cambio de las participaciones accionarias, constituir las sociedades recipiendarias de los bienes provenientes de la escisión, establecer sus estatutos, sus autoridades, sus órganos de fiscalización, en su caso, y la ubicación de sus correspondientes sedes sociales, y reformar el estatuto social de PLATE Y CIA. S.A.C.; b) considerar el balance general de PLATE Y CIA. S.A.C. confeccionado al 31-12-2000, a partir del cual se resuelve la escisión; c) considerar el balance de escisión confeccionado al 31-12-2000, y los demás documentos que correspondan;

2°) Consideración de la reforma del estatuto: a) modificación del art. 4 por aumento de capital y cambio del valor nominal de las acciones; b) modificación del art. 5 respecto del régimen de publicaciones de los aumentos de capital; c) modificación del art. 8 para suprimir la exigencia de publicar la convocatoria a asamblea en otro diario; d) modificación del art. 14 para actualizar la suma que deberán depositar los directores en garantía de su buen desempeño; e) consideración de un nuevo texto íntegro ordenado; f) designación de apoderados para gestionar la inscripción registral de la escisión-fusión;

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 11° del estatuto social y en el artículo 244, último párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, tanto en primera cuanto en segunda convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, de manera que en ambos casos el quórum se ajustará a dicha exigencia legal. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día martes 27 de marzo de 2001, a las 17:30 horas, en la sede social, Venezuela 255 Capital Federal.

Presidente - Eduardo Gustavo Bunge

e. 12/3 N° 8207 v. 16/3/2001

"R"

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A. para el próximo día 30 de marzo de 2001, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal a las 17:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal una hora después, o sea a las 18:00 horas en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;

2º) Ratificación de las gestiones del Directorio en orden a la cancelación del mutuo con gravamen hipotecario sobre el inmueble de la Inmobiliaria Roldán y Cía. S.A. y su reemplazo por otro préstamo.

Presidente – Javier Roldán

e. 9/3 Nº 8039 v. 15/3/2001

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo del 2001, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Belgrano 634, Piso 7º, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Aumento del Capital Social. Reforma del art. 4 del Estatuto Social.

3º) Autorización para emisión de las Acciones Respectivas.

Presidente – Horacio César Pietranera

e. 8/3 Nº 2358 v. 14/3/2001

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo del 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 634, 7º, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30, finalizado el 30 de noviembre del 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente – Horacio César Pietranera
e. 8/3 Nº 2359 v. 14/3/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la incorporación por fusión del patrimonio escindido de Telinver S.A., Advance Telecomunicaciones S.A. y Telefónica Comunicaciones Personales S.A. por Telefónica de Argentina S.A.; de los Estados Contables Especiales de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. al 31 de octubre de 2000, del Balance General Especial Consolidado de Escisión-Fusión de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. con los activos y pasivos de Telinver S.A., Advance Telecomunicaciones S.A. y Telefónica Comunicaciones Personales S.A. al 31 de octubre de 2000, y el Compromiso Previo de Escisiones-Fusiones.
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de escisiones-fusiones considerado en el Punto 1).
3º) Consideración de la Escisión-Fusión de la Sociedad con Advance Telecomunicaciones S.A. y con Telefónica Móviles Argentina S.A. Aprobación de los Estados Contables especiales y del Balance General Especial de Escisión-Fusión de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., ambos al 31 de octubre de 2000 con motivo de la Escisión-Fusión, y el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
4º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de escisión-fusión considerado en el Punto 3).
5º) Reducción del Capital Social.
6º) Consideración de la incorporación por fusión del patrimonio escindido de Telinver S.A. por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.; de los Estados Contables de Telefónica de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2000 y Balance General Especial Consolidado de Escisión - Fusión de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. con los activos y pasivos de Telinver S.A. al 31 de diciembre de 2000, y el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
7) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de escisión-fusión considerado en el Punto 6).
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se hace saber a los señores accionistas que las decisiones que adopte en definitiva la asamblea quedarán supeditadas a la obtención de las pertinentes autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 26 de marzo de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente del Directorio – Carlos Fernández-Prida
e. 9/3 Nº 8061 v. 15/3/2001

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de abril de 2001, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones y
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 12/3 N° 8209 v. 16/3/2001

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 3 de abril de 2001, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que corres-pondan.

NOTA: De no contase con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 12/3 N° 8206 v. 16/3/2001

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 - Piso 1º - Capital Federal, el día 30 de marzo de 2001 a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2000;
3º) Aprobación de los honorarios para el Directorio, los que superan el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año;
5º) Elección de un director suplente por un año.
El Directorio

Presidente – Herman Lew
e. 9/3 Nº 8059 v. 15/3/2001

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 2001, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2° Piso oficina 65, Capital Federal tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de directores y síndico en exceso (Art. 261, L. 19.550).
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de directores titulares y suplentes por el término de 3 años por finalización del mandato.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Myriam Valls
e. 12/3 N° 8223 v. 16/3/2001

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 29 de marzo de 2001, a las 12.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2000.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2001.

Los puntos 7 y 8 serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de marzo de 2001, a las 17 hs.

Director – Marcelo Brichetto
e. 8/3 Nº 7997 v. 14/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Benedicto Rey, domiciliado en 25 de Mayo 704, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, vende a Osvaldo Hernán Gómez, domiciliado en Washington 318, Villa Domínico, Pcia. de Bs. Aires, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. JUAN DE GARAY Nº 955, Capital. Reclamos de la ley en el mismo negocio.
e. 8/3 Nº 4075 v. 14/3/2001

Rectificación de publicación de fecha 11-11-98 a 17-11-98, recibo Nº 171.822, se hace saber que Deheza SAICFeI con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, comunicó la transferencia a favor del Sr. Alberto Roque Mesiti, con domicilio en Almeyra 2958, Lanús, Pcia. Buenos Aires, del establecimiento de estación de servicio ubicado en AVDA. BOEDO 2011/23, habiendo omitido la numeración de la calle Chiclana que es 3702/10, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal
e. 9/3 Nº 8100 v. 15/3/2001

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que María Nora Isabel Otero de Tourón vende a Norma López ambas con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past., sándw. y prod. simil., etc.; 601010 Com. Min. de bebidas e/gral. env.; 601030 Com. Min. de masas, bomb. sándw. (sin elab.) 602010 Casa de Lunch; 602020 Café, Bar; 602030 Desp. de beb. whisq. Cerv. sito AV. CORRIENTES 5908 PB/PA, Cap. Recl. de ley, n/ of.
e. 9/3 Nº 8096 v. 15/3/2001

"C"

Grimaldi & Asociados representados por el martillero público Silvia C. Cesana con of. en calle Sarmiento 559 piso 5º Of. 82 Capital Federal avisa que Luciano Zilber con domicilio legal en calle Corrientes 3130, transfiere fondo de comercio destinado a Lavadero de Autos sito en CORRIENTES 3130/32 Capital Federal a Barbera Rubén con domicilio legal sito en Luis Pereyra 387 Tigre Pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/3 Nº 3937 v. 13/3/2001

"E"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Félix Di Gianni domic. D. Melo 2950, Lanús, Pcia. de Bs. As. vende a Guillermo P. Geigel domic. Gavilán 3965, Cap. su bar sito en ESMERALDA 270, Cap. Reclamos en nuestras of.
e. 9/3 Nº 4295 v. 15/3/2001

"N"

Comitel S.A., con domicilio en Av. Cabildo 1120, Capital Fed. avisa que vende a Juliana Gabriela Symanowicz con domicilio en Laprida 1320, piso 9º, Dpto. 16, Capital, negocio de oficina de Prest. de Servicios de Comunic. Urbana, Suburbana, Intern. y fax, denominado Telecentro, sito en la calle NAZARRE 3189, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 9/3 Nº 4314 v. 15/3/2001

"T"

Magic Wash SRL. Domicilio: Tucumán 3202, Capital. Avisa que transfiere lavadero de autos en TUCUMAN 3202 a Juan Carlos Cesanelli. Domicilio: Tucumán 3202, Capital. Oposiciones de Ley a Tucumán 3202.
e. 12/3 N° 8214 v. 16/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROMANIA S. A.

(N° 3348, Folio 344, Libro 82, Tomo "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber por el término de tres días que AGROMANIA S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 22 de diciembre de 1975, bajo el Número 3348, Folio 344, Libro 82, Tomo "A" de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Capital Federal,

ha resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2000 aprobar la escisión de parte de su patrimonio para la constitución de la sociedad anónima Seminium S. A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Capital Federal. Valuación del Activo y del Pasivo de AGROMANIA S. A. al 30-09-00: $ 25.158.355,38; $ 22.718.057,30. Valuación del Activo y del Pasivo de la Sociedad Escisionaria al 30-09-00: $ 17.093.549,93; $ 14.253.549,93. Reclamos y oposiciones de ley: Av. Córdoba 883, 6° piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apoderado - Marcelo Crivelli
e. 12/3 N° 8195 v. 14/3/2001

"O"

ORO 2710 S. R. L.

ORO 2710 SRL. Expte. 1.653.142, inscripta el 27/7/98, N° 5794, L° 109 de SRL. Hace saber por 3 días que por reunión de socios del 26/2/2001 resolvió reducir el Capital Social por Adjudicación de bienes inmuebles en $ 164.640 con efecto al 26/2/2001, quedando el capital social en $ 864.360,00 y reformar la cláusula quinta del Contrato Social en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de 864.360 pesos, dividido en 43.218 cuotas de veinte pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo César Lublinsky, 28.812 cuotas o sea quinientos setenta y seis mil doscientos cuarenta pesos; Jorge Rosales, 14.406 cuotas o sea doscientos ochenta y ocho mil ciento veinte pesos". Activo antes de la reducción $ 974.762,49; Activo después de la reducción $ 808.122,49. Pasivo antes de la reducción: $ 4.000,00. Pasivo después de la reducción $ 2.000,00. Reclamos y Oposiciones de Ley. Escribanía Merovich, Maipú 535, 5º p. Cap. Fed.

Socio Gerente – Eduardo César Lublinsky
e. 12/3 N° 8132 v. 14/3/2001

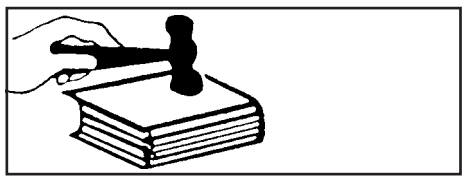

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Enrique Nielsen hace saber por tres días en los AUTOS "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ SOLARI, ROBERTO O. s/ Ejecución Hipotecaria - proceso especial ley 24.441" expte. N° 17.588/98, que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, Capital Federal, que procederá a la venta en pública subasta el día 22 de Marzo de 2001 a las 14.00 hs, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ante el Escribano Público Rodolfo Mendonca Paz, el inmueble ubicado en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires. calle Rivera 2117 (hoy Rivera 1817) entre las de Juramento e Independencia, Superficie 250 m2. Matrícula 8673 (97). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C. Manz. 173. Parc. 9. Exhibición 15 y 16 de Marzo de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. Base, $ 80.676.35 si fracasara por falta de postores, en el mismo acto se realizará un segundo remate con la base reducida en un 25%, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de realizada la subasta en el domicilio del acreedor sito en Reconquista 330, Tel. 4324.8946. Según constatación efectuada por el Escribano interviniente, al momento de la misma el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Moure, quien ocupa el mismo en el carácter de inquilino, según contrato de locación de fecha 29 de enero de 1999. La casa consta de: entrada con living-comedor, escalera de acceso a planta alta; luego cocina; al costado hall interno con baño completo, dos dormitorios, comedor diario y garage que da a la entrada. Al fondo, amplio patio, una pequeña pileta y quincho cerrado de todo el ancho del terreno. Arriba hay tres dormitorios con placard, un balcón al frente que abarca dos dormitorios y una terraza que tiene acceso por escalera del patio de planta baja o por un dormitorio. Hay arriba dos baños completos. Estado general de la casa es bueno. El ocupante fue intimado al desalojo el 26 de mayo de 1999. Deudas: AA $ 529,67 al 5/11/99: OSN sin deuda al 15.11.99; Municipalidad 1.792.23 al 10/11/99; Rentas $ 2.175,73 al 14.12.99. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y hacerse cargo del arancel de 0,25% (Acordada 10/99 CSJN).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Enrique G. Nielsen, martillero.

e. 12/3 N° 4496 v. 14/3/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 8 de mayo de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Contreras, Reinaldo Raúl	Chasis c/cabina Renault modelo MS 300 P Año 1998	CPR 469	29900
Contreras, Reinaldo Raúl	Acoplado Maldonado, modelo ACCA Año 1999	CPR 516	7500
Bagatello, Hugo Roque	Scania chasis c/cabina R113 H 4X242 DSC 360 Año 1997	BLF 466	49400
Bagatello, Hugo Roque	Scania, chasis c/cabina, modelo R113 H 4X2 42 DSC 360 Año 1997	BLF 467	49400
Mazzeo, José	Iveco, tipo camión tractor, modelo 450 E 31 T Año 1999	CWS 920	43550

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10%, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 9/3 Nº 8112 v. 13/3/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Mónica B. García	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BIA 657	16.560
Alfredo M. Jarcsun	Peugeot, pick up, 504 GRD/96	AOA 913	8.604
Violeta L. Rocamora	Renault, 5 ptas., Clio RN AA/97	BQE 812	24.300
Marcelo A. Aldave	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CXS 752	17.220
Omar D. Arpigiani	Peugeot, 4 ptas., 306 STD/96	AXH 015	24.035
Adiana M. Bardi	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/95	AEH 476	6.588
Inelco S.R.L.	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.7 D/98	CJV 067	15.050
Rosendo Michelis	Fiat, 4 ptas., Siena HL/97	BFF 718	29.560
Alejandra Reberbello	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CHY 664	19.560
Jesús M. Correa	Renault, 4 ptas., R 9 TXE/92	RWO 919	6.912
AYRCO S.A.	Seat, 3 ptas., Ibiza 1.4 CL/96	BOL 693	13.380
Ramón E. Jáuregui	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DFU 000	12.924
José L. Rodríguez	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BRX 849	21.180
Carlos D. Milher	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/96	BDE 808	13.320
Flavia V. Núñez	Ford, 3 ptas., KA/98	BWK 435	17.740
Mariano R. Joho	Peugeot, 4 ptas., 504 XS TF/94	RZP 402	11.371
Ernesto C. Makarz	Renault, furgoneta, Express RN/98	CJJ 467	8.917
Martha A. Ruiz	Renault, 4 ptas., R 19 RN Bic/94	RLR 433	13.790
Claudia A. Bruzone	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 IE SX/96	BAC 170	22.150
Roberto L. Fontana	Renault, pick up, Tráfic/94	TQY 536	9.756
Jorge A. Sabella	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BQJ 296	16.860
Héctor F. Speroni	Toyota, pick up, Hilux 4x2 C/Dob DLX/99	CVW 020	17.028
Ricardo A. Poncini	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./95	ACM 480	10.840
Fermín Molina	Peugeot, 3 ptas., 205 GL/99	CPF 874	8.820
Orlando J. Bonnin	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/99	CXD 400	17.900
Olga B. Sampallo	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	SRL 959	10.894
Gardelliano Adroche	Renault, 3 ptas., Clio RLD AA/DA/98	CLH 206	20.700
Liliana G. Lamalfa	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BSJ 579	16.087
Gloria M. Alvarez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BVG 440	23.370
Casimiro E. Ortiz	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BTK 937	17.910
Carlos A. Haverich	Renault, furgón, Tráfic Largo D C/DA/00	DKG 490	26.340
María A. Griffero	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/97	BDG 920	13.107
Rubén E. Véliz	Fiat, 4 ptas., Siena HL/99	CXE 584	15.960
Walter F: Rodríguez	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./00	DHL 849	16.140
Héctor E. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BMI 844	18.660
Mónica C. Lengle	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/97	BHI 087	39.780

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Bs. As. 7/3/2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/3 N° 8310 v. 14/3/2001

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 17 de marzo de 2001 a partir de las 10.00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 96 unidades que se detallan a continuación: Courier Pick Up CJU 815 98, Courier Van BYC 715 98, Courier VAN CZQ 912 99, Courier Van BXD 396 98, Courier Van BUR 967 98, Courier Van CIW 881 98, Daewo Matiz CUU 579 99, Escort CLX 1.8 N 5P CIC 043 98, Escort Ghia CJD 440 99, Escort Ghia N BOH 757 97, Escort LX CPA 922 99, Escort LX BJI 649 97, Escort LX 1.6 5P N CXK 529 99, Escort LX 1.8 5P D CVD 009 99, Escort LX D CKD 931 98, Escort LX D CXD 017 99, Escort LX DSL BQF 741 97, Escort LX DSL BOT 783 98, Escort LX DSL BSG 058 97, Escort LX N BPK 845 97, Escort LX N DHF 699 2000, Escort LX N CVB 286 99, Escort Rural CHF 537 98, F 100 D SUX 190 94, F 100 DSL CVZ 404 99, F 100 DSL BOT 640 97, F 100 DSL CPT 478 99, F 100 DSL BWP 007 98, F 100 XL D CPV 356 99, Fiat Duna SDL WAB 707 92, Fiat Fiorino RRV 570 94, Fiat Uno CL AMZ 211 95, Fiat Uno CSD 1.7 3P BBP 708 97, Fiesta VWA 337 98, Fiesta DOQ 163 2000, Fiesta CNT 434 99, Fiesta CLX N CFJ 150 98, Fiesta DSL BUL 196 98, Fiesta DSL CAX 215 98, Fiesta DSL CSC 506 99, Fiesta LX 5P BZA 076 98, Fiesta LX D CHJ 932 98, Fiesta LX D CIW 936 98, Fiesta LX DSL CEG 249 98, Fiesta LX DSL CLA 568 98, Fiesta LX DSL CSQ 301 99, Fiesta LX N BRT 979 97, Fiesta LX N CAP 066 98, Fiesta LX N BVG 682 98, Fiesta N CBI 262 98, Fiesta N AWZ 425 97, Fiesta N BTK 221 98, Fiesta N CWH 363 99, KA CAS 446 98, KA COM 792 99, KA DDV 919 2000, KA CMU 540 99, KA CKU 810 98, KA BVJ 000 98, KA CJG 065 99, KA BYN 497 98, KA DDB 842 2000, KA CQY 846 99, KA DTA 581 2000, KA CBP 139 98, KA CWA 164 99, KA BMH 843 97, KA BTA 886 98, KA BWP 835 98, KA BRP 842 97, KA BYT 268 98, KA CNS 550 99, KA CXY 166 99, KA DWX 361 98, Peugeot 504 TLU596 91, Peugeot 504 SUS 473 94, Ranger CTO 322 99, Ranger CQT 793 99, Ranger CMZ 351 99, Ranger CIA 703 98, Renault 19 VYZ 824 93, Renault 9 UCV 015 93, Transit 120 S CBZ 423 98, Transit 190 L BNE 583 97, Transit 190 CXD 016 99, Transit 190 L CSP 508 99, VW GOL BYT 617 98, VW GOL D BSZ 416 97, VW GOL GL 1.6 D 5P CQP 852 99, VW Golf BIP 169 97, VW Pointer ASH 611 96, VW Polo BPX 145 97, VW Polo N CVI 843 99, VW Polo N CBR 724 98, VW Saveiro TXW 269 91, Fiesta CGE 717 98. En el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14, 15 y 16 de marzo de 09.00 a 18.00 hs. Puesta en marcha el día 16 de marzo a las 14.00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta (en caso de abonarse con cheque deberá ser un cheque por la seña y otro por la comisión más IVA). Saldo 48 hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fabián Narváez, Martillero.

e. 9/3 Nº 8098 v. 13/3/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18; Secretaría Unica con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Ciudad, autos "FUHRMANN SIEGBERT y Otros

c/MOLTENI CRISTINA ROSA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 52.932/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días, que remataré públicamente el 22 de Marzo del 2001 a las 14 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 20 a 22 hs.; el 50% indiviso de la finca sita en el Pdo. de Ituzaingó Pcia. de Bs. As., calle Farrell entre Av. Gaona y Bruselas. Según Título Lote 8 de la Manzana "J"; con una superficie de 722 m2 6664 cm2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. K; Mza.: 8; Parcela: 4. Matrícula: 7.739 (136). Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Alquilado por la Empresa Raisen S.A. sin haber exhibido contrato y funciona allí un Restaurante "Altos Del Oeste". Consta de gran salón con amplios ventanales a un jardín de entrada, todo con ladrillo a la vista y madera donde se encuentra la recepción y escritorio, de una gran amplitud, que comunica con otro salón amplio con ventanales al jardín , en el otro extremo, otro gran salón con ventanales al jardín, todos de gran tamaño. Al frente hay un asador y mostrador, amplio cerrado con vidrios que dan al frente del edificio. En el otro extremo hay un jardín con mesas y sombrillas. La cocina es muy grande separada de una gran sala donde se encuentran los lavaderos y la vajilla. Tiene dos baños en perfecto estado. Todo el inmueble se halla en. muy buen estado de conservación y con muchos detalles de categoría. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 67.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el boleto respectivo; bajo apercibimiento de lo establecido en el art.62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias (le la actuación judicial a: Municipalidad: $ 6.519,49 al 20-12-00. A.A.S.A: al 21-12-00 fuera del radio de servicio. Rentas: $ 3640,86 al 24-1-2001. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2001. Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 12/3 N° 8170 v. 14/3/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría N° Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORELOW, MIGUEL JORGE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Guillermo Zuccarino, Juez.

e. 12/3 N° 3699 v. 14/3/2001

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR WALTER AGUILAR (DNI 14.122.132) Y Hugo Gabriel Fontan (DNI 25.559.265) para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "TOMASSINI, CARLOS ALBERTO c/ TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A. LINEA 96 y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/3 Nº 4243 v. 13/3/2001

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° p., Capital Federal, hace saber al Sr. FERNANDO RUBEN SOKOLOWICZ que deberá concurrir a la audiencia de mediación que se celebrará el día 20 de marzo de 2001 as las 16:00 horas, en el domicilio del mediador Dr. Nicolás Abdala, sito en la calle Paraná 426, piso 15 "A" de esta ciudad, a la que es requerido por el Sr. Raúl Juan Pedro Moneta. Se transcriben los párrafos 2 y 3 del art. 11 ley 24.573: "A las mencionadas sesiones deberán concurrir las partes personalmente y no podrán hacerlo por apoderado, exceptuándose a las personas jurídicas y a los domiciliados en extraña jurisdicción de acuerdo a lo que se establezca en la reglamentación. La asistencia letrada será obligatoria". Si la audiencia fracasare por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente notificada, deberá abonar una multa equivalente al doble de la retribución básica de los mediadores, según decreto 91/98. El presente fue ordenado en autos "MONETA, RAUL JUAN PEDRO c/EDITORIAL LA PAGINA S.A. y Otros s/Diligencias Preliminares", Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 12/3 N° 8157 v. 13/3/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 de la Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO TEODORO MENDOZA RIQUELME a que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días sucesivos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 2/3 al 6/3/2001.

e. 12/3 N° 7412 v. 14/3/2001

N° 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 85 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, p. 3°, Capital, cita y emplaza por el plazo de diez días a EDGARDO KOREMBLIT para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "ROSENZVAIG, ADRIANA NOEMI c/KOREMBLIT EDGARDO s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Juan C. Benincasa, secretario.

e. 12/3 N° 4369 v. 13/3/2001

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número ochenta y nueve, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Gastón Petrucci, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos acreedores de TERESA BERTTUCCI a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/11 al 30/11/2000.

e. 9/3 Nº 70.905 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "MUÑIZ DIONISIO LEONEL s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita a DIONISIO LEONEL MUÑIZ (DNI 92.902.783) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/3 N° 4478 v. 13/3/2001

Nº 21

(Aclaratorio del Nº 61.179 publicado e. 29/9 y 20/10/2000). El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 21, Sec. Nº 41 de Cap. Fed., en relación a las 855.000 acciones clase "B" nominativas de un voto cada una, v/n 0,000000000,1 emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480, Cap. Fed., canceladas, comunica por quince días, en autos "RA-US S.A. s/Cancelación" que la sociedad RA-US S.A. es continuadora de SU-AR S.A. por cambio de denominación (Art. 1º en su Estatuto). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 7597 v. 22/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TUR ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 496/97, cita al demandado CARLOS EMILIO TUR para que comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar oportuna intervención al Sr. Defensor Oficial para que las represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1997… cítese a los Sres.… CARLOS EMILIO TUR… para que… comparezcan a los fines del reconocimiento o desconocimiento de las firmas insertas en el documento base de esta acción, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 526 del CPCC… Fdo. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y "Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000… corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero a fin de que el demandado CARLOS EMILIO TUR comparezca a los fines dispuestos en el auto de fojas 64 octavo párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente… Fdo. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 12/3 N° 344.261 v. 13/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en calle Libertad N° 731, piso 5° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHERUBICHA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 5470/98, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GOMEZ DNI N° 4.374.590) y a MARIA ELENA AUDINO DE GOMEZ (DNI N° 93.520.572) para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días, opongan las excepciones legítimas a que se crean con derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 12/3 N° 344.264 v. 13/3/2001

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de ROCIO DEL CARMEN LOPEZ PELAEZ, DNI 92.777.622, nacida el 30 de julio de 1971 en Bolivia, hija de Arturo López Contreras y de Celia Peláez Togo. Según expediente N° 786/2000, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533" (modif. por la ley 24.951). Publíquense por dos días en el diario Boletín Oficial.

Secretaría, de febrero de 2001.

María Fernanda De Gouvea, secretaria interina.

e. 12/3 N° 344.727 v. 13/3/2001

.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CELIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.208, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.

e. 9/3 Nº 344.614 v. 15/3/2001

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 del Dr. Ezequiel Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de esta Capital Federal, en la causa Nº 23.453 seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 175 inc. 2º del Código Penal. Cita y emplaza a DIEGO PABLO MORENO con último domicilio conocido en Soldado de la Frontera 5530 1º D de Capital Federal por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 19 de febrero de 2001....cítese a DIEGO PABLO MORENO mediante edictos para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa Nº 23.453". Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez: ante mí: Ezequiel Navarra, secretario".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

e. 9/3 Nº 344.616 v. 15/3/2001

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que HUMBERTO TOMASINI, de quien se carece de todo dato deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001… Respecto del imputado HUMBERTO TOMASINI, …, cíteselo para el día 28 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho y notificarse de la audiencia fijada precedentemente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama

correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 14 de febrero de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 7/3 Nº 344.260 v. 13/3/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BARRETO ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.448 que se le sigue por la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 9/3 Nº 344.622 v. 15/3/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GIOVANA SANCHEZ REYES, WILFREDO SULOAGA ECHAVARRIA, MANUEL EULOGIO CASTAÑEDA y SUSANA VALDOVINO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 48.661 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 9/3 Nº 344.623 v. 15/3/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO EDGARDO REYES YANAYACO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53.400 que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/3 Nº 344.611 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballesteros, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a KARINA RODRIGUEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 551/99 "N.N. s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 5 de marzo de 2001: Cítese a KARINA RODRIGUEZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P. para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" y 11 inc. "e" de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 5 de marzo de 2001.
e. 12/3 N° 344.729 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARIO EDUARDO FIGUEROA, argentino, D.N.I. 23.142.020, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 11.917/99, Caratulados "FIGUEROA, MARIO EDUARDO s/inf. ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibír- sele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, febrero 21 de 2001.
Agustina Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/3 Nº 344.351 v. 14/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a JORGE RAUL ALINCASTRO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5318/98 caratulada "SALVATIERRA, RAMONA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársele rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 20 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 9/3 Nº 344.626 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a ROSA SOLEDAD QUIÑONES DEVIA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5318/98 caratulada "SALVATIERRA, RAMONA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 20 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 9/3 Nº 344.627 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a SILVIA VIVIANA GOMEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5318/98 caratulada "SALVATIERRA, RAMONA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 20 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 9/3 Nº 344.625 v. 15/3/2001

N° 4

"///nos Aires, 1 de marzo de 2001. Emplácese a MARCOS RODRIGUEZ PEÑA (peruano, de 20 años de edad, nacido el 8 de septiembre de 1980 en Lima, changarín) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8 de la Dra. Cecilia M. Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Cecilia M. Amil Martín, Secretaria".
e. 12/3 N° 344.728 v. 16/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de esta Capital, cita y emplaza a PAULINO CORREA AVILA por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa N° 12.882/00 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio… ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario.
e. 12/3 N° 344.696 v. 16/3/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN PABLO IBARRA ALVARADO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 7188/2000 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público. "///nos Aires, 28 de febrero de 2001. Notifíquese por edicto a JUAN PABLO IBARRA ALVARADO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incompa-recencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal: Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
e. 12/3 N° 344.699 v. 16/3/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a QUEVEDO SANCHEZ TULA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 6597/2000 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 28 de Febrero de 2001. Notifíquese por edicto a QUEVEDO SANCHEZ TULA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
e. 12/3 N° 344.700 v. 16/3/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MARTIN ARIEL GAUNA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 13243/2000 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 28 de Febrero de 2001. Notifíquese por edicto a MARTIN ARIEL GAUNA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
e. 12/3 N° 344.701 v. 16/3/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. KWANG SIK CHUNG de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 7998/98 que se le sigue en su contra por infracción a la ley 22.362: "///nos Aires, 1 de marzo de 2001. En atención a lo informado a fs. 507 por la Seccional 13° de la Policía Federal Argentina, notifíquese por edicto al Sr. KWANG SIK CHUNG que deberá presentarse ante este tribunal en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días (...)" Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
e. 12/3 N° 344.702 v. 16/3/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a NATALIA MARIA PAGE, DNI Nº 21.363.895 a que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 9/3 Nº 344.530 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.463/00 que se le sigue a FRANCISCO ALVAREZ ALVARADO por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 9/3 Nº 344.631 v. 15/3/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a COUSELO EMILIANO ANDRES, en los autos caratulados "COUSELO EMILIANO ANDRES s/Inf. Ley 23.737" de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí, Oscar Aguirre, Secretario Federal.
Secretaría, 26 de febrero de 2001.
e. 9/3 Nº 344.532 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a ESTHER JURADO MONTALVO en los autos caratulados "JURADO MONTALVO ESTHER s/Falsificación Documentos Públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí, Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.
Secretaría, 28 de febrero de 2001.
e. 9/3 Nº 344.531 v. 15/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Antonio Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa 7534/00 caratulada "TORRES JUAN MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN MANUEL TORRES lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo… I) Sobreseer a JUAN MANUEL TORRES, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto en el art. 14, 2º párrafo de la Ley 23.737, por mediar una causal de inimputabilidad, haciendo la expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336 inc. 5º del C.P.P.N.)… Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 7/3 Nº 344.269 v. 13/3/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nº 14.361/00 caratulada "GOÑI HECTOR SANTOS y Otro s/Infracción Ley 23.737" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. NICOLAS ALCALDE (DNI Nº 25.560.0000, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 12 de enero de 1977), que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, y en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. dentro del tercer día de notificado.
Secretaría Nº 15, 22 de febrero de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 7/3 Nº 344.271 v. 13/3/2001

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. Adm. Fed. 9 a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secr. 18 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685 P. 6° en autos "AFIP-DGA c/KUO KUNG WEI s/ Ejec. Fiscal" Expte. 30023/99 se resolvió: "Bs. As. 16 de junio de 2000. Publíquense edictos por

2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín —en atención al monto del proceso— citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 145, 146, 147 y 343 CPCyC)". Fdo. Emilia Martha García, juez federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Silvia N. Cohn, secretaria federal.

e. 12/3 N° 4480 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado "N. N. s/Muerte por causa dudosa", se ha dispuesto lo siguiente: "/// nos Aires, 16 de febrero de 2001 ... Resuelvo: IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a REMEDIOS GONZALEZ VALLEJOS y PABLO ALACA AMACHUY a comparecer a derecho en la causa N° 127.580/00 que se sigue por la muerte de Joé Matías Alaca González, a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Eliseo Rubén Otero, Juez. Ante mí: Ricardo Richiello, Secretario. "///nos Aires, 5 de marzo de 2001.- ... Atento a lo informado en el oficio que antecede, líbrese nueva cédula de notificación al Boletín Oficial. Fdo.: Adolfo Calvete, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

e. 12/3 N° 334.832 v. 16/3/2001

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a JORGE GANGONE, en causa Nº 112.379/2000 seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.

Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/2 al 23/2/2001.

e. 8/3 Nº 342.736 v. 14/3/2001

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45 Secretaría N° 122, cita y emplaza a CRISTINA BEATRIZ MATEOS, titular del DNI 16.867.827, para que se presente dentro del tercer (3) día ante el Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por desbaratamiento de derechos acordados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/3 al 9/3/2001.

e. 12/3 N° 344.195 v. 16/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a MARTIN EZEQUIEL ROITMAN (D.N.I. N° 25.248.640), para que se presente ante este tribunal y causa a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia fijada para el 10 de abril próximo a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "/// nos Aires, 16 de febrero de 2001 ... Asimismo, conforme lo solicitado por la Sra. Fiscal a cargo de la instrucción, en virtud del resultado negativo de las notificaciones cursadas (v. fs. 21vta.; 134 y 137); cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a MARTIN EZEQUIEL ROITMAN, D.N.I. N° 25.248.640, para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia fijada para el 10 de abril próximo a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficial al Boletín Oficial ... Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 12/3 N° 344.605 v. 16/3/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GUILLERMO BALLAN (D.N.I. N° 11.321.467), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Rodrigo J. Peydro, secretario.

e. 12/3 N° 344.683 v. 16/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAM EDUARDO WALPERTOTTE (titular del D.N.I. Nº 92.479.258) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese pro cinco (5) días.

Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2001.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 7/3 Nº 344.519 v. 13/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO AVOLA (D.N.I. 24.694.422), quien deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 26 de marzo del 2001. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de febrero del 2001 ... se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. en relación a DIEGO AVOLA, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 26 de marzo del 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura ... Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 12/3 N° 344.819 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO BAAMONDE (L.E. 4.284.040), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 26 de marzo del 2001, a las 11:00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de febrero del 2001 ... se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de ALBERTO BAAMONDE, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 26 de marzo del 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura ... Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 12/3 N° 344.545 v. 16/3/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4, (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 21 de febrero de 2001. En atención a lo que surge del diligenciamiento de la cédula glosada a fs. 123/124 y del oficio obrante a fs. 105, cítese a EZEQUIEL MAXIMILIANO MARTINEZ y FEDERICO JOSE RODRIGUEZ FAVEIRO, mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese. Fdo.: PRS Adriana Laura Leiras, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario".

e. 8/3 Nº 344.557 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 que se desempeña interinamente el suscripto, cita y emplaza a JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1949, hijo de Pedro y de María Josefina Molina, identificado mediante C.I. 6.303.195 y L.E. Nº 7.802.602, de estado civil casado, con último domicilio en Balcarce 52 de la localidad bonaerense de Moreno; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241 y falsificación de instrumento privado (artículo 292 del C.P.), dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 2134 caratulada "BRUH, VICTOR SERGIO s/dcia. inf. art. 135 ley 24.241" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 22 de febrero del año 2001. II. - … y no pudiendo darse con el paradero del JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), conforme ya fuera ordenado a fs. 55 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil

e. 8/3 Nº 344.371 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Angel G. Di Matteo, Secretaría Nº 9, sita en Portela Nº 362 de Lomas de Zamora, notifica a JOVIERO, JUAN la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 20 de 2000. Y Vistos: (…) Resulta: (…) y Considerando: (…) Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda incoada a fs. 32/35 y en consecuencia declaro extinguido el dominio privado y adquirido mediante expropiación por parte de la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ubicado en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría (hoy Ezeiza), Provincia de Buenos Aires, en la calle Deán Funes esquina Avda. Circunvalación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección B; Manzana 109; Parcela 1, inscripto el dominio bajo el Fº 25/1929 (hoy matrícula 67223) en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, superficie afectada 311,93 metros cuadrados; previo pago al demandado JUAN JOVIERO de la suma de pesos dos mil novecientos cincuenta ($ 2.950) en concepto de indemnización, debiendo abonarse la suma resultante de la liquidación que se deberá practicar de conformidad a las pautas establecidas en el considerando c), dentro del plazo de veinte días de encontrarse firme la presente, con costas a la accionante (art. 68 del código de rito). 2.- Haciendo saber al demandado que los fondos depositados en autos conforme constancias de fs. 30 se encuentran a su disposición para ser retirados, previa justificación de los extremos exigidos por el art. 23 de la ley 21.499. 3.- Difiriendo para su oportunidad la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, como así también la actualización del arancel estipulado en el decreto 564/79 correspondiente al Tribunal de Tasaciones de la Nación (conf. Ley 21.626 y su decreto reglamentario 3722/7). Firmado: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2001.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 7/3 Nº 344.257 v. 13/3/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Inés A. Daneri, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/JORGE LUIS OPESS s/Ejecución Fiscal" - Expediente N° 29602, emplaza a JORGE LUIS OPESS a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2000. ... atento lo pedido publíquense Edictos a los fines solicitados por el lapso de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense conforme arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.". Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Publíquese edicto por el lapso de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense, de Lanús.

Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2000.

Inés A. Daneri, secretaria federal.

e. 12/3 N° 4455 v. 13/3/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Inés A. Daneri, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/SAVIGNANO MIGUEL s/Ejecución Fiscal" - Expediente N° 35656, emplaza a SAVIGNANO MIGUEL a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2000. ... atento lo pedido y estado de autos, publíquense Edictos a los fines solicitados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Pregón conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Pregón, de Lanús.

Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2000.

Inés A. Daneri, secretaria federal.

e. 12/3 N° 4454 v. 13/3/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Dousset, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita a la demandada ROSARIA SOTTILE para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/SOTTILE, ROSARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 17.560), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.N.). El presente debe publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2000.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 12/3 N° 4452 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a PABLO ZARATE, DNI Nº 24.178.416 que en la causa Nº 933/00 del Registro de la Secretaría Nº 7, con fecha 1 de febrero de 2001 se resolvió sobreseer la presente causa y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 282 del y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN. "///Isidro, 1 de febrero de 2001. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de ALEJANDRO HERALDA CACHARO, ROSALIA ARREGUI, PABLO ZARATE y NATALIA BORIO, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa constancia que el presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieren haber gozado… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 7/3 Nº 344.255 v. 13/3/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a ALEJANDRO HERALDA CACHARO, DNI Nº 12.969.280, que en la causa Nº 933/00 del Registro de la Secretaría Nº 7, con fecha 1 de febrero de 2001 se resolvió sobreseer la presente causa y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 282 del y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN. "///Isidro, 1 de febrero de 2001. Autos y Vistos… y Considerando:… Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de ALEJANDRO HERALDA CACHARO, ROSALIA ARREGUI, PABLO ZARATE y NATALIA BORIO, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto en el art. 282 del CP y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa constancia que el presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieren haber gozado… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 7/3 Nº 344.251 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 2677 caratulada "BUSTOS TORRES, SERGIO FERNANDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a SERGIO FERNANDO BUSTOS TORRES, chileno, nacido el día 14 de abril de 1972 en Tomé, Chile, hijo de Salvador Sergio y de Silvia Elena, con último domicilio en Maipú y Panamá de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2ª parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 14 de febrero de 2001.
Felipe José Murella, secretario.

e. 7/3 Nº 344.249 v. 13/3/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 2441 caratulada "HALLAZGO DE ESTUPEFACIENTES", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a RUBEN IGNACIO MARTINEZ, argentino, mecánico de automotor, nacido el día 25 de abril de 1970 en la Ciudad de La Plata, hijo de José Sebok y de Alicia Siglione, con último domicilio en Iwanoski Nº 886 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero de 2001.
Felipe José Murella, secretario.

e. 7/3 Nº 344.248 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS ALFREDO MORENO, DNI Nº 7.935.791 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8355, caratulados "c/LLARENA, SANTIAGO RAMON y CARLOS ALFREDO MORENO. Por: Inf. al Decreto Ley 6582/58".

San Juan, 23 de febrero de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/3 Nº 344.282 v. 13/3/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RUBEN OSCAR YURCA, M.I. Nº 16.668.604 que deberá presentarse ante el Juzgado Federal Nº 2 de la provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal Nº 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.969, caratulados "c/Autores desconocidos—hoy c/YURCA RUBEN OSCAR— por Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P."

San Juan, 26 de febrero de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/3 Nº 344.274 v. 13/3/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO MIGUEL FLORES, DNI Nº 17.693.133 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.245, caratulados: "c/BLANCO, JUAN ANTONIO y Otros. Por: Inf. a la Ley 22.415 y 22.362".

San Juan, 23 de febrero de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/3 Nº 344.277 v. 13/3/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, sito en San Martín 631, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Javier Prado, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DPTAL. - Hoy Quiebra c/VINCENTI, PEDRO RODOLFO y Otros s/Demanda Ordinaria" (exp. 2347/98), se ha dispuesto hacer saber a los señores PEDRO RODOLFO VINCENTI y CAMILO JOSE JUAN GIBERTI, lo siguiente: "Venado Tuerto, 11 de diciembre de 1998. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que se devuelve, dejándose fotocopia en autos. Resérvese en secretaría el sobre con documental acompañado, agregándose fotocopia en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Notifiquen empleadas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (juez) Dr. Ricardo J. Luna (Secretario). "Venado Tuerto, 9 de abril de 1999. Téngase presente lo manifestado. Decrétase la inhibición general de los accionados, suficiente a cubrir la suma de u$s 418.000, librándose Oficio ley 22.172 al registro general de la Propiedad de La Plata, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (juez) Dr. Ismael F. Manfrin (Secretario en suplencia). "Venado Tuerto, mayo 5 de 2000. Agréguese cédula que se acompaña. A los fines de la notificación pertinente, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (juez) Dr. Javier Prado (secretario).

e. 12/3 N° 344.172 v. 16/3/2001

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, sito en San Martín 631, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Javier Prado, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/NEUMATICOS DEL FUTURO S.A. s/Demanda Ordinaria" (exp. 1303/99), se ha dispuesto hacer saber a la firma NEUMATICOS DEL FUTURO S.A. lo siguiente: "Venado Tuerto, 25 de agosto de 1999. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que en fotocopia simple se acompaña. Resérvese en secretaría el sobre con documental, dejándose fotocopia agregadas en autos. Por iniciada la presente acción de Demanda Ordinaria. Cítese y emplácese a la firma demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhibición general de la demandada suficiente a cubrir la suma de u$s 74.795 con más la de u$s 22.438, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose oficio al registro General de la Propiedad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (juez) Dra. Cristina Noemí Herrera (Secretaria en suplencia). "Venado Tuerto, 21 de febrero de 2000. Agréguese cédula que se acompaña. A los fines de la notificación pertinente, publíquense edictos como se pide en el Boletín Oficial Nacional". Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (juez). Dr. Javier Prado (secretario).

e. 12/3 N° 344.167 v. 16/3/2001

JUZGADO FEDERAL BEL VILLE —CORDOBA—

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcía. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a REINALDO RUEDA PERALEZ, D.N.I. Nº 92.012.081, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Bell Ville, febrero 21 de 20001.
Guillermo Raúl Alonso, secretario

e. 8/3 Nº 344.418 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a RICARDO ROBERTO DILETTI, DNI Nº 11.608.009 hijo de Delfino Roberto y de Clementina Paola Belvardi, nacido el 27 de febrero de 1955 en Villa Regina, Provincia de Río Negro, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5917 año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 22 de febrero de 2001. Atento al resultado negativo de la citación cursada a RICARDO ROBERTO DILETTI —fs. 150— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí, Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria".

e. 7/3 Nº 344.265 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juez Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza MARTA ESTHER ORSINI, DNI 5.736.255 a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 173 inc. 11 CP, al Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 22 de febrero de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 9/3 Nº 344.624 v. 15/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	DANIEL LEVY	3	Nº 123.532/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	MARTIN ALEJANDRO CAMINOS FINKELSTEIN	3	Nº 126.162/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	LUIS MARIA TRONCELLITO	3	Nº 38.999/00 - ESTAFA

e. 8/3 Nº 28 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/03/01	MARCELO AÑAZCO, RODOLFO AÑAZCO y MARTIN AÑAZCO	5	AMENAZAS
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	23/02/01	SAHAN HOVAGIMIAN	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	21/02/01	JOSELITO AMESQUITA NUÑEZ	5	ROBO
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	26/02/01	VICTOR MORANO	3	Nº 88.042/97 - DEFRAUDACION
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	22/02/01	MIGUEL ANGEL BRAGA -DNI Nº 11.154.126-	3	Nº 119.620/98 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	16/02/01	CARLOS GABRIEL SILVA	3	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	5/03/01	LUIS ALBERTO BIANCONI	3	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	5/03/01	LUIS ALBERTO BIANCONI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	5/03/01	JORGE BARONE	3	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	5/03/01	LUIS ALBERTO BIANCONI	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	26/02/01	JAIRO DAVID AGUILAR	3	ROBO EN TENTATIVA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	23/02/01	PEDRO ANTONIO ETCHEVARNE, D.N.I. 10.775.240, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE IBERA 6035 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 74.523/97 - ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	23/02/01	MANUEL RAMON PORTAS	5	AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	20/02/01	SERGIO GUSTAVO CENA	3	ROBO EN TENTATIVA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	2/03/01	DAVID ARIEL CERVIN (DNI 26.567.612)	3	HOMICIDIO EN RIÑA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	23/02/01	GUILLERMO LOPEZ POBLETE	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	23/02/01	CARLOS MARTIN OLIVERA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/02/01	RODOLFO ANTONIO VENTURINI	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/02/01	ALDO NORBERTO TARELA	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/02/01	JUAN RAMON GONZALEZ (DNI 21.064.726)	5	VIOLACION
34	117	HORACIO H. AZZOLIN	1/03/01	ROBERTO MARIO SCHMUTZ	5	ESTAFA

e. 12/3 N° 27 v. 16/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	5/03/01	ENRIQUE EFRAIN RUIZ YONG	3	Nº 10.323/01 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	28/02/01	NORMA NAVARRETE (TITULAR DEL DNI 17.091.273, ARGENTINA, DIVORCIADA, EMPLEADA, CON ULTIMO DOMICILIO CONSTITUIDO EN ARENALES 1178, PB, CIUDAD DE BUENOS AIRES)	1	-

e. 12/3 N° 29 v. 14/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/02/01	ROGELIO COLOMBI	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	28/02/01	VICTOR HUGO DE DONATIS (DNI 16.649.254, C.I.P.F 10.727.266, NACIDO EL 17-12-64 EN CAP. FED., HIJO DE EDMUNDO FORTUNATO DE DONATIS Y DE ROSA PETRONA VAN KOOY, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PERDIGUERO 2165, CASEROS, PARTIDO DE 3 DE FEBRERO, PCIA. BS. AS.)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	28/02/01	MARCELO HECTOR RAVELLI, TITULAR DEL DNI Nº 17.801.321	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	5/03/01	FERNANDO LUIS CARRASCO AGUIRRE (DNI Nº 18.660.773)	5	Nº 11.216 - PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	22/12/00	JOSE EMILIO VAZQUEZ (DNI Nº 6.188.358)	5	Nº 11.867 - PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 12/3 N° 30 v. 16/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de DISTRISUPER S.A. - CUIT Nro. 30-70223891-5, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Planes 1251, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 344.392 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de DIB HNOS. S.A.C.I.F. - CUIT Nro. 33-52324855-9, continuando en el trámite del proceso falencial, la síndica interviniente en el concurso, Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Primer Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 344.391 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de JUANA ANDREA VISCARRA, L.C. Nº 5.199.950 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Planes 1249/1251, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 344.390 v. 14/3/2001

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º piso de esta Ciudad, hace saber por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS ARTESANALES S.A. CUIT Nº 30-66336646. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001, en el domicilio del Síndico designado Cdor. Juan Ignacio Estévez, sito en calle Uruguay 750 - 6º Piso, Depto. "B" de esta Ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el día 25 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en la Sala de audiencia del Tribunal. Fdo. Juan P. Garibotto. Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero", de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
María Grabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 Nº 4132 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GUILLENEA ANA MARIA D.N.I. 92.217.004 C.U.I.T. Nº 27-92217004-0, con domicilio denunciado en Urquiza 2865 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359, piso 4º, of. D, de la Ciudad de Buenos Aires y que con fecha 22 de febrero de 2001, se ha resuelto reprogramar las fechas del trámite del proceso, y hacer saber que los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos al síndico indicado hasta el día 20 de abril de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de junio de 2001 y 19 de julio de 2001 respectivamente. Plazo para impugnar los créditos insinuados: Hasta el 7 de mayo de 2001 y para contestarlos ante el síndico el día 21 de mayo de 2001. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos en la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 Nº 344.437 v. 14/3/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber en autos caratulados: "SHARE IT S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SHARE IT S.A. CUIT Nro. 30-68830542-6 con domicilio sede en Florida 537, primer piso, local 452 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464, 3ro. "A" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001; asimismo, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 15 de mayo de 2001 y contestar las impugnaciones hasta el día 30 de mayo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 30 de octubre de 2001 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 3er. piso. Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María Grabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/3 Nº 3912 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que en los autos: "VIDRIOS JATOM S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 15 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra a "VIDRIOS JATOM S.R.L.": Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de noviembre de 1992, bajo el Nº 108.806, Lº 97, Tº S.R.L., con domicilio en la calle Malabia 2222 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 11 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de mayo y 4 de julio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en las 48 horas de notificado el presente ministerio de ley, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 7/3 Nº 344.285 v. 13/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. M. Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LYDIA ISABEL CINTO AUTARD (CUIT 27-10763171-8), en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522. Los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-5-01 ante el Síndico Cdora. Mónica B. Caccioli, con domicilio en Paraná 723, piso 1º, Capital Federal. Se fijan los días 22-6-01 y 21-8-01 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 14-11-01 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/3 Nº 3960 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BRACO, ROBERTO ARMANDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de febrero de 2001, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de BRACO, ROBERTO ARMANDO (CUIT Nº 20-10311230-4), con domicilio en Defensa 485, P.B., Capital Federal. Se fijó hasta el 15 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Serventich, Oscar Luis, con domicilio en Piedras 1319 de la Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/3 Nº 4231 v. 15/3/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital, hace saber que el día 14-2-01 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANTONIO CARPENTIERI (DNI 4.473.760), domiciliado en Ramón L. Falcón 2691, 1er. piso "A", Capital. Se designó Síndico al Contador Ernesto Iob con domicilio en Perón 1186, 1 "A", Capital, ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 23-4-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 8-6-01 y 8-8-01, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 2-11-01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/3 Nº 4098 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CORDENONS, GUSTAVO SERGIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Citibank N.A.), Expte. Nº 65.743", con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo D., con domicilio en Terrero 1752, 3º "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregua al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 Nº 344.341 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de LACTEOS BELGRANO S.A. con sede social en Alsina 1535, piso 4° N° "404" de esta Capital Federal respectivamente. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Mario Leizerow con domicilio en Lavalle 1290, piso 7° "713" (Tel. 4382-3818) de Capital Federal hasta el día 2 de mayo de 2001. Y los días 15 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de noviembre de 2001 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 12/3 N° 4448 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CELOPAC S.A. s/Quiebra" CUIT 30-60610919-5, Expte. N° 76.183, síndico Oscar A. Sarquis, Pje. del Carmen 716, 9° "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 12/3 N° 344.692 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "WINSTALAR INSTALACIONES S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69964070-0, Expte. N° 75.475, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, piso 3° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 12/3 N° 344.689 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CONRAL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 65.021, con fecha 19 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Arias Oscar A., con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/3 N° 344.694 v. 16/3/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ROBERTO DONATI (D.N.I. 5.190.234) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 Piso 3º —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-6-01 y 7-8-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/3 Nº 344.365 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de EL PULPO S.R.L. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en B. de Irigoyen 330 Piso 2º —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-6-01 y 10-8-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/3 Nº 344.363 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PAPELERA PINAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-2-00, bajo el Nº 1642 del libro 9, tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en Gascón 1186, planta baja, "F", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de junio de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassado. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 Nº 344.366 v. 14/3/2001

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de APES S.A. fijándose hasta el día 23 de abril de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 6 "B" T.E. 4-381-9597. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de Capital Federal".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/3 Nº 3915 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ARONSON, OSVALDO HORACIO s/Concurso Preventivo", por disposición del 13-2-01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARONSON, OSVALDO HORACIO, con domicilio en Teodoro García 2517 Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Pomm María Cristina con domicilio en Potosí 3859, 9º, C, Cap. Fed. hasta el día 18-4-01. Fecha de presentación del Informe Individual: 01-06-01. Fecha de presentación del informe General: 1-8-01. Audiencia informativa: 15-10-01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, febrero de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/3 Nº 7904 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GILARDI CARLOS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, piso 3ro. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/3 Nº 344.296 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de WEST PACK S.A. (CUIT 30-69900507-6), en la cual se designó síndico a la señora Yankelevich Marta B. (CUIT 27-04880101-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º Piso 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/3 Nº 344.297 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de FARMADOS S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Bartella Verónica Paula (CUIT. 27-21983337-2) con domicilio en la calle Lugones 1585. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida ya cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/3 Nº 344.298 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA AGRICOLO GANADERA CUÑATAI - PORA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Vilanova (CUIT. 20-04296897-9) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/3 Nº 344.299 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de LAPRIDA S.A., en la cual se designó síndico al señor Bonesi Norberto (DNI 4.387.427) con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, 1º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de junio de 2001 y 31 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/3 Nº 344.300 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIGUEL EDUARDO DOLAN, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7° piso Of. 56, Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 20 de abril de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/3 N° 344.741 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CECILIO ISMAEL, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Javier Torrent con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° Of. 82, Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 20 de abril de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/3 N° 344.742 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INCOME AGROPECUARIA S.C.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 750, 5° "B". Intímase a los

acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 y respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 N° 344.743 v. 16/3/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "MACYC S.R.L. s/Quiebra (Sáenz Briones y Cía. SAIC)". El síndico designado es Jorge Luis Berisso con domicilio en la calle Paraguay 866, Piso 9º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 344.635 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "GOMEZ, SARA BEATRIZ s/Quiebra (BARMANN SRL)". El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 344.629 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ILFA INDUSTRIAS METALURGICAS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 Nº 344.632 v. 15/3/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "PASAC S.A.I.C.F. y M. s/Concurso Preventivo", Expte. 72.222, se resolvió la apertura del concurso preventivo de PASAC S.A.I.C.F y M. (CUIT 30-58398971-0) fijándose hasta el 30/4/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el síndico José Eduardo Obes, domiciliado en Lavalle 1619, piso 11 "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39, Ley 24.522, los días 13/6/2001 y 10/8/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 4/12/2001, a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/3 Nº 7865 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "INQUIMA S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de INQUIMA S.R.L.: 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 Of. "D", Tel. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 30 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de mayo de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/3 Nº 344.294 v. 13/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 29 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CORRIENTES 2048 S.A. (CUIT N° 33-69378247-9) con domicilio en Avda. Corrientes 2048, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/4/2001 a verificar sus créditos ante Dra. Silvia M. Tauschek, con domicilio en Viamonte 658, piso 3° Ofic. 16 (1° cuerpo), Cap. Fed. Los informes art. 35 y 39 LC, se presentarán los días 4/6/2001 y 1/8/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 12/11/2001 a las 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial y el diario la Prensa.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/3 N° 8199 v. 16/3/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8/02/01, se ha decretado la quiebra de CODEL SATI y C, en la cual ha sido designado síndico el contador Yalfin, Jorge David con domicilio constituido en Sarmiento 1452, Piso 8º, Dto. B, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/01 (art. 32 de la Ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el Nº de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/05/01 y el general el día 3/7/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/3 Nº 344.526 v. 15/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSULTORA BURO S.A. CUIT N° 00-62963592-0, decretada con fecha 16/2/01. El síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, piso 11 "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de agosto de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 12/3 N° 344.740 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de REVESTIMIENTOS ROLON S.A. decretada con fecha 1/3/01. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la calle Julio A. Roca 610, 4° "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/6/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/8/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/7/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 12/3 N° 344.739 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de FIGUEROA CARLOS ALFREDO, CUIT N° 20-16557655-2 y DNI N° 16.557.655, decretada con fecha 13/2/01. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/6/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9/8/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/6/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 12/3 N° 344.738 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con domicilio en Calllao 635, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de POLYFILM S.R.L, con domicilio en la calle Aguirre 1169 de Capital Federal. Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio en Fray Justo Santa María Oro 2381, piso 2° A de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 11/4/2001 ante el domicilio de los síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 29/5/2001 y 11/7/2001, respectivamente. Audiencia informativa 10/10/2001, a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 12/3 N° 4471 v. 16/3/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2001, en los autos caratulados "AZAR, DANIEL HORACIO s/Pedido de Quiebra (COAFI S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de AZAR, DANIEL HORACIO, (C.U.I.T. 20-07598450-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de junio de 2001 y el 12 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman, Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aries, 2 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/3 Nº 344.528 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2001, en los autos caratulados "KADAKI SOC. DE HECHO INTEGRADA POR: BOVIO IGNACIO KUHM GRACIELA M s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por PRODESCA S.A.I.Y.C.)", se resolvió decretar la quiebra de KADAKI SOCIEDAD DE HECHO integrada por IGNACIO BOVIO y GRACIELA M. KUHM, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/06/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/09/01 y 26/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días

de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 piso 5 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 9/3 Nº 344.527 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de febrero de 2001, en los autos caratulados "OTAMENDI ALEJANDRO EMILIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de OTAMENDI ALEJANDRO EMILIO, (DNI 4.114.183) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336 piso 7º, "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/3 Nº 344.529 v. 15/3/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 14, Sec. Nº 28, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO OSVALDO CASCONE, DNI 14.483.988, CUIT 23-14483888-9 en el que se ha designado síndico a Rubén J. Toytoyndjian, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7° Piso, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11/4/2001, fijándose el plazo para la presentación del informe individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 30/5/2001 y 13/7/2001 respectivamente y para el día 26/10/2001 la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa por el término de cinco días.

Buenos Aires, marzo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/3 N° 8117 v. 16/3/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo del Dr. Hugo Vitale con asiento en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 7 de febrero de 2001, la apertura del concurso preventivo de VANGUARDIA TEXTIL S.A., con domicilio en San Isidro 4583, piso 1º "A" de Capital Federal, que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de julio de 1994 bajo el Nº 6791, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas y cuyo Nº de CUIT es 30-68008431-5 y en el que fue designado síndico el Dr. Carlos Alberto Lausi, quien recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 4 de mayo de 2001 en el domicilio sito en Av. Rivadavia 6242, piso 5º "F" de Capital Federal. Se fija el día 19 de junio de 2001 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16 de agosto de 2001 presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 21 de noviembre de 2001. Asimismo, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2001 a las 12:00 horas, se celebrará la audiencia informativa en la sede del Juzgado (art. 45 LCQ).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 2336 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635 piso 3º, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TRANS MEAT S.A. con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 3º, of. 305, ciudad de Buenos Aires y CUIT Nº 30-61995011-5. Señálase hasta el día 1 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante el síndico, Estudio Bosnic, López y Feltrin Asoc., con domicilio en 25 de Mayo 347, 6º piso, of. "628", ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de julio de 2001 y 12 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 19 de noviembre de 2001, a la hora 10.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/3 Nº 4293 v. 15/3/2001

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de CARBOFER S.A. (CUIT 30-63777644-0) Expte. Nº 37.861. El síndico designado contador Jorge Horacio Capurro con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aries, 28 de febrero de 2001.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 Nº 344.245 v. 13/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS OHANNESSIAN —DNI 4.115.079— Expte. Nº 33.691. El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307, 5º piso Of. 49/5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 2001. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 Nº 344.246 v. 13/3/2001

Nº 17

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Bs. As., hace saber que en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró su apertura el día 28/12/2000. Síndico designado Eva Bogado, Uruguay 355, 2º piso, Bs. As. Verificación de créditos hasta el 5/4/2001. Informes art. 35, 30/5/2001; art. 39, 13/7/2001. Aud. informativa 24/10/2001, 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2001.

Rafael Tribuno Figueroa, secretario.

e. 7/3 Nº 7857 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano Nº 550, 6to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que el 26-12-00 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA IBICUY S.R.L. El síndico de la misma es el ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú Nº 464, 6to. piso, Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (TE: 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de junio de 2001 y 5 de julio de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/3 Nº 344.393 v. 14/3/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de B. M. CONSTRUCCIONES S.A. con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 2º (te. 4812-7371/7646) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de abril de 2001. Fíjanse los días 31 de mayo y 13 de julio de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/3 Nº 344.547 v. 15/3/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COPAHUE INDUSTRIAL S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 16-2-90, bajo el nro. 645, Lº 107, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas) con fecha 20 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C" (te. 4383-6113) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de abril de 2001. Fíjanse los días 7 de junio y 6 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/3 Nº 344.546 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con asiento en Talcahuano 550, 6° Piso de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 29 de diciembre de 2000, en autos "ARTES GRAFICAS CORIN LUNA S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ARTES GRAFICAS CORIN LUNA S.A. Fíjase plazo hasta el 5 de abril de 2001, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador José María Nullo, con domicilio en Suipacha 612, 2° Piso "F" Capital Federal (T.E. 4322-0771/4373-0331) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de mayo de 2001 y 13 de julio de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 1 de noviembre de 2001 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/3 N° 4466 v. 16/3/2001

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2001, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de T.K. PRODUCCIONES S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el N° 5531 - Fecha 28/7/95 - L° 103 - T° S.R.L.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Carlos Daniel Brzezinski, sito en Lambaré 1440, Piso 1° Dpto. "A" Capital Federal, hasta el día 1° de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de julio y 12 de setiembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2001, a las 11 horas, en sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/3 N° 4376 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de MARTA DEL CARMEN ESPINOSA PEÑA, D.N.I. N° 92.306.227, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de junio de 2001 presenten al síndico Walter Arturo Calleja, en su oficina de la calle Reconquista 715, 4° Piso "E" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Sr. Síndico Walter Arturo Calleja ha constituido domicilio en autos en la calle Lambaré 1140, 1° Piso "A" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ESPINOSA PEÑA MARTA DEL CARMEN s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/3 N° 344.713 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de BORCEGO S.A. inscripta en la I.G.J. al 23-2-95, bajo el N° 1504, L° 116, T° A de Sociedades por Acciones intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 2001 presenten al síndico Benigno Fernández con domicilio en la calle Pte. Uriburu 1010, Piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en

esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituida en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BORCEGO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 12/3 N° 344.714 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a SAUBERMANN MIRTA LEONOR, DNI 6.254.908, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 2001 presenten al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, Piso 9° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SAUBERMANN MIRTA LEONOR s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aries, 27 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 12/3 N° 344.715 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a MALLI SRL, inscripta en la IGJ el 20/9/96, bajo el N° 7954 L° 105 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de abril de 2001 presenten al síndico Gustavo Daniel Miciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 5° Of. "52", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MALLI SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/3 N° 344.717 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra a POIEO S.A. inscripta en la I.G.J. el 4/10/84, bajo el N° 6811, L° 99 T° "A" de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de junio de 2001 presenten al síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la Avda. Rivadavia 2530 2° Cuerpo, Piso 1° Of. "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "POIEO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 12/3 N° 344.718 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIAS AUSONIA S.A. inscripta en la I.G.J. el 5-7-99, bajo el Nº 9371 Lº 5 Tº A de Sociedades por Acciones, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de mayo de 2001 presenten al Síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Avda. Rivadavia 6242 Piso 5º "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS AUSONIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 Nº 344.362 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAZZA AMILCAR MIGUEL s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso de AMILCAR MIGUEL MAZZA, DNI 4.350.769 el 8/2/2001 fijándose hasta el día 17/5/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Gustavo Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, 5º p., Of. 52, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 4/7/2001 y 31/8/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 párrafo 5º de la LCQ se llevará a cabo el 30/11/2001 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 1º de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 7/3 Nº 3995 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la I.G.J. con fecha 17/1/92 bajo el Nº 293 Lº 95 de SRL, que con fecha 6 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra a "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Fernando E. Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º, "B" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato por V.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 8/3 Nº 344.359 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PAÑOLAN S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 2001 presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PAÑOLAN S.R.L.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 Nº 344.361 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra a JORGE DANIEL KRAÑASKY, D.N.I. 10.894.203, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 2001 presenten al Síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Av. Corrientes 3169, 7º "70" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRAÑASKY, JORGE DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 Nº 344.360 v. 14/3/2001

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Juez Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RESWIL S.A.C.I.F.I.A. fíjase hasta el día 27 de abril de 2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Manfredi-González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5º piso, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 6 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Eduardo Durao, secretario.

e. 8/3 Nº 4129 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/2/01, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de S. P. COMPUTACION S.A., designándose síndico al Ctdor. José Luis Cueli, con domicilio en Maza 100, 8º "C", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10-5-01, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 25-6-01 y 22-8-01, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 9-11-01, a las 10:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/3 Nº 4208 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo comunica por cinco días que el 27/11/00 fue decretada la quiebra de GARRIDO LECCA, ADRIANA AUGUSTA C.I. 13.548.376. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, Piso 2° Of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 23 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 06 de agosto de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/3 N° 344.726 v. 16/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo comunica por cinco días que el 15/11/00 fue decretada la quiebra de CAVALIERI, HUGO OMAR D.N.I. 12.279.445. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2° Of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 04 de junio de 2001—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 13 de septiembre de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/3 N° 344.725 v. 16/3/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROMEC S.A.", CUIT 30-50546941-7 decretada el 29/12/2000, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4º "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2001. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 23/5/2001 y supletoriamente la del día 11/6/2001, ambas a las 9:00 hs., haciéndoseles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/3 Nº 344.286 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/02/01, se decretó la quiebra a GAVIAL S.A., con domicilio social en la Avda. Independencia Nº 466, piso 16, Depto. "G", de la Capital Federal, continuando los síndicos a Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo Nº 290, piso 3º, Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/01, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/07/01 y 30/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/3 Nº 344.444 v. 14/3/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado al quiebra de INDUSTRIAS MANCINI S.A.C.I.A. CUIT 30-51710288-8 el día 19 de febrero de 2001. El síndico designado en autos es Fiorida Raúl con domicilio constituido en Carbajal 3993 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de mayo de 2001 y 05 de julio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/3 N° 344.768 v. 16/3/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que el 20/2/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de SENEGA, JORGE ESTEBAN, DNI Nº 10.548.540. Síndico designado Dra. Clos, Inés Etelvina, con domicilio en calle Paraguay 1225, 3º piso de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001. El 22/5/01 se presentará el informe del art. 35, el 5/7/01 el del art. 39 y el día 23/10/01 a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/3 Nº 7873 v. 13/3/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Santiago Medina (interinamente), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-2-01, se decretó la quiebra de ZELIG CORPORATION S.A., en la que se designó síndico al contador Echaide Eduardo Miguel, con domicilio en Adolfo Alsina 2028 2º "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29-5-01 y 11-7-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/3 Nº 344.549 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5-2-01, se decretó la quiebra de COMBIEN S.A., en la que se designó síndico al contador Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cpo. 8º "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24-5-01 y 6-7-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 Nº 344.548 v. 15/3/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "HANG TEN ARGENTINA S.A.", Exp. Nº 33.099. El síndico designado en autos es el contador Edgardo A. Borghi con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de junio de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/3 Nº 344.256 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SCIORTINO ANA, el síndico de la misma es el contador Brener Raúl, con domicilio en la calle Lambaré 1140 1º "A" de esta Capital Federal (Tel. 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de junio de 2001 y 1º de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 19 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/3 Nº 344.537 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra de "BELISLE MIGUEL ANGEL" Exp. Nº 32.994. El síndico designado en autos es el contador: Graciela Teresa Mittica con domicilio en Pte. Perón 1547, piso 8º, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de junio de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/3 Nº 344.541 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MOSCONE RICARDO OSCAR, el síndico de la misma es el contador Akoskin Eduardo Simon, con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º "54" de esta Capital Federal (Tel. 4372-4853). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de junio de 2001 y 2 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/3 Nº 344.539 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4, Capital, comunica por cinco días en autos "AGEBE S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 22 de febrero de 2001, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de AGEBE S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 1367, Piso 15°, Capital, CUIT 30-5759836-7. El síndico designado es el contador Carlos Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166, piso 12 "A" Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedi-dos de verificación de crédito ante la sindicatura el 20 de abril de 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/6/01 y 2/8/01 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/3 N° 2417 v. 16/3/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de KUJAWSKI BERNARDO LE: 4.277.355, con domicilio en Amenábar 2668, 1º "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.4.2001 ante el síndico Enrique Luis Cabello, quien constituyó domicilio en Valdenegro 4751 P.B., quien presentará el informe individual de los créditos el día 31.5.2001 y el informe general el día 30.7.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de la 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/3 Nº 344.348 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORES CONURBANOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 22-2-01, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORES CONURBANOS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 18-12-80, bajo el Nº 5234, Lº 97, Tº A, con domicilio en San José 1962 Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-6-01, y el informe general (art. 39 LC) el día 10-8-01. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 Nº 344.544 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GRAFICA PORTEÑA S.A. s/Quiebra", que con fecha 22-2-2001, se decretó la quiebra de GRAFICA PORTEÑA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 29-9-92, bajo el Nº 9253, Lº 111, Tº A, con domicilio en Jujuy 1738. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-4-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-6-01, y el informe general (art. 39 LC) el día 8-8-01. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 Nº 344.543 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANFREDI FERNANDO PABLO s/Quiebra", que con fecha 27-2-01, se decretó la quiebra de MANFREDI FERNANDO PABLO, D.N.I. 20.592.646, domiciliado en Nicolás Repeto 247, P.B. B. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6-7-01, y el informe general (art. 39 LC) el día 4-9-01. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 Nº 344.542 v. 15/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/2001 - Vence: 13/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/03/01	ISMAEL MENDIOROZ	4089
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/03/01	DOMINGO FERNANDEZ	4174
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/02/01	NESTOR OSVALDO DE BLASIIS	7955
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/01	ORLANDO ESTEBAN CALACOU	4116
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	1/03/01	ANGEL ISIDORO ROSSI	4199
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/03/01	SILVIA CARMEN PASQUINO	4161
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/01	ALBERTO JACOBO JUSIT	4169
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/02/01	ANTONIA FLORA SIMO	7952
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/02/01	ROSA KOHAN o COHEN Vda. de BENDERSKY	4138
31	U	MARCELA A. PENNA	31/08/00	JORGE CAMACHO y HERMINIA GARCIA	4177
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/01	BARBIERO, MARIA TERESA	7950
36	U	MARCOS GALMARINI	21/02/01	JORGE SALVADOR SCARDINO	4124
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/12/00	FRANCISCO ALFREDO MATAR	4066
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/02/01	DOLORES TARIBO	4118
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/01	VISPO, MARIA ESTHER	4139
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/02/01	DELIA OTAL	4127
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/03/01	RAFAEL CESAR URUEÑA	4144
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	2/03/01	LORENZO OTERO	4108
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/02/01	FAUSTINO CALLEJAS	4126
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/03/01	LUIS GUASTAVINO	4165
45	U	MARISA S. SORINI	28/02/01	HERBERTO BENIGNO KLOCKER	4086
45	U	MARISA S. SORINI	16/02/01	AURORA MARIA MANCINI y ANTONIO LUIS MICELI	4106
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/01	ELENA CAAMAÑO y CESAREO LOPEZ	4068
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	1/03/01	MAURICIO IGLESIAS	4109
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/12/00	BERNARDO SALOMON NUCENOVICH	4123
54	U	JAVIER FERNANDEZ	5/03/01	MARIA CARMEN ARDIONS	4094
54	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/08/00	ISABEL SACHINELLI	4107
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/02/01	SUSANA DORA VISONA	4096
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/02/01	ISABEL LESCANO y RAUL ALBERTO LANATTI	4074
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/12/00	CAMILO LOPEZ BARRIOS	4111
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/01	AMELIA ANSELMI	4163
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/11/00	RAUL GERONIMO BRUNAUX	4197
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/02/01	SUMAY CONDE CONSUELO	4117
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/00	MARGARITA ESTELA TAVERNA	4071
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/07/00	HECTOR CUOMO	4099
74	U	JUAN A. CASAS	1/03/01	MIRTA ELBA STERN	4128
74	U	JUAN A. CASAS	19/12/00	MARTA ELENA BONZANO	4147
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/02/01	ISABEL YOLANDA ASTOLFI	8003
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/03/01	AIDA ANTONIA LEVAGGI	4196
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/10/00	DARAKDJIAN MARTIN	8017
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/02/01	MARIO IEROCADES	4088
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/02/01	SARA NORMA CASTRO	4105
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/02/01	ANA KORENVAIS	4113
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/02/01	NAIM ABDO BAHHOURI	4072
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/01	LUIS ANGEL MARIA VEIGA GARCIA	4104
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/01	JOSE DURO	4070
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/03/01	LUISA REGINA CASTELAO	4090
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/02/01	ALICIA ELENA MONTARCE	8005
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/02/01	ARTAZA ANIBAL ROQUE y GARBO SERRANO ROSA JUANA	4101
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/02/01	ELISA MARIA CONCEPCION MESSINA	4137
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/03/01	ANGELA IDA VILLANI y LUIS RODRIGUEZ	4130
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/03/01	DORA RAQUEL WAINER y MATUS WAINER	4140

e. 9/3 Nº 39 v. 13/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/2001 - Vence: 14/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/03/00	HORACIO NICOLAS GOUARDERES	8053
6	U	SILVIA CANTARINI	16/02/01	LUZ CLARITA VIDAL	4290
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/01	PADILLA, FRANCISCA GRACIELA	8041
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/12/00	ROLANDO PEDRO CAFFASSO	4247
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/02/01	ROSA LUISA ALVAREZ	8065
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/03/01	HAYDEE PERLA SALIMAN VDA. de DI RISIO	4215
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/03/01	MARIA ESTHER CAROZZINO	4296
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/01	CALDERASO JOSE y CIMADORO NICOLINA ADELINA	4256
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/02/01	NOEL MARTIN BENITO	4312
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/03/01	HECTOR OSVALDO DOPAZO	4336
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/03/01	BLANCA NELIDA LEZCANO DE VAZQUEZ LOBELLE	4212
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/03/01	ELSA JOSEFINA DELLABARCA	4260
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/01	GARCIA RAUL GABRIEL	4294

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/02/01	FERNANDEZ PARDO SAMUEL	4335
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/01	FEDERICO DIAZ	4214
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/03/01	EDGARDO MARIO LUNA	4244
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/11/00	RAMON COUTO PEREZ	4298
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/12/00	CARMELO BONAVENTURA	4228
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/02/01	NICOLAS JUAN CAVALLERO	4352
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/02/01	MIGUEL ANGEL MORON y EDUARDO FERNANDO MORON	8031
29	U	M. M. VIANO CARLOMAGNO	23/02/01	ROBERTO JOSE PROPATTO	4337
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/01	ATILIO HERCULES CARIDI	4217
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/01	ORINJAK MARIA	4264
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/02/01	SALVADOR GARAY	4229
33	U	CLEMENTINA M. DEL VALLE MONTOYA	20/02/01	JUAN RICARDO TORRES	4276
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/03/01	MARIA DO CARMO y ARMANDO CARVALHO	4323
36	U	MARCOS GALMARINI	23/02/01	EDILMA YOLANDA MARTINEZ	4206
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/02/01	TOMAS FIAMINGO	4318
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	2/03/01	ALBERTO OLGUIN	4274
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/03/01	BERTA AKERMAN	4209
43	U	RUBEN DARIO ORLANDI	1/03/01	GRACIELA EDUARDA CLEMENCIA GRAVE de PERALTA	4349
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/02/01	MARIO JOSE FERRANTINO y/o JOSE MARIO FERRANTINO	4211
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/02/01	GUIDO ELEODORO PEÑALOZA	8084
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	1/03/01	GUILLERMO HORACIO MICCHI	4236
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/00	MANUELA VAZQUEZ	4222
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/02/01	ANA WINOKUR y BORIS BITLER	4248
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/03/01	CARLOS ARIEL CUESTA	4253
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/02/01	FERNANDO ANTONIO BIANCARDI	4308
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/03/01	MARIA ALVAREZ y JOSE TRENTINO SCRIVANO	4241
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/01	RAMON BLANES	4230
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/03/01	ORLANDO MAIORINI u ORLANDO MAIORINO	4250
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/03/01	CARLOS A. PITTALUGA	4205
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/01	HORACIO OSCAR VERDE	4216
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/01	ALBERTO BEMAMAN	4218
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/02/01	EDUARDO RUBEN BARRIONUEVO	4307
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/01	JORGE ALBERTO MARADONA	8086
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/12/00	DOMINGO PINTIMALLE y CLEMENTINA DE TOMASO	4238
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/01	NICOLAS ALBERTO AQUINO	4351
63	U	JORGE E. BEADE	28/02/01	ENRIQUETA COLOMBO	4320
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/03/01	GUILLERMO MARTINEZ y/o GUILLERMO MARTINEZ ESCUDEIRO y FRANCISCA DOLORES PERNAS	4220
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/03/01	ROJAS ALCORTA JUSTO JACOBO	8107
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/01	HORACIO LEONIDAS POLITO	4263
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/02/01	RODOLFO ALFREDO APPIANI	4329
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/12/00	WALDO FELIPE ALVAREZ INSUA	4344
74	U	JUAN A. CASAS	28/02/01	MATEL ZIMERMANN	4213
74	U	JUAN A. CASAS	14/02/01	SALVADOR MARIA CAPUTO	4265
74	U	JUAN A. CASAS	23/02/01	BARBARA SKURAT	4305
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/02/01	RESNIZKY NEHEMIAS	8032
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	2/03/00	SARA ROSA DEPIETRI y NELIDA MARIA DEPIETRI	4210
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/02/01	PABLO FRANCISCO DE LUCA	4266
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	2/03/01	HORACIO MARRON	4277
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/12/00	JORGE HECTOR CORTESE	4221
91	U	ALBERTO UGARTE	28/02/01	MARIA BIENVENIDA GARCIA	4303
91	U	ALBERTO UGARTE	27/02/01	MARIA LANGELLOTTI	8105
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/03/01	AGUSTINA ESTEVEZ o AGUSTINA ESTEVEZ viuda de FASENTA	4272
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/02/01	FERRANTE FRANCISCO SEVERO	4297
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/02/01	JUAN BAUTISTA BIANCOTTI	4207
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/02/01	PRIERI CATALINA	4286
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	12/12/00	CAMILO DOMINGO DOBARRO	4233
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/02/01	AURORA MARTA CATALINA PANZA	4227
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/02/01	JOSE GARCIA	8113
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/01	ALBERTO TOMAS OLMEDO	4331
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	1/03/01	SALVADOR PRIMERO MANCUSO	4267

e. 12/3 N° 40 v. 14/3/2001

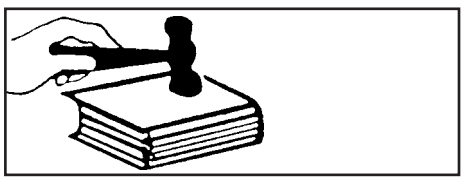

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "REBAQUE, JOSE RAMON c/HISAS MELHEM s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 22.844/99, que el Martillero Público Alberto Gurevich tel./fax 4371-1063 rematará de 20 de marzo de 2001 a las 13,40 hs. en. Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 19 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Acevedo 153/55/57, entre Padilla y Murillo, Unidad 4, Planta Baja de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 15, Secc.: 47; Mza.: 134; Parc. 40. Matrícula: 15-14007/4. Sup. total s/títulos 65 m2 21 dm2 Porcentual 7 con 13 centésimos. Según informe realizado por el martillero a fs. 63 y vta. con entrada por el n° 157 U.F. 4 correspondiéndole en la puerta de la unidad con el n° 3 ocupado por Ana María Gutiérrez Oleinik quien manifiesta que habita parte de la unidad conjuntamente con su prima Susana Oleinik y otra parte de la unidad la habitan tres mayores y una menor de edad no teniendo ningún parentesco. La propiedad consta de entrada de pasillo puerta de chapa y vidrio (N° 3) U.F. N° 4 entrada se accede a un patio cubierto con techo de fibra de vidrio y al frente dos dormitorios cuarto de baño sin bañera, azulejado color blanco casi toda su altura, cocina azulejada color blanco casi toda su altura mediante escalera de material se accede a una habitación dormitorio, todos los pisos de madera tipo listón (dormitorios) y mosaicos los demás pisos, hay gas natural corriente eléctrica y agua corriente, se notan manchas de humedad calificando a la misma de regular estado de uso. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según los informes de autos. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 51 $ 337,26 al 02/03/00; a O.S.N.: s/fs. 54 Partida sin deuda al 23/03/00; a A.A. S.A. s/fs. 53 $ 119,50 al 02/02/00. Expensas: s/fs. 73/74 $ 3.448,55 al 20/10/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, y en el diario Página 12, con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/3 N° 8168 v. 13/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BRIGNOLE, NESTRO JORGE c/ WANG, NING s/Ejecución de alquileres Ejecutivo" Expediente N° 119.230/95, que el martillero Julia Esther Giraudi, rematará el día 16 de marzo de 2001 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Méjico 1381 entre Santiago del Estero y San José, Unidad Funcional Nro. 13, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 12. Manz. 34. Parc. 21 A. Matrícula 13.385/13. Superficie 60 mts. 67 dm2. Porc. 5 con 28 centésimos. El inmueble se halla ubicado en el segundo piso al que se accede únicamente por escalera. El mismo se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y amplia terraza a la calle, todo ello en regular estado de conservación y signos evidentes de falta de mantenimiento. En el acto de constatación la vivienda se encontraba ocupada por una persona que dijo llamarse Daniel Bustos y ser titular del D.N.I. 12.511.900 (Sin exhibir), manifestando ser inquilino, sin exhibir en el acto de constatación título, ni documentación que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base

$ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 9-2-00 No adeuda. Fs. 250. G.C.B.A al 29-11-99 $ 92,92 Fs. 248. y al 4-11-99 $ 99,03 Fs. 235 y 236. O.S.N al 26-10-99 $ 190,25 Fs. 228. Aguas Arg. al 14-10-99 No registra deuda Fs. 207. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento público. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Asimismo se hace saber que a fs. 309/310 se halla agregado un contrato de alquiler por la suma de $ 350 en concepto de alquiler mensual que vence el día 31-8-00. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14 y 15 de marzo de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 12/3 N° 4501 v. 13/3/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Doctor Oscar H. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano N° 550 Piso 6° Capital Federal comunica por dos días en autos "EXXON CHEMICAL S.A. c/LUBRISOL S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 106.697/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 16 de marzo del año 2001 a las 13.20 horas en el Salón de Subastas Judiciales. Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble, sito en la Avenida Argentina Nros. 5672/5674 entre las calles Oliden y Avenida Castañares de esta Capital Federal, conforme constatación agregada en autos a fs. 177/178 se trata de Un Local con dos entradas por el N° 5672, Portón de acceso a entradas de camiones y por el N° 5674 entrada particular que mide aproximadamente 10 metros de frente por 45 metros de fondo. Primera mitad del Salón doble: altura y techos de losa donde existe una pequeña oficina con 2 baños y un vestuario, con entrepiso, con una oficina. La segunda mitad del salón tiene un poco más de altura y techos de chapa. Hay un sector bajo nivel del suelo con ventana tapiada por chapas. Existen estacionados un camión y un vehículo y conforme constancia de fs. 181 bis/184 cinco tanques de combustible subterráneos con capacidad de 35.000 litros con cierre hermético. Conforme constatación señalada "in fine" existe en los fondos de la propiedad una señora que manifiesta ser inquilina del inmueble sin haber acreditado los títulos que acrediten dicha locación. Se deja constancia que el suscripto y el Escribano actuante en la constatación realizada fueron atendidos únicamente por la empleada señora Lidia Miyazono de Araki. El inmueble presenta buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente N. 10,76 metros contrafrente SSE- 43,74 metros al O. y 39,76 metros al E. Con una superficie total de 417 metros 50 decímetros cuadrados linda frente Avenida citada SSE fondos lote 27- O. Lote 16 y al E. Lote 18- -Matrícula: 1-60624- Nomenclatura Catastral: Circ. 1- Secc. 80- Manz. 114 - Parcela 27 - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes - Obras Sanitarias de la Nación fs. 132 al 11/3/99 $ 115,39. Aguas Argentinas: fs. 125 al 2/3/99 $ 314,82. Municipal: ABL fs. 146 al 26/2/99 $ 826,71. Valuación: fs. 148. Embargo: fs. 264, Títulos: fs. 136/143 (transferencia de bienes inmuebles fs. 139). Dominio e Inhibiciones: fs. 439/464. Condiciones de venta. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: (fs. 467) $ 125.399,44. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Miércoles 14 y jueves 15 de marzo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 12/3 N° 4497 v. 13/3/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CASA ARTUS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 882/99, que el martillero Alvaro Barros (43934121) rematará el día 16 de marzo de 2001 a las 13:40 hs en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, la U.F. N° 6, Piso 1° del inmueble ubicado en la calle Defensa 336 (matrícula FR 13-1794/6) Sup. Total: 89mc38). El inmueble consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitación de servicio, y otra que puede ser escritorio, acceso por escalera y en buen estado de conservación. Tiene pisos de roble en las habitaciones y baldosas en cocina, lavadero y baño. Es un edificio de aproximadamente 65 años. Desocupado. Base U$S 16.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A Aranc. Acord. 10/99 (0,25%). Deudas: Imp. Inmb. no registra al 23/6/99 a fs. 102; Aguas Arg. $ 24,17 al 22/4/99 fs. 63, OSN Residual: no registra deuda al 4/5/99, fs. 77, Expensas hasta enero de 2001 $ 826,04 (por mes aproximadamente $ 48,42). De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días Martes y Jueves de 14 a 17 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses a los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal y constituir domicilio en radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 12/3 N° 8119 v. 13/3/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PECULO ARIEL ALFREDO c/MENENDEZ VIVIANA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 90.704/99; que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063 rematará el 16 de marzo de 2001 a las 11,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 14 y 15 de marzo de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Azcuénaga 2171, entre las de Tucumán y Santiago del Estero, Martínez, Partido de San Isidro, Matrícula 38.719, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: III; Secc.: H; Mza.: 586; Parc.: 5. Superficie s/títulos: 262,44 m2. Según constatación obrante en autos realizada por la Oficial de Justicia: Ocupado por la Sra. Viviana Graciela Menéndez con D.N.I. 20.365.062. Se trata de una casa con jardín al frente y entrada de garage. Tiene techo de tejas. Por la puerta principal se ingresa al living que tiene piso en listones de madera y hacia atrás puerta balcón que da al jardín amplio con un lavadero cubierto. Una cocina comedor con doble circulación y una baulera arriba de la cocina. Un dormitorio en suite con hidromasaje y un placard amplio. Un baño completo. Un dormitorio sin placard de aproximadamente de 3mts. x 3mts. con ventana al jardín de atrás. Un dormitorio con espacio para placard de 3mts. x 3mts. Aprox. y ventana que da al jardín de atrás. Los dormitorios están alfombrados en color azul y el pasillo de comunicación con alfombra color bordó. Saliendo al jardín del fondo hay una escalera caracol en hierro que da a una terraza con membrana de aproximadamente 7mts. x 10mts. La finca tiene todos los servicios y se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 65.000,- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de Ley. Arancel C.S.J.N s/Acord. 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cfr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Adeuda a Municipalidad de San Isidro: s/fs. 37 $ 329,72 al 6/3/2000;a Rentas: s/fs. 83 $ 511,65 al 2/8/2000 ;a O.S.N: s/fs. 44 partida sin deuda por aplicación de pagos al 15/3/2000; a A.A. S.A. s/fs. 41 $ 29,26 al 20/3/2000. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 12/3 N° 8216 v. 13/3/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/ELOA MED S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 27.186/99; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel./fax 4371-1063 rematará el 21 de marzo de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de marzo de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Andonaégui 1091, entre las de Campillo y Quirós de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 61; Mza.: 35 Parcela: 9, Superficie s/títulos: 8m 66 cm de fte. al SO, 8 m 70 cm en el c/fte. al NE, 14 m 30 cm. fondo costado NO y 15 m. 30 cm. al SE, linda SO calle Andonaegui NE, parte lote 2, al NO, lote 1 y al SE con parte lote 26: Matrícula 15-25.780. Según informe realizado obrante a fs. 141 y vta. Atendido por Santiago Miguel Gómez con C.I.P.F. N° 6.680.397 quien manifestó ocupar dicho inmueble en calidad de cuidador puesto por el acreedor hipotecario ejecutante. El inmueble consta de garaje cubierto al frente, living comedor al frente 3 habitaciones comunicadas entre sí y cada una tiene puerta a una galería cubierta; baño en suite instalado en la última habitación, toilette instalado, cocina pequeña instalada, patio descubierto con cerramiento lateral de aluminio y vidrios corredizos; otro patio cubierto con cerramiento, con estructura de aluminio y policarbonato, 1 habitación en primer piso y terraza sobreelevada amplia con piso revestido en simil césped sintético, lavadero cubierto y una parrilla sin terminar. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, texto ley 24.441 queda prohibida la venta en comisión. Adeuda a A.B.L. s/fs. 103/104 $ 544,52 al 23/08/00; a O.S.N. s/fs. 143 $ 116,50 al 15/09/00; a A.A. S.A. s/fs. 80 $ 71,11 al 3/7/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/3 N° 8169 v. 13/3/2001

N° 42

El Juzg. Nac. de Para. Inst. en lo Civil N° 42, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay n° 714 2° piso, Capital Federal en autos: "MIRAGLIA CARLOS ALBERTO c/MARENGO MIRIAM ANDREA s/Ejecución Hipotecaria" expte. n° 95.185/99, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 19 de marzo de 2001, a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional n° 39 del 7° piso del inmueble sito en la Av. Corrientes N° 2619/21/23/25 de la ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc.: 9, Mza: 6, Parc.: 30, Subparc.: 39, Matrícula FR 11-78/39 Porcentual 0,56%. Superficie cubierta y total: 16,65m2. Consta de oficina sin baño propio posee baño común en el piso. Estado general regular ocupado esporádicamente según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: $ 123,20 al 10/8/00; Aguas Arg. $ 439,63 al 19/7/00, Expensas $ 1840,79 a julio/2000. Visitas: 18/3/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 6.600. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión, ni el pedido de la indisponibilidad de los fondos ni la posterior cesión de derechos. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5 día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aries. El Remate se realizará a la hora fijada.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/3 N° 4498 v. 13/3/2001

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata - Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° Capital Federal comunica por dos días en autos "D'ALESSANDRO, FERNANDO GABRIEL y Otro c/ CHIODI, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 73.297/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 21 de marzo del 2001 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales: Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle General Lavalle N° 481 entre las calles Santa María o Miguel Cané y Pintos, Paraje denominado "Villa Hipódromo" — zona Bánfield— de la localidad de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, Lote Veinte de la Manzana K ocupada por el demandado en autos y su cónyuge Josefa Di Martino de Chiodi y consta de: Espacio libre al frente —Pasillo lateral— Living Comedor - Dos Dormitorios (uno de ello con ventana a la calle) Baño y cocina totalmente instalados y galpón en contrafrente. Todo en regular estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide: 8,66 metros de frente por 19,23 metros de fondo con una superficie total de 166 metros 53 decímetros cuadrados. Linda por su frente al NE calle Lavalle - al SO con parte del lote 18 - al NO con el lote 19 y al SE con parte del lote 21 Matrícula: 47.267 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI Secc. C- Manz. 84 - Parcela: 2 - Títulos: fs. 96/115. Dominio e Inhibiciones: fs. 67/73. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Lomas de Zamora fs. 66 al 4/10/00 $ 375,27). Aguas Argentinas: fs. 63 al 4/10/00 $ 30,39. Inmobiliario Rentas fs. 61 al 17/7/00 $ 185,87 y fs. 62 $ 146- Valuación fs. 65 - Condiciones de Venta: Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" - Al contado y al mejor postor - Base: $ 20.000 - Seña: 30% Comisión: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJ: 0,25% - Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (Art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio al contado, dentro del quinto día de realizado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Días de exhibición: lunes

19 y martes 20 de marzo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 12/3 N° 4492 v. 13/3/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 comunica por dos días en los autos "SOPRANO SUSANA y Otro c/RUIZ OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 71.438/99) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 21 de marzo de 2001 a las 09:30 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito según título en Provincia de Buenos Aires, Partido de Alte. Brown, Cuartel Segundo con frente en calle sin nombre, entre dos calles sin nombre, y según constatación de fs. 97/99 en la calle Polonia 2348 —entre Bahía Blanca y Carmona—, de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: II, Sec.: C, Manz.: 69, Parc.: 8, Mat: 19.011. Superficie del terreno 325 m2. El bien se trata de una casa ocupada por el Sr. Oscar Alberto Ruiz, su esposa y 3 hijos en carácter de propietario y se compone de dos plantas. En planta alta 3 dormitorios, baño y terraza, en planta baja garaje, living, cocina comedor, baño, fondo y construcción sin terminar con faltantes de terminación. Visitar: 19 y 20 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 41.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador. No procede la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 cpr, como asimismo, dentro de 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 cpr. Deudas: Fs. 54: Ag. Arg. al 2/3/2000 $ 369,07; Fs. 59: Municip. de A. Brown al 22/3/2000 $ 1.097,60; Fs. 68 Rentas: al 29/2/2000 $ 1.223,43.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/3 N° 4499 v. 13/3/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en los autos: "HAMBURG DE NICOLINI, RAQUEL y Otros c/GOLDMAN, SILVIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.788/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad, "el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3086/88 entre Ecuador y Jean Jaures, unidad funcional N° 9, piso 8° de esta Capital", Matrícula N° 9-881/9 Sup. total: 108 m 90 dm2 Porc. 10,10% que según informe de constatación de fs. 381: se trata de un departamento que consta de palier privado, hall, living-comedor de aprox. 9m x 3,50 m, con frente a la calle, con hogar, con techo revestido en madera y alfombrado, por un pasillo se accede a un dormitorio a la calle con balcón, vestidor y placard y alfombrado baño completo, un dormitorio al contrafrente alfombrado, un escritorio, un toilette, comedor diario y cocina, dependencias de servicio que consta de lavadero, habitación y baño. En buen estado de conservación y ocupado por el señor: Miguel Angel Danna (DNI. N° 10.305.817). Base: $ 38.898. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 887,41 al 11.07.00 (fs. 407); O.S.N. —sin deuda— al 12.07.00 (fs. 406); Aguas Arg.: $ 655,99 al 11.07.00 (fs. 405 bis); Expensas $ 12.118,75 al 31.05.99 (fs. 339). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., en pleno, de fecha 18.02.99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Se deja constancia que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de ley del auto que aprueba el remate, y que iniciado el acto público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El inmuble se exhibe los días 13 y 14 de marzo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 12/3 N° 8149 v. 13/3/2001

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, interinamente del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "MOCHON CESAR RAUL y Otro c/PAK-SOLT S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. n° 17601/2000, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 22 de marzo de 2001 a las 12,00 horas en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Tte. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la Sección Primera de las Islas del Delta del Paraná, pcia. de Bs. As., designado como 1) Parcela Uno de la Fracción Trescientos noventa y uno, que según cédula catastral posee una superficie de 1 hectárea, 31 áreas y 49 centiáreas. Nomenclatura Catastral I, Frac. 391, Par. I. y 2) Parcela Dos de la fracción trescientos noventa y cinco y que según cédula catastral posee una superficie de 3 hectáreas, 73 áreas y 42 centiáreas. Nomenclatura Catastral I, Frac. 395 Parc. 2. Tanto los dos certificados de dominio como el de inhibición fueron diligenciados con fecha 10 de enero de 2001. Según actas de fs. 152 y vta. y fs. 164/165 la propiedad es un hotel, se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes, pero con bienes muebles de los que fueron inventariados por la Escribana Marta Patricia Vincent Carreira y del cual el Sr. Raúl Osvaldo Catania se constituyó en depositario de los mismos, dejándose constancia que el inmueble a subastar se encuentra en buen estado de conservación. De acuerdo al informe de fs. 164/165 consta de una recepción, doce habitaciones y respectivos 12 baños en planta baja y diecisiete habitaciones también con sus baños privados, una pileta al exterior con dos baños. Asimismo se hace saber que en el exterior del hotel hay un edificio anexo donde se encuentran dormitorios y baños para los empleados. Se hace saber que el inmueble de autos no está afectado por la Tasa de Alumbrado, Limpieza y conservación de la vía pública, ni cuenta con pavimento. Según certificado de Rentas de fs. 111 a 114 se adeudan al 11-7-2000 $ 6.242,74. Oficio de fs. 122 de Aguas Argentinas al 24 de agosto de 2000 no registra deudas por encontrarse fuera del radio servicio. No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. El inmueble se subasta en el estado de distribución, conservación y totalmente desocupado, con excepción de los bienes existentes y que se hallan inventariados. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital y que no procede la compra en comisión. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Base $ 179.200. 30% del precio en concepto de seña. 3% el de comisión y sellado de ley. Se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2001 en el horario de 10,00 a 12,00 horas a cargo del Señor Gustavo Rodríguez. Para mayor informacion comunicarse con el Sr. Martillero en el horario de 12,00 a 17,00 horas al te. 4374-4927. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 12/3 N° 4500 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°), comunica por dos días en autos "GONZALEZ SERGIO EDUARDO c/ SQUARZON JOSE VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 73.120), que el día 23 de marzo del 2001, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mercedes 254 entre Bacacay y Bogotá, U.F. 4 planta baja, con superficie total de 100,77 mts. cdrs., y porcentual 5,87. Catastro: C.I., sec. 77, manzana 78, parcela 10 f, matrícula FR. 1-5113/4. Según surge de autos, el actor detenta la posesión del bien, al cual se ingresa por living comedor, de pisos de mosaicos, cocina de 3,40x2 mts aproximadamente, mesada de mármol, con doble bacha de acero, anafé de 4 hornallas y horno empotrado —ambos Orbis—, con tapa visor, y de acero inoxidable, muebles colgantes y bajo mesada, pisos cerámicos y paredes revestidas con azulejos. Posee un dormitorio con placard, de 3x3 mts., con ventanal a patio y otro dormitorio de 2,40x3,70 mts. aproximadamente, con puerta a patio, con placard y paredes empapeladas. Patio descubierto de 5,50x6,30 mts. aproximadamente, con pisos cerámicos y parrilla de material. No existen inquilinos. Base: $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dentro del tercer día de efectuada la subasta, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente. De corresponder el pago del IVA por la presente venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Deudas: Según surge de autos "SQUARZON JOSE VICENTE s/Quiebra, s/Conc. Especial promovido por GONZALEZ SERGIO EDUARDO (Exp. 73.463)", registra las siguientes: fs. 7, Aguas Argentinas, $ 20,85 al 10/12/99; fs. 13, expensas $ 442,54 al 21/12/99; Impuestos Municipales, fs. 28 $ 203,90 al 11/2/2000, no registrando deudas por O.S.N. fs. 11. Se visita 20 y 21 de marzo del 2001, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. José Vicente Squarzon, LE. 4.423.326. Ramona Mansilla de Squarzon, DNI 5.092.881.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/3 N° 4503 v. 13/3/2001

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por Bco. Ciudad de Buenos Aires" Expte. Nº 75.622, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (designado a propuesta del acreedor hipotecario), Eduardo L. P. Arzeno, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi (designados de oficio), rematarán el día 9 de abril de 2001 a partir de las 11 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, a saber: 1) Edificio en construcción ubicado en la calle Argerich 1628/28, entre Remedios de Escalada de San Martín, Gral. César Díaz, Cap. Fed., sobre terreno que mide 12 mts. de frente al N.E. por 36 mts. de fondo. Desocupado. Se trata de una estructura de ocho plantas (planta baja y 8 pisos altos), organizada en dos cuerpos, dividida por paliers semiprivados y de circulación y huecos de aire y luz. Se compone en planta baja hall de acceso, entrada para vehículos con doble circulación, espacios guardacoches, dos huecos para ascensor y terreno libre al fondo. Del primero al sexto piso hay cuatro departamentos de características similares, cada uno de ellos de living-comedor, una habitación, cocina y baño, en planta séptimo se repite en las unidades del frente y las dos del contrafrente consisten en dúplex que toman el octavo piso y se componen de living-comedor, toilette, cocina y por escalera interna, hall distribuidor, 3 dormitorios y baños. En octavo piso unidad de encargado y otro ambiente, salas de máquinas y tanque de agua. Esta estructura se encuentra desarrollada en su hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios con marcos de puertas y ventanas y revoques interiores en partes. 2) En block, las unidades funcionales, 14, 15 y 16 del piso 1ero, 17, 18 y 19 del piso 2do; 20, 21 y 22 del piso 3ero; 23, 24 y 25 del piso 4to; 27 y 28 del piso 5to.; 30 y 31 del piso 6to.; 33 y 34 del piso 7mo.; 37 del piso 8vo.; 39 y 40 de piso 9no., 42 y 43 del piso 10mo.; 45 y 46 del piso 11, 47, 48 y 49 del piso 12 y las 36/46 avas partes de la unidad complementaria II destinada a cocheras ubicadas en planta baja y sótano. Desocupadas. Todas en el edificio en construcción ubicado en Avda. Pedro Goyena 1121/27/33/39/49/59, entre Víctor Martínez y Av. Emilio Mitre, Cap. Fed. Estas unidades corresponden a la torre en construcción; que la administración del consorcio denominada como "Torre II" con entrada por Avda. Pedro Goyena 1139/49/59. Esta torre está integrada por 36 unidades funcionales. La estructura está organizada en dos cuerpos, con subsuelo, planta baja y doce pisos altos. En planta baja consta de hall, entrada para vehículos, espacio guarda coche (éste tanto en planta baja como en sótano), hueco para dos ascensores principales y uno de servicio, del primero al décimo primer piso hay tres departamentos de características similares (al frente uno de 150m2 y en contrafrente dos de 115m2). En el piso doce las dos unidades del contrafrente se componen de living comedor, toilette, dos dormitorios, un baño y tercer dormitorio en suite, y la del frente de amplia recepción, toilette, dormitorio, baño, cocina y balcón terraza. Su avance se desarrolla en hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios y revocados en pisos inferiores únicamente y marcos de puertas y ventanas. Las Un. funcionales mencionadas y los 36/46 avas partes de la Un. Complem. II del edificio de Pedro Goyena, según informe de la Administración del Consorcio, registran en conjunto una deuda al 2/11/99 por fondo de reserva y expensas de $ 96.411,97 a la que deberá adicionarse un interés del 2% mensual. Exhibición: 3 y 5 de abril de 2001 de 9.30 a 12.30 hs. del inmueble de la calle Argerich 1624/28 y de 14.00 a 17.00 hs. el de la Avda. Pedro Goyena 1139/59 sin perjuicio de otras visitas que podrán concertar los interesados con los martilleros. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N, 0,25%. Bases: Para el inmueble de Argerich $ 425.250 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena en block $ 992.250. De no existir postores a la media hora se reducirán las bases en un 30% es decir: para Argerich 1624/28: $ 297.675 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena 1139/59: $ 694.575. Los saldos de precio deberán ser depositados en el Bco. Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otras notificaciones ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglam. del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/3 Nº 4189 v. 14/3/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GUZZO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta SAN PEDRO PROV. DE BS. AS." Expte. 47932 que los martilleros Lucio López Serey (CUIT 20-07211844-9) y Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematarán el día 19 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. en Av. América y Diagonal Kennedy, frente a estación del Ferrocarril, ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles de la fallida inventariados en autos y en el estado que se encuentran: 15 tractores: marca Fiat modelos 666 DT, 666, 780, 411, marca MF modelo 165 y marca Deutz 6207 DT; Tres camiones: Ford modelo 700, uno para semirremolque, otro caja plana y otro con caja con barandas; Camión Mercedes Benz 1114 modelo 1990 para semirremolque; Cinco semirremolques Montenegro y Helvética: uno para transporte maquinaria, dos

playos de 2 y 3 ejes, y dos con costillas para cajones de 2 ejes; Un acoplado de 3 ejes Montenegro; Tres pick up Ford F100; nafteras modelos 66, 74 y gasolera 1978; Pick up VW saveiro CL 1992; Una pick up Toyota nafta 1980; Dos automotores: Renault R12 1991 y Rural Falcon 1973; Un Jeep corto IKA 1958; dos autoelevadores; TCM diesel y otro Toyota eléctrico; Un tractoelevador Fiat; 14 pulverizadoras: a turbina y manguera, marca Jacto 2000, Puma y otras; acoplados rurales, Acoplados tanque para riego, casa rodante rural, desmalezadoras Yomel, trituradoras, niveladoras para tractor, fertilizadoras, arados, rastras y gran cantidad de maquinaria rural; Compresores y herramientas de taller. Muebles de oficina, escritorios, mesas, sillas, computadoras, armarios y cantidad de elementos para escritorio. Con bases, condiciones e inventario que será entregado a los interesados en los días y horas de exhibición y subasta. Venta con base al contado y al mejor postor, dinero en efectivo en el acto de subasta. Seña: 30%, debiendo abonarse el saldo de precio dentro de las 48 hs. siguientes al remate en el lugar o cuenta bancaria indicada por los martilleros, bajo apercibimiento de considerar al oferente como postor remiso. Entrega inmediata una vez integrado el saldo de precio. Comisión: 10% e IVA a cargo de los compradores. Los adquirentes deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de los eventuales comitentes, con los recaudos establecidos por el cpr. 571. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de no haber postores por las bases, se dispondrá una segunda subasta a la media hora con la quita de un 25% de éstas. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudiesen recaer sobre los bienes muebles, (sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal) devengados con anterioridad al decreto de Quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa; y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: los días 16 y 17/3/2001 de 10 a 17 hs. en el predio donde se realizará la subasta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/3 N° 344.799 v. 14/3/2001

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por dos días en el Juicio "EL GAUCHO S.C.A. c/SOSA, ERIKA LORENA s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 83.095/98 (Causa 38.090), que el Martillero Hugo C. Taquini (CUIT 20-10110354-5), rematará el día 22 de Marzo de 2001 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Changan, dominio CGE 354, Modelo SC 1010, Tipo Pick-Up, año 1998, Motor marca Jiang Ling N° JL462Q971159643, Chasis marca Changan N° SC1010B9762037. Base: $ 4.000. En efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más el 0,25% de la Acordada C.S.J.N. 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 CPCC. Debe patentes al 10/5/99 por $ 202,40. Exhibición: días 20 y 21 de marzo de 10 a 12 horas en Av. Warnes 1520, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 12/3 N° 4502 v. 13/3/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. c/VIVIAN JOSE s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 16 de marzo de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Daihatsu, tipo chasis con cabina, modelo Delta V 116, motor Toyota 1486806, chasis Daihatsu V116-05380, dominio BJE 438. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Thames 2350, Capital Federal, los días 14 y 15 de marzo de 10 a 14 hs. Base $ 11.932. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nº 10/99. Deudas a cargo del comprador. Rentas de Buenos Aires (fs. 74) informe liquidación inválida al 14/3/2000. Municipalidad de Salta informa que presenta una deuda en concepto de impuesto al automotor (fs. 108) al 23/8/2000 por $ 1.460,44. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/3 Nº 8110 v. 13/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "SODINEL S.A. s/Conc. Merc. Liq. s/ Inc. Liq. de Bienes Inmuebles" Expte. Nº 67.283; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 20 de marzo de 2001 a las 14:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los inmuebles sitos en Valdenegro 4329/31 y Valdenegro 4337, entre Avda. Ruiz Huidobro y Correa de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Cir. 16; Secc. 55, Manz. 127, Parcelas: 10a (antes 10); y 9. Matrículas 16-8085 y 16-33170. Medidas del terreno s/tít.: Parc. 10a: 8,72 mts. de fte. al SO por 52,80 mts. en cada uno de sus costados SE y NO y 8,72mts. en su contrafrente al NE; Sup. s/mensura de 460 m2 42 dcm2. Parc. 9: 8,66 mts. de fte. al SO, 34,06 mts. de fondo al NO; 34,44 en su otro costado al SE, y 8,67 mts en su contrafrente al NE. Según constatación realizada por el martillero consta: Valdenegro Nº 4329/31: Se trata de un galpón que se desarrolla en planta baja, entrepiso, 1º piso y azotea. P.B. entrada vehicular mediante un portón metálico de aprox. 3m x 3,50 m de alto, amplio galpón que cubre casi toda la superficie del terreno, con piso de cemento alisado de alto tránsito y una altura libre de trabajo desde el piso hasta el dintel de la viga de aprox. 4,50 m, sector de sanitarios, oficina de recepción al frente con dos baños instalados. Entrepiso: Sector archivo de documentación. 1º Piso: Sector de Oficinas con sanitarios instalados. Entrepiso: Sector Oficinas con sanitarios instalados, ventana al frente y a patios internos y hacia los fondos. 2º Piso: amplia terraza accesible. Sup. cubierta aprox.: 650 m2. Valdenegro Nº 4337: Se trata de un galpón que se desarrolla en planta baja. Entrepiso, 1º piso, 2º piso y terraza. P.B. Amplio portón al frente, metálico corredizo y con puerta de escape de aprox. 4m de ancho por 5m de alto, con piso de cemento alisado de alto tránsito, con altura libre de trabajo de aprox. 5m, el galpón cubre casi toda la superficie del terreno, sanitarios y vestuarios instalados. Entrepiso: de aprox. 4,50 m de ancho de hormigón armado. 1º Piso: patio al frente descubierto, amplio sector de oficinas, compartimentado con estructuras de aluminio, vidrio y laminado plástico, con amplios ventanales, al frente, a patios internos y hacia los fondos, 2 grupos sanitarios instalados. 2º Piso: oficinas técnicas, compartimentadas con estructuras similares a las de 1º piso con amplios ventanales al frente a patios internos y hacia los fondos, toilette instalado. Terraza: accesible y amplia. Sup. Cubierta aprox. 550 m2. Ambos inmuebles se comunican entre sí en distintos niveles ya sea por arcadas y puertas, notándose falta de manutención por el transcurso del tiempo, manchas de humedad, en buen estado de uso y conservación. Desocupados. Exhibición 16 y 19 de marzo de 2001 de 16 a 18 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Venta en conjunto. Base: $ 120.000. Seña: 30%, comisión 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare el en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73) del registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en el diario..., con antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 Nº 344.321 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Comercio 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 del Dr. Fernando Saravia, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 7º Capital, comunica por tres días en autos "AUTOBUS S.A. c/GONZALEZ, JORGE OSCAR (DNI 14.872.154) y Otro s/Ejec. Prendaria" (Expte. 73990) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo fur- gón 3550, modelo Sprinter 310D/F3550, con motor marca Mercedes Benz, Nº 632.999-10-505040, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690331WA522269, dominio CKV 504, en el estado en que se encuentra y exhibe en Saladillo Nº 2106, Capital Federal, días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1.206,36 (fs. 30) al 11/4/00 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 39).Base $ 13.320 al contado y mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/3 Nº 4354 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/SOSA, FELIPE NERIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 62.884, que el martillero José María García Arecha, rematará el 19 de marzo de 2001, a las 12 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Duna SDL, 1.3, tipo Sedán 4 puertas, año 1994, marca motor Fiat N° 146B10003904103, marca chasis Fiat N° 8AS146000 R5124095, Dominio B 2.683.557 hoy Dominio RQS 606. Base $ 10.930. Para el supuesto de falta de postores saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Comisión: 10 % —porcentaje provisorio— al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entrega previo pago total del precio. Deudas: D. Pcial. de Rentas: $ 2.525,18 al 28/08/00 (fs. 176) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 8 a 20 horas en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2001.
Fernando A. Saravia, secretario.

e. 12/3 N° 8150 v. 14/3/2001

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUELLAR SENZANO BLANCA ELENA (DNI. 13.564.777) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 68.977, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8.15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Orion GLX, dominio AVY-119, año 1996, chasis 8AFZZZ54BTJ000619, motor USC817212, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.250, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2.475,25 (fs. 62) al 26/10/2000. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador en la subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado (art. 104/6 del Reg. del Fuero; Acord. 13/12/87), hasta dos días antes de la fecha de remate y se procederá a su apertura el día 22/3/2001 a las 11 hs., en audiencia y en presencia del martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 12/3 N° 4495 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Subasta y Realización de Bienes", Expediente N° 67.584, que los martilleros Guillermo T. Chiappetti, Horacio Taranco y Herman Blitz Katz, rematarán el día miércoles 21 de marzo de 2001, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un importante inmueble con salida a dos calles, desocupado y en block, ubicado con frente a la calle Terrero N° 3140/46/56, entre las de Caracas y Alfredo R. Bufano, y la Unidad Funcional N° 2, del inmueble con frente a la calle Alfredo R. Bufano N° 2615/17/23, entre las de Lascano y Terrero, Capital Federal. Se trata de dos amplios galpones, unidos entre sí, con salidas para vehículos a las dos calles; posee sector administrativo con varias oficinas, sector baños y vestuarios. Está desarrollado sobre cuatro lotes de terreno, a saber: Terrero N° 3140 mide: 10m36 de frente al N.O., 63m55 en su costado al N.E., 63m20 en su costado al S.O., 10m30 en su contrafrente al S.E. Matrícula N° 15-37474. Terrero N° 3146 mide: 10m36 de frente al N.O., 63m20 en su costado N.E., 14m72 en su contrafrente al S.E., su costado al S.O. desde el frente y en dirección al S.E. forma una línea de 45m40 de cuyo extremo en dirección S. forma otra línea que constituye un martillo a favor de 4m08 linda con parte de lote 7 del extremo S.O. esta última línea en dirección al S.E. constituye otra de 17m32 linda con restos de mayor fracción de la cual formaba parte. Matrícula N° 15-80583. Terrero N° 3156 mide: 10m38 de frente al N., igual medida en su contrafrente, 45m40 en su costado al E. y 45m35 en su costado al O. Matrícula N° 15-37475. Terrero S/N° mide: 10m38 de frente al N., 11m02 en su contrafrente al S., 45m35 en su costado E. y 45m31 en su otro costado al O. Matrícula N° 15-78475. Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, calle Bufano N° 2615/17/23, posee una Superficie total de 237,08 m2., Porcentual 29,57%. Junto con los inmuebles descriptos, se incluyen máquinas desarmadas, muebles y útiles que se encuentran en su interior, asimismo se incluyen en la venta en block, las máquinas y bienes inventariados en autos y que se encuentran en el inmueble de la calle Chorroarín N° 751, Capital Federal, de los que podemos destacar: Una máquina TAIYO TOF-411, con todos sus componentes; Una máquina rotaprint R14 CS-2; Una impresora alfanumérica Troy; Dos trituradoras Fordishred; Una impresora láser 4SI, marca HP; Una embozadora Type 9MK, marca Datacard; etc. Asimismo, se vende con la venta en block un vehículo Marca Ford, Modelo Ranchero Version 3.0L, tipo Pick-up, Motor marca Ford N° GSBA33692, Chasis marca Ford N° DA27GS27570, año 1987, Dominio VCV294; un vehículo marca Ford, Modelo F350, Tipo chasis c/cabina, Motor marca Ford N° DFAL258-62, Chasis marca Ford N° KB3JDF18820, año 1984, Dominio VCV307. Y la marca identificada con el nombre R Y G, diseño correspondiente a la clase 16, acta 1.666.645. Base en block $ 410.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 4% I.V.A. s/comisión y s/ 10% de venta por bienes, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido: Impresora marca Rockwell International to back, BASE $ 2.000 al contado. El comprador deberá abonar el precio total de la venta, Comisión 10% I.V.A. sobre el precio de Venta y sobre la Comisión, de no haber oferta en block, acto seguido saldrán a la venta en la siguiente forma: Los inmuebles de la calle Terrero y Bufano, con la base $ 370.000.-; los bienes muebles y vehículos ubicados en la calle Chorroarín en block base $ 35.000.-; los bienes muebles y máquinas que se

encuentran en la calle Terrero y Bufano, y la marca en block base $ 5.000.- El comprador del inmueble deberá abonar seña 30%, comisión 3% I.V.A. s/comisión; y los compradores de los demás bienes deberán abonar el precio total de la venta, comisión 10%, I.V.A. sobre el precio de venta y sobre la comisión. Para el caso de la venta en block o de los inmuebles en singular, el saldo de precio deberá ingresarse en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Código Procesal). Asimismo, se les hace saber que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 14 y 15 de marzo, en la calle Chorroarín de 10 a 12 horas, y en la calle Terrero de 13 a 15 horas. El presente edicto se ordena publicar en forma inmediata.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 N° 344.797 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P.B, Capital, comunica por tres días en los autos: "ALENCO S.A.I.C. c/BARUTTIS, MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) CUIT 20-04405917-8 subastará el día 16 de marzo de 2001, a las 15.00 Hrs., en el Salón de la Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1935, con motor marca Mercedes Benz 476.980-10-651.591, año 1992, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM388054NB935870, 0 Km. con herramientas y accesorios nuevos de fábrica tipo Tractor de Carretera para semirremolque, dominio A 084.116. Se deja constancia que el número de CUIL el deudor es el 20-10667896-1. Base: U$S 23.282,98, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión 10% en el acto de remate. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8.00 horas del día de realización de la subasta, procediendo a su apertura el mismo día a las 8.15 horas, conforme Art. 104 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada Nº 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El automotor adeudaría en concepto de patentes la suma de $ 9121,88 al mes de Junio de 2000, según lo informado por la Municipalidad de Orán, Salta. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador, tanto por la compraventa como por la comisión, debiendo el martillero retener los importes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. El bien se remata en el estado en que se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2001, en el horario de 9.00 a 12.00 Hrs. En Montesquieu 525 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos de art. 580 del CP.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 Nº 4348 v. 13/3/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ZIELLI, EDUARDO FRANCISCO c/ROJAS, BERNARDINA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 71.156), que el martillero José Teodoro González (C.U.I.T. 20-07729066-5) rematará el día 22 de marzo de 2001 a las 9,00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San Agustín 640, entre las de San Antonio y Santo Domingo, Cuartel XII, Pdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires; superficie total 310 m2, 90 dm2. Matrícula Nº 8693. Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. Y, Manz. 27, Parcela 4, Partida Nº 63.402 (fs. 169 vta.). El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Bernardina Rojas (DNI 11.000.039) en carácter de propietaria, su hijo y esposa junto con sus otros hijos de 18, 17 y 19 años; se trata de una edificación económica y precaria de 8m de frente por 4m de fondo que consta de living-comedor, cocina y baño (fs. 169 vta.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000 (fs. 174). Seña 30 %. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada Nº 10/99 C.S.J.N.). Deudas. A.B.L.: $ 1.107,95 (fs. 67), $ 267,26 (fs. 68) al 30-04-99; Derechos de construcción: $ 544,80, al 21-05-99 (fs. 72); Dirección Gral. de Rentas, Inmob.: $ 1.100,79, al 22-03-99 (fs. 111). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La Actuaria procederá a la apertura de sobres el día 21 de marzo a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: días 12 y 14 de marzo de 2001 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 4333 v. 13/3/2001

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "CUESTA, LEONOR OLGA s/ Quiebra", Expte. 60.548 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 27 de marzo de 2001 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Oscar N. Bonavena (ex Elía en ese sector) Nº 1377; entre Río Cuarto y Dr. Pedro L. Baliña de Capital Federal. Mat. 2-6725. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc.; 34, Manz. 77, Parc. 26. Dominio fs. 500/01. Medidas terreno: 8,66, m. fte. por 25,12 m. fdo. costado NO. 24,21 m. en SE. y 8,71 m. en c/fte. Conforme surge de fs. 596, se trata de un galpón con estructura de hormigón y techo parabólico de chapa con paneles lumínicos, cabriadas de hierro y sistema pluvial. Piso de material y muy buena altura de techos; acceso vehicular, oficina y dos baños. También báscula instalada y aparejo manual amurado en altura. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada Nº 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a la resulta de su planteo nulificatorio. El impuesto sobre la venta de los bienes muebles, que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa al dominio. Es por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso y c) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Deudas: Ag. Arg. (fs. 569/70) al 26/10/99 $ 4.981,69. GCBA; A.B.L. (fs. 631/32) al 27/3/00 $ 4.179,77. Obligaciones pendientes $ 873,05. GCBA, Rentas (fs. 641/43) al 4/11/98 $ 5.409,52. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se compromete cualquiera sea el objeto de forma o fondos ingresar el saldo de precio en término. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 509/16, ptos. 13 y 14. Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/3 Nº 344.663 v. 15/3/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "SIMARI, JOSE OSCAR s/Quiebra" (LE 4.307.617) (Expte. Nº 76.228) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día jueves 29 de marzo del año 2001 a las 11:40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de una cochera (U.F. 21) y el 50% indiviso de otra (U.F. 22), sitas en Av. Directorio 1260/62/66/68/70, P.B., Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42; Mza. 71; Parc. 10, ocupadas por el propietario, las mismas se encuentran al fondo del local de cocheras y son descubiertas. Sup. total 29,95 m2. Porc. 47 centésimos. Base U.F. 21 $ 3.000 y U.F. 22 $ 1.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, no tienen deudas por expensas al 27/12/99 (fs. 630) y la marca de la fallida "Oleodinamic", clase 7, vto. 23/9/08, Nº 1689520. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Pudiéndose visitar libremente a partir de la publicación de edictos. Carlos A. Villar, juez nacional.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/3 Nº 344.496 v. 14/3/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA LA UNION DE OBREROS NAVALES s/ Quiebra" (Expte. N° 25.020), que los martilleros Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) y Herman Blitz Katz (CUIT 20-1163528-4) rematarán el día 22 de marzo de 2001 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1.- Inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 1337/99, esquina Frías 1340/1394, Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, superficie total: 1.985 m2. Matrícula N° 32831. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. E, Manz. 21, Parc. 1A, Partida Inmob. 368 (fs. 604/605). Base: $ 187.500 (fs. 1053). 2.- Un lote de terreno sito en la calle Gral. Frías 1379 entre las de Gral. Las Heras y Gral. Rivas, Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, superficie total: 242 m2. 17dm2. Matrícula N° 32835. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. E, Manz. 22, Parc. 30, Partida Inmob. 402 (fs. 605). Base $ 2.420 (fs. 1033). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3% (fs. 610). El saldo de precio deberá ser entregado dentro del quinto día de realizada la subasta, aun cuando ésta no se encuentre aprobada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas a los martilleros el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por ellos al iniciarse el acto de remate (Ley 24.522 art. 212). Exhibición días 16, 19 y 21 de marzo de 2001 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/3 N° 344.798 v. 16/3/2001

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "YAEL DE ROMANO GERMAINE s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Exp. Nº 22.399 que los martilleros Macario Cuestas Acosta y César Martín Estevarena rematarán el día 21 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1º) La Unidad Funcional Nº 21 del piso 4º del inmueble de la calle Ciudad de La Paz Nº 2972/74/76 de esta Ciudad de Buenos Aires, que se encuentra desocupada y sin terminar, con falta de conexión a luz eléctrica y gas, cuenta con una superficie total de 43,58 m2. y un porcentual de dominio de 2,61% (fs. 476); 2º) Las Unidades Complementarias (bauleras) Nº I, II, III, IV, VI, VIII, X, XI, XII, XIII del inmueble referido anteriormente, con las medidas y ubicación que surge de autos (fs. 474); 3º) En el edificio calle Vidal Nº 2046/48 de esta Ciudad: Las Unidades Complementarias (bauleras) Nº I, III, VII, VIII, XI, XII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, de acuerdo a las condiciones de dominio obrantes en fs. 478/9; y 4º) Las Unidades Complementarias (cocheras) ubicadas en la planta baja del edificio de la calle Vidal Nº 2046/48 de esta Ciudad, Unidades Funcionales Nº 6, 8, 10, 11 y 12 conforme dominio de fs. 483/7. Condiciones de venta: 1º) Base de la Unidad Nº 21 del inmueble Ciudad de la Paz 2972/4/6 $ 10.000. 2º) Bauleras del mismo edificio: Sin base. 3º) Bauleras edificio calle Vidal 2046/48: Sin base. 4º) Base Cocheras edificio calle Vidal $ 1.500 c/una. Seña 30%. Comisión 3% + IVA sobre el 50%. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en los términos de la L.C.Q., las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente serán a cargo de la quiebra —art. 240 de la LCQ—, mientras que las posteriores se encuentran a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 20 de marzo de 2001 a las 12 hs., las que se abrirán el mismo día a las 12:30 hs. Se hace saber que las unidades complementarias —cocheras y bauleras—, sólo pueden ser adquiridas por copropietarios de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 85/133 y fs. 136/157. Se visita los días 15, 16 y 19 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 7/3 Nº 7916 v. 13/3/2001

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, avisa por 5 días en los autos "SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A. s/Quiebra", Expte. 28.924 que el martillero Horacio Taranco el 4 de abril de 2001 —12:20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará el edificio sito en la calle Méndez de Andes 1929/31 de esta ciudad, en discreto estado de conservación, con aprox. 1983 m2 de superficie cubierta en 4 plantas ideales para reciclado por ser prácticamente libres y que funcionaban: Pta. baja dársena, oficina, sanitarios, vestuario, patio, guardarropa, talleres y/o depósito, con otros baños; 1º y 2º piso gran espacio libre dedicado a limpieza, planchado y tejeduría, con baños, ascensor y 2 escaleras; 3º piso con los mismos ingresos que los anteriores toda la planta dedicada a oficinas, comedor de empleados con baños y vidriada al contrafrente, terraza y pequeño sótano con cuartos para máquinas, otra para trastos, tanque de agua y vivienda portero. Tanque de bombeo y 2 electro bombas, con entrada para vehículos y ascensor, edificado sobre terreno de 554,08 m2. Planta baja desocupada y el resto ocupado por Al Export S.A. (que será desocupado) dentro de los 30 días de efectuada la subasta). Base $ 250.480. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. En el supuesto que no hubiere postores por la base fijada, media hora después se ofrecerá con base $ 166.486,50. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 7; Parc. 27. FR 5-2360. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Exhibición 28, 29 y 30 de marzo de 17 a 19 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 3 de abril, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos

del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 Nº 4185 v. 14/3/2001

N° 20

El Juzgado en lo Comercial N° 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital, comunica por cinco dias, en autos "INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE. S.R.L. s/Quiebra", expte. 24.876, que el 3 de abril de 2001, a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará, desocupados, cuatro inmuebles ubicados en el Pdo. de Tres de Febrero, Pvcia. de Bs. As. (nom. cat.: Circ.: V, Secc. G, manz. 35, parcelas 5, 6, 17 y 19): I) 37, 96% indiviso de la parcela 5 y el 100% de la p. 6, calle Raffo 2920/2936, en bloque. Poseen en conjunto una superficie de 748,40 m2 sobre la que se levanta un edifico industrial. Base: $ 137.960; II) Parcelas 17 y 19, calle Mosconi 2921 y 2941 con sup. de 294,7864 y 299,9824 m2 respectivamente, con todo lo edificado y adherido al suelo. Los gastos que origine la demolición o separación de lo construido será de exclusiva responsabilidad del adquirente. Base: $ 100.000 c/ una. En caso de fracaso, media hora más tarde, se llamará a nueva subasta con las bases reducidas en un 25%. Seña 30%. Comisión 3%. Todas las parcelas miden 8,66 m de frente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del lunes 2/4/01, que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Exhibición: días 24, 27 y 31 de marzo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/3 N° 4494 v. 16/3/2001

N° 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERON DE CORIA GRACIELA AMIRA (DNI. 14.417.415) s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 35.635, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8.50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, dominio AYT 831, en el estado, en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10%, 0,25% Arancel Oficina de Subastas Judiciales, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.864,08 (Fs. 57) al 21/11/2000. El comprador deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta al automotor y solventará las deudas que en conceptos de patentes y/o infracciones registre el rodado e indicará dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.Pr.). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del C.Pr. y 104.6 del Rto. del Fuero), hasta las 9.30 hs. del día 22/3/2001 y se procederá a su apertura el mismo día a las 12.30 hs., en la oficina de audiencia del juzgado en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 N° 4493 v. 13/3/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "GAGGERO MARCELO (DNI 17.867.430) s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)" (Expediente Nº 36.154) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 9:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicaragua 5031 (hoy calle Presidente Perón Nº 8639) entre las calles Brasil y Paraguay, Unidad Funcional Nº 3 de la localidad de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero en la Provincia de Buenos Aires. La Unidad Funcional Nº 3 consta de a) 1º Vivienda: amplio ambiente utilizado como living comedor y dormitorio, dormitorio, cocina, baño y patio. c) 2º Vivienda: living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. d) 3º Vivienda (planta alta): Comedor, cocina pequeña, 2 dormitorios, baño y patio. El inmueble está en general en mal estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Angela Lista (DNI 18.129.666) quien manifestó que vive allí con su marido, el Sr. Marcelo Gaggero, quien es el propietario del inmueble y con 2 hijos menores. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. La seña 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5%, de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el saldo de precio de la compra se otorgará la posesión del bien. Deudas: Impuestos Municipales: $ 960,36 al 31/10/00 (fs. 214); Rentas $ 1.018,60 + $ 477,20 + $ 2.612,13 + $ 1.915,90 al 31/7/2000 (fs. 228/229/230); Aguas Argentinas $ 33,57 al 18/9/2000 (fs. 191). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito oportuno de la integridad del saldo de precio de la venta del bien a rematarse. Días de exhibición el 15 y 16 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/3 Nº 4049 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao Nº 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Subasta y Realización de Bienes", Expediente Nº 67.584, que los martilleros Guillermo T. Chiappetti, Horacio Taranco y Herman Blitz Katz, rematarán el día miércoles 21 de marzo de 2001, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un importante inmueble con salida a dos calles, desocupado y en block, ubicado con frente a la calle Terrero Nº 3140/46/56, entre las de Caracas y Alfredo R. Bufano, y la Unidad Funcional Nº 2, del inmueble con frente a la calle Alfredo R. Bufano Nº 2615/17/23, entre las de Lascano y Terrero, Capital Federal. Se trata de dos amplios galpones, unidos entre sí, con salidas para vehículos a las dos calles; posee sector administrativo con varias oficinas, sector baños y vestuarios. Está desarrollado sobre cuatro lotes de terreno, a saber: Terrero Nº 3140 mide: 10m36 de frente al N.O., 63m55 en su costado al N.E., 63m20 en su costado al S.O., 10m30 en su contrafrente al S.E. Matrícula Nº 15-37474. Terrero Nº 3146 mide: 10m36 de frente al N.O., 63m20 en su costado N.E., 14m72 en su contrafrente al S.E., su costado al S.O. desde el frente y en dirección al S.E. forma una línea de 45m40 de cuyo extremo en dirección S. forma otra línea que constituye un martillo a favor de 4m08 linda con parte de lote 7 del extremo S.O. esta última línea en dirección al S.E. constituye otra de 17m32 linda con restos de mayor fracción de la cual formaba parte. Matrícula Nº 15-80583. Terrero Nº 3156 mide: 10m38 de frente al N., igual medida en su contrafrente, 45m40 en su costado al E. y 45m35 en su costado al O. Matrícula Nº 15-37475. Terrero S/Nº mide: 10m38 de frente al N., 11m02 en su contrafrente al S., 45m35 en su costado E. y 45m31 en su otro costado al O. Matrícula Nº 15-78475. Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, calle Bufano Nº 2615/17/23, posee una Superficie total de 237,08 m2., Porcentual 29,57%. Junto con los inmuebles descriptos, se incluyen máquinas desarmadas, muebles y útiles que se encuentran en su interior, asimismo se incluyen en la venta en block, las máquinas y bienes inventariados en autos y que se encuentran en el inmueble de la calle Chorroarín Nº 751, Capital Federal, de los que podemos destacar: Una máquina TAIYO TOF-411, con todos sus componentes; Una máquina rotaprint R14 CS-2; Una impresora alfanumérica Troy; Dos trituradoras Fordishred; Una impresora láser 4SI, marca HP; Una embozadora Type 9MK, marca Datacard; etc. Asimismo, se vende con la venta en block un vehículo Marca Ford, Modelo Ranchero Version 3.0L, tipo Pick-up, Motor marca Ford Nº GSBA33692, Chasis marca Ford Nº DA27GS27570, año 1987, Dominio VCV294; un vehículo marca Ford, Modelo F350, Tipo chasis c/cabina, Motor marca Ford Nº DFAL258-62, Chasis marca Ford Nº KB3JDF18820, año 1984, Dominio VCV307. Y la marca identificada con el nombre R Y G, diseño correspondiente a la clase 16, acta 1.666.645. Base en block $ 410.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 4% I.V.A. s/comisión y s/10% de venta por bienes, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido: Impresora marca Rockwell International to back, BASE $ 2.000 al contado. El comprador deberá abonar el precio total de la venta, Comisión 10% I.V.A. sobre el precio de Venta y sobre la Comisión, de no haber oferta en block, acto seguido saldrán a la venta en la siguiente forma: Los inmuebles de la calle Terrero y Bufano, con la base $ 370.000.-; los bienes muebles y vehículos ubicados en la calle Chorroarín en block base $ 35.000.-; los bienes muebles y máquinas que se encuentran en la calle Terrero y Bufano, y la marca en block base $ 5.000.- El comprador del inmueble deberá abonar seña 30%, comisión 3% I.V.A. s/comisión; y los compradores de los demás bienes deberán abonar el precio total de la venta, comisión 10%, I.V.A. sobre el precio de venta y sobre la comisión. Para el caso de la venta en block o de los inmuebles en singular, el saldo de precio deberá ingresarse en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Código Procesal). Asimismo, se les hace saber que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 14 y 15 de marzo, en la calle Chorroarín de 10 a 12 horas, y en la calle Terrero de 13 a 15 horas. El presente edicto se ordena publicar en forma inmediata.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 Nº 344.797 v. 15/3/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 10, sito en la Diagonal Norte 760, piso 8°, Capital, comunica por dos días en autos BAEZ, CESAR JULIAN c/RIVERO, JORGE HORACIO s/ Despido", exped. N° 43588/95, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 16 de marzo de 2001, a las 10,00 hs. en el salón de ventas, de la Corporación de Rematadores, de calle Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Balcarce 327/55, entre Moreno y Av. Belgrano, U.F. 21, 3° piso, de Capital Federal, venta ad-corpus, con nomenclatura catastral, Circ. 13, Secc. 2, Manz. 51, Parc. 21a, Matrícula 13-124/21, con una superficie total de 115,90m2, y porcentual del 2,98%, según constatación obrante en autos, consta de hall de entrada, cuatro ambientes de medidas aproximadas 4 x 4,50mts., otro de menores dimensiones, baño, cocina, lavadero, dependencias de servicio, excelente estado de conservación, en el lugar se hallan ubicadas las oficinas de una denominada Asociación para Fomento de la Cultura, manifestando un empleado administrativo que ocupan dicho inmueble en carácter de inquilinos. Deudas: GCBA a fs. 314 $ 251,27 al 05/01/00 - OSN (e.l.), a fs. 309, sin deuda por aplicación de pago al 03/01/00. Expensas a fs. 305, no registra deudas al 30/11/99. Aguas Argentinas fs. 302, no registra deuda al 3/12/99. Base: $ 19.328,67, Seña 30%, Comisión del 3%, Tasa Acordada 24/00, CSJN, del 0,25%, todo dinero efectivo, en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en autos, sin necesidad de intimación o citación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, Art. 584, del CPCC. Podrá visitarse el inmueble los días 14 y 15 de marzo, en el horario de 12 a 15 hs.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Liliana N. González, secretaria.

e. 12/3 N° 344.848 v. 13/3/2001

4. Partidos Políticos

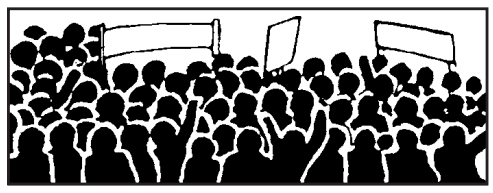

ANTERIORES

FUERZA PROGRESISTA NEUQUEN

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A.G. de ARGÜELLES - Juez Federal con Competencia Electoral - Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "Fuerza Progresista Neuquina s/Pedido de Personería" (Expte. N° 152 - F° 100 - Año 2000) que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 18 de diciembre del 2000 es la de: "FUERZA PROGRESISTA NEUQUINA".- A los fines del art. 14 de la Ley 23.298 se procede a la publicación por tres (3) días del símbolo partidario adoptado por la agrupación política "FUERZA PROGRESISTA NEUQUINA".

Secretaría Electoral Neuquén, 20 de febrero de 2001
MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 9/3 N° 344.644 v. 13/3/2001

PARTIDO FRENTE CON TODOS

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 26-02-01, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; "FRENTE CON TODOS" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de La Ley 23.298).
Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional

e. 9/3 N° 344.590 v. 13/3/2001